

Foru Seilua  
Timbre Foral



N 0899200 C

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2014025925 26/02/2014 10:36



## ELECNOR, S.A.

Cuentas Anuales e  
Informe de gestión

31 de diciembre de 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

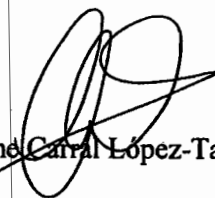
A los Accionistas de  
Elecnor, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elecnor, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Elecnor, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

  
Cosme Carral López-Tapia  
21 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:

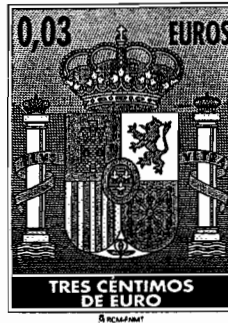
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/00009  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2014 de 14 de febrero  
.....



CLASE 8.<sup>a</sup>



**PRESIDENTE:**

D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE

**VICEPRESIDENTES:**

D. JOSE MARIA PRADO GARCIA

D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE

**CONSEJERO DELEGADO :**

D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA

**VOCALES:**

D. GONZALO CERVERA EARLE

D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE

D. JUAN LANDECHO SARABIA

D. FERNANDO LEON DOMECQ

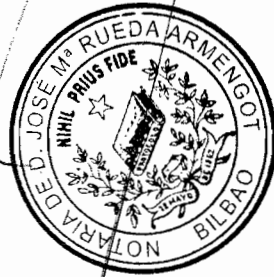
D. MIGUEL MORENES GILES

D. GABRIEL DE ORA Y MOYUA

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN

**CONSEJERO-SECRETARIO:**

D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO





OL5929162

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELEC NOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2013, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de ELEC NOR, S.A. figura transcrito en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Número: 5929163.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ELEC NOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Número 5929164.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELEC NOR, S.A. figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Números 5929165 y 5929166.
- El Estado de Flujos de Efectivo de ELEC NOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Número 5929167.
- La Memoria figura transcrita en setenta y tres (73) folios de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929168 a 5929240.
- Anexo a la memoria figura transcrito en quince (15) folios de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929241 a 5929255.
- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento tres (103) folios de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929256 a 5929358.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales" de ELEC NOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2013, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publicado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de tesorería, y que el "Informe de Gestión" de ELEC NOR, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2013, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELEC NOR, S.A.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929161 y 5929162.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil catorce.



CLASE 8.ª



ELECNOR, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>ACTIVO</b>				<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>	Nota 10	518.384	505.550
Inmovilizado intangible	Nota 5	2.848	3.339	FONDOS PROPIOS-			
Concesiones		48	50	Capital		8.700	8.700
Fondo de comercio		1.031	1.031	Capital asegurado		8.700	8.700
Aplicaciones informáticas		771	764	Reservas		813.048	481.346
Otro inmovilizado intangible		908	1.494	Legal y estatutarias		1.743	1.743
Inmovilizado material	Nota 6	38.273	38.836	Otras reservas		511.329	480.023
Terranos, construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria		27.772	29.290	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(22.431)	(22.836)
Otro inmovilizado material		10.501	9.546	Resultado del ejercicio		27.846	43.288
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	1.076.218	1.056.400	Dividendo a cuenta		(4.193)	(4.663)
Instrumentos de patrimonio	Nota 17	1.054.223	1.031.860				
Créditos a empresas del grupo	Nota 8	21.906	24.534	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-</b>			
Inversiones financieras a largo plazo		2.582	4.556	Operaciones de cobertura		(4.106)	(9.245)
Instrumentos de patrimonio		8	33	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		343.000	426.412
Créditos a terceros	Nota 9	528	811	Provisiones a largo plazo	Nota 11	12.883	18.516
Derivados		2.048	1.904	Otras provisiones	Nota 12	323.261	387.878
Otros activos financieros	Nota 15	22.835	35.923	Deudas a largo plazo	Nota 7	310.067	365.000
Activos por impuesto diferido				Deudas con entidades de crédito	Nota 8	6.825	7.207
				Acreeedores por arrendamiento financiero	Nota 9	5.460	6.051
				Derivados	Nota 17	2.000	17.031
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 16	4.838	6.243
Activos no corrientes mantenidos para la venta		868.753	1.076.513	Pasivos por impuesto diferido			
Existencias		1.779	1.779	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		1.743.816	1.282.376
Materias primas y otros aprovisionamientos		15.428	14.054	Provisiones a corto plazo	Nota 11	32.582	33.870
Anticipos a proveedores		654	1.276	Deudas a corto plazo	Nota 12	100.831	86.408
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		14.474	12.776	Deudas con entidades de crédito	Nota 7	94.904	72.768
Cientas por ventas y prestaciones de servicios		732.139	747.134	Acreeedores por arrendamiento financiero	Nota 9	357	339
Cientas, empresas del grupo y asociadas	Nota 16	650.227	704.982	Derivados	Nota 8	914	7.054
Deudores varios	Nota 17	64.016	15.779	Otros pasivos financieros	Nota 9	4.900	6.257
Activos por impuesto corriente		1.309	6.533	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	12.129	3.991
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	2.844	276	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.003.873	1.168.306
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 16	12.753	19.584	Proveedores		358.146	350.304
Créditos a empresas	Nota 8	27.835	39.028	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 13 y 17	14.823	32.401
Otros activos financieros	Nota 17	18.216	23.775	Acreeedores varios		26.683	36.675
Inversiones financieras a corto plazo		9.319	15.254	Personal		6.117	12.064
Derivados	Nota 8	6.650	73.150	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	55.368	35.416
Otros activos financieros	Nota 9	6.650	364	Anticipos de clientes	Nota 14	539.814	691.399
Periodificaciones a corto plazo		6.650	72.780				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		638	781	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		2.011.509	2.214.567
Tesorería		84.584	199.606				
Otros activos líquidos equivalentes		67.853	153.184				
		16.721	48.442				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		2.011.509	2.214.567				

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2013.



0L5929164

CLASE 8.<sup>a</sup>

## ELEC NOR, S.A.

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 16 y 17	1.160.253	1.345.454
Ventas		1.160.253	1.345.454
Trabajos realizados por la empresa para su activo		578	847
Aprovisionamientos	Notas 16 y 17	(623.742)	(760.243)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(287.591)	(346.723)
Trabajos realizados por otras empresas		(337.365)	(412.874)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		1.214	(646)
Otros ingresos de explotación		6.979	5.271
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.494	4.635
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		485	638
Gastos de personal	Nota 16	(293.349)	(296.241)
Sueldos, salarios y asimilados		(235.051)	(234.606)
Cargas sociales		(58.298)	(61.635)
Otros gastos de explotación		(187.573)	(184.120)
Servicios exteriores		(148.608)	(165.777)
Tributos		(23.097)	(12.566)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 8 y 11	(13.991)	(3.525)
Otros gastos de gestión corriente		(1.877)	(2.252)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(7.916)	(8.815)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		104	(180)
Resultados por enajenaciones y otros		104	(180)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>55.334</b>	<b>101.773</b>
Ingresos financieros	Notas 8 y 17	29.108	28.750
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas		21.943	25.024
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas		2.930	1.511
- En terceros		4.235	2.215
Gastos financieros		(24.946)	(18.488)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(224)	(342)
Por deudas con terceros		(24.722)	(18.146)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		722	(722)
Diferencias de cambio		(9.552)	(9.380)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		1.796	(52.798)
Deterioros y pérdidas	Nota 8	1.796	(52.798)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(2.872)</b>	<b>(52.638)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>52.462</b>	<b>49.135</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	(24.617)	(5.877)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>27.845</b>	<b>43.258</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>27.845</b>	<b>43.258</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013.



CLASE 8.<sup>a</sup>



**ELECNOR, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>27.845</b>	<b>43.258</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por valoración de instrumentos financieros		(10)	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	(577)	(827)
- Efecto impositivo	Notas 9 y 15	175	248
- Traspasos			
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>(412)</b>	<b>(579)</b>
Por cobertura de flujos de efectivo		7.930	721
Efecto impositivo		(2.379)	(216)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y (III)</b>		<b>5.551</b>	<b>505</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>32.984</b>	<b>43.184</b>

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2013.





0L5929166

CLASE 8.<sup>a</sup>

## ELEC NOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012  
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012 (*)</b>	8.700	340.780	(22.461)	103.830	(4.663)	(9.171)	417.015
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	43.258	-	(74)	43.184
Operaciones con accionistas:	-	81.228	-	(81.228)	-	-	-
- Distribución de beneficios	-	-	-	(4.663)	4.663	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(17.939)	-	-	(17.939)
A cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Complementario	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinario	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones societarias (Notas 1 y 8.3)	-	69.358	-	-	-	-	69.358
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.2)	-	-	(375)	-	-	-	(375)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.663)	-	(4.663)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>	8.700	491.366	(22.836)	43.258	(4.663)	(9.245)	506.580
Total ingresos y gastos reconocidos	-	20.656	-	27.845	-	5.139	32.684
Operaciones con accionistas:	-	-	-	(20.656)	-	-	-
- Distribución de beneficios	-	-	-	(4.663)	4.663	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(17.939)	-	-	(17.939)
A cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Complementario	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinario	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones societarias (Notas 1 y 8.3)	-	986	-	-	-	-	986
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.2)	-	51	415	-	-	-	466
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.193)	-	(4.193)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>	8.700	513.069	(22.421)	27.845	(4.193)	(4.106)	516.894

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013.





CLASE 8.ª

**ELECNOR, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012(*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(27.830)</b>	<b>176.481</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		52.462	49.135
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 8	7.917	8.815
- Variación de provisiones	Notas 8 y 11	15.180	2.617
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Notas 5 y 8	(102)	180
- Ingresos financieros		(29.108)	(28.750)
- Gastos financieros		24.948	18.488
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.325)	52.798
- Variación del valor razonable de instrumentos financieros			722
- Otros ingresos y gastos		1.155	
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		(1.374)	(1.981)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(11.921)	158.543
- Otros activos corrientes		87.442	(72.007)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(164.425)	(19.135)
- Otros activos y pasivos no corrientes		869	462
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(25.165)	(18.596)
- Cobros de dividendos	Nota 17	17.254	25.024
- Cobros de intereses		7.429	3.726
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 15	(7.721)	(5.580)
- Otros cobros (pagos)		(143)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(37.567)</b>	<b>(362.711)</b>
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 8	(80.439)	(385.841)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(548)	(1.608)
- Inmovilizado material	Nota 6	(9.843)	(7.528)
- Otros activos financieros			
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		52.848	30.031
- Inmovilizado intangible			
- Inmovilizado material		390	2.235
- Otros activos financieros		25	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(49.825)</b>	<b>265.944</b>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	(1.247)	(1.545)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	1.713	1.169
- Amortización de instrumentos de patrimonio			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito		63.668	429.422
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(99.174)	(133.878)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		10.817	3.453
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.000)	(10.075)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	Nota 10	(22.602)	(22.602)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(115.022)</b>	<b>79.694</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		199.606	119.912
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		84.584	199.606

(\*) Presentado únicamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2013.



0L5929168

**CLASE 8.ª**

**Elecnor, S.A.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2013

## **1. Actividad de la empresa**

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

Con fecha 20 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A.U. acordó la fusión por absorción de la sociedad participada al 100% ST Redes de Levante, S.A. por la misma con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la misma a favor de la sociedad absorbente tomando como base los balances cerrados a 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.ª

Dicha operación se formalizó en escritura pública el 30 de mayo de 2013 y se inscribió por parte de la sociedad absorbente Elecnor S.A. en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de junio de 2013 y en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de octubre de 2013.

Como consecuencia de esta operación se han puesto de manifiesto unas reservas de fusión por importe de 996 miles de euros, aproximadamente.

El último balance cerrado por la sociedad absorbida (balance al 31 de diciembre de 2012), el cual refleja los distintos elementos patrimoniales por los valores que correspondían a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELEC NOR a la mencionada fecha, de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.o, es el siguiente:

ST Redes de Levante, S.A.U.

	Miles de Euros
Inmovilizado material e intangible	458
Inversiones financieras a largo plazo	18
Activos por impuesto diferido	27
Existencias	277
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.431
Otros activos corrientes	253
Deudas a corto plazo	(53)
Pasivos corrientes	(2.139)
<b>Total activos netos identificables</b>	<b>4.272</b>

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 19 de febrero de 2014. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el volumen total de reservas consolidadas al 31 de diciembre de 2013 asciende a 442.150 miles de euros (493.816 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 53.289 miles de euros (87.593 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), y el volumen total de activos y ventas asciende a 3.398.620 miles y 1.864.174 miles de euros (3.590.472 miles y 1.930.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), respectiva y aproximadamente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 22 de mayo de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL5929170

## **2. Bases de presentación**

### **2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2. Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participa a 31 de diciembre de 2013 (Nota 19), y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de mayo de 2013.

### **2.3. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.4. Responsabilidad de la información y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

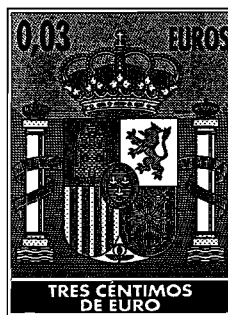
La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida.



CLASE 8.<sup>a</sup>



- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### 2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

### 2.6. Cambios en criterios contables y corrección de errores

No se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del 2012, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

### 3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2013, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2013 estaban pendientes de distribuir cantidades a cuenta del resultado del ejercicio 2013 por un total de 4.193 miles de euros, aproximadamente (4.663 miles de euros en 2012), que figuran contabilizadas en los epígrafes "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2013. Este dividendo a cuenta ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 18 de diciembre de 2013, y ha sido abonado el 15 de enero de 2014.

El dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2012, fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 19 de diciembre de 2012 y abonado el 12 de enero de 2013.

En Junta General de 22 de mayo de 2013 se ha repartido un dividendo complementario por importe de 17.939 miles de euros y correspondiente a un dividendo por acción de 0,2598, considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2012 pagado en enero de 2013 por importe de 4.663 miles de euros.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fueron los siguientes:



**CLASE 8.ª**



0L5929172

**SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 (Miles de Euros)**

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	30.11.13	30.11.12
<b>Valores realizables -</b>		
Cientes	613.962	700.801
Otras cuentas	140.027	338.045
	<b>753.989</b>	<b>1.038.846</b>
<b>Deudas a corto plazo -</b>		
Proveedores	331.627	327.029
Préstamos a corto plazo	91.380	76.023
Otras cuentas	153.143	127.530
	<b>576.150</b>	<b>530.582</b>
<b>Total circulante</b>	<b>177.839</b>	<b>508.264</b>
<b>Disponibilidades de efectivo:</b>		
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	53.867	109.842
<b>Total disponibilidades de efectivo</b>	<b>53.867</b>	<b>109.842</b>
<b>Dividendo bruto a cuenta planteado-</b> (0,0482 euros por 87.000.000 de acciones, 0,0536 euros en 2012)	4.193	4.663
% sobre beneficio neto a la fecha	25,92%	11,37%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,81%	0,75%

**4. Normas de valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas

Incluye los importes satisfechos por el derecho a la concesión del uso de aparcamientos por un plazo de 50 años. Dichos gastos se amortizan linealmente en el plazo de concesión.



CLASE 8.ª



### Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de las inmovilizaciones materiales y de determinados elementos del inmovilizado intangible, como las aplicaciones informáticas, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Respecto del test de deterioro, la Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información precedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929174

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (última, Real Decreto-Ley 7/1996) (Nota 6).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan en el activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado, se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	2 – 8

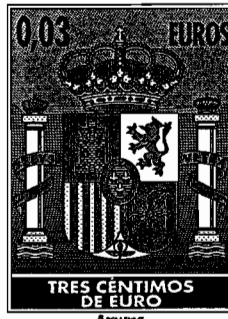
Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 6), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2013 ha ascendido a 1.877 miles de euros, aproximadamente (2.252 miles de euros, aproximadamente, en 2012).

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza en los períodos positivos que quedan por completar la vida útil de los elementos actualizados.





CLASE 8.ª



### c) *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### d) *Permutas*

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En operaciones de permuta con carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

### e) *Instrumentos financieros*

#### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.



0L5929176



### CLASE 8.<sup>a</sup>

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.
- **Fianzas y depósitos:** depósitos constituidos en garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas principalmente por contratos de arrendamiento.

#### *Valoración inicial-*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias

#### *Valoración posterior-*

Con posterioridad, los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Asimismo, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).



CLASE 8.ª



Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor de carácter estable o permanente, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos o las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.



0L5929178

## CLASE 8.ª

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo determinadas excepciones, se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

En la fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, conforme a lo señalado en la norma de valoración sobre arrendamientos o de acuerdo con la norma sobre reconocimiento de ingresos, respectivamente.

### Coberturas contables

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Tal y como se ha descrito anteriormente, la Sociedad aplica principalmente cobertura de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura correspondiente a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

#### f) *Existencias*

Las existencias de almacén se valoran a su coste promedio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su valor estimado de realización.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

#### g) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### h) *Impuestos sobre beneficios*

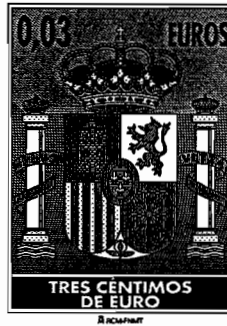
El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto (o el ingreso) por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



**CLASE 8.ª**



0L5929180

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **i) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Para las obras en curso, y siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos derivados de las mismas se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha de balance. Dicho grado de avance se mide por la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato, excepto en caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de realización. La determinación del beneficio reconocido para cada obra en curso se obtiene mediante la aplicación del mencionado porcentaje del grado de avance a la diferencia entre:

- Los ingresos totales a obtener según el precio de venta del contrato, más el importe de las reclamaciones previamente aceptadas por los clientes, así como una estimación de los ingresos derivados de revisiones de precios contractuales y otros conceptos aplicables, y
- Los costes reales incurridos hasta la fecha más una estimación de los costes pendientes de incurrir hasta la terminación del proyecto.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.



CLASE 8.ª



La diferencia, en su caso, entre el importe de la obra ejecutada contabilizada y el de la obra certificada hasta la fecha de las cuentas anuales se registra con cargo al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" o "Clientes, empresas del grupo y asociadas", según el caso, del activo del balance de situación. A su vez, los importes correspondientes a las cantidades certificadas o facturadas anticipadamente se registran con abono al epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Anticipos de clientes" del pasivo del balance de situación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y, respecto de los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

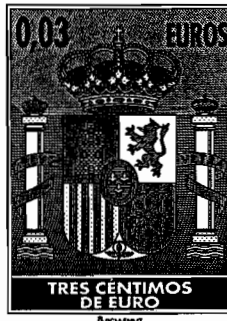
Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

#### k) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que la Sociedad ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.



0L5929182

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que la Sociedad ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad de la Sociedad de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que la Sociedad ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Durante el ejercicio 2013 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 14.489 miles de euros, aproximadamente (5.593 miles de euros, aproximadamente, en 2012). Así mismo, mantiene al 31 de diciembre de 2013 una provisión por dicho concepto por importe de 4.136 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

**m) Subvenciones, donaciones y legados**

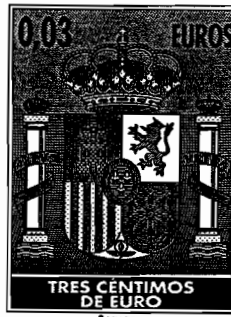
Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.





CLASE 8.ª



**n) Negocios conjuntos (Inversiones en Uniones Temporales de Empresas)**

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden. Todo ello una vez que ha realizado la homogeneización con sus criterios contables, y eliminado la parte proporcional de los resultados internos no realizados y de los saldos y transacciones recíprocos de las UTEs.

**o) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

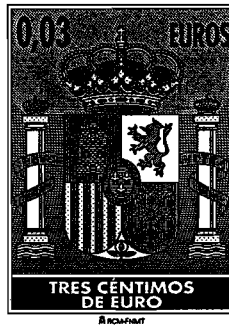
En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La sociedad adquirente los reconocerá por el mismo importe.

En las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, se registrará en una partida de reservas.

Este mismo criterio será de aplicación en el caso de las escisiones.

Para identificar en el inversor el coste de las acciones correspondientes al negocio escindido, deberá aplicar a la inversión la misma proporción que represente la reducción de los fondos propios de la participada respecto al valor teórico contable de las acciones antes de la reducción de capital, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la reducción de capital; en su caso se reducirá proporcionalmente el importe de las correcciones monetarias contabilizadas. Si la devolución es monetaria, el resultado será la diferencia entre el importe percibido o a percibir y el valor contable de las participaciones. En el caso de que la devolución se materializase en algún elemento patrimonial o grupo de elementos patrimoniales distintos de la tesorería, cualquiera que fuese su naturaleza, los elementos recibidos se valorarán de acuerdo con el criterio descrito anteriormente, registrando la diferencia entre este valor y el atribuido a la participación escindida en una partida de reservas.

Las cuentas anuales consolidadas que deben utilizarse a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En el supuesto de que las citadas cuentas no se formularan, al amparo de cualquiera de los motivos de dispensa previstos en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.



0L5929184

CLASE 8.<sup>a</sup>

En las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo, la fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. Si una de las sociedades se ha incorporado al grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición. En el supuesto de que las sociedades que intervienen en la operación formasen parte del grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, la información sobre los efectos contables de la fusión no se extenderá a la información comparativa.

**p) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: Actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros						Total
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales		
<b>COSTE:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2012	79	54	3.968	1.031	2.057	7.189	
Adiciones	-	-	520	-	31	551	
Retiros	-	-	(2)	-	-	(2)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>79</b>	<b>54</b>	<b>4.486</b>	<b>1.031</b>	<b>2.088</b>	<b>7.738</b>	
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(29)	(41)	(3.204)	-	(576)	(3.850)	
Saldo al 31 de diciembre de 2012							
Dotaciones	(2)	(11)	(511)	-	(516)	(1.039)	
Retiros	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(31)</b>	<b>(52)</b>	<b>(3.715)</b>		<b>(1.092)</b>	<b>(4.889)</b>	
<b>Coste neto, al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>771</b>	<b>1.031</b>	<b>996</b>	<b>2.848</b>	

Foru Seilua  
Timbre Foral



CLASE 8.<sup>a</sup>



N<sup>o</sup> 5929185  
0899187 C

**Ejercicio 2012**

	Miles de Euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales	Total
<b>COSTE:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2011	79	-	3.167	1.031	1.227	5.504
Altas por fusión	506	54	37	-	-	597
Adiciones	-	-	778	-	830	1.608
Retiros	(506)	-	(14)	-	-	(520)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>79</b>	<b>54</b>	<b>3.968</b>	<b>1.031</b>	<b>2.057</b>	<b>7.189</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(28)	-	(2.354)	-	(153)	(2.535)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(28)	-	(2.354)	-	(153)	(2.535)
Altas por fusión	(472)	(30)	(15)	-	-	(517)
Dotaciones	(35)	(11)	(849)	-	(423)	(1.318)
Retiros	506	-	14	-	-	520
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(29)</b>	<b>(41)</b>	<b>(3.204)</b>	<b>-</b>	<b>(576)</b>	<b>(3.850)</b>
<b>Coste neto, al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>50</b>	<b>13</b>	<b>764</b>	<b>1.031</b>	<b>1.481</b>	<b>3.339</b>

El importe del inmovilizado intangible de Elecnor, S.A. que al 31 de diciembre de 2013 se encuentra totalmente amortizado asciende a 3.302 miles de euros (2.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), aproximadamente.

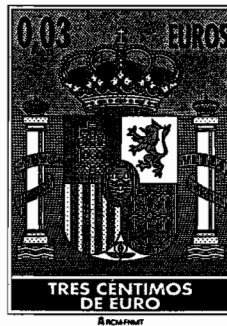
Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

**6. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:



CLASE 8.ª



0L5929186

Ejercicio 2013

	Miles de Euros						Total
	Terrenos, Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.b)	Mobiliario y Enseres	Equipos para Procesos de Información	Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material		
<b>COSTE:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2012	90.704	7.801	3.465	3.865	800	106.635	
Altas por fusión (Nota 1)	763	-	10	32	-	805	
Adiciones	4.405	1.982	331	395	906	8.019	
Retiros	(4.074)	(1.877)	(35)	(203)	(56)	(6.245)	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	91.798	7.906	3.771	4.089	1.650	109.214	
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(61.414)	(824)	(2.083)	(3.139)	(339)	(67.799)	
Altas por fusión (Nota 1)	(325)	-	(2)	(17)	-	(344)	
Dotaciones	(6.062)	(22)	(255)	(359)	(179)	(6.877)	
Retiros	3.775	33	30	199	42	4.079	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(64.026)	(813)	(2.310)	(3.316)	(476)	(70.941)	
Coste neto, al 31 de diciembre de 2013	27.772	7.093	1.461	773	1.174	38.273	



CLASE 8.ª

Ejercicio 2012

	Miles de Euros					
	Terrenos, Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.b)	Mobiliario y Enseres	Equipos para Procesos de Información	Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material	Total
<b>COSTE:</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	87.063	7.497	3.086	3.742	319	101.707
Altas por fusión	2.478	43	146	56	98	2.821
Adiciones	3.710	2.513	485	457	423	7.588
Retiros	(2.547)	(2.252)	(252)	(390)	(40)	(5.481)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>90.704</b>	<b>7.801</b>	<b>3.465</b>	<b>3.865</b>	<b>800</b>	<b>106.635</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	(56.562)	(768)	(1.987)	(3.117)	(255)	(62.689)
Altas por fusión	(496)	(24)	(70)	(28)	(61)	(679)
Dotaciones	(6.789)	(32)	(248)	(365)	(63)	(7.497)
Retiros	2.433	-	222	371	40	3.066
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(61.414)</b>	<b>(824)</b>	<b>(2.083)</b>	<b>(3.139)</b>	<b>(339)</b>	<b>(67.799)</b>
<b>Coste neto, al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>29.290</b>	<b>6.977</b>	<b>1.382</b>	<b>726</b>	<b>461</b>	<b>38.836</b>

Las adiciones se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A.

El importe del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	41.126	36.253
Mobiliario y Enseres	1.030	877
Equipos para proceso de información	2.593	2.561
Elementos de transporte	173	169
	<b>44.922</b>	<b>39.860</b>



0L5929188

**CLASE 8.ª**

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero:

Ejercicio 2013

País	Miles de Euros	
	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Venezuela	242	242
Angola	164	147
Rep. Dominicana	525	525
México	589	586
Brasil	254	254
Italia	1.303	186
Otros	38	30
	<b>3.115</b>	<b>1.970</b>

Ejercicio 2012

País	Miles de Euros	
	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Argelia	362	362
Venezuela	242	229
Angola	212	172
Rep. Dominicana	525	525
Congo	124	124
México	590	585
Brasil	447	387
Italia	417	31
Otros	34	24
	<b>2.953</b>	<b>2.439</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



## 7. Arrendamientos

### Arrendamientos financieros

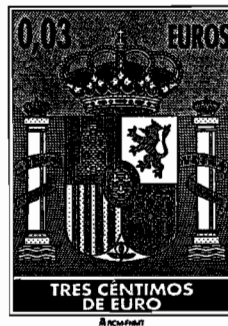
Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Inmovilizado material (Nota 6)	8.801	8.578
<b>Total</b>	<b>8.801</b>	<b>8.578</b>

El principal contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica, las cuales figuran registradas por un importe bruto de 9.132 miles de euros, aproximadamente, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato. El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 meses. El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la Sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de éstas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato (Nota 9).

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	768	747	728	722
Entre uno y cinco años	2.926	2.501	2.882	2.700
Más de cinco años	6.733	4.099	7.445	5.795
<b>Total</b>	<b>10.427</b>	<b>7.347</b>	<b>11.055</b>	<b>9.217</b>



0L5929190

**CLASE 8.ª****Arrendamientos operativos**

Adicionalmente, durante los ejercicios 2013 y 2012 los gastos por arrendamiento incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 36.186 miles y 39.016 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Por su propia actividad, la maquinaria y los elementos de transporte se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados, por lo que 27.348 miles de euros, aproximadamente, corresponden a contratos de arrendamientos puntuales iniciados y finalizados en el propio ejercicio 2013 (29.519 miles de euros en el ejercicio 2012).

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
Menos de un año	6.781	6.763
Entre uno y cinco años	9.934	11.364
Más de cinco años	2.493	3.597
<b>Total</b>	<b>19.208</b>	<b>21.724</b>

**8. Inversiones financieras e Inversiones en empresas del grupo y asociadas****8.1. Inversiones financieras a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.054	1.937	2.054	1.937
Derivados (Nota 9)	-	-	528	811	528	811
Activos financieros mantenidos para negociar	-	1.808	-	-	-	1.808
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.808</b>	<b>2.582</b>	<b>2.748</b>	<b>2.582</b>	<b>4.556</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



015929191  
N 0899184 C

El epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye fianzas y depósitos, principalmente entregados en relación con los distintos arrendamientos que tiene contratados la Sociedad (Nota 7), por importes de 2.046 miles y 1.904 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Adicionalmente, el epígrafe de "Activos financieros mantenidos para negociar" del cuadro anterior, incluía a 31 de diciembre de 2012 una serie de aportaciones realizadas con el fin de contar con una opción de compra de una compañía de nueva creación en Estados Unidos que finalmente no se ha llevado a cabo. En 2013 se ha reconocido una pérdida por importe de 1.808 miles de euros registrada en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de resultados adjunta.

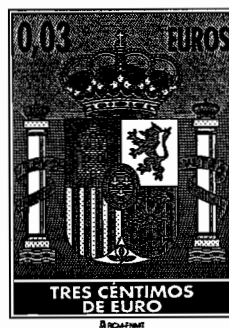
### 8.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	Créditos, derivados y otros	
	31.12.13	31.12.12
Depósitos y fianzas	6.650	72.786
Derivados (Nota 9)	-	364
<b>Total</b>	<b>6.650</b>	<b>73.150</b>

En el ejercicio 2013, el importe registrado en el capítulo "Depósitos y fianzas" del cuadro anterior corresponde principalmente (5.741 miles de euros) a un depósito realizado en 2012 por Petróleos de Venezuela, S.A., por un importe de 71.260 miles de euros, para la financiación de la construcción por parte de Elecnor, S.A. de una central de ciclo combinado en Venezuela, concretamente en la localidad de Güina. Como consecuencia del avance de la obra y de las facturaciones realizadas se ha disminuido el depósito exigido por Petróleos de Venezuela, S.A.

El resto del importe incluido en este epígrafe se corresponde, principalmente, con imposiciones a plazo con vencimientos en el corto plazo.



0L5929192

**CLASE 8.ª****8.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo**

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas del grupo	Total
<b>COSTE:</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>694.728</b>	<b>34.424</b>	<b>729.152</b>
Altas por fusión	23.000	-	23.000
Retiros por fusión	(11.807)	(9.671)	(21.478)
Adiciones	704.675	30.425	735.100
Retiros	(304.267)	(30.644)	(334.911)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1.106.329</b>	<b>24.534</b>	<b>1.130.863</b>
Retiros por fusión (Nota 1)	(3.284)	-	(3.284)
Adiciones	60.784	2.166	62.950
Retiros	(40.154)	(4.705)	(44.859)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.123.675</b>	<b>21.995</b>	<b>1.145.670</b>
<b>DETERIORO:</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>(17.670)</b>	<b>-</b>	<b>(17.670)</b>
Retiros por fusión	449	-	449
Dotaciones	(53.977)	-	(53.977)
Retiros	1.179	-	1.179
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(70.019)</b>	<b>-</b>	<b>(70.019)</b>
Dotaciones	(1.854)	-	(1.854)
Retiros	6.130	-	6.130
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(65.743)</b>	<b>-</b>	<b>(65.743)</b>
<b>Coste neto, al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1.036.310</b>	<b>24.534</b>	<b>1.060.844</b>
<b>Coste neto, al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.057.932</b>	<b>21.995</b>	<b>1.079.927</b>

Adicionalmente, el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo no corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra minorado por los desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos por importes de 3.709 miles y 4.444 miles de euros, aproximada y respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



### Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2013 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- La sociedad Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. ha realizado 15 ampliaciones de capital durante el ejercicio 2013, por un importe total de 3.570 miles de euros con una prima de asunción de 20.228 miles de euros.
- De igual forma, la sociedad dependiente Enerfin Sociedad de Energía S.L. ha realizado una ampliación de capital durante el ejercicio 2013, por importe de 5.500 miles de euros.
- Adicionalmente, la sociedad Elecnor Inc.. ha realizado 20 ampliaciones de capital durante el ejercicio 2013, por importe de 8.245 miles de euros.

El objetivo de estas ampliaciones de capital es el de financiar distintos proyectos de inversión desarrollados por las sociedades participadas o sus filiales.

- Con fecha 23 de abril de 2013, Elecnor, S.A. vende el 10% de las sociedades dependientes brasileñas Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. pasando su participación directa del 36% al 26% en el capital social de las mencionadas compañías. El resultado de la transacción, que ha ascendido a 839 miles de euros, aproximadamente, ha sido registrado con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos Financieros". El coste de la participación dado de baja ascendía a 12.718 miles de euros.
- Como consecuencia de la operación de fusión entre la Sociedad y ST Redes de Levante, S.A.U. (Nota 1), la Sociedad ha dado de baja la participación que mantenía en la mencionada sociedad absorbida, por un valor de 3.284 miles de euros, aproximadamente (Véase nota 1).
- Durante el ejercicio 2013 se han realizado aportaciones financieras para futuras ampliaciones de capital a la sociedad Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. por un importe de 14.497 miles de euros, de los cuales 10.653 miles de euros han sido devueltos durante el mismo ejercicio.

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2012 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior fueron los siguientes:

- Con fecha 27 de marzo de 2012, la sociedad dependiente Enerfin Enervento, S.A. escindió parte de su actividad, consistente en la gestión y dirección de su participación del 91% en el capital social de la sociedad brasileña Ventos do Sul Energía, S.A., a una sociedad de nueva creación denominada Enerfin Enervento Exterior, S.L., de la cual la Sociedad pasó a ser propietaria en un 70%, siendo el propietario del restante 30% la sociedad NCG Banco, S.A., accionista a su vez de la Sociedad.



OL5929194

**CLASE 8.ª**

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.o, la participación en Enerfin Enervento Exterior, S.L. fue valorada por el importe que correspondía a la mencionada sociedad brasileña Ventos do Sul Energia, S.A., teniendo en cuenta el correspondiente porcentaje de participación en la misma, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR a 1 de enero de 2012, fecha de efectos contables de la operación, y que ascendió a 43.124 miles de euros, aproximadamente. La diferencia que se puso de manifiesto entre este valor y el valor atribuido en la Sociedad a las acciones correspondientes al negocio escindido, y que ascendió a 27.085 miles de euros, aproximadamente, fue registrada con abono al epígrafe "Reservas – Otras reservas" del balance a 31 de diciembre de 2012 adjunto.

Posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2012, la Sociedad adquirió a NCG Banco, S.A. el 30% que éste poseía en la mencionada sociedad por un importe de 30,5 millones de euros, los cuales fueron íntegramente desembolsados en el momento de la operación, de forma que la Sociedad pasó a ostentar el 100% de la participación en Enerfin Enervento Exterior, S.L.

- Con fecha 19 de octubre de 2012 se elevó a escritura pública la ampliación del capital social de la sociedad dependiente Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. (íntegramente participada por la Sociedad), por un importe total de 335.306 miles de euros. La ampliación de capital fue satisfecha mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones que la Sociedad ostentaba en la sociedad brasileña Elecnor Transmissão de Energia, Ltda., y que constituían el 100% de su capital social.

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.o, la Sociedad registró esta ampliación de capital por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, esto es su participación en Elecnor Transmissão de Energia, Ltda., por el importe que correspondía a la misma en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR a la fecha de la operación, y que ascendió a 335.306 miles de euros, aproximadamente. La diferencia que se puso de manifiesto entre este valor y el valor por el que se encontraba registrada en la Sociedad la participación en Elecnor Transmissão de Energia, Ltda., y que ascendió a 47.644 miles de euros, aproximadamente, fue registrada con abono al epígrafe "Reservas – Otras reservas" del balance a 31 de diciembre de 2012 adjunto.

- Con fecha 31 de mayo de 2012 la Sociedad adquirió a un tercero el 55% de la sociedad IQA Operations Group Limited, cuya actividad consiste en el desarrollo de infraestructuras eléctricas, por un importe de 6.884 miles de euros, aproximadamente, importe íntegramente desembolsado durante el ejercicio 2012. La operación se realizó mediante dos operaciones simultáneas consistentes en la adquisición inicial del 33% de la sociedad directamente a sus socios y en la suscripción y desembolso íntegro de una ampliación de capital hasta alcanzar el mencionado porcentaje de participación.
- Con fecha 31 de mayo de 2012 la Sociedad adquirió el 35% de las participaciones sociales de Teytel, S.L., pasando a ser el socio único de la misma. El precio de compra ascendió a 1.600 miles de euros, de los cuales 600 miles de euros se desembolsaron en el ejercicio 2012. El importe restante se hará efectivo en septiembre de 2014.

Con fecha 19 de diciembre de 2012 se elevaron a escritura pública los acuerdos de fusión entre Teytel, S.L., sociedad absorbida, y la Sociedad.

- Igualmente, y como consecuencia de la operación de fusión entre la Sociedad y Audelec Conservación y Mantenimiento S.L.U., la Sociedad dio de baja la participación que mantenía en la mencionada sociedad absorbida, por un valor de 2.999 miles de euros, aproximadamente.



CLASE 8.ª



- Por último, la sociedad Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. realizó 24 ampliaciones de capital durante el ejercicio 2012, por importe de 12.765 miles de euros con una prima de asunción de 70.976 miles de euros. De igual forma, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía S.L. realizó 8 ampliaciones de capital durante el ejercicio 2012, por importe de 18.027 miles de euros con una prima de asunción de 102.153 miles de euros.

El objetivo de estas ampliaciones de capital es el de financiar distintos proyectos de inversión desarrollados por las sociedades participadas o sus filiales.

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se muestra en el Anexo I a estas cuentas anuales.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.e, la Sociedad evalúa la necesidad de deterioro cuando existen evidencias objetivas de que se están reduciendo los flujos de efectivo futuros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio.

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Omninstal Electricidade, S.A.	1.769	2.152
Elecnor de Argentina, S.A.	7.178	6.282
Isonor Transmisión, S.A.C.	7.553	7.441
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	46.673	52.419
CPTR Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A.	1.686	-
Otras	884	1.725
	<b>65.743</b>	<b>70.019</b>

Como se describe en la Nota 11, el objeto de la sociedad Isonor Transmisión, S.A.C. se concretaba en el desarrollo de sendos proyectos de construcción de dos líneas de transmisión de energía eléctrica en Perú que, por diversas circunstancias, finalmente no han sido ejecutados. Desde el 2008, fecha de firma de los contratos para el desarrollo de los mencionados proyectos, esta sociedad ha venido incurriendo en diversas inversiones con relación a los mismos, básicamente estudios, proyectos y determinadas infraestructuras. En las circunstancias actuales, los Administradores de la Sociedad consideran que estas inversiones no serán recuperables, motivo por el cual en el ejercicio 2013 la inversión financiera en la mencionada sociedad se encuentra deteriorada en su totalidad.

En el ejercicio 2012 existía una incertidumbre sobre la regulación de la retribución al sector de las energías renovables, que hizo que en Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. deterioraran parte de sus participaciones en plantas termosolares. De acuerdo a esto, Elecnor analizó el posible deterioro de su participación en Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. dotando una provisión de 52.419 miles de euros.



0L5929196

**CLASE 8.ª**

Durante el ejercicio 2013, esas incertidumbres se han aclarado, lo que conjuntamente con las plusvalías tácitas que se generan en otras participaciones de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U., ha supuesto que de acuerdo a las estimaciones de los flujos consolidados que dicha sociedad generará en el futuro, se haya revertido un importe de 5.746 miles de euros.

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Deimos Space, S.L.U.	1.000	2.000
Hidroambiente, S.A.U.	-	725
Helios Almussafes, S.L.U.	460	510
Helios Almussafes II, S.L.U.	455	505
Termosolar Alcázar de San Juan, S.L.	-	200
Termosolar de Manzanares, S.L.	-	742
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	325	325
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	1.498	1.848
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	1.006	1.251
Zinertia Renovables ELC	-	427
Zinertia Renovables HAE	-	290
Adhorma Prefabricación, S.A.	2.554	400
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	14.697	15.311
	<b>21.995</b>	<b>24.534</b>

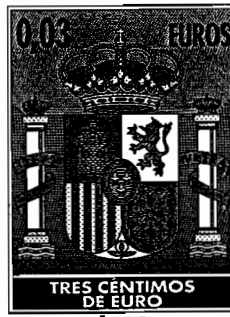
La Sociedad ha concedido en el ejercicio 2013 cuatro préstamos a la sociedad filial Adhorma Prefabricación, S.A. por importes de 160 miles, 394 miles, 600 miles y 1.000 miles de euros, aproximadamente, con duración de un año prorrogable por iguales períodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devengan un interés fijo del 8%.

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en un préstamo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 14.697 miles de euros.

Con fecha 25 de enero de 2011, Elecnor S.A. concedió a Hidroambiente, S.A.U. un préstamo de 725 miles de euros con interés variable referenciado al Euribor, y duración de un año, prorrogable por iguales períodos. En el ejercicio 2013, este préstamo ha sido amortizado en su totalidad.



CLASE 8.ª



En los meses de julio y noviembre del ejercicio 2006, la Sociedad concedió dos préstamos de 1 millón de euros cada uno a la sociedad filial Deimos Space, S.L.U. La duración de ambos préstamos es de 5 años, prorrogables por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devengan un interés referenciado al Euribor. Durante el ejercicio 2013 se han amortizado 1.000 miles de euros.

Adicionalmente, con fechas 29 de abril y 7 de julio de 2011, Elecnor S.A. concedió a Zinertia Renovables AASCV, S.L.U. dos préstamos por importes de 1.744 miles y 1.094 miles de euros, aproximada y respectivamente. Ambos contratos devengan un interés variable referenciado al Euribor y tienen una duración de un año prorrogable por iguales periodos. En el ejercicio 2013 se han realizado amortizaciones parciales por importe de 350 miles de euros, aproximadamente.

La Sociedad concedió además en el ejercicio 2011, dos préstamos a Zinertia Renovales AASCV 2 S.L.U, por importes de 825 miles y 1.145 miles de euros, aproximadamente, con duración de un año prorrogable por iguales periodos, y un interés variable referenciado al Euribor. En el ejercicio 2013 se han realizado amortizaciones parciales por importe de 245 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad han decidido clasificar estos préstamos a largo plazo, dado que no es intención de la Sociedad proceder a su cancelación en el corto plazo.

#### **8.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

Elecnor, S.A. está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y sus Unidades de negocio. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

##### **Riesgo de mercado**

##### **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que la Sociedad lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad.

Para gestionar y minimizar este riesgo la Sociedad utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales la Sociedad y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa. La Sociedad realiza análisis periódicos de sensibilidad, analizando el potencial impacto que supondrían en su cuenta de resultados variaciones en los tipos de cambio.



**CLASE 8.ª**



0L5929198

#### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La Sociedad dispone de financiación externa para la financiación de determinados proyectos desarrollados por determinadas sociedades dependientes.

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (zona Euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son swaps de tipo de interés, cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2013 y 2012 la Sociedad dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que vienen a suponer un importe de 273 millones y 185 millones de euros, aproximada y respectivamente.

#### Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Asimismo, utiliza una póliza de factoring sin recurso, mediante la que se traspasa, de esta forma, el riesgo de cobro a la entidad financiera, por importe de 60 millones de euros en el ejercicio 2013 (50 millones de euros en el ejercicio 2012), de los cuales, a 31 de diciembre de 2013, se han dispuesto 60 millones (49 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, la sociedad ha contratado puntualmente varias pólizas adicionales de factoring sin recurso con entidades financieras por un límite total de 50 millones de euros aproximadamente, de los cuales a 31 de diciembre de 2013, se encuentran dispuestas aproximadamente en 12 millones de euros.

Asimismo, la Sociedad realiza anticipos de confirming para clientes nacionales, que en el ejercicio 2013 alcanzaron un importe de 24.503 miles de euros (25.568 miles de euros en 2012).

Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.





CLASE 8.ª



En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, la Sociedad continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones (Nota 4.e). Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha incrementado la provisión que tenía por operaciones comerciales por importe de 20.150 miles de euros, aproximadamente (11.186 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2012).

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pomenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

### 8.5 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

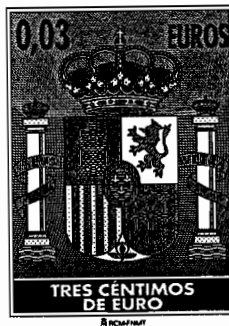
Categorías	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Créditos a empresas	18.216	23.775
Otros activos financieros	9.319	15.254
<b>Total</b>	<b>27.535</b>	<b>39.029</b>

El saldo del epígrafe "Créditos a empresas" del cuadro a 31 de diciembre de 2013 está compuesto principalmente por varios créditos concedidos en el ejercicio 2013 a la sociedad Rasacaven S.A. por valor de 7.390 miles de euros, así como por varios créditos concedidos a la sociedad Zinertia Renovables Antequera S.L.U. por importe de 3.372 miles de euros. Adicionalmente cuentan con créditos concedidos a corto plazo a las sociedades Charrua Transmissora de Energía, S.A., Elecnor, INC y Consorcio Cie-Elecnor por importe de 1,6, 1,4 y 1,2 millones de euros respectivamente. Los intereses devengados y no cobrados registrados en este epígrafe ascienden a 1,7 millones de euros aproximadamente. El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2012 adjunto estaba compuesto principalmente por varios créditos concedidos en el ejercicio 2012 a la sociedad Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A., por un total de 18.190 miles de euros, que han sido íntegramente amortizados en 2013.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otros activos financieros" del cuadro a 31 de diciembre de 2013 adjunto está compuesto principalmente por un dividendo pendiente de cobro y devengado en el ejercicio 2013 por la sociedad Enerfin Enervento Exterior S.L. por importe de 6.800 miles de euros. El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 estaba compuesto principalmente por una cuenta corriente con Elecnor Chile, S.L. por importe de 11.223 miles de euros.

### 9. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:



0L5929200

CLASE 8.<sup>a</sup>Ejercicio 2013

Clasificación	Tipo	Vencimiento (*)	Miles de Euros	
			Importe contratado	Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	2014	13.015	(910)
Cobertura de tipo de cambio	Compra USD	2014	7.383	(4)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2019	7.138	(711)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2017	234.000	(4.230)
<b>Total</b>				<b>(5.855)</b>

(\*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio 2012

Clasificación	Tipo	Vencimiento (*)	Miles de Euros	
			Importe contratado	Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	2013	19.847	(1.904)
Cobertura de tipo de cambio	Compra USD	2013	7.383	277
Cobertura de tipo de cambio	Venta de CAD	2013	45.321	(4.105)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2019	8.367	(988)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2017	300.000	(6.193)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2013	25.000	(960)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2014	2.202	(57)
<b>Total</b>				<b>(13.930)</b>

(\*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.e para poder clasificar los instrumentos financieros que se han detallado como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no se han producido ni están previstas transacciones para las que inicialmente se adoptó una política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados pero ya no se espere que vayan a realizarse.



CLASE 8.ª



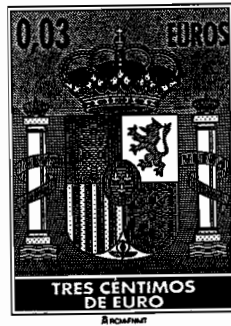
Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2013 la Sociedad, con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio. A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	31.12.13					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(19.185)	-	-	-	-	(19.185)
Compra de USD (*)	10.176	-	-	-	-	10.176
Cobertura de tipos de interés	(1.213)	(1.044)	(899)	(741)	(1.045)	(4.941)
Cross currency swap:						
Flujo en USD (*)	139.500	-	-	-	-	139.500

(\*) Datos expresados en la divisa correspondiente

	31.12.12					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(28.691)	-	-	-	-	(28.691)
Compra de USD (*)	10.175	-	-	-	-	10.175
Venta de CAD (*)	(64.961)	-	-	-	-	(64.961)
Cobertura de tipos de interés	(3.115)	(2.438)	(1.723)	(1.009)	(428)	(8.713)
Cross currency swap:						
Flujo en EUR	16.730	-	-	-	-	16.730
Flujo en USD (*)	-	-	-	-	-	-
Flujo en CAD (*)	(21.654)	-	-	-	-	(21.654)

(\*) Datos expresados en la divisa correspondiente



OL5929202

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El vencimiento de los nominales de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de interés descritos anteriormente es el siguiente:

	31.12.13					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	66.339	68.356	70.373	30.391	5.679	241.138

	31.12.12					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	94.274	66.880	68.355	70.372	36.101	335.982

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal, o inferior, que los principales vivos de los préstamos cubiertos y el mismo vencimiento que las liquidaciones de intereses de los préstamos que están cubriendo. Asimismo, el vencimiento de los seguros de cambio se producirá coincidiendo con la corriente real de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2012 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante el mismo y descrita en la Nota 12, las cuales se concretaron en cinco swaps de tipo de interés de 300 millones de euros de nominal máximo con 5 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal de 300 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con la del contrato de préstamo al que están asignados. Estos contratos permanecen en vigor a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tenía contratados dos swaps de tipo de interés de 12,5 millones de euros de nominal cada uno con dos entidades financieras para cubrir en origen la posible variación al alza de los tipos de interés del préstamo sindicado contratado durante el ejercicio 2006. El préstamo sindicado fue totalmente amortizado el primer semestre del ejercicio 2012 por lo que las liquidaciones de los mencionados swaps desde la amortización total del préstamo hasta la fecha de vencimiento del swap no han supuesto cobertura. Durante 2013 han supuesto una pérdida de 478 miles de euros (569 miles de euros en 2012).



## 10. Patrimonio Neto y Fondos propios

El capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado continuo español.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, era la siguiente:

% de Participación	2013	2012
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	3,76%	-
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) (**)	-	5,05%
Otros (*)	43,48%	42,19%
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Todos ellos con un % de participación inferior al 5%.

(\*\*) El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) era titular de la participación significativa indicada, a través de NCG Banco, S.A., ya que es titular del 90,57% del capital social de esta entidad.

### 10.1. Reserva legal

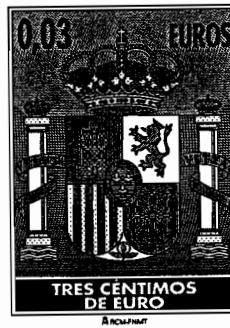
De acuerdo con el texto refundido de La Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado con anterioridad a los ejercicios 2013 y 2012.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### 10.2. Acciones propias

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, el 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas acordó autorizar por un periodo de cinco años la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social, siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 22.421 miles y 22.836 miles de euros, aproximada y respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance de situación.



0L5929204

CLASE 8.ª

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
<b>Acciones propias a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.492.488</b>
Adquisición de acciones propias	168.993
Venta de acciones propias	(126.113)
<b>Acciones propias a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>2.535.368</b>
Adquisición de acciones propias	132.418
Venta de acciones propias	(179.334)
<b>Acciones propias a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>2.488.452</b>

En el ejercicio 2013, la Sociedad ha comprado 132.418 acciones propias y vendió 179.334 acciones propias, por un importe global de 1.247 miles de euros y 1.713 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Se han ajustado adicionalmente 46 miles de euros y se ha obtenido una plusvalía de 51 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas.

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2013 y 2012 representaban un 2,86% y un 2,91%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

#### 11. Provisiones y contingencias

El detalle del epígrafe "Provisiones a largo plazo – Otras provisiones" del pasivo no corriente y "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, así como el movimiento registrado durante el ejercicio 2013 y 2012, son los siguientes:

Provisiones a corto y largo plazo	Miles de Euros				Saldo 31.12.13
	Saldo 31.12.12	Dotaciones	Altas por Fusión	Reversiones	
Provisión por garantías	5.972	-	-	(5.045)	927
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	47.513	33.118	80	(36.173)	44.538
<b>Total</b>	<b>53.485</b>	<b>33.118</b>	<b>80</b>	<b>(41.218)</b>	<b>45.465</b>



CLASE 8.ª



Provisiones a corto y largo plazo	Miles de Euros			Saldo 31.12.12
	Saldo 31.12.11	Dotaciones	Reversiones	
Provisión por garantías	13.972	-	(8.000)	5.972
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	34.332	18.799	(5.618)	47.513
<b>Total</b>	<b>48.304</b>	<b>18.799</b>	<b>(13.618)</b>	<b>53.485</b>

La Sociedad mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso, obligaciones o garantías, que surjan como resultado de sucesos pasados, que exijan a la misma desprenderse de recursos con una probabilidad mayor a la que se asigna a que no fuese necesario desprenderse de tales recursos, y siempre que sea posible realizar una estimación razonable del importe de las mismas.

La Sociedad, a través de las correspondientes sociedades participadas (Nota 8.3), firmó en ejercicios anteriores con Isonor sendos contratos para la construcción y explotación de dos líneas de transmisión eléctrica. Para el pago de las posibles sanciones para la concesionaria en caso de incumplimiento por parte de la misma de sus obligaciones derivadas del mencionado contrato, la sociedad participada entregó a la entidad contratante sendas fianzas solidarias, irrevocables y de realización automática, cuyo vencimiento se encontraba establecido en el año 2012. Esta garantía se encontraba contra garantizada por parte de Elecnor, S.A. en su porcentaje de participación. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad, por lo que la Sociedad decidió no iniciar el mismo hasta negociar con la entidad contratante unas nuevas condiciones que permitiesen acometer el proyecto en una situación de equilibrio patrimonial, gestiones que resultaron infructuosas. Dado que la Sociedad estimó que el perjuicio patrimonial para el mismo como consecuencia del desarrollo del proyecto sería mayor que el derivado de las posibles sanciones por incumplimiento del contrato, decidió no proceder a la ejecución del mencionado proyecto. El capítulo "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior recogía al 31 de diciembre de 2012, por tanto, un importe de 13.642 miles de euros correspondiente a la parte proporcional de las mencionadas fianzas que le corresponde a la Sociedad en virtud de su porcentaje de participación, dada la consideración del riesgo de ejecución de las mismas realizada por los Administradores de la Sociedad en las actuales circunstancias. Ante tal situación y dado el riesgo de ejecución de las garantías otorgadas por la sociedad, finalmente en diciembre de 2013 se ha alcanzado un acuerdo con el cliente por el que se ha negociado un plan de pagos por el mismo importe de las garantías otorgadas bajo con un calendario de pagos entre 2013 y 2015. A 31 de diciembre de 2013 la sociedad ya ha llevado a cabo el primer pago del acuerdo alcanzado, por un importe de 1.686 miles de euros, quedando de pendiente un saldo a la fecha por importe de 11.956 miles de euros, que se mantiene en dicho epígrafe.

La Sociedad entregó en ejercicios anteriores diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos) con relación a los cuales existe la garantía por parte del mismo frente a sus clientes de reparación y/o restitución de los materiales e instalaciones durante un periodo de 10 años sin limitación y durante un periodo de 25 años en caso de que por el deterioro de los mismos no se alcance la potencia en los módulos estipulada en el contrato. Los distintos proveedores de los módulos fotovoltaicos otorgaron a la Sociedad, asimismo, una garantía en este mismo sentido.



0L5929206

CLASE 8.ª

La Sociedad tiene constituida una provisión a cierre del ejercicio 2013 para cubrir estos riesgos por garantía por importe de 927 miles de euros, aproximadamente (5,9 millones de euros en 2012), la cual se encuentra registrada en el capítulo "Provisiones para garantías" del cuadro anterior. El importe de esta provisión a 31 de diciembre de 2013 se ha calculado de acuerdo con la mejor estimación realizada por los Administradores de la Sociedad del posible perjuicio patrimonial que podría derivarse para la misma como consecuencia de las garantías mencionadas, estimación que va siendo revisada anualmente sobre la base de la experiencia acumulada en el seguimiento del desempeño de estos parques, principalmente en lo que a los efectos de las distintas incidencias que se van produciendo, y de las respectivas responsabilidades del Grupo y los distintos proveedores, así como de la capacidad de estos últimos en lo que a la efectiva cobertura de estas responsabilidades, se refiere.

La Sociedad, firmó conjuntamente con otra sociedad en ejercicios anteriores, un contrato para la construcción conjunta de un proyecto EPC de generación solar. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad para la sociedad, por lo que decidió no iniciar el mismo de forma que finalmente la construcción de la obra fue íntegramente asumida por la otra sociedad contratista. En este sentido, la otra sociedad contratista solicitó en 2011 un arbitraje reclamando a la sociedad el cobro de su parte del proyecto. Como resultado del arbitraje celebrado en julio de 2013, la sociedad deberá finalmente abonar a la sociedad demandante el 100% del importe reclamado, que asciende a 12,5 millones de euros, importe que se encuentra registrado en el capítulo "Provisiones para litigios y responsabilidades".

El resto del saldo de provisiones se corresponde con numerosos litigios de menor cuantía habituales en la actividad que desarrolle la Sociedad.

## 12. Deudas a largo y corto plazo

### 12.1. Pasivos financieros a largo plazo

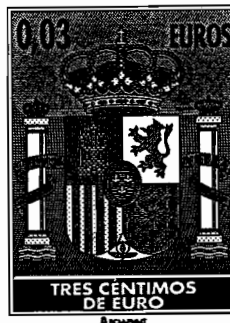
El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo no corriente al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Débitos y partidas a pagar Derivados (Nota 9)	317.812	372.897	-	17.031	317.812	389.928
	-	-	5.469	8.051	5.469	8.051
<b>Total</b>	<b>317.812</b>	<b>372.897</b>	<b>5.469</b>	<b>25.082</b>	<b>323.281</b>	<b>397.979</b>





CLASE 8.ª



El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2013

Categorías	Miles de Euros					
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	73.300	88.472	130.016	10.261	8.938	310.987
Acreedores por arrendamiento financiero	400	388	392	411	5.234	6.825
Derivados (Nota 9)	-	-	4.758	-	711	5.469
<b>Total</b>	<b>73.700</b>	<b>88.860</b>	<b>135.166</b>	<b>10.672</b>	<b>14.883</b>	<b>323.281</b>

Ejercicio 2012

Categorías	Miles de Euros					
	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	181.334	73.756	72.709	33.570	4.321	365.690
Acreedores por arrendamiento financiero	341	358	471	392	5.645	7.207
Derivados (Nota 9)	58	-	-	7.005	988	8.051
Otros pasivos financieros	17.031	-	-	-	-	17.031
<b>Total</b>	<b>198.764</b>	<b>74.114</b>	<b>73.180</b>	<b>40.967</b>	<b>10.954</b>	<b>397.979</b>

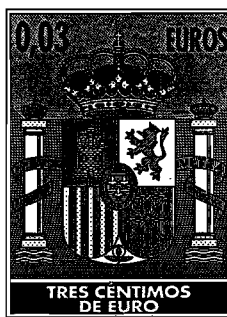
Con fecha junio de 2013, la Sociedad ha firmado un contrato de financiación por importe de 10 millones de euros. Dicha financiación vence en una única amortización en junio de 2016. Este préstamo devenga un tipo de interés con liquidación trimestral, referenciado al Euribor a un año más un diferencial de 3,9%

Con fecha diciembre de 2013, la Sociedad ha firmado un contrato de financiación por importe de 30 millones de euros. Dicha financiación tiene un vencimiento último a seis años y amortizaciones semestrales con carencia de amortización del principal durante el primer año. Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (6 meses) más un diferencial variable (3,50% fijo ± variable de 0,15%, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio de ventas de la sociedad).

La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda Financiera Neta/Fondos Propios), (Deuda Financiera Neta/EBITDA), (EBITDA/Gastos Financieros Netos) y (Ratio de Co-financiación)), los cuales se calcularán sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR, cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato y de su amortización anticipada. Los tres primeros ratios se han de calcular excluyendo las cifras correspondientes a los proyectos financiados vía financiación sin recurso.



0L5929208

**CLASE 8.ª**

En enero de 2012 la Sociedad obtuvo financiación sindicada por importe de 500 millones de euros. Dicha financiación, se estructura en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito revolving por doscientos millones de euros con un vencimiento a cinco años. Dicha financiación tiene un vencimiento último a cinco años y amortizaciones semestrales, a excepción de la primera, un tramo préstamo. La financiación obtenida se enmarca en el plan de inversiones previsto por el Grupo ELEC NOR en su Plan Estratégico y en su estrategia de crecimiento prevista para los siguientes años.

La variación producida en el ejercicio 2013 en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del cuadro anterior se corresponde principalmente con las dos amortizaciones del principal correspondiente del tramo A de la financiación sindicada obtenida en el mismo ejercicio por importe de 33 millones de euros cada una.

Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 y 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA (excluyendo financiación de proyectos en Project Finance). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/Fondos propios), (EBITDA/Gastos financieros netos) y (Deuda financiera neta/EBITDA)), los cuales se calcularán sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELEC NOR, cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Adicionalmente, el préstamo contempla la obligación de cumplir con los Ratios de Cobertura de Garantías, mediante el cual los garantes solidarios, un conjunto de sociedades, deben representar en todo momento junto con la acreditada, al menos, el 75% de los activos, EBITDA e ingresos agregados del Grupo ELEC NOR (excluidas las sociedades vehículo de proyectos). Al 31 de diciembre de 2013 se daban las condiciones exigibles para mantener esta financiación clasificada según los vencimientos inicialmente previstos. Todos los ratios anteriores se han de calcular excluyendo las cifras correspondientes a los proyectos financiados vía financiación sin recurso.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo dispuesto del préstamo sindicado anterior asciende a 324 millones de euros (410 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), de los cuales 234 millones de euros corresponden a la totalidad del primer tramo (300 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), y el resto, al tramo crédito. 258 millones de euros se encuentran registrados en el largo plazo y 66 millones de euros en pasivos financieros a corto plazo.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2012 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante el mismo, las cuales se concretaron en cinco swaps de tipo de interés de 300 millones de euros de nominal máximo con 5 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal de 300 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con la del contrato de préstamo al que están asignados. Estos contratos permanecen en vigor a 31 de diciembre de 2013.

En ejercicios anteriores la Sociedad dominante tenía contratados 4 swaps de tipo de interés de 12,5 millones de euros de nominal cada uno para la cobertura de interés de los préstamos sindicados contratados en los ejercicios 2005 y 2006. Estos contratos han vencido durante los ejercicios 2013 y 2012 (Véase nota 9).

El contrato de financiación sindicada firmado en 2012 ha devengado 13.943 miles de euros, aproximadamente, antes de considerar el efecto de las coberturas, en concepto de intereses en este ejercicio 2013 (7.993 miles en el ejercicio 2012) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2013 adjunta.

El resto de contratos de financiación firmados en 2013 y explicados anteriormente han devengado 1.398 miles de euros aproximadamente, que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2013 adjunta.



Con fecha 9 de junio de 2010 Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U., absorbida por la Sociedad dominante durante el ejercicio 2012, contrató un crédito sindicado por importe de 11.500 miles de euros para financiar parcialmente la compraventa del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Audeca, S.L.U. Dicho crédito devengaba un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado y vencía el 31 de diciembre de 2015. Con fecha junio 2013 la sociedad ha procedido a la amortización anticipada de la totalidad del importe de esta financiación pendiente, quedando a 31 de diciembre 2013 totalmente amortizada.

Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 7, con fecha 11 de junio de 2007 la Sociedad formalizó un contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de las oficinas situadas en Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2013 se dan las condiciones exigibles en los diferentes contratos de financiación para mantener la deuda clasificada según los vencimientos inicialmente previstos.

### 12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

Categorías	Euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12	31.12.13	31.12.12
Débitos y partidas a pagar	95.051	73.097	4.966	6.257	100.017	79.354
Derivados	-	-	914	7.054	914	7.054
<b>Total</b>	<b>95.051</b>	<b>73.097</b>	<b>5.880</b>	<b>13.311</b>	<b>100.931</b>	<b>86.408</b>

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites excluyendo la línea de crédito del tramo B del préstamo sindicado:

Categorías	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	163.019	163.019	121.346	95.000
<b>Total</b>	<b>163.019</b>	<b>163.019</b>	<b>121.346</b>	<b>95.000</b>

A 31 de diciembre de 2013, Elecnor, S.A., incluyendo el tramo B del préstamo sindicado mantiene abiertas con diferentes entidades de crédito 10 líneas de crédito con un límite máximo total 363 millones de euros (11 líneas de crédito con un límite máximo total de 330 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). Estas líneas de crédito devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vencen a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.



OL5929210

**CLASE 8.ª**

Todas las líneas de financiación anteriores son de garantía personal.

Con fecha marzo de 2013 la Sociedad ha firmado un contrato de financiación por importe de 13 millones de euros. Dicha financiación vence en una única amortización en marzo de 2014. Este préstamo devenga un tipo de interés, con liquidación trimestral, referenciado al Euribor tres meses más un diferencial del 2,80%.

**13. Acreedores comerciales**

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha establecido, entre otras cuestiones, unas restricciones a los plazos máximos de pago de las compañías.

En este contexto, el Grupo Elecnor constituyó un grupo de trabajo integrado por los departamentos de sistemas de información, control de gestión, contabilidad general, asesoría jurídica y tesorería con el fin de conciliar lo dispuesto en la mencionada Ley con los procedimientos y sistemas del Grupo. Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró una nota interna, que fue distribuida a las Direcciones de Negocio y Filiales del Grupo en el mes de julio de 2010, en la que, y entre otras cuestiones, se establecía lo siguiente:

- Para contratos anteriores al 7 de julio de 2010 se mantendrían las condiciones pactadas con el proveedor.
- Para contratos posteriores al 7 de julio de 2010, las condiciones pactadas en el contrato en ningún caso podrán superar los plazos de pago máximos establecidos por la Ley, y que para el período que va desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, se sitúan en 60 días, tanto con carácter general como para obra civil (75 días con carácter general y 90 días para obra civil al 31 de diciembre de 2012).
- Establecimiento de dos fechas de pago al mes (en lugar de una).
- Exigencia a los clientes, asimismo, de cumplir con los plazos establecidos por la Ley
- A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	676.168	79%	950.453	88%
Resto	177.568	21%	135.702	12%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>853.736</b>	<b>100%</b>	<b>1.086.155</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	28		24	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	26.721		9.226	



Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de Proveedores y Acreedores del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 15/2010, de 15 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2013 en las operaciones comerciales, es de 60 días con carácter general y 60 días para obra civil.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 15/2010, de 15 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2012 en las operaciones comerciales, era de 75 días con carácter general y 90 días para obra civil.

#### 14. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación al cierre de 2013 y 2012 es la siguiente:

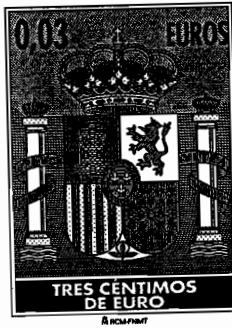
	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Facturación anticipada	329.537	390.118
Anticipos de clientes	210.277	301.268
	<b>539.814</b>	<b>691.386</b>

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.



**CLASE 8.ª**



OL5929212

## **15. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

### **15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
<b>Saldos deudores:</b>		
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (*)	3.103	5.031
Administraciones Públicas extranjeras deudoras	9.653	14.553
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	2.841	276
	<b>15.597</b>	<b>19.860</b>
<b>Saldos acreedores:</b>		
Hacienda Pública acreedora por IVA	6.320	3.642
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	4.963	10.114
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.999	4.299
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos (*)	11.826	2.427
Administraciones Públicas extranjeras acreedoras	22.334	9.202
Hacienda Pública acreedora por IGIC	396	299
Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.550	5.433
	<b>55.387</b>	<b>35.416</b>

(\*) Principalmente provenientes de las UTEs.

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 487 miles y 2.058 miles de euros, aproximada y respectivamente (488 miles y 7.946 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2012).

La disminución del saldo registrado a 31 de diciembre de 2013 en Administraciones Públicas extranjeras deudoras, se debe principalmente a la compensación durante el ejercicio 2013 del Iva Soportado registrado a 31 de diciembre de 2012 con la Hacienda Pública de Canadá.

Adicionalmente, el saldo registrado a 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe Administraciones Públicas extranjeras acreedoras, recoge el importe a abonar en concepto de Impuestos de Sociedades con la Hacienda Pública de Venezuela.

Con motivo de la inspección fiscal (véase nota 15.4) ha aumentado significativamente el saldo acreedor registrado en el epígrafe "Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos". El importe resultante se encuentra pendiente de pago a 31 de diciembre de 2013.

### **15.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal**

La Sociedad está sometida a la normativa recogida en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y la normativa de desarrollo.



**CLASE 8.ª**



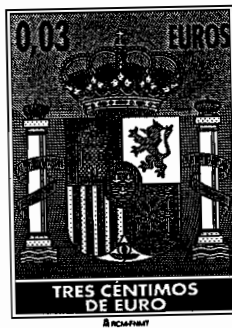
La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>52.462</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(2.748)	(2.748)
Dividendos obtenidos en el extranjero (Nota 17)	-	(4.036)	(4.036)
Gastos no deducibles	1.564	-	1.564
<b>Diferencias temporales:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisiones por responsabilidades (Nota 11)	-	(32.347)	(32.347)
Provisiones de cartera (Nota 8)	1.854	(2.836)	(982)
Otras	1.066	(2.553)	(1.487)
Con origen en el ejercicio:			
Pérdidas obtenidas en el extranjero	30.165	-	30.165
Otras	2.374	-	2.374
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>44.965</b>

Ejercicio 2012

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>49.135</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(3.962)	(3.962)
Dividendos obtenidos en el extranjero (Nota 17)	-	(14.058)	(14.058)
Gastos no deducibles	1.500	-	1.500
<b>Diferencias temporales:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisiones por responsabilidades (Nota 11)	-	(8.000)	(8.000)
Provisiones de cartera (Nota 8)	52.419	(633)	51.786
Otras	-	(13.284)	(13.284)
Con origen en el ejercicio:			
Otras	13.743	-	13.743
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>76.860</b>



OL5929214

**CLASE 8.ª**

La normativa fiscal aplicable contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 y 2012 los ajustes negativos indicados en los cuadros anteriores.

### **15.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto**

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

#### **Ejercicio 2013**

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración de otros activos financieros	2.379	(175)	2.204
<b>Total impuesto diferido</b>			<b>2.204</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>			<b>2.204</b>

#### **Ejercicio 2012**

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b>			
Con origen en el ejercicio:			
Operaciones societarias (Nota 1)	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración de otros activos financieros	3.623	(3.655)	(32)
<b>Total impuesto diferido</b>			<b>(32)</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en patrimonio</b>			<b>(32)</b>

Tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2012 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.





CLASE 8.<sup>a</sup>



**15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>52.462</b>	<b>49.135</b>
Cuota al 30%	15.739	14.741
Deducciones:		
Por doble imposición	(5.372)	(3.864)
Otras	(280)	(645)
Diferencias permanentes:		
Dividendos en el extranjero	(1.211)	(4.217)
Diferencias permanentes	(356)	(739)
Otros ajustes	16.097	601
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>24.617</b>	<b>5.877</b>

En otros ajustes se incluyen los siguientes conceptos:

- Con fecha 26 de abril de 2012 la Agencia Tributaria comunica a Elecnor el inicio de las actuaciones que va a llevar a cabo con el objeto de la inspección de los siguientes impuestos; Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2007 a 2010, Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2008 a 2011, retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo, capital mobiliario y no residentes de los ejercicios 2008 a 2011.

Con fecha 8 de noviembre de 2013 ha finalizado la inspección, lo que ha supuesto unos importes de 3.622, 1.644 y 470 miles de euros en los epígrafes "Impuestos sobre beneficios", "Gastos financieros" y Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 201 respectivamente.

- Así mismo incluye un importe aproximado de 11,5 millones correspondientes al impuesto a pagar en los E.P. del Exterior de los que 9,8 millones corresponden al E.P. de Venezuela como consecuencia de un ajuste fiscal por inflación.



0L5929216

**CLASE 8.ª**

La Sociedad se acogió en ejercicios anteriores a los beneficios previstos para las plusvalías obtenidas en la enajenación de inmovilizado, haciéndose constar a este respecto que el importe total de las citadas enajenaciones se ha reinvertido en elementos que se mantienen afectos al cumplimiento del compromiso de reinversión, según se detalla a continuación:

Año de Obtención de la Renta	Miles de Euros	Año Reinversión
2008	40	2008
2009	10	2009
2010	35	2010
2011	14	2011
2012	11	2012
2013	19	2013

Los elementos en los que se reinvertió el importe obtenido por dicha venta se encuentran en el activo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios desde 2011 para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### **15.5. Activos por impuesto diferido registrados**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)</b>		
Provisiones parques fotovoltaicos (Nota 11)	278	1.791
Provisiones de cartera	3.016	17.245
Provisión de remuneraciones	1.123	1.865
Otras provisiones	5.745	9.674
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	1.915	4.220
Operaciones societarias	673	695
Pérdidas sucursales exterior	9.050	-
Otras	1.035	433
<b>Total</b>	<b>22.835</b>	<b>35.923</b>

Foru Seilua  
Timbre Foral



NL 5929217  
0899171 C

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El concepto de "Pérdidas sucursales exterior" se genera debido a que desde el ejercicio 2013 y de acuerdo a la normativa fiscal aplicable no son deducibles en España las pérdidas de establecimientos permanentes en el exterior.

El importe detallado bajo el título de otras recoge principalmente las diferencias temporarias por amortizaciones.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, no existen bases imponibles negativas.

#### **15.6. Pasivos por impuesto diferido**

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Diferencias temporarias</b>		
Devolución prima emisión	2.849	2.849
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	158	352
Operaciones societarias	619	619
Amortización acelerada	1.210	1.423
<b>Total</b>	<b>4.836</b>	<b>5.243</b>



0L5929218

**CLASE 8.ª****16. Ingresos y gastos****16.1. Importe neto de la cifra de negocios**

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

Por Areas Geográficas	Miles de Euros	
	2013	2012
Nacional	647.212	921.663
Exterior	513.041	423.791
<b>Total</b>	<b>1.160.253</b>	<b>1.345.454</b>
Por productos o actividades		
Electricidad	319.639	361.355
Instalaciones	80.489	97.761
Gas	54.220	71.892
Generación de energía	464.422	538.215
Ferrocarriles	18.735	37.515
Construcción, medio ambiente y agua	51.676	83.293
Telecomunicaciones y sistemas	100.763	103.042
Mantenimiento	70.309	52.381
<b>Total</b>	<b>1.160.253</b>	<b>1.345.454</b>

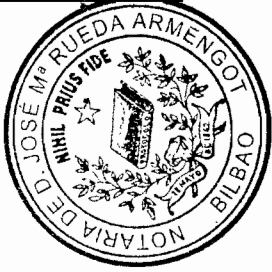
A 31 de diciembre de 2013 el saldo de clientes de Elecnor, S.A. está compuesto por 356.749 miles de euros de cuentas a cobrar en el mercado nacional (558.272 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y 293.478 miles de euros (112.935 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) en el mercado exterior. Las cuentas a cobrar en el mercado exterior se corresponden con cuentas a cobrar en dólares, básicamente.

Durante el ejercicio 2013 existen 15 clientes a los cuales se les ha vendido un importe superior a 10 millones de euros (18 clientes en el ejercicio 2012).

**16.2. Aprovisionamientos**

El detalle, para los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

	2013	2012
Compras	286.053	346.680
Otros gastos externos (subcontrataciones)	337.365	412.874
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	324	689
	<b>623.742</b>	<b>760.243</b>



**16.3. Detalle de compras según procedencia**

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2013			2012		
	Corporativo	Exterior	Interior	Corporativo	Exterior	Interior
Compras	15.267	204.692	403.783	28.150	111.727	620.366

**16.4. Plantilla media**

El número medio de personas empleadas en 2013 y 2012, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	
	2013	2012
Dirección	20	23
Área Técnica	1.645	1.628
Área de Administración	858	616
Mandos intermedios	722	373
Oficiales	3.527	3.269
Especialistas	297	532
Peones	255	414
Subalternos	137	576
	<b>7.461</b>	<b>7.431</b>

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante 2013, 2.878 empleados mantenían contratos de carácter eventual (3.018 en 2012).



0L5929220

CLASE 8.<sup>a</sup>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	6	-	6	-
Dirección	12	2	17	-
Área Técnica	1.274	269	1.275	253
Área de Administración	314	502	321	499
Mandos intermedios	498	30	351	13
Oficiales	3.300	24	3.303	28
Especialistas	377	22	319	37
Peones	232	17	533	80
Subalternos	84	41	438	72
<b>Total</b>	<b>6.097</b>	<b>907</b>	<b>6.563</b>	<b>982</b>

#### **16.5. Gastos de personal**

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	235.051	234.606
Seguridad Social	53.573	51.434
Otros gastos sociales	4.725	10.201
	<b>293.349</b>	<b>296.241</b>

Foru Seilua  
Timbre Foral



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL5929221  
N 0899169 C

## 17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 17.1. Operaciones con vinculadas

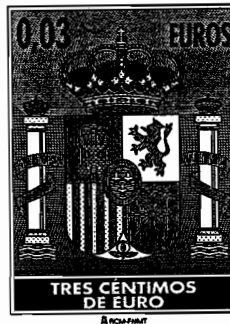
Las transacciones efectuadas por Elecnor, S.A. con sus sociedades del Grupo y vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Adhorma Prefabricación, S.A.	941	-	64	43
Alto Jahuel Trans.Energia S.A.	-	-	100	68
Sociedad Aragonesa Aguas Residuales SAU (Sadar)	-	-	1.651	2
Scd Aragonesa Est.Depuradoras S.A. (Sadep)	-	-	1	-
Area 3 Equip. e Diseño e Interiorismo, S.L.U.	333	-	101	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	1.164	692	187	-
Augeca S.L.U.	129	-	-	1.432
Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C	-	-	378	-
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	-	-	36	-
Charrua Transmisora Energía S.A.	-	-	144	20
Consortio CIE Elecnor	-	-	991	59
Corporacion Electrade,S.A.	-	-	-	1.132
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	(37)	-	43	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	-	-	-	12
Deimos Castilla la Mancha S.L.	-	-	45	-
Deimos Space, S.L.U.	1.388	-	2.383	23
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.095	59	1.643	-
Elecdal, URL	29	-	-	-
Elecdor, S.A.	-	-	287	2
Elecen, S.A.	58	-	-	-
Electrance SAS	-	-	2.422	-
Belco Elecnor Electric INC	-	-	185	-
Elecnor Chile, S.A.	-	-	4.165	13



**CLASE 8.ª**



0L5929222

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Elecnor de Argentina, S.A.	-	-	589	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	1.200	-	-	-
Elecnor do Brasil Ltda	437	-	28	-
Elecnor Do Brasil Suc Paraguay	-	-	20	-
Elecnor Financiera S.L.	-	-	2	-
Elecnor Montagens Eletr Ltd.	-	-	6	2.371
Elecnor Seguridad, S.L.	627	-	74	-
Elecnor, INC	-	-	420	447
Electrolineas Ecuador S.A.	-	-	-	114
Elecven, S.A.	51	-	588	118
Enerfin Enervento Exterior SL	-	-	-	6.800
Enerfin Enervento S.A.	-	-	-	9.675
Enerfin Quebec Inc.	62	-	-	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	-	102	209	-
Enertel, S.A de C.V.	2.973	-	285	-
Eólicas Paramo de Poza S.A.	-	-	5	-
Eoliennes de L'Erable Inc	1	-	119.150	-
Galicia Vento S.L.	-	-	4	-
Glocal Power	-	43	-	-
Guadalaviar C.E. Alabe-E	-	-	400	-
Helios Almussafes II S.L.U.	-	-	-	5
Helios Almusafes S.L.U.	-	-	-	5
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	53	-
Hidroambiente, S.A.U.	847	46	29	2
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	4.610	-	-	-
IQA Operations Group LTD	-	-	132	9
Jauru Transmissora de Energia, S.A.	-	-	(203)	-
Jomar Seguridad S.L.U.	45	-	87	-
Montelecnor S.A.	-	-	337	-
Morelos EPC S.A.P.I. de CV	-	-	3.752	-
Omninstal Electricidade, S.A.	602	-	2.631	-
P.E. Villanueva S.L.U.	-	-	43	-
Parque Eolico Malpica,SA	-	-	20	-





CLASE 8.ª



	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Pidirelys S.A. de C.V.	-	-	-	-
Proyec. Elec. AguaPrieta SAPI de CV	-	-	584	81
Rasacaven, S.A.	1	-	1	799
Siberia Solar S.L.U.	-	-	235	-
Termosolar Alcazar San Juan S.L.	-	174	-	-
Termosolar Manzanares S.L.	-	762	-	1
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	-	-	23	30
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	-	-	21	44
Zinertia Renovables Antequera S.L.U.	-	-	3.266	143
Zinertia Renovables ELC, S.L.U.	-	-	10	15
Zinertia Renovables HAE, S.L.U.	-	-	17	11
	<b>16.556</b>	<b>1.878</b>	<b>148.072</b>	<b>25.376</b>
<b>Empresas asociadas</b>				
Aries Solar Termoeléctrica SL	69	-	143.496	478
Dioxipe Solar S.L.	-	-	18.199	34
Eólica Cabanillas S.L.	-	-	7	-
Eólica Caparros, S.L.	-	-	102	-
Eólica La Bandera S.L.	-	-	89	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	-	-	228	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	-	-	1.724	1.088
Scdad. Aguas Residuales Pirineos S.A. (Sapir)	-	-	3	-
	<b>69</b>	<b>-</b>	<b>163.848</b>	<b>1.600</b>
	<b>16.625</b>	<b>1.878</b>	<b>311.920</b>	<b>26.976</b>



0L5929224

CLASE 8.<sup>a</sup>

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
<b>Empresas del grupo</b>				
Abedul Instalaciones. Fotovoltaicas S.L.U.	-	20	-	-
Ace-Omninstal Elecnor	-	42	-	-
Adhoma Prefabricación, S.A.	534	-	-	11
Aerogeneradores del Sur S.A.	-	-	7	-
Alto Jahuel Trans.Energia S.A.	-	-	-	232
Sociedad Aragonesa Aguas Residuales SAU (Sadar)	-	-	1.681	25
Scd Aragonesa Est.Depuradoras S.A. (Sadep)	-	-	2	-
Area 3 Equip. y Diseño e Interiorismo, S.L.U.	3.645	-	36	20
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	11.168	-	7.875	4.000
Audeca S.L.U.	48	-	-	1.432
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	-	-	2	46
Cia Paranense Tratamiento de Residuos S.A.	-	-	-	-
Consortio CIE Elecnor	-	-	774	24
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	6	-	43	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	-	-	-	10
Corporación Electrade S.A.	-	-	-	44
Deimos Castilla la Mancha S.L.	-	-	93	70
Deimos Space, S.L.U.	11.265	8	4.779	77
Ditra Cantabria S.A.U.	-	-	-	3
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.557	73	2.729	-
Elecdal, URL	73	5	-	-
Elecen, S.A.	49	-	-	-
Electrance SAS	-	-	8.362	66
Belco Elecnor Electric INC	-	-	54	-
Elecnor Chile, S.A.	-	102	8.569	-



CLASE 8.ª



	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Elecnor de Argentina, S.A.	-	-	326	4
Elecnor de México, S.A. de C.V.	-	-	-	491
Elecnor do Brasil Ltda	-	-	-	322
Elecnor Financiera S.L.	-	-	2	5
Elecnor Montagens Eletr Ltd.	4.545	-	10	1.852
Elecnor Perú, S.A.	-	58	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	2.567	-	965	-
Elecnor, INC	-	29	14	42
Electrolíneas Ecuador S.A.	-	-	-	283
Elecyen, S.A.	488	-	-	127
Enerfin Enervento S.A.	-	-	-	5.535
Enerfin Quebec Inc.	3.333	-	-	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	2.073	-	224	85
Enjertel, S.A de C.V.	1.531	-	444	-
Eplicas Paramo de Poza S.A.	-	-	7	-
Eoliennes de L'Erable Inc	41	-	103.184	-
Fundacion Elecnor	-	-	601	-
Galicia Vento S.L.	-	-	12	-
Helios Almussafes II S.L.U.	-	-	-	7
Helios Almusafes S.L.U.	-	-	-	8
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	32	4
Hidroambiente, S.A.U.	3.652	-	91	50
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	4.415	-	-	-
Infraestructuras Villanueva S.L.	-	-	40	-
Isonor Transmision SAC	-	-	-	-
Jomar Seguridad S.L.U.	3	-	-	-
Montagens Elect. Da Serra Ltda.	-	-	-	8.226
Montelecnor S.A.	-	-	-	71
Omninstal Electricidade, S.A.	493	-	297	400
P.E. Palmares S.A.	-	3	-	-
P.E. Villanueva S.L.U.	-	-	5	-



CLASE 8.<sup>a</sup>

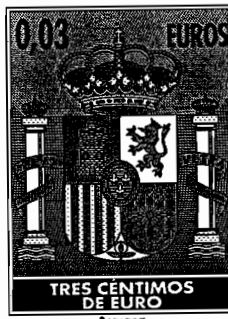


015929226

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Pidirelys S.A. de C.V.	2	-	-	-
Proyec. Elec. AguaPrieta	-	-	-	408
Rasacaven, S.A.	-	-	-	29
Siberia Solar S.L.U.	-	-	147	-
ST Redes de Levante S.A.U.	5.708	-	36	-
Termosolar Alcazar San Juan S.L.	-	-	-	6
Termosolar Manzanares S.L.	-	-	-	19
Vilhena Montagens Electr. Ltda.	-	-	-	2.234
Ventos do Litoral S.A.	-	14	-	-
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	-	-	25	58
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	-	-	25	84
Zinertia Renovables Antequera S.L.U.	-	-	539	-
Zinertia Renovables ELC S.L.U.	-	-	2.375	10
Zinertia Renovables ERK S.L.U.	-	-	2	-
Zinertia Renovables HAE S.L.U.	-	-	1.622	7
<b>Empresas asociadas</b>				
Aries Solar Termoeléctrica SL	1.185	-	205.384	-
Dioxipe Solar S.L.	1.054	-	33.315	-
Eólica Cabanillas S.L.	-	-	5	-
Eólica Caparroso, S.L.	-	-	14	-
Eólica La Bandera S.L.	-	-	3	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	-	-	35	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	-	-	-	600
Sdad. Aguas Residuales Pirineos S.A. (Sapir)	-	-	5	-
	<b>59.435</b>	<b>354</b>	<b>384.792</b>	<b>27.027</b>



CLASE 8.ª



OL5929227  
N 0899166 C

Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2013, han sido las siguientes:

- Ingresos procedentes de la facturación realizada a Dioxipe Solar, S.L., Aries Solar Termoeléctrica y Eoliennes de l'Erable Inc., principalmente, por importe de 180.845 miles de euros en concepto de la construcción de tres parques termosolares y un parque eólico.
- Dividendos percibidos de Enerfin Enervento, S.A., y Enerfin Enervento EXT S.L.

Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2012, fueron las siguientes:

- Ingresos procedentes de la facturación realizada a Dioxipe Solar, S.L., Aries Solar Termoeléctrica y Eoliennes de l'Erable Inc., principalmente, por importe de 341.883 miles de euros en concepto de la construcción de tres parques termosolares y un parque eólico.
- Dividendos percibidos de Enerfin Enervento, S.A., Montagens Eléctricas da Serra, Ltda., Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. y Vilhena Montagens Eléctricas, Ltda.





0L5929228

**CLASE 8.ª****17.2. Saldos con vinculadas**

Los saldos con empresas del Grupo y vinculadas son los siguientes:

**Ejercicio 2013**

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
<b>Empresas del grupo</b>						
Acciona Infraestructuras – Elecnor Hospital David, S.A.	1.655	139	-	-	-	-
Adhoma Prefabricación, S.A.	39	-	-	2.554	(965)	-
ACE Omninstal-Elecnor	91	-	-	-	(28)	-
Alto Jahuel Trans.Energía, S.A.	97	-	-	-	-	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	1.428	-	-	326	-	-
Area 3 Equip. y Diseño e Interiorismo, S.L.U.	70	-	-	-	(342)	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	282	-	-	-	(8.831)	-
Audeca S.L.U.	-	-	-	-	(9)	-
Cantiles XXI, S.L.	-	-	-	-	(2.278)	-
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	1	-	-	-	-	-
Celeo Energy US Holdings Inc	-	18	-	-	-	-
Charrua Transmisora Energía S.A.	162	-	-	1.636	-	-
Consorcio CIE Elecnor	1.075	-	-	1.200	-	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	13	-	-	-	(4)	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	28	-	-	261	-	-
Deimos Castilla La Mancha, S.L.	22	-	-	-	-	-
Deimos Space, S.L.U.	1.796	-	-	1.014	(1.719)	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	2.386	1	-	-	(1.847)	(2.000)
Eledal, URL	1	-	-	-	(114)	-
Eledor S.A.	2	-	-	364	-	-
Elecen, S.A.	6	-	-	-	(182)	-
Elecfrance SAS	1.505	-	-	-	(1)	-
Belco Elecnor Electric INC	239	-	-	-	(14)	-
Elecnor Chile, S.A.	1.776	37	57	-	(126)	-
Elecnor de Argentina, S.A.	46	-	-	-	(29)	-
Elecnor do Brasil Ltda	28	-	-	-	(208)	-
Elecnor do Brasil SUC Paraguay	20	-	-	146	-	-
Elecnor Financiera S.L.	2	-	-	-	-	-
Elecnor Hawkeye, LLC	-	115	-	-	-	-



CLASE 8.ª



	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Elecnor Montagens Eletricas, Ltda.	16	-	1.232	-	-	-
Elecnor Perú, S.A.	-	37	-	-	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	1	20	-	-	(230)	-
Elecnor, INC	111	97	-	1.417	-	-
Electrolineas de Ecuador SA	-	-	106	-	-	-
Elecven Construcciones, S.A.	-	8	-	-	(1)	-
Elecnor Energie und Bau	3	425	-	-	-	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.	-	-	6.800	-	-	-
Enerfin Quebec Inc.	-	-	-	-	(3)	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	27	-	-	-	(2.522)	-
Enertel, S.A de C.V.	597	-	-	-	(82)	-
Eoliennes de L'Erable Inc	5.047	-	-	-	-	-
Galicia Vento S.L.	-	-	-	-	(2)	-
Helios Almussafes II S.L.U.	1	-	-	455	-	-
Helios Almussafes S.L.U.	1	-	-	460	-	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	-	-	(5)	-
Hidroambiente, S.A.U.	23	9	-	-	(6.236)	-
I.D.D.E.- Internacional de Desarrollo Energético, S.A.	1	-	-	-	(572)	-
IQA Operations Group Ltd	137	-	-	-	-	-
Isonor Transmision SAC	-	55	-	-	-	-
Jomar Seguridad S.L.U.	96	-	-	-	(11)	-
Montelecnor, S.A.	287	-	-	-	(2)	-
Morelos epc SAPI. CV	2.628	-	-	-	-	-
Omninstal Electricidade, S.A.	1.031	15	-	-	(583)	-
Parque Eolico Malpica, S.A.	18	-	-	-	-	-
Proyec. Elec. AguaPrieta, SAPI de CV	134	-	-	728	-	-
Rasacaven, S.A.	892	147	-	7.390	(6)	-
Sdad.Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	1	-	-	-	-	-
Siberia Solar S.L.U.	56	-	-	-	-	-
Vila do Conde Trasmisora de Energía, S.A.	18	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	28	-	-	1.006	-	-
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	39	-	-	1.498	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929230

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Zinertia Renovables Antequera, S.L.U.	124	-	-	3.372	-	-
Zinertia Renovables ELC, S.L.U.	2	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables ERK S.L.U.	2	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables HAE, S.L.U.	3	-	-	-	-	-
	<b>24.329</b>	<b>1.123</b>	<b>8.196</b>	<b>23.826</b>	<b>(26.952)</b>	<b>(2.000)</b>
<b>Empresas asociadas</b>						
Aries Solar Termoeléctrica SL	36.075	-	-	-	-	-
Dioxipe Solar S.L.	2.613	-	-	-	-	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	241	-	-	-	-	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	1.658	-	-	16.385	-	-
Eólica Caparroso, S.L.	114	-	-	-	-	-
Eólica La Bandera S.L.	122	-	-	-	-	-
	<b>40.587</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.385</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>64.916</b>	<b>1.123</b>	<b>8.196</b>	<b>40.211</b>	<b>(26.952)</b>	<b>(2.000)</b>





CLASE 8.ª



Ejercicio 2012

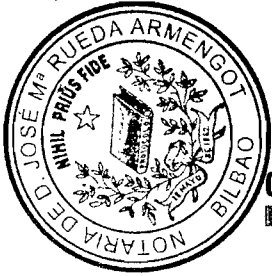
	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
<b>Empresas del grupo</b>						
Abedul Instalaciones. Fotovoltaicas S.L.U.	-	-	-	-	-	-
Acciona Infraestructuras – Elecnor Hospital David, S.A.	-	42	-	-	-	-
Ace-Omninstal Elecnor	91	-	-	-	(4)	-
Adhoma Prefabricación, S.A.	2	-	-	400	(119)	-
Alto Jahuel Trans.Energia, S.A.	-	-	-	18.422	-	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	1.494	-	-	326	-	-
Area 3 Equip. y Diseño del Interiorismo, S.L.U.	71	2	-	-	(428)	-
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L. (Atersa)	303	-	2.000	-	(10.835)	-
Audeca S.L.U.	-	-	-	-	(21)	-
Cantiles XXI, S.L.	-	-	-	-	(2.534)	-
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	2	-	-	-	-	-
Celeo Energy US Holdings Inc	-	19	-	-	-	-
Cia Paranense Tratamiento de Residuos	-	-	-	-	-	-
Consortio CIE Elecnor	519	-	-	-	-	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	13	-	-	-	(39)	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	21	-	-	286	-	-
Deimos Space, S.L.U.	2.158	-	-	2.014	(7.783)	-
Desarrollos Hidroel. Surorient, SAS-ESP.	-	-	-	-	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	2.012	-	-	-	(1.652)	(2.575)
Elec.del Norte S.A.	-	-	-	-	-	-
Elecdal, URL	-	-	-	-	(131)	-
Elecen, S.A.	6	-	-	-	(136)	-
Elecfrence SAS	1.692	-	-	-	-	-
Belco Elecnor Electric INC	54	-	-	-	(14)	-
Elecnor Chile, S.A.	3.841	11.223	66	1.028	-	-
Elecnor de Argentina, S.A.	89	-	-	-	(112)	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	12	-	-	-	-	-
Elecnor do Brasil Ltda	-	-	-	-	(217)	-



0L5929232

CLASE 8.ª

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Elecnor Montagens Eletr Ltd.	10	-	1.480	-	-	-
Elecnor Perú, S.A.	-	22	-	-	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	329	20	-	-	(1.007)	-
Elecnor, INC	55	-	-	3.044	-	-
Elecven, S.A.	-	12	-	-	(77)	-
Energie und Bau	2	45	-	-	-	-
Enerfin Quebec Inc.	-	-	-	-	(3.748)	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	22	-	-	-	(2.032)	-
Energia Olmedo Ourense, S.A.	-	-	-	-	-	-
Enertel, S.A de C.V.	320	154	-	-	(90)	-
Fundacion Elecnor	9	-	-	-	-	-
Galicia Vento S.L.	2	-	-	-	-	-
Glocal Power 1,SRL	1	8	-	-	-	-
Helios Almussafes II S.L.U.	1	-	-	505	-	-
Helios Almussafes S.L.U.	1	-	-	510	-	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	39	30	-	-	-	-
Hidroambiente, S.A.U.	35	9	-	725	(626)	-
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	-	-	-	-	(332)	-
Infraestructuras Villanueva S.L.	48	-	-	-	-	-
Isonor Transmision SAC	-	57	-	-	-	-
Jomar Seguridad S.L.U.	-	-	-	-	(4)	-
Omninstal Electricidade, S.A.	433	14	-	-	(1.145)	-
Proyec. Elec. AguaPrieta, SAPI de CV	46	-	-	-	-	-
Rasacaven, S.A.	33	127	-	380	(8)	-
Siberia Solar S.L.U.	56	-	-	-	-	-
ST Redes de Levante S.A.U.	41	75	-	-	(3.033)	-
Termosolar Alcazar San Juan S.L.	1	-	-	200	-	-
Termosolar Manzanares S.L.	7	-	-	742	-	-
Vila do Conde Trasmisora de Energía, S.A.	18	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	51	-	-	1.251	-	-
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	72	-	-	1.848	-	-



CLASE 8.ª

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Zinertia Renovables Antequera, S.L.U.	1.327	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables ELC, S.L.U.	14	-	-	426	-	-
Zinertia Renovables ERK, S.L.U.	2	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables HAE, S.L.U.	17	-	-	291	-	-
<b>Empresas asociadas</b>						
Aries Solar Termoeléctrica SL	173	-	-	-	(265)	-
Dioxipe Solar S.L.	1	-	-	-	-	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	22	-	-	-	-	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	-	-	-	15.911	-	-
Jauru Transmisora de Energia S.A.	203	-	-	-	-	-
Scdad. Aguas Residuales Pirineos, S.A.	5	-	-	-	-	-
Eólica Caparroso, S.L	3	-	-	-	-	-
	15.779	11.859	3.546	48.309	(36.392)	(2.575)

Los créditos a largo y corto plazo concedidos a empresas del Grupo devengaron un interés de mercado indexado al Euribor o a un tipo fijo anual.

La Sociedad ha concedido en el ejercicio 2013 cuatro préstamos a la sociedad filial Adhoma Prefabricación, S.A. por importes de 160 miles, 394 miles, 600 miles y 1.000 miles de euros, aproximadamente, con duración de un año prorrogable por iguales períodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devengan un interés fijo del 8%. Si a esto le sumamos los 400 miles que tenían del ejercicio anterior tenemos los 2.554 miles que tiene de saldo.

La Sociedad también concede en el ejercicio 2013 a Rasacaven S.A. siete créditos a corto plazo por valor total de 7.390 mil euros, para la explotación de las obras que tienen en Venezuela.

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellos en un préstamo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 14.697 miles de euros, y se han devengado intereses por importe de 1.688 miles de euros.



0L5929234

**CLASE 8ª**

Con fecha 1 de agosto de 2012, Elecnor S.A. y la sociedad del Grupo Alto Jahuel Transmissora de Energía, S.A. firmaron un contrato de apertura de financiamiento, del cual, a 31 de diciembre de 2012, se realizaron desembolsos por un importe total de 18.190 miles de euros. Durante el ejercicio 2013 este crédito ha sido totalmente amortizado.

Con fecha 29 de agosto de 2012, Elecnor S.A. y Elecnor INC firmaron un contrato de financiación por el cual Elecnor S.A. pone a disposición de Elecnor INC un importe máximo de 13.618 miles de euros, de los cuales, a 31 de diciembre de 2012, se desembolsaron 3.044 miles de euros.

Con fecha 17 de septiembre de 2009, Ehisa Construcciones y Obras S.A. también sociedad del Grupo concedió un préstamo a Elecnor S.A. por importe de 1.000 miles de euros. Este préstamo tiene una duración de 5 años, prorrogables por periodos iguales y devenga un tipo referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

Posteriormente, con fecha 22 de julio de 2010, Ehisa Construcciones y Obras S.A. concedió un préstamo a Elecnor S.A. por importe de 2.000 miles de euros. Con fecha 31 de diciembre de 2012 el importe vivo de este préstamo asciende a 2.575 miles de euros.

Con fecha 3 de noviembre de 2011, la sociedad del Grupo, Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L., concedió un préstamo a Elecnor S.A. por importe de 7.500 miles de euros, que devenga un tipo de interés de mercado más un diferencial y cuyo importe vivo conjunto a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 7.500 miles de euros. En el ejercicio 2012, este préstamo se ha amortizado en su totalidad.

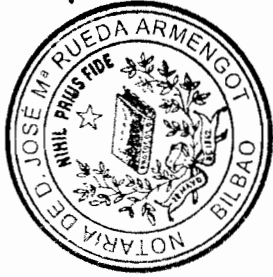
#### **18. Avaluos y garantías**

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de avaluos y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

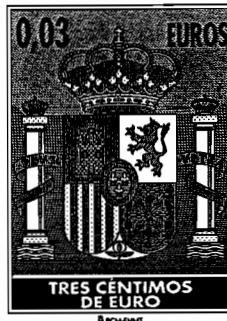
	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
De ejecución de obras	488.426	657.136
De anticipos de contratos	225.772	347.387
En garantía de obras	125.091	74.801
De licitación de obras	60.460	48.278
	<b>899.749</b>	<b>1.127.602</b>

A 31 de diciembre del 2013 la sociedad ha prestado avaluos por 204 millones de euros en avaluos (354 millones en 2012) en garantía de ejecución del Proyecto de ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha llave en mano de una planta termoeléctrica en la localidad de Guiría (Venezuela), así como en garantía de otorgamiento de facilidades crediticias a favor de su filial en Venezuela.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avaluos prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.ª



### 19. Uniones Temporales de Empresas

Los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como la cifra de obra ejecutada en 2013 y 2012 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjunta en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos a 31 de diciembre de 2013 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	1	Resultado ejercicio	4.853
Inmovilizado material	41	Acreeedores a corto plazo	16.759
Inmovilizado financiero	-		
Existencias	142		
Deudores	12.796		
Inversiones financieras temporales	4		
Tesorería	8.602		
Ajustes periodificación	26		
<b>Total</b>	<b>21.612</b>	<b>Total</b>	<b>21.612</b>

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos a 31 de diciembre de 2012 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	4	Resultado ejercicio	6.172
Inmovilizado material	155	Acreeedores a corto plazo	31.845
Inmovilizado financiero	-		
Existencias	570		
Deudores	24.708		
Inversiones financieras temporales	(439)		
Tesorería	13.001		
Ajustes periodificación	18		
<b>Total</b>	<b>38.017</b>	<b>Total</b>	<b>38.017</b>



0L5929236

**CLASE 8.ª**

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2013 corresponde a anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores. Adicionalmente, el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas de clientes por 4.319 miles de euros (8.070 miles de euros en 2012).

Cuenta de Resultados	2013 Miles de Euros	2012 Miles de Euros
Importe neto cifra negocios	18.509	32.914
Aprovisionamientos	(9.793)	(19.115)
Ingresos accesorios	126	169
Gastos de personal	(3.155)	(2.503)
Servicios exteriores	(1.732)	(4.096)
Tributos	(25)	(86)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	783	(838)
Dotación a la amortización	(41)	(400)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	305	(2)
Ingresos financieros	49	84
Gastos financieros	(37)	(50)
Diferencias de cambio	(34)	96
Gasto por impuesto extranjeros	(102)	(1)
<b>Total</b>	<b>4.853</b>	<b>6.172</b>



## 20. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 19), desglosada por líneas de negocio es la siguiente (en miles de euros):

Por Areas Geográficas	2013	2012
Nacional	406.123	461.831
Exterior	1.795.609	1.474.877
<b>TOTAL</b>	<b>2.201.932</b>	<b>1.936.708</b>
Por Actividades	2013	2012
Electricidad	921.069	721.837
Instalaciones	123.285	56.696
Gas	103.532	124.692
Generación de Energía	673.008	807.290
Ferrocarriles	117.678	23.163
Construcción, medio ambiente y agua	122.164	95.450
Telecomunicaciones y sistemas	117.690	100.127
Mantenimiento	21.306	7.453
<b>TOTAL</b>	<b>2.201.732</b>	<b>1.936.708</b>

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

## 21. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L. (Deloitte, S.L. en 2012), o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión al Grupo Elecnor han sido los siguientes:



0L5929238

CLASE 8.<sup>a</sup>Ejercicio 2013

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	481	378
Otros servicios de Verificación	90	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>571</b>	<b>378</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	64
Otros Servicios	136	30
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>707</b>	<b>472</b>

Ejercicio 2012

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	663	247
Otros servicios de Verificación	124	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>787</b>	<b>247</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	102	-
Otros Servicios	8	44
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>897</b>	<b>291</b>

**22. Información medioambiental**

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, la Sociedad incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades del Grupo han sido las que se describen a continuación:





CLASE 8.ª



### Gestión medioambiental

El Grupo ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Subdirecciones Generales y Direcciones:

- Subdirección General de Energía (GA-2000/0294)
- Subdirección General de Grandes Redes (GA-2000/0295)
- Dirección Norte (GA-2002/0183)
- Dirección Este (GA-2002/0225)
- Dirección Centro (GA-2003/0220)
- Dirección Nordeste (GA-2004/0031)
- Dirección Sur (GA-2004/0273)
- Elecnor Medio Ambiente (GA-2004/0030)

Asimismo, en el ejercicio 2013 se ha implantado y certificado el Sistema de Gestión Energética UNE-EN ISO 50001(GE-033/2013).

### Actuaciones medioambientales

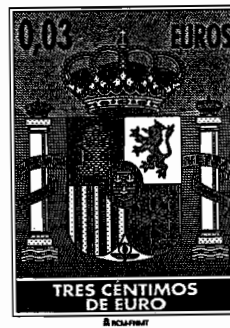
Dentro de ejercicio 2013, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, así como el fomento y el desarrollo de actividades destinadas a una eficiente Gestión de la Energía, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

### Contingencias medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad consideran que éstas están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

### 23. Remuneraciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los miembros del Consejo de Administración han recibido honorarios por importe de 7.330 miles y 7.859 miles de euros, aproximada y respectivamente, por todos los conceptos, incluidos aquellos derivados de su calidad de personal directivo.



0L5929240

**CLASE 8.ª**

La remuneración de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2013 ha ascendido a 2.391 miles de euros, aproximadamente (1.997 miles de euros, aproximadamente, en 2012).

La Sociedad ha satisfecho un importe de 24 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2013 en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (12 miles de euros en 2012).

Asimismo, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

El Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 estaba compuesto por 12 hombres (12 hombres a 31 de diciembre de 2012).

**Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores**

De conformidad con lo establecido en los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Elecnor S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración ya sea directamente, ya sea a través de sociedades o personas vinculadas, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

A 31 de diciembre de 2013

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Jose María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-

A 31 de diciembre de 2012

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Jose María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-

Asimismo, los Consejeros de la Sociedad dominante, y en representación de ésta ejercen como consejeros y/o administradores en gran parte de las sociedades del Grupo.

Tanto en el ejercicio 2013 como en 2012, los miembros del Consejo de Administración anteriores y actuales no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena fuera del Grupo de Sociedades al que pertenece Elecnor, S.A., del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad adicionales a las indicadas en el cuadro anterior.



CLASE 8.ª



NL 5929241  
0899159 C

ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo

Página 1 de 10

Empresas del Grupo (*)	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	
Omninstal Electricidade, S.A.	Portugal	KPMG	Construcción y montaje	2.931	100%	-	1.053	1.595	286	-
Elecnor Argentina, S.A.	Argentina	KPMG	Construcción y montaje	2.501	99,49%	-	8.766	(6.477)	(70)	-
Electrolineas del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores Asociados	Construcción y montaje	1.237	100%	-	1.272	875	80	-
Corporación Electrade, C.A.	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	779	100%	-	799	576	1.226	(1.108)
Adhorna Prefabricación, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de poliester reforzado en fibra de vidrio	3.807	99,94%	0,06%	1.081	8.417	(5.250)	-
Elecnor Perú, S.A.	Perú	(**)	Construcción y montaje	20	99,82%	0,18%	48	(13)	(16)	-
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	(**)	La más amplia actividad mercantil	60	99,98%	0,02%	60	30	(1)	-
Elecnor Chile, S.A.	Chile	Amando Vergara Gutiérrez	Construcción y montaje	6.311	100%	-	6.406	3.773	3.084	-
Hydroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades medioambiente de	4.635	100%	-	615	7.274	638	-
Elecnor Brasil, L.t.d.a.	Brasil	KPMG	Construcción y montaje	5.123	100%	-	6.551	4.881	8.492	-
Electrance, SAS	Francia	Excellia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	1.000	100%	-	1.000	547	(578)	-
Enerfin Enervento, S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	19.031	70%	-	11.163	31.813	11.028	-
Enerfin Sociedad de Energia, S.L.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	217.680	99,99%	0,01%	48.052	215.585	4.255	-
Montelecnor, S.A.	Uruguay	Ernst & Young	Construcción y montaje	483	100%	-	486	3.015	961	-
Electred Servicios, S.A.	Madrid	Young (***)	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración y gestión de empresas	60	99,99%	0,01%	60	14	(1)	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	México	Ernst & Young	Construcción y montaje	735	100%	-	910	1.527	129	-
Enertel, S.A.	México	KPMG	Construcción y montaje	106	99,99%	-	37	106	31	-
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	11.049	100%	-	500	9.215	297	-

ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo  
Página 2 de 10

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	(***)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y de protección contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	606	(41)	-
Elecnor, Inc.	Delaware (EEUU)	RP&B	Instalaciones	12.928	100%	-	12.928	(3.402)	(371)	-
Elecnor Montagens Eléctricas, Ltda.	Brasil	(***)	Construcción y montaje	6	100%	-	372	2.600	(1.719)	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación de Plantas del Plan Especial de depuración	6.600	100%	-	6.600	(2.684)	(671)	-
Montagens Eléctricas da Serra, Ltda.	Brasil	(***)	Construcción y montaje	7	100%	-	7	684	(483)	-
Vilhena Montagens Eléctricas, Ltda.	Brasil	(***)	Construcción y montaje	8	100%	-	8	1.192	2.219	-
Elecdal, U.R.L.	Argelia	(***)	Construcción y montaje	12	100%	-	12	(5)	5	-
Deimos Castilla La Mancha, S.L.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de teledetección	4.987	99,60%	0,40%	750	4.208	(768)	-
Area 3 Equipamiento y Diseño e Interiorismo, S.L.U.	Madrid	(***)	Obras de diseño de interior	12	100%	-	12	373	28	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	4.050	(338)	-
Elecdor, S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	364	68,25%	31,75%	691	47	(50)	-
Deimos Engenharia, S.A.	Portugal	ESAC	Prestación de servicios en telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial	1.227	56%	24%	250	744	43	-
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	Madrid	Santo Asociados	Gestión y Administración de empresas	575.017	100%	-	87.045	455.778	285	-
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100%	-	132	3.301	1.894	(1.432)
Ditra Cantabria, S.A.U.	Santander	(***)	Instalación redes eléctricas	2.600	100%	-	60	620	138	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.U.	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	73.724	100%	-	35.752	23.193	6.866	(6.800)
Jomar Seguridad, S.L.U.	Guadalajara	(***)	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas contra incendios y de seguridad	2.800	100%	-	60	1.211	169	-



CLASE 8.ª



0L5929242



CLASE 8.ª

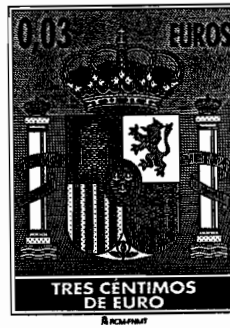


ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo  
Página 3 de 10

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
					Direcía	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	
					100%	-	75	(36)	(135)	
Elecnor Energie und BAU GmbH	Alemania	(***)	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación y conservación de toda clase de obras, instalación de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	75	100%	-	75	(36)	(135)	-
IOA Operations Group, LTD	Escocia	KPMG	Instalaciones eléctrica	6.884	55%	-	2.271	(327)	(134)	-
Elecnor Ucrania, S.L.	Ucrania	(***)	Sin actividad	60	100%	-	22	-	(34)	-
IDDE, S.A.	Madrid	(***)	Comercial	4.126	100%	-	1.202	77	-	-
Aplic.Tec. de la Energía, S.L. (Atersa)	Valencia	Deloitte	Energía solar	1.066	100%	-	24.535	10.512	(11.389)	-
TDS, S.A.	Argentina	(***)	Sin actividad. En proceso de disolución	-	100%	-	-	-	-	-
Charrua Transmisora de Energía, S.A. (*****)	Chile	(***)	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 500 Charrúa - Ancoa	1	99,90%	0,10%	-	-	5	-
Elecnor Australia PTY LTD (*****)	Australia	(***)	Sin actividad	7	100%	-	-	-	-	-
Elecnor Paraguay, S.A. (*****)	Paraguay	(***)	Sin actividad	99	99,83%	0,17%	-	-	-	-
Elecon, S.A.	Honduras	(***)	Construcción y montaje	4	97%	3%	6	588	71	-
Elecon Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	1.568	49%	47,20%	3.299	3.905	3.751	-
Rasacaven, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	1.008	35,72%	58%	2.731	(704)	961	-
Ceteo Termosolar, S.L.	Madrid	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares	72	30%	70%	105	(47.238)	4.333	-
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.L.	Chile	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	1	0,02%	99,98%	29.958	(2.949)	(2.238)	-
Parques Eólicos Palmares, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de servicios transmisores de energía eléctrica	12.688	26%	64%	48.645	(8.324)	1.931	-
Ventos da Lagoa, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	9.615	26%	64%	36.981	(6.610)	763	-



CLASE 8.ª

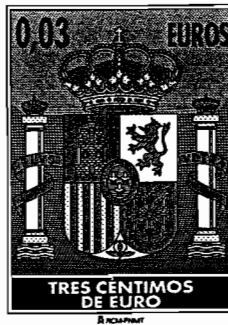


0L5929244

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	
Ventos do Litoral Energía, S.A	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	10.765	26%	64%	41.404	(9.863)	2.864	-
Enervento Galicia, S.L.	La Coruña	(***)	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	-	0,70%	58,80%	10	(7)	-	-
Ventos Dos Indios Energía, S.A.	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	1.557	36%	64%	4.326	(566)	(3)	-
				1.048.529						



CLASE 8.ª



ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo  
Página 5 de 10

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros de Euros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	
<b>Empresas asociadas (*) -</b> Isonor Transmisión, S.A.C. Eólica de la Patagonia S.A	Perú Argentina	(***)	En proceso de disolución y mantenimiento de parques eólicos	- -	50% 50%	- -	- -	- -	- -	
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	Zaragoza	(***)	Construcción y explotación de plantas de Plan especial de depuración	5.435	50%	-	9.158	1.603	208	
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	Madrid	(***)	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones eléctricas y ferroviarias de alta velocidad	3	33.33%	-	9	1.080	104	
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella	Pleta Auditores, SLP	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	(36)	50%	-	3	57	(132)	
Companhia Paranaense de Tratamiento de Resíduos, S.A	Brasil	(***)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	3.987	26%	-	1.540	(93)	25	
Energ Olmedo -Ourense, Fase I, S.A.	Madrid	(***)	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	11	18%	-	52	-	-	
Inti Energia, S.A.P.I. De CV (****)	Mexico	(***)	Sin actividad	3	50%	-	6	-	-	
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. (Sdad. Anónima Promotora de inversión) de C.V	Mexico	(***)	Construcción, ingeniería y suministro del gaseoducto Morelos	14.262	50%	-	28.518	(2.227)	(1.304)	
				9.403						

(\*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.

(\*\*) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

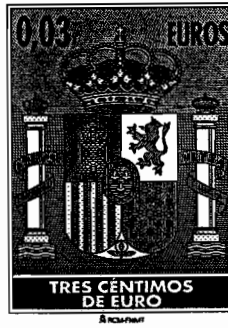
(\*\*\*) Participaciones adquiridas en el ejercicio 2013.

(\*\*\*\*) Sociedades constituidas en el ejercicio 2013.

ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo  
Página 6 de 10



CLASE 8.ª



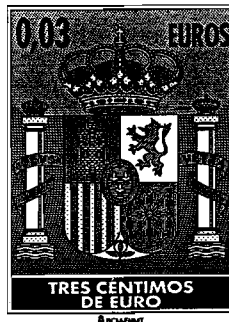
OL5929246

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	
Empresas del Grupo (*) - Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (**) Omninstal Electricidade, S.A.	Madrid Portugal	(***) Auren Auditores & Asociados, SROC S.A. Deloitte	Comercial Construcción y montaje	1.066 2.548	100% 100%	- -	1.202 1.053	77 1.265	- 569	- -
Elecron Argentina, S.A. Electrolinas del Ecuador, S.A.	Argentina Ecuador	Deloitte Atig Auditores Asesores, Deloitte	Construcción y montaje Construcción y montaje	2.870 1.237	98,77% 100%	- -	8.002 1.272	(5.717) 705	(158) 108	- -
Elecven Construcciones, S.A. Rasacaven, S.A. Corporación Electrade, C.A.	Venezuela Venezuela Venezuela	Deloitte Deloitte Muñoz y Asociados Deloitte	Construcción y montaje Construcción y montaje Construcción y montaje	1.568 1.008 779	49% 35,72% 100%	47,2% 58% -	3.299 2.731 799	14.327 (130) 700	1.512 752 34	- - -
Adhorna, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de políester reforzado en fibra de vidrio	3.579	86,52%	-	1.082	9.088	(663)	-
Elecron Perú, S.A. Electrificaciones del Norte, S.A. Elecron Chile, S.A. (**) Hidroambiente, S.A.U.	Perú Madrid Chile Getxo (Vizcaya) Brasil	(***) (***) (***) KPMG Auditores, S.L. Price Waterhouse Coopers	Construcción y montaje Sin actividad Construcción y montaje Actividades de medioambiente Construcción y montaje	41 60 6.311 4.635	99,82% 99,98% 100% 100%	0,18% 0,02% - -	55 60 6.406 615	- 27 411 6.803	(14) 1 5.426 1	- - - -
Elecron Brasil, Ltda. Elecfrance, SARL Enerfin Enervento, S.A.	FRANCIA FRANCIA Madrid	Excella Conseil Deloitte	Estudio y realización de actividades eléctricas Gestión y administración de empresas	3 19.031	100% 70%	- -	3 11.163	(84) 31.813	(547) 13.822	- -
Enerfin Sociedad de Energía, S.L. Monteleccon, S.A.	Madrid Uruguay	Deloitte Ernst & Young	Gestión y administración de empresas Construcción y montaje	212.180 483	99,99% 100%	0,01% -	47.227 486	208.044 2.887	2.866 656	- -
Elecrod Servicios, S.A. Elecron de México, S.A. de C.V. Enerfel, S.A. de C.V.	Madrid México México	(***) Ernst & Young (***)	Lectura y registro de contadores Construcción y montaje Construcción y montaje	60 735 -	99,99% 100% 99,99%	0,01% - -	60 910 39	14 1.440 48	(69) 214 61	- - -





CLASE 8.ª



QL5929247  
N 0899156 C

ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo

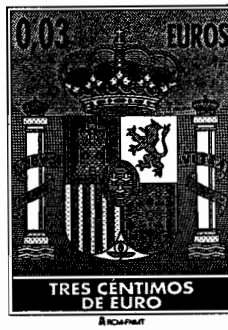
Página 7 de 10

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG Auditores, S.L.	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	24.912	100%	-	500	8.559	657	-
Elecnor Transmissao de Energia, Ltda.	Brasil	Deloitte (***)	Construcción y montaje	120	100%	-	287.662	18.924	20.660	-
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	Deloitte (***)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y de protección contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	374	232	-
Elecnor, Inc.	Delaware (USA)	Deloitte (***)	Sin actividad	4.682	100%	-	4.599	(38)	(4.483)	-
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.	Valencia	Deloitte (***)	Energía solar	4.126	100%	-	24.535	9.381	3.683	(2.552)
Elecnor Montagens Eléctricas, Ltda.(**)	Brasil	Deloitte (***)	Ejecución de obras de electricidad, electrónica, mecánica y civil	6	100%	-	372	5.686	78	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG Auditores, S.L.	Construcción de Plantas depuradoras	6.600	100%	-	6.600	(2.706)	(74)	-
Montagens Eléctricas da Serra, Ltda. (**)	Brasil	Deloitte (***)	Construcción y montaje	7	100%	-	7	(54)	810	-
Vilhena Montagens Eléctricas, Ltda. (**)	Brasil	Deloitte (***)	Construcción y montaje	8	100%	-	8	3.107	(1.361)	-
ST Redes de Levante, S.A.U.	Aldaya (Valencia)	KPMG Auditores, S.L.	Instalación de redes y asistencia post-venta	3.284	100%	-	1.500	2.615	165	-
Elecdal, U.R.L.	Argelia	Deloitte (***)	Construcción y montaje	12	100%	-	10	6	53	-
Deimos Castilla La Mancha, S.L. (**)	Ciudad Real	Deloitte (***)	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de teledetección	4.997	99,6%	0,40%	750	4.337	(129)	-
Celeo Termosolar, S.L.	Madrid	Deloitte (***)	Construcción, promoción y explotación de energía solar y térmica	72	30%	70%	105	51.293	1.239	-
Area 3 Equipamiento y Diseño e Interiorismo, S.L.U.	Madrid	Deloitte (***)	Obras de diseño e interior	12	100%	-	12	174	195	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Aplianez	Construcción y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	3.233	817	-
Elecdor, S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Construcción de postes y líneas de transmisión	73	19%	81%	530	97	68	-
Deimos Engenharia, S.A.	Portugal	ESAC Espirito Santo Asociados (***)	Prestación de servicios en telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial	3.401	56%	24%	250	981	(236)	-
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	Madrid	Deloitte (***)	Gestión y Administración de empresas	545.474	100%	-	83.475	473.044	1.710	-

ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo  
Página 8 de 10



CLASE 8.ª



0L5929248

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	23.000	100%	-	-	-	-	-
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.L. (**)	Chile	(**)	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	1	0,02%	99,98%	29.958	(38)	(1.861)	-
Ditra Cantabria, S.A.U (**)	Santander	(**)	Instalación de redes eléctricas	2.600	100%	-	60	446	175	-
Parques Eólicos Palmares, S.A	Brasil	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	17.568	36%	64%	48.645	(2.239)	2.551	-
Ventos da Lagoa, S.A	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	12.385	36%	64%	34.402	(3.975)	3.717	-
Ventos do Litoral Energia, S.A	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	13.207	36%	64%	39.685	(3.291)	461	-
Enervento Galicia, S.L. (**)	La Coruña	(**)	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	-	0,7%	58,8%	10	(7)	-	-
Ventos Dos Indios Energia, S.A.	Brasil	(****)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	230	36%	64%	638	(9)	2	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.U	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	73.724	100%	-	35.372	23.252	(59)	-
Proyec. Elec. Agua Prieta, SAPI de CV	México	Ernst & Young	Licitación internacional n° 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50%	-	3	-	(52)	-
Morelos EPC S.A.P.I. CV	Mexico	Ernst & Young	Construcción, ingeniería y suministro del gasoducto Morelos	3	99,98%	0,02%	-	3	-	-
Jomar Seguridad, S.L.U.(**)	Guadalajara	(**)	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas contra incendios y de seguridad	2.800	100%	-	60	1.120	110	-



CLASE 8.ª

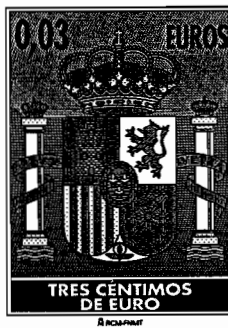


ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo  
Página 9 de 10

	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
			Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	
Elecnor Energie und BAU	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación y conservación de toda clase de obras, instalación de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	25	100%	-	25	-	(32)	-
IQA Operations Group, LTD	Instalaciones eléctricas	6.884	55%	-	2.271	(105)	(570)	-
Des. Hidroel. Surorient, S.A.S.-ESP	Para la L.T. 500 kv entre la Subestación de Mergen Derecha de Itaipú.	16	70%	-	-	-	(2)	-
Elecnor Ucrania, S.L.	Construcción y montaje	100	100%	-	94	-	3	-
Global Power 1, SRL	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	34	100%	10	2	21	-	-
Elecen, S.A.	Construcción y montaje	4	97%	3%	170	14.612	1.233	-
		1.025.488						



CLASE 8.ª



0L5929250

ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo  
Página 10 de 10

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	
Empresas asociadas (*) - Isonor Transmisión, S.A.C. Eólica de la Patagonia S.A	Perú (***) Argentina (***)		Construcción y montaje y mantenimiento de parques eólicos	- -	50% 50%	- -	16.291 128	(24) (8)	(1) -	- -
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A. Cosemel Ingeniería, A.I.E.	Zaragoza (***) Madrid (***)		Construcción y explotación de plantas depuradoras y comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones ferroviarias de alta velocidad	6.055 3	50% 33,33%	- -	9.156 9	2.828 1.092	19 (13)	- -
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella (***) (Málaga)		Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	(32)	50%	-	3	420	(363)	-
Compañía Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A	Brasil (*****)		Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	4.783	26%	-	1.851	(48)	(68)	-
Acciona Infraestructuras-Elecnor Hospital David, S.A.	Panamá (***)		Estudios técnicos, diseños urbanísticos arquitectónicos, elaboración, aprobación de planos y construcción centro Hospitalario Especializado en el distrito de David	2	25%	-	8	-	-	-
Energía Olmedo -Ourense, S.L.U	España (***)		La realización de todas las actuaciones necesarias para el proyecto, diseño, construcción, financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforman la superestructura de L de Alta Velocidad Madrid-Galicia tramo Olmedo-Zaragoza Pedralba	11	18%	-	15	-	-	-
Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de inversión de C.V (**)	Brasil (***)		Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	10.417	50%	-	20.834	(605)	(380)	-
				10.822						

(\*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.

(\*\*) Sociedades en las que Debitel realiza revisión limitada de sus estados financieros a efectos del Grupo consolidado.

(\*\*\*) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(\*\*\*\*) Participaciones adquiridas en el ejercicio 2012.

(\*\*\*\*\*) Sociedades constituidas en el ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



Anexo II: Relación UTEs Integradas  
Página 1 de 5

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE CENAT COPCISA ELECNR	50,00%	-	-	908	-
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA MUVIUM UTE	50,00%	24	-	82	24
UTE IBARBENGOA	30,00%	20	7	2.147	27
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	-	-	347	-
UTE ELECNR OSEPSA	50,00%	-	-	-	100
UTE CAN COLOMER	50,00%	693	170	948	478
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	50,00%	60	12.864	956	12.924
UTE MINGORRIA	21,00%	-	300	881	790
UTE CE CAMPUS JUSTICIA	25,00%	61	53	-	114
UTE AVELE	50,00%	-	-	1.059	-
UTE AVELE 2	50,00%	2.712	1.057	8.685	3.769
UTE ELECNR - EUROFINSA	22,00%	851	934	7.179	1.785
UTE ELECNR - DEIMOS	50,00%	2.912	-	10.013	3.056
UTE MANTENIMIENTO BAJA TENSION	50,00%	80	7	134	-
UTE SICE / ELECNR-ENLLUMENAT BCN	60,00%	388	-	2.237	204
UTE CAMPO DE VUELO	50,00%	-	-	65	-
UTE OIZ	30,00%	3.664	-	5.939	130
UTE IGUZZINI	33,34%	1.229	-	879	1.015
SISTEMA ELECTRICO AEROPUERTO LANZAROTE SAMPOL-ELECNR UTE	50,00%	74	-	-	46
UTE TORRE ABANDOIBARRA	50,00%	-	324	666	314
UTE RED ENERGIA AT	50,00%	497	19	1.006	516
UTE EUROCAT SUR AV	70,00%	559	-	1.788	-
UTE AVESUR	41,20%	4.077	-	4.278	1.370
UTE ELYTE, SANTURTZI- KADAGUA	12,00%	1.794	-	2.112	1.177
UTE INSTALLACIONS TECNOCAMPUS	50,00%	-	-	1.209	-
UTE ARRIONDAS	50,00%	666	273	515	475
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	50,00%	-	-	100	50
CONSORCIO ELECNR-DYNATEC	60,00%	960	-	882	-
UTE ZONA P2	100,00%	317	-	558	-
	50,00%	103	18.566	5.266	18.669



0L5929252

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas  
Página 2 de 5

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE ELEC NOR EHISA	50,00%	791	-	195	791
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	3.318	615	1.795	3.933
UTE AEROPOLIS	50,00%	-	-	4.525	1.944
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	-	-	1.240	-
UTE SSAA EIX DIAGONAL	50,00%	-	-	174	294
UTE ELEC NOR - COMASA IES SANT JOAN	25,00%	-	-	-	107
UTE MARINA BAIXA	40,00%	120	1.141	483	694
UTE AUDIO BARAJAS	25,00%	199	-	759	200
UTE CORREDOR	33,34%	-	240	-	47.270
UTE FOC ELEC NOR	50,00%	-	-	7	-
UTE PARC DEL CLOT	20,00%	-	-	-	36
UTE NERVION	40,00%	-	-	313	-
UTE ARIZGOITI	55,00%	-	-	279	-
UTE FOTOVOLTAICA FIRA	50,00%	363	-	118	363
UTE LOS CARAMBOLOS	20,00%	-	33	-	33
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	203	44	1.207	328
UTE TARAZONA	50,00%	4	60	67	52
UTE ELECTRIFICACION CALAF MANRESA	50,00%	-	-	324	-
UTE CASTELLO ELEC NOR	50,00%	-	-	85	3.138
UTE REFORMA PAVELLO 4 CLINIC	25,00%	370	2.710	3.684	3.080
UTE CAN PUIGGENER	20,00%	47	37	150	84
UTE ESCOLA BRESSOL ABRERA	20,00%	207	-	54	207
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	2.001	25	4.906	1.588
UTE MANT. SIST. SEG. COLEGIOS PUBLICOS	50,00%	-	-	67	-
UTE ESTACION LA MOLINA	35,00%	290	93	1.326	382
UTE LOIU	50,00%	-	-	2.037	-
UTE PCTH	30,00%	93	-	1.095	93
UTE CTB ELEC NOR - DEIMOS	50,00%	-	-	66	-
UTE FERIA REQUENA	50,00%	1.078	244	278	1.322
UTE LED MOLLET	70,00%	-	-	241	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



Anexo II: Relación UTEs Integradas  
Página 3 de 5

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE RED.ES	50,00%	-	-	1.659	-
UTE MEGAFONIA ACC	50,00%	-	-	34	-
UTE VIA LA CARTUJA	20,00%	-	-	4.878	-
UTE SANCHO ABARCA	20,00%	55	-	543	55
UTE AGRUNOR	50,00%	-	-	4.339	-
UTE GALINDO	50,00%	732	2.357	1.075	3.089
UTE ELEC TUNEL SPA	50,00%	72	47	869	119
UTE LABORATORIO AITEX-ITE	50,00%	-	42	85	42
UTE DESVÍOS LAV Sevilla	28,85%	-	810	360	810
UTE MTO/ SEG. Y EMERG. MADRID	50,00%	166	-	204	139
UTE EDIFICIO 7000	30,00%	3.943	-	5.373	3.672
UTE PARC ENGINYERIES	40,00%	207	121	904	328
UTE AMPLIACION MUSEO MORERIA	50,00%	132	1	485	85
UTE BIBLIOTECA CASTELLDEFELLES	50,00%	-	-	516	-
UTE EQUIPAMIENTO AMPLIACION T2 VALENCIA	50,00%	390	-	559	520
UTE EQUIPAMIENTO TERMINAL GRAN CANARIA	50,00%	301	897	25	1.198
UTE MOBILIARIO TERMINAL GRAN CANARIA	50,00%	25	268	-	293
UTE FIGUERES WIFI	25,00%	87	27	127	114
UTE PLANTA RSU ACAHUALINCA	70,00%	534	-	5.110	464
UTE EDAR SERRANILLOS	50,00%	657	461	399	1.118
UTE CENTRO OUPACIONAL FERROL	50,00%	261	214	1.249	475
UTE MUTXAMEL	30,00%	321	27	257	252
UTE ELEC NOR ONILSA	85,00%	3.413	1.145	1.358	2.717
UTE SAN CRISPIN	30,00%	274	136	234	410
UTE UBE LA ISLA	30,00%	103	58	72	161
UTE MANTENIMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG	30,00%	315	-	695	164
UTE RECINTOS FERIALES	30,00%	135	19	62	114
UTE TETRA CABB 1481	75,00%	94	-	200	70
UTE AEROPUERTO VIGO BANCADAS	50,00%	188	-	137	188



0L5929254

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas  
Página 5 de 5

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	691	79	230	770
UTE PAVELLO 1 PLANTA 4 CLINIC	25,00%	355	208	262	563
UTE AS SOMOZAS	50,00%	376	258	44	634
UTE SAN JERONIMO	30,00%	98	50	49	148
UTE REFORMA SALA HOSPITALIZACION 5.4 CLINIC	25,00%	2	67	-	69
UTE MANTENIMIENTO PUERTO GIJON	50,00%	113	247	40	360
UTE JARDINES MOGAN	50,00%	961	691	324	1.652
UTE URTEGI	60,00%	447	33	-	480
UTE ABASTECIMIENTO PEDRAZA	70,00%	262	1.384	19	1.646
UTE URBANIZACION PEDRO III	50,00%	1.063	399	-	1.462
UTE AYTO SEGURA DE LA SIERRA	20,00%	1.724	-	11	1.724
UTE ELEC NOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	851	-	-	750
UTE IMDEA MOBILIARIO LOTE 2	50,00%	10	-	117	10
UTE ELEC NOR - DEIMOS SIPA	50,00%	1.276	299	-	-
UTE COMUNICACIONES SANT CUGAT	20,00%	72	28	-	-
UTE FORNILLOS	20,00%	619	652	-	-
UTE CALANDA	20,00%	824	426	-	-
UTE VALDESPARTERA	25,00%	1.800	-	-	-
UTE VENCILLON	20,00%	353	-	-	-
UTE PIF ALGECIRAS	20,00%	1.500	1.702	-	-
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	33,33%	139	364	-	-
UTE ESPACIOS VERDES SAN VICENTE DEL RASPEIG	30,00%	495	1.033	-	-
UTE CINTAS	50,00%	293	102	-	-
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	50,00%	968	682	-	-
UTE BT HOSPITAL DE ZAMORA	50,00%	39	1.714	-	-
UTE TRANVIA OUARGLA	33,00%	-	195.703	-	-
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	1.423	100.264	-	-
UTE CELLA	20,00%	-	920	-	-
UTE AEROPUERTO DE PALMA	45,00%	-	1.613	-	-
UTE AGRUNOR NORTE I	50,00%	3.623	-	-	-





CLASE 8.ª

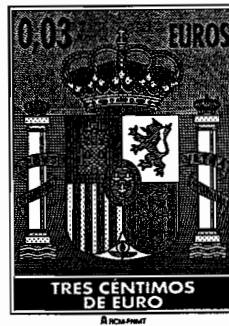


Anexo II: Relación UTEs Integradas  
Página 5 de 5

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE HORMIGONES MTNEZ-ELEC NOR, CASCO ANTIGUO ALICANTE	30,00%	107	55	-	162
URBANIZADORA RIODEL	50,00%	-	192	-	192
UTE OVERTAL - ELEC NOR	24,00%	-	360	-	360
UTE S'OLIVERA COMASA-ELEC NOR	33,33%	-	-	-	156
UTE IBERCAT	27,50%	869	-	-	-
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	7.023	22.538	17.802	17.685
UTE URBANIZACION Y 12 VIVIENDAS LUZ	50,00%	358	-	-	358
UTE REMOLAR	23,51%	971	-	10.050	971
UTE CAL PARACUELLOS	50,00%	-	96	54	96
UTE AGENTE URBALIZADOR SECTOR 13 DE LA PLAYA DE TAVERNES	50,00%	-	-	-	3.979
UTE SERRANO - ELEC NOR CANSALADES	40,00%	-	114	-	114
UTE ELEC NOR GONZALEZ SOTO	50,00%	415	-	112	396
TERMINAL ALICANTE, UTE	20,00%	1.926	-	-	1.633



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



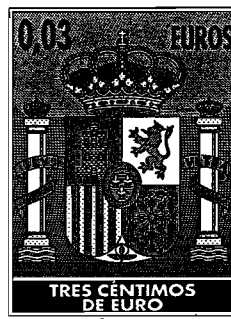
0L5929256

# Informe de Gestión 2014 - Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

## Índice

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>Pág. 2</b>
<b>2.</b>	<b>Modelo de negocio y entorno .....</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de las principales magnitudes del ejercicio .....</b>	<b>Pág. 8</b>
<b>4.</b>	<b>Información bursátil .....</b>	<b>Pág. 15</b>
<b>5.</b>	<b>Política de gestión del capital .....</b>	<b>Pág. 15</b>
<b>6.</b>	<b>Política de gestión de riesgos financieros .....</b>	<b>Pág. 16</b>
<b>7.</b>	<b>Medio Ambiente .....</b>	<b>Pág. 18</b>
<b>8.</b>	<b>Recursos Humanos .....</b>	<b>Pág. 18</b>
<b>9.</b>	<b>I+D+i .....</b>	<b>Pág. 19</b>
<b>10.</b>	<b>Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio .....</b>	<b>Pág. 20</b>
<b>11.</b>	<b>Perspectivas del ejercicio 2014 .....</b>	<b>Pág. 21</b>
<b>12.</b>	<b>Capital social y adquisición de acciones propias .....</b>	<b>Pág. 22</b>
<b>13.</b>	<b>Operaciones con partes vinculadas.....</b>	<b>Pág. 23</b>
<b>14.</b>	<b>Guía para la elaboración del Informe de Gestión de empresas cotizadas .....</b>	<b>Pág. 24</b>
<b>15.</b>	<b>Informe Anual de Gobierno Corporativo .....</b>	<b>Pág. 25</b>



## 1. Introducción

El Grupo Elecnor hubo de afrontar en 2013 un entorno económico extremadamente adverso en el que sigue siendo su principal mercado nacional, España, marcado por los efectos de la reforma eléctrica del Gobierno sobre aquellas compañías que, como Elecnor, confiaron en la estabilidad del marco regulatorio para emprender un intenso esfuerzo inversor como promotor de proyectos de energías renovables. A ello se añadieron otros factores que influyen directamente sobre las actividades y negocios del Grupo: unos niveles históricamente bajos de licitaciones y adjudicaciones de obra pública, una nueva caída de la construcción (-23%) y una severa contracción de los programas de inversión de los operadores de servicios que son sus principales clientes en España.

En este marco, Elecnor prosiguió su proceso de internacionalización, que le ha llevado nuevamente a crecer en el mercado exterior en términos de ventas un **24%**. No obstante, el peso del mercado español hace que las ventas globales desciendan el 3,4%, hasta situarse en **1.864 millones de euros**. Una evolución de la cifra de negocios compatible con un importante crecimiento de la cartera pendiente de ejecutar (**+10,5%**), lo que ha supuesto elevarla hasta los **2.415 millones de euros**, también en este caso con un notable avance en el exterior: **+18,4%**.

En lo que respecta al resultado, el Grupo ha llevado a cabo los pertinentes test de impairment sobre sus inversiones en energías renovables afectadas por las nuevas normativas eléctricas. Consecuencia de ello, el valor de los activos propiedad de las sociedades que gestionan las plantas termosolares han sido deteriorados en su conjunto en 138 millones de euros a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013. Dicho deterioro ha impactado de forma muy significativa en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, como ya ocurriera en 2012. A ello se añade la pérdida de ingresos en el propio ejercicio 2013 consecuencia de las tarifas aplicables a todas las plantas de generación de energía que explota el Grupo en España desde el 14 de julio de 2013 con respecto a las que se venían aplicando con anterioridad. Este menor volumen de negocio se evalúa en 13,5 millones de euros, aproximadamente, correspondiente al segundo semestre de 2013, que en términos año supondría un impacto de 27 millones de euros. Todo ello, junto a otros factores relevantes (como la desfavorable paridad del real brasileño frente al euro), ha supuesto limitar el beneficio neto consolidado del ejercicio a **53,3 millones de euros**.

La evolución general del Grupo en este complejo entorno y la continuidad de su política de retribución al accionista vía dividendos íntegramente en metálico han merecido la confianza de los mercados de valores a lo largo de 2013. La cotización del valor avanzó un **18%** al cierre del año, acabando con una capitalización bursátil de **973 millones de euros**.



**CLASE 8.ª**



0L5929258

## 2. Modelo de negocio y entorno

### 2.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, presente de modo estable en 33 países, con dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, telecomunicaciones y sistemas, instalaciones, gas, construcción, mantenimiento, medio ambiente y agua, ferrocarriles y espacio.
- **Patrimonial:** operación de servicios a través de la inversión en energía eólica, sistemas de transporte de energía y otros activos estratégicos.

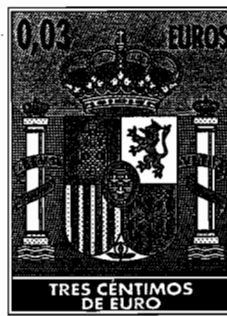
### 2.2. Entorno económico

#### 2.2.1. Economía global

La economía global durante el pasado 2013 experimentó un crecimiento que se estima en torno al 2,9 %, inferior a los índices alcanzados en los ejercicios 2011 y 2012 (3,9 y 3,2%, respectivamente). Esta menor tasa de crecimiento se produjo tanto entre los países emergentes como en economías más desarrolladas. Estas últimas crecieron a ritmos del 1,2% mientras que las primeras lo hicieron a tasas medias del 4,5%, aproximadamente.

La zona euro, tras un año y medio de cifras negativas, recuperó el crecimiento positivo en el segundo trimestre de 2013. Los índices de confianza y los datos de actividad mejoraron notablemente en los últimos meses del año, lo que sugiere un panorama más optimista del tono de la economía europea. Ello estaría basado en el crecimiento de la producción industrial por un repunte de los pedidos, principalmente extra europeos, en el aumento de ventas minoristas, en la estabilización del mercado de trabajo y en la moderación de la inflación. Asimismo, se estima que las exportaciones netas podrían haber contribuido positivamente al crecimiento del PIB en el último trimestre.

La economía estadounidense, por su parte, sufrió diversos altibajos durante el ejercicio 2013, en su mayoría relacionados con los cambios y expectativas en materia de política monetaria y fiscal. El crecimiento del PIB de 2013, que en su conjunto es probable que se sitúe en torno al 1,8%, se ha basado en una segunda parte del ejercicio notablemente más positiva que la primera, con mejora en indicadores tales como el crecimiento del empleo, el mercado de la vivienda y los índices de confianza.



CLASE 8.ª

En cuanto a los países emergentes del continente asiático, China mantiene indicadores de actividad robustos, mientras acomete la transición hacia un modelo de crecimiento con mayor peso del consumo. Sin embargo, el sector exterior también contribuyó a reforzar la actividad, con un importante auge exportador. Por su parte, el crecimiento del PIB indio para el conjunto de 2013 se estima en el 4,7%, tasa alejada de los crecimientos que se venían obteniendo hasta el momento.

## 2.2.2. Principales mercados estratégicos de Elecnor

### 2.2.2.1. España

A lo largo de 2013 la economía española siguió una trayectoria de débil mejoría, que le permitió salir de la fase de contracción en la que había recaído a comienzos de 2011. Todo ello se ha producido en un contexto de alivio de las tensiones en los mercados financieros, una progresiva normalización de los flujos de financiación externa y una incipiente mejoría de la confianza y del mercado de trabajo. Tras un incremento del PIB en el tercer trimestre del 0,1%, se estima que la economía española creció a una tasa intertrimestral del 0,3% en el cuarto. En este entorno, y a pesar de la mejoría reseñada, el PIB español para el conjunto de 2013 habría descendido en torno a un 1,2%, tasa que refleja el efecto arrastre derivado del retroceso de la actividad a finales de 2012.

Las causas de estos datos estarían en la contracción de los componentes de la demanda nacional, aunque esta variable fue corrigiendo su ritmo de contracción a lo largo del año. El consumo privado, por ejemplo, anotó variaciones positivas ya en el tercer trimestre. Los componentes públicos del gasto aminoraron su contribución negativa a la actividad tras la decisión del Consejo Europeo de Junio de relajar el objetivo de déficit. Por su parte, la demanda exterior neta mitigó, por sexto año consecutivo, el impacto de la contracción del gasto interno sobre la actividad, apoyada en la expansión de las exportaciones, especialmente en las relacionadas con el turismo.

El empleo también cayó a un ritmo más bajo que el de 2012, estimándose un descenso del número de ocupados de en torno al 3,3%, reflejándose un efecto arrastre del comportamiento de la ocupación en el último tramo de 2012.

Esta recuperación no tuvo su reflejo en el sector de **infraestructuras**. En 2013, la construcción cayó un 23%. En cuanto a la obra pública, y a pesar de un repunte del 22,9% con relación a 2012 en las nuevas licitaciones lanzadas por el conjunto de las administraciones (según la patronal Seopan), las adjudicaciones efectivas sufrieron (según el diario *Expansión*) un nuevo retroceso, en concreto del 38%, hasta situarse en una de las cifras más bajas de la serie estadística: 2.751 millones de euros.



CLASE 8.ª



0L5929260

En el mercado de la **energía**, el Gobierno impulsó en 2013 una reforma del sector con el objetivo de eliminar el déficit estructural de tarifa que supuso un ajuste de los costes del sistema de 45.000 millones de euros, lo que ha implicado una subida del recibo de la luz y un drástico ajuste a la baja de los ingresos de las energías renovables (ver explicación más detallada en el capítulo 3 de este Informe de Gestión).

#### 2.2.2.2. Latinoamérica

La mencionada desaceleración del comercio mundial, las condiciones financieras más difíciles y los mercados de productos básicos menos favorables en 2013 repercutieron negativamente en las economías de los países latinoamericanos, quienes -a excepción de Perú, que creció a una tasa del 5,4%, y Colombia, que lo hizo al 4%- obtuvieron unas modestas tasas de crecimiento el pasado ejercicio.

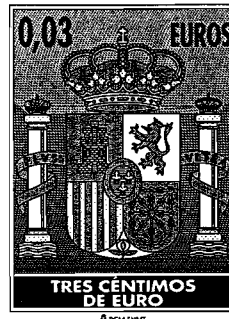
En Brasil, después del estancamiento de 2012, el crecimiento de la economía se situó en una tasa del 2,5% y en México la economía creció un 1,3%.

Dentro del sector **energético** destaca el desarrollo acelerado de **Brasil**, donde se espera que el consumo aumente en más del 50% en la próxima década. Al cierre de 2013, la potencia instalada ascendía a 126.700 MW, a partir de 3.907 plantas, incluidas las de energía térmica, eólica, nuclear, minihidráulica, grandes hidroeléctricas y generadoras de energía solar. La energía que predomina es la hidroeléctrica, que acapara casi el 67% de la capacidad instalada del país, seguida de la termoeléctrica, con el 29%. La gran apuesta actual son la eólica, que apenas representa el 1,7%, y la solar fotovoltaica, muy incipiente aún.

En **México** la energía eólica alcanzó 1.289 MW de potencia instalada y 2.460 MW en construcción, una cifra muy lejana a los 40.000 MW de potencial de la región. En el caso de la solar, el país se encuentra entre los cinco más atractivos del mundo, ya que forma parte del cinturón solar con una radiación superior a 5 kW/h por metro cuadrado al día y cuenta con la base fabril de módulos fotovoltaicos más amplia de Latinoamérica. En 2013, **Chile** mantuvo su apuesta decidida por las energías renovables. cuya capacidad instalada aumentó un 23%. Cabe señalar también la aprobación de la Ley 20/25, que prevé que para 2025 el 20% de la matriz energética proceda de fuentes de energía renovable.

En el ámbito de las **infraestructuras**, Brasil y México abanderan la inversión en Latinoamérica. En total, junto con Chile y Colombia suman una inversión prevista en el sector por valor de 460.000 millones de euros.

Concretamente, **Brasil** tiene previstas inversiones por valor de 62.500 millones de dólares, de los que 36.000 irán destinados a mejorar sus redes de ferrocarriles y carreteras. Uno de los proyectos más emblemáticos es el tren de alta velocidad Rio-Sao Paulo, en cuya construcción están interesadas un buen número de empresas españolas, como Elecnor, agrupada dentro de un consorcio.



CLASE 8.ª

**México** tiene previsto diversos concursos de infraestructuras por valor de 300.000 millones de euros hasta 2018. El 35% de la inversión será para proyectos en transporte y el 65% restante estará destinado a actuaciones en el ámbito de la energía. Oportunidades en gasoductos, carreteras, en el tren de alta velocidad que unirá México DF con Querétaro y el tren Transpeninsular Mérida-Punta Venado son sólo algunos ejemplos.

Por último, **Chile** ha cerrado 2013 con proyectos licitados por valor de 2.200 millones de euros, incluyendo el nuevo proyecto de la autopista urbana Vespucio Oriente, la nueva licitación del Aeropuerto Internacional de Santiago, un nuevo puente y varios hospitales. El agua es uno de los principales desafíos del país. Para ello, la Estrategia Nacional de Recursos Acuíferos 2010-2025 da prioridad a la construcción de 16 nuevas presas que incrementarán la capacidad de almacenamiento de agua del país en un 30%.

### 2.2.2.3. Norteamérica

En el ámbito **energético**, Estados Unidos se ha convertido en el principal productor de petróleo y de gas natural del mundo, superando a Rusia y Arabia Saudí. Esto se explica por la cantidad de hidrocarburos que se están explotando en Texas y Dakota del Norte, además del gas natural que se extrae de la roca porosa en algunos Estados de la costa este. Según previsiones del Departamento de Energía de Estados Unidos, la producción de petróleo se mantendrá en los 10 millones de barriles diarios entre 2020 y 2040. En el caso de los combustibles líquidos, subirá a 18 millones de barriles diarios en dos décadas y media.

Cabe subrayar que este repunte en la explotación de los recursos fósiles no se está viendo acompañado por un incremento de la inversión en las denominadas energías limpias, que hace unos años se presentaban como uno de los pilares para la independencia energética de EEUU. De hecho, en 2013 las renovables cayeron un 41%.

En el ámbito de las **infraestructuras**, EEUU experimentó el mayor nivel de crecimiento en los últimos cinco años impulsado por un incremento en los proyectos privados de construcción. Concretamente, el gasto en construcción se elevó un 1%, a una tasa anual de 934.400 millones de dólares, el mayor nivel desde marzo del 2009, según datos del Departamento de Comercio.

En el caso del sector **energético** en **Canadá**, y según datos de Global Wind Energy Council, el país ocupaba la novena posición a principios de 2013 como potencia mundial por instalaciones de energía eólica, con una capacidad instalada al cierre de 2013 cercana a los 7.800 MW. Se prevé un ritmo de crecimiento del mercado de 1.500 MW anuales en los próximos ejercicios, aunque para 2016 muchas provincias de Canadá habrán llegado al máximo de capacidad que pueden integrar a la red eléctrica existente.

En el sector canadiense de las **infraestructuras**, la inversión en edificación no residencial alcanzó los 12.900 millones de dólares en el cuarto trimestre del 2013, un alza de 1,1% frente al trimestre anterior. Se trata del segundo incremento trimestral consecutivo y, en gran parte, se debe al mayor gasto en la construcción de edificios comerciales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929262

#### 2.2.2.4. África

En términos macroeconómicos, se estima que el Norte de África haya tenido en 2013 un crecimiento inferior al del año anterior, alcanzando un 2,5%, aunque con un potencial para los próximos años muy importante. En el África Subsahariana, por su parte, el crecimiento económico repuntó en 2013, apoyado por la fuerte demanda interna. Según datos del Banco Mundial, el PIB de esta parte del continente –excluida Sudáfrica, que por sí sola creció más del 6%- fue de cerca del 4,7%.

El desarrollo de proyectos para mejorar la **energía** eléctrica y las **infraestructuras** (carreteras, ferrocarriles, etc.) son dos importantes asignaturas pendientes. Algunos países como Cabo Verde, Namibia, Uganda o Sudáfrica ya están invirtiendo una parte significativa de sus presupuestos en infraestructuras.

Destacan los casos de **Angola** y **Argelia**, países que constituyen dos de los principales mercados de Elecnor en el continente africano y que registran importantes tasas de crecimiento. Así, se estima que el PIB de Angola avanzó en 2013 en torno al 6,9%, con una creciente relación de oportunidades tanto para la inversión directa como para el desarrollo de alguno de los proyectos públicos en materia de energía eléctrica (generación, transporte y distribución), energías renovables, agua y saneamiento; tratamiento de los residuos sólidos; hospitales y material sanitario; desarrollos agroindustriales o equipamiento de transporte, entre otros.

En cuanto a Argelia, aunque su crecimiento en 2013 se estima en un porcentaje menor al de Angola (el 2,7%), sigue siendo un país abierto a múltiples oportunidades en el marco del vigente Plan quinquenal de inversión pública 2010-2014, que está movilizandando 286.000 millones de dólares para el desarrollo de proyectos de construcción, infraestructuras educativas y de salud, red ferroviaria y de transporte urbano (metro y tranvías), red de carreteras, tratamiento y gestión de agua y energías renovables, entre otros.





CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio

#### 3.1. Datos consolidados

##### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2013	2012	Variación
Beneficio de explotación	141.541	194.926	-27%
EBITDA	220.431	263.666	-16%
Beneficio antes de impuestos	109.066	138.646	-21%
Beneficio neto	53.289	87.593	-39%
<b>Patrimonio neto</b>			
Patrimonio neto	532.485	558.202	-5%
<b>Cifra de negocio</b>			
Ventas	1.864.174	1.930.712	-3%
nacional	818.004	1.086.735	-25%
internacional	1.046.170	843.977	24%

##### 3.1.1. El impacto de la reforma eléctrica

Al igual que ocurría el pasado año, las cuentas anuales del ejercicio 2013 están nuevamente influenciadas por los cambios introducidos por el Gobierno en el marco normativo que regula el mercado de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. En concreto:

- Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero.
- Real Decreto-ley 9/2013, de 13 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre que recoge el régimen jurídico y económico de la actividad de la producción a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, así como su materialización en un Real Decreto a ser debatido y aprobado en 2014 cuyos efectos han sido explicitados en la propuesta de Orden Ministerial remitida por el Gobierno a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC). Estas regulaciones establecen la metodología del régimen retributivo específico que será de aplicación a las instalaciones que no alcancen el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que les permitan competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado obteniendo una rentabilidad razonable, referida a la instalación tipo que en cada caso sea aplicable.



0L5929264

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



Los nuevos cambios en el marco normativo anteriormente explicados vuelven a mostrar la constante inseguridad jurídica a la que está expuesto el mercado de producción de energía eléctrica en España, creando una incertidumbre que ahuyenta cualquier tipo de inversión en este tipo de tecnologías para los próximos años. Además, introduce en la actividad de las empresas algo que no existía: el riesgo regulatorio.

A la vista de todo ello, el Grupo Elecnor ha llevado a cabo los pertinentes test de impairment sobre sus inversiones en plantas de producción eléctrica españolas a partir de fuentes de energía renovables afectados por las citadas normativas. Consecuencia de ello, el valor de los activos propiedad de las sociedades que gestionan las plantas termosolares han sido deteriorados en su conjunto en 138 millones de euros a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013.

Este deterioro se deriva del impacto que han tenido las últimas disposiciones normativas sobre las plantas termosolares en España que explota el Grupo, y trata de recoger la pérdida de rendimiento que supone para las mismas dicho marco normativo, el cual limita la vida útil retributiva de dichas plantas a 25 años, fija para el primer trienio la rentabilidad razonable antes de impuestos al 7,398% de cada instalación tipo, calculada para una teórica inversión de 225 millones de euros, y suprime la indexación de los ingresos al IPC. Parámetros y condicionantes sustancialmente distintos de aquellos que consideró el Grupo cuando tomó la decisión de promover este tipo de instalaciones en España, y que priorizó el mejor aprovechamiento de las plantas basado en un alto nivel de calidad en su construcción con el fin de minimizar los riesgos inherentes a estas tecnologías, tratando de optimizar el nivel de producción para el que fueron diseñadas.

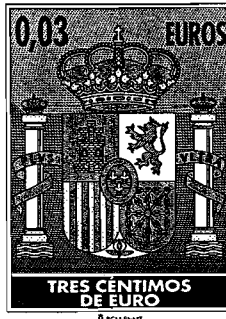
En cambio, el Grupo no ha incluido deterioro alguno por sus plantas de generación eléctrica españolas desde fuentes de energía eólica y fotovoltaica, dado que su valor razonable no ha caído por debajo del valor en libros contabilizado por el Grupo.

No obstante, a este deterioro consecuencia de la pérdida de rendimientos futuros, hay que añadirle la pérdida de ingresos en el propio ejercicio 2013 consecuencia de las tarifas aplicables a todas las plantas de generación de energía que explota el Grupo en España desde el 14 de julio con respecto a las que se venían aplicando con anterioridad, lo cual supone un menor volumen de negocio consolidado de 13,5 millones de euros, aproximadamente, correspondiente al segundo semestre de 2013, que en términos año supondría un impacto de 27 millones de euros.

A este respecto, cabe señalar que los citados menores ingresos derivados de las nuevas normas aplicables a estos activos repercuten directamente en sus resultados, resultados recurrentes que hubiesen permitido paliar parcialmente un ciclo económico claramente negativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



NL5929265  
0899147 C



### 3.1.2. Ventas

La cifra de ventas consolidada para el ejercicio 2013 ha ascendido a **1.864 millones de euros**, lo que representa un descenso del 3,4% con respecto a la registrada en el conjunto del ejercicio 2012. Este dato se explica por:

- Los menores ingresos por retribución de los proyectos de generación de energía en los que participa el Grupo.
- Los efectos de la reducción de las inversiones, tanto públicas como privadas, en los sectores en los que el Grupo desarrolla su actividad en España.

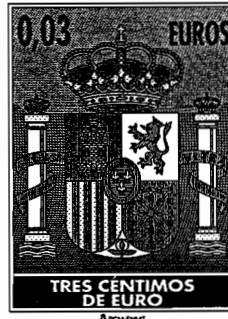
Estos factores adversos han sido parcialmente compensados por la mayor contribución a la cifra de negocio de las sociedades filiales que operan en el mercado eólico en el extranjero, así como por la mayor aportación de las filiales que operan en el mercado exterior, con estos hechos principales:

- Construcción en Estados Unidos, para la corporación PG&E, de un parque solar fotovoltaico.
- Adquisición, el 1 de noviembre de 2013, de activos y contratos a la sociedad norteamericana Hawkeye, que desarrolla su actividad en la costa este de dicho país.
- Construcción en México del gasoducto Morelos, que prestará servicio a la Comisión Federal de la Electricidad (CFE).

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado exterior representa el **56%** del total y el nacional el **44%**. Estos datos avalan la apuesta del Grupo Elecnor de los mercados exteriores como motor de crecimiento para los próximos ejercicios, todo ello sin descuidar la conservación del mercado nacional a la espera de su recuperación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929266

### 3.1.3. Cartera

Al cierre de 2013, la cartera de contratos pendiente de ejecutar se elevaba a **2.415 millones de euros**, frente a los 2.185 millones con que finalizó 2012. Ello representa un avance de 230 millones de euros (+ **11%**). Por mercados, la cartera creció el 18% en el exterior, situándose en 1.969 millones de euros, lo que equivale al 82% del total. En el nacional, en cambio, se experimentó una caída del 15%, hasta quedar situada en 446 millones.

#### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Cartera	2013	2012	Variación
Nacional	446.390	522.253	-15%
Internacional	1.968.585	1.663.088	18%
	<b>2.414.975</b>	<b>2.185.341</b>	<b>11%</b>

### 3.1.4. Beneficio neto

En lo que respecta al beneficio consolidado neto, ha ascendido en el conjunto de 2013 a un importe de **53,3 millones de euros**, lo que supone un retroceso del 39,2% con respecto al logrado en 2012.

Además de los importantes efectos descritos en el apartado 3.1.1., hay otros factores que inciden en la evolución del resultado consolidado del 2013 con respecto al logrado el pasado ejercicio, tales como:

- La aportación negativa al resultado de los proyectos de inversión en los que participa el Grupo que se encuentran al inicio de su periodo de explotación, fundamentalmente los proyectos termosolares, consecuencia de la importante carga de gastos financieros, típica de esta primera fase de vida útil de los mismos.
- Los menores márgenes obtenidos en el negocio tradicional de Elecnor debido a un menor volumen de inversión por parte de los clientes con los que opera el Grupo y a la contracción experimentada en los precios por la fuerte competencia a que se encuentra sometido el sector.
- La desfavorable evolución de la paridad del real brasileño respecto al euro, afectando tanto a los ingresos como a los resultados procedentes de las sociedades que operan en Brasil.
- La menor aportación de la sociedad Atersa, dedicada al sector fotovoltaico, consecuencia de la caída de actividad derivada de los sucesivos cambios regulatorios en España en materia de producción energética, así como a la competencia desleal llevada a cabo por los países asiáticos productores de módulos fotovoltaicos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QL 5029267  
0899146 C



- Paralelamente, el Grupo ha continuado profundizando en las políticas de contención y control sobre los gastos en las que, de forma recurrente y especialmente en el mercado actual, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo. Ello ha conseguido atenuar los efectos de los factores descritos anteriormente. En este contexto, el Grupo ha realizado un notable esfuerzo para acomodar los recursos utilizados en la actividad al actual escenario económico. Este ajuste, que permitirá abordar el ejercicio 2014 con unas capacidades mejor dimensionadas al actual nivel de actividad, ha supuesto un quebranto económico en el resultado del Grupo de 12 millones de euros netos de impuestos, aproximadamente.

### 3.1.5. EBITDA

En términos de EBITDA, el Grupo Elecnor ha alcanzado en el ejercicio 2013 los **220,4 millones de euros** en términos consolidados, lo que ha supuesto un retroceso del 16,4% con respecto a los 263,7 millones logrados en 2012. Los mismos motivos que explican la evolución del resultado consolidado son aplicables para justificar la evolución en esta magnitud, a excepción del deterioro sobre activos asumido por los negocios termosolares del Grupo, por incluirse en un capítulo no computado para el cálculo de esta magnitud.

### 3.2. Datos individuales

#### Elecnor, S.A.

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2013	2012	Variación
Beneficio de explotación	55.334	101.773	-46%
EBITDA	77.241	114.113	-32%
Beneficio antes de impuestos	52.462	49.135	7%
Beneficio neto	27.845	43.258	-36%
<b>Patrimonio neto</b>			
Patrimonio neto	518.894	506.580	2%
<b>Cifra de negocio</b>			
Ventas	1.160.253	1.345.454	-14%
nacional	647.212	921.663	-30%
internacional	513.041	423.791	21%



0L5929268

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En cuanto la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A., en 2013 experimentó un aumento del **7%** en su **beneficio antes de impuestos**, hasta situarse en 52,5 millones de euros. En términos **netos**, sin embargo, la cifra final (**27,8 millones de euros**) es inferior a la de 2012, como consecuencia del importante incremento del gasto por impuesto de sociedades originado, principalmente, por la limitación a las deducciones derivadas de los cambios regulatorios introducidos por el Gobierno en materia fiscal, y por el incremento de la carga impositiva soportada por el establecimiento permanente de Venezuela, y de factores como:

- La contracción de las inversiones, tanto públicas como privadas, de los principales clientes con los que la compañía lleva a cabo sus negocios en España.
- La menor percepción de dividendos por parte de Elecnor, S.A., procedente de sus filiales con respecto a 2012. En concreto, en el ejercicio 2013 Elecnor, S.A., ha recibido en este concepto 22 millones de euros frente a los 25 millones percibidos el pasado año.

En términos de EBITDA, Elecnor, S.A., ha logrado alcanzar en este ejercicio 2013 los **77,2 millones de euros**, frente a los 114,1 millones de 2012, lo que ha supuesto una contracción en términos relativos del 32,3%.

En cuanto al volumen de negocio, Elecnor, S.A., registró en el conjunto de 2013 una **cifra de ventas de 1.160 millones de euros**, frente a los 1.345 del ejercicio pasado, lo que supone una rebaja en términos relativos del 13,8%, todo ello derivado de los diferentes factores que se explicaban anteriormente, y que al igual que ocurría tanto sobre el beneficio después de impuestos como sobre el EBITDA, afectan al volumen de negocio de la matriz del Grupo. Por otro lado, la compañía sigue aplicando importantes restricciones en la calificación de potenciales clientes con el fin de minimizar la exposición al riesgo de morosidad e insolvencia, lo cual, si bien limita en alguna medida la capacidad de crecimiento del volumen de actividad de la sociedad, permite asegurar razonablemente la recuperabilidad de sus activos.

Por último, y en la apuesta de Elecnor por dotarse de los medios necesarios para la mejora continua de sus niveles de productividad, en 2013 empleó **inversiones** por importe de **8,5 millones de euros** que se destinaron a la renovación del equipamiento con el que cuenta la compañía. Ello ha supuesto un aumento del 2,2% con respecto al pasado ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



AL 59292695 C



### 3.3. Ventas 2013 por actividades

#### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Áreas Geográficas	2013	2012	Variación
Nacional	818.004	1.086.735	-25%
Internacional	1.046.170	843.977	24%
	<b>1.864.174</b>	<b>1.930.712</b>	<b>-3%</b>

Actividades	2013	2012	Variación
Electricidad	669.425	671.412	0%
Instalaciones	96.211	111.229	-14%
Gas	104.583	99.185	5%
Generación de Energía	582.211	629.142	-7%
Ferrocarriles	19.377	38.360	-49%
Construcción, medio ambiente y agua	140.564	174.416	-19%
Infraestructuras de Telecomunicaciones	110.628	108.779	2%
Sistemas de Telecomunicaciones	31.971	31.787	1%
Mantenimiento	109.204	66.402	64%
	<b>1.864.174</b>	<b>1.930.712</b>	<b>-3%</b>

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 669 millones de euros y una notable estabilidad con relación a 2012. Una estabilidad similar a la que muestran otras dos actividades vinculadas a operadores de servicios: **Gas** e **Infraestructuras de Telecomunicaciones**.

Por detrás de Electricidad se sitúan **Plantas de Generación de Energía**, con 582 millones, y **Construcción, Medio Ambiente y Agua**, con 140 millones. A destacar también el avance del 64,5% en **Mantenimiento**.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929270

#### 4. Información bursátil

<b>Datos de la acción</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Precio al cierre (€)	11,18	9,47
Variación anual	18,1%	-5,1%
Volumen total títulos (millones)	19,2	4,2
Volumen medio diario títulos (miles)	75,2	16,4
Total efectivo negociado (millones €)	172,1	39,1
Número de acciones (millones)	87,0	87,0
Capitalización bursátil (millones €)	972,7	823,9
PER	18,3	9,4
<b>Rentabilidad para el accionista</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Por variación de la cotización	18,1%	-5,1%
Por abono de dividendos	3,3%	2,6%

En 2013, los títulos de Elecnor registraron una revalorización del 18%, hasta quedar en 11,18 euros por acción, frente a los 9,47 euros de un año antes. El volumen efectivo negociado ascendió a 172,1 millones de euros, cifra que supone multiplicar por 4,4 veces la alcanzada en 2012. La capitalización bursátil, por su parte, se situó en 972,7 millones de euros, mientras el PER quedaba en 18,6.

En lo que se refiere a la rentabilidad por dividendos, ésta ascendió al 3,3%, frente al 2,6% de 2012. De este modo, la rentabilidad total para el accionista –resultado de la suma de la variación de la cotización y de la rentabilidad por dividendo– fue, en 2013, del 21,3%.

Se constata, pues, que aunque el impacto del entorno regulatorio energético durante los dos últimos ejercicios han impedido cumplir los objetivos de ventas y BDI establecidos en el Plan Estratégico 2011-2013, la evolución general del Grupo en este complejo entorno y la continuidad de su política de retribución al accionista vía dividendos íntegramente en metálico han merecido la confianza de los mercados de valores a lo largo de 2013.

#### 5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.





CLASE 8.ª



AL 59292714 C



## 6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.



0L5929272

**CLASE 8.ª**  
**SECURIDAD**

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de energía CNE, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.



CLASE 8.ª



## 7. Medio Ambiente

Conscientes de ~~del~~ impacto medioambiental que sus actividades pueden ocasionar, Elecnor ha definido y aplica los mecanismos correctores más eficaces para minimizar su alcance.

Asimismo, Elecnor ha asumido como parte intrínseca de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

En términos globales, la estrategia de Gestión Ambiental, como parte constitutiva de su Sistema Integrado de Gestión, se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del Medio Ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La involucración de los empleados mediante las oportunas acciones de formación y sensibilización.
- Involucrar, asimismo, a los restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.

## 8. Recursos Humanos

### Plantilla

### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año	2013	2012	Variación
Nacional	6.804	7.108	-4%
Internacional	5.833	5.844	0%
	<b>12.637</b>	<b>12.952</b>	<b>-2%</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL5929274

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, quien basa su estrategia general en atributos como el talento y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad posible. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2013, la plantilla del Grupo había decrecido en 315 personas (-2%), hasta quedar situada en **12.637 empleados**. La totalidad de ese descenso se registró en el mercado nacional. En el internacional, en cambio, la incorporación de la plantilla perteneciente a la norteamericana Hawkeye, compañía adquirida a finales del ejercicio, y la integración en la organización brasileña de personal hasta entonces adscrito a subcontratas como consecuencia de un cambio normativo en el país aplicable a la subrogación, explican la estabilización del número de trabajadores con relación a 2012.

## 9. I+D+i

Elecnor centra sus actividades de I+D+i en aquellos aspectos que aportan valor y permiten su diferenciación respecto a la competencia. Las áreas tecnológicas de interés están relacionadas con la Energía, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Infraestructuras y TIC's, entre otros.

Las actividades de I+D+i son estratégicas para garantizar la competitividad y la sostenibilidad de Elecnor y se desarrollan conforme a los siguientes principios de actuación:

- Elecnor fomenta la generación sistemática de ideas innovadoras dentro de la compañía y las apoya hasta transformarlas en proyectos de I+D+i.
- El uso sistemático de las herramientas de I+D+i tiene como objetivo generar nuevas oportunidades y proyectos en este campo.
- Estos proyectos son el motor del sistema de gestión de I+D+i de Elecnor y están orientados a aumentar las capacidades y la competitividad.

A lo largo del año 2013 se ha trabajado en la consolidación y mejora continua del Sistema de Gestión de I+D+i de Elecnor. Han destacado, en este sentido, las siguientes actuaciones:

- Sistematización del proceso completo de I+D+i según la Norma UNE 166.002, creando un conjunto de procesos y procedimientos que abarca desde la generación de ideas de proyecto hasta la medición de resultados de los proyectos finalizados.
- Definición de las líneas estratégicas de I+D+i, cuyo objetivo es lograr alinear los proyectos futuros con las necesidades de negocio de Elecnor.
- Potenciación de las herramientas internas de I+D+i, enfatizando el necesario enfoque de los proyectos de I+D+i a resultados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



AL 598991752 C



Por proyectos específicos desarrollados durante el año, cabe destacar los siguientes:

- En la actividad de medio ambiente, sendos proyectos de optimización de la producción de biogás a partir de la depuración de fangos, de eliminación de nutrientes en aguas residuales y, por último, de ahorro energético en plantas de tratamiento de aguas con sistemas fotovoltaicos (KAEF).
- En la actividad de ferrocarriles, dos proyectos de análisis de la interacción catenaria-pantógrafo en líneas de alta velocidad cumpliendo la norma UNE-EN 50318 y de mejora de poleas de compensación.
- En la actividad de construcción, uno sobre integración de sistemas fotovoltaicos en prefabricados de hormigón, otro de desarrollo de un hormigón especial para aislamiento acústico y el proyecto Continuum para el diseño de un sistema software para la construcción modular industrializada en taller.
- En la actividad de generación de energía, se encuentra el proyecto Meteo-MIDP de previsión de energía en parques eólicos, otro de integración de sistemas fotovoltaicos en prefabricados de hormigón y uno sobre nuevas soluciones fotovoltaicas en el sector de la construcción a través de la integración y ecoeficiencia en edificios.
- En la actividad de sistemas, cabe señalar el proyecto Atenea+ de diseño de técnicas avanzadas de navegación para aplicaciones profesionales, el proyecto WoO (Web of Objects) para automatización de edificios, el proyecto Perseo para el desarrollo de una plataforma colaborativa de realidad virtual aumentada y el proyecto Sipa\_HW: para desarrollar equipamiento compatible con el Sistema de Información al Pasajero de AENA.
- Para terminar, en la actividad de espacio destacan los proyectos Perigeo que permite testar nuevas tecnologías aplicables a misiones espaciales, Atmop para el cálculo de la resistencia aerodinámica a gran altitud y Red Urban para el desarrollo de un prototipo de receptor experimental GPS+Galileo.

## 10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

No han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2013 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A., como de las sociedades dependientes que conforman su Grupo, aparte de los anteriormente explicados y referidos a la entrada en vigor del Real Decreto-ley a ser aprobado en el ejercicio 2014, cuyos efectos explicitados en la propuesta de Orden Ministerial remitida por el Gobierno a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) han sido analizados y, en su caso, recogidos en los referidos estados financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929276

## 11. Perspectivas del ejercicio 2014

### 11.1. Entorno económico

El Banco Mundial, en su informe de perspectivas económicas mundiales de enero de 2014, destaca que el crecimiento mundial se incrementará hasta el 3,2% en 2014 para luego estabilizarse en el 3,4% y el 3,5% en 2015 y 2016, respectivamente. Este organismo basa estas predicciones en que los países de ingresos altos y China, tras varios años de debilidad e incluso recesión, parecen estar superando la fase de crisis financiera.

Entre las tres economías principales de ingresos altos (Estados Unidos, zona euro y Japón), la recuperación está más avanzada en Estados Unidos, donde el PIB ha crecido durante los últimos 10 trimestres, mientras que en la zona euro los crecimientos aparecen desde el segundo trimestre de 2013. En Japón los estímulos fiscales y monetarios han provocado una reactivación que precisará de reformas estructurales para mantenerse.

Aunque el avance en los países en desarrollo fue relativamente moderado en 2013, se proyecta que la actividad en estos países aumente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 gracias al fortalecimiento de los países desarrollados, así como a la recuperación de las economías de India y China. Sin embargo, estas buenas perspectivas serán sensibles a las reacciones del mercado ante la progresiva cancelación de las políticas expansivas en Estados Unidos. El escenario más probable es que la reducción siga una trayectoria relativamente ordenada y que las tasas de interés globales aumenten lentamente hasta llegar al 3,6% a mediados de 2016, y que estas condiciones financieras tengan un impacto modesto sobre la inversión y crecimiento en los países en desarrollo.

La economía de la zona euro, tras año y medio de cifras negativas, recuperó el crecimiento en el segundo trimestre de 2013 y crecerá en 2014 alrededor del 1%. Dado que esto supone un índice por debajo del potencial, se puede afirmar que el desempleo seguirá elevado. Además, se mantendrá la disparidad entre los países del núcleo y los de la periferia. Alemania, Francia, Austria, Finlandia, Bélgica y Luxemburgo crecerán por encima del 1%, mientras que España, Italia, Grecia, Portugal y Holanda lo harán a ritmos inferiores. Aunque la actividad parece haber dejado de caer en los países periféricos, la mejora aún será escasa en esas economías.

### 11.2. Grupo Elecnor

De cara a afrontar el escenario anteriormente comentado, la cartera de contratación con la que contaba Elecnor a 31 de diciembre de 2013 se situaba (tal y como se explica en el apartado 3.1.3.) en 2.415 millones de euros. Este dato, ante un escenario general adverso, hace prever un volumen de negocio para el ejercicio 2014 superior, en términos consolidados, al logrado en 2013, gracias a la diversificación de actividades y a la creciente presencia internacional del Grupo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



AL59892771 C



El ejercicio 2014, partiendo de la premisa de que se mantiene un marco regulatorio estable para las energías renovables en España, se presenta como un año de consolidación para el Grupo Elecnor tras la asunción en los dos últimos ejercicios de sendos deterioros de sus activos a la vista de los cambios regulatorios que han afectado a la rentabilidad de sus activos termosolares, eólicos y -en menor medida, dada la relativa baja exposición del Grupo- fotovoltaicos. Cambios regulatorios que han alterado sustancialmente un mercado en el que el Grupo ostentaba una presencia muy destacada en toda la cadena de valor, como productor de módulos fotovoltaicos, constructor de proyectos y propietario de inversiones en el sector de renovables y que, afectarán, si no en el largo plazo, sí en nuestro futuro más inmediato.

El Grupo mantiene su apuesta por el crecimiento en los mercados exteriores, basado en los proyectos que tiene en cartera en los mismos, pero que requieren un periodo de maduración plurianual. Por otra parte, a pesar de la incipiente recuperación del mercado interior, ésta no se espera que revierta en unos crecimientos significativos de las inversiones de los principales clientes con los que opera el Grupo. Ante este escenario, el Grupo ha llevado a cabo un importante esfuerzo durante el ejercicio 2013 para adecuar sus estructuras generales y productivas al volumen de actividad que se estima para el ejercicio 2014, lo cual incrementará la rentabilidad, productividad y competitividad en el citado entorno.

En cuanto a los proyectos localizados en España en los que participa el Grupo, hay que añadir un factor a los efectos que las citadas reformas normativas tienen sobre los ingresos procedentes de los proyectos termosolares, eólicos y fotovoltaicos. Se trata de la fase inicial en la que se encuentran algunos de esos proyectos, fundamentalmente los termosolares. Debido a la configuración tipo de los proyectos de "Project financing", en los que se concentra en los primeros ejercicios la mayor carga de gastos financieros, en términos de resultados éstos proyectan menores aportaciones al beneficio consolidado con respecto a sus aportaciones durante el ejercicio 2013. A este respecto, cabe señalar que los citados menores ingresos derivados de las nuevas normas aplicables a estos activos repercuten directamente en sus resultados, resultados recurrentes que inicialmente estaban previstos para mitigar ciclos económicos adversos como los que estamos atravesando.

Con todo ello, el Grupo Elecnor afronta el ejercicio 2014 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las efectivamente alcanzadas a lo largo del ejercicio 2013, lo cual debe ser valorado en el actual marco de estancamiento general de las inversiones.

## 12. Capital social y adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2013, el Capital social de Elecnor, S.A., estaba compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929278

Elecnor, S.A., mantenía 2.535.368 acciones propias a 31 de diciembre de 2012. A lo largo del ejercicio 2013 ha adquirido un total de 132.418 títulos, habiendo enajenado 179.334. De este modo, a 31 de diciembre de 2013 mantenía un total de 2.488.452 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 2,91% al inicio del año a un 2,86% al final de 2013.

### 13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

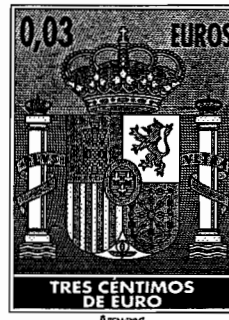
### 14. Guía para la elaboración del Informe de Gestión de empresas cotizadas

El pasado 17 de mayo se publicó la Guía para la elaboración del Informe de Gestión de Empresas Cotizadas. Esta Guía incluye una propuesta de desarrollos normativos, un marco de referencia voluntario de principios y buenas prácticas, así como una guía con recomendaciones generales sobre los contenidos mínimos a incluir en el informe de gestión. Los Administradores de Elecnor adaptarán los contenidos de este informe de gestión a las referidas recomendaciones de cara a la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

### 15. Informe anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.





CLASE 8.<sup>a</sup>

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNR, S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNR, S.A. (en adelante ELECNR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013.

**A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.**

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Numero de acciones	Numero de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

**A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:**

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% Total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	---	BESTINVER PENSIONES EGFP, S.A.	3.274.499	3,764
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000	---	---	52,759



0L5929280

CLASE 8.<sup>a</sup>

Indique los movimientos en la estructura accionarial mas significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	23/05/2013	Adquisición de 3.104.868 acciones de la sociedad

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	229.466	0,000	0,264
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	500	0,000	0,00057
D. GONZALO CERVERA EARLE	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	312.240	0,000	0,35889
D. JUAN LANDECHO SARABIA	498.690	0,000	0,57320
D. FERNANDO LEON DOMECCQ	9.974	0,000	0,0114
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	21.090	0,000	0,02424
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	128.738	0,000	0,148

(\*) A través de:

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
<b>Total:</b>	<b>879.762</b>

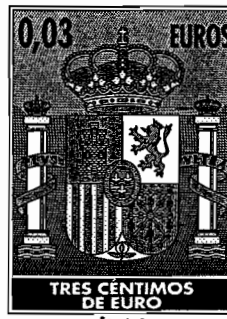
<b>% Total del capital social en poder del Consejo de Administración</b>	<b>2,465%</b>
--	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

No es de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



**A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:**

No es de aplicación.

**A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:**

No es de aplicación.

**A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:**

Sí

No

**INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:**

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	52,759	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELECNOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELECNOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado actuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELECNOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.



0L5929282

CLASE 8.ª

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO IDENTIFIQUELA:

Sí No 

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
Detallado en el punto A.6.

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.488.452	—	2,8603%

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

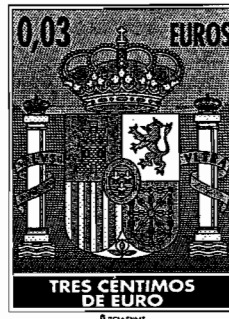
A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,62% del capital social presente o representado, el acuerdo Octavo del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de ELECNOR, S.A., o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 18 de Mayo de 2011.



CLASE 8.<sup>a</sup>



**Votación del acuerdo:**

Votos a favor: 58.883.431  
Votos en contra: 225.065  
Abstenciones: 328

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,62% del capital social presente y representado.

No existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor, para la emisión de acciones de la sociedad.

**A.10. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN A DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIÓNES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO.**

Sí  No

**A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007**

Sí  No

En su caso explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

**A.12 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO**

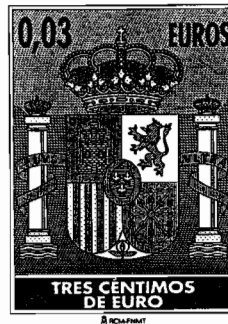
Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera.

**B) JUNTA GENERAL**

**B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

Sí  No



0L5929284

CLASE 8.<sup>a</sup>

**B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCION DE ACUERDOS SOCIALES.**

Sí

No

**B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARAN LAS MAYORIAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACION DE ESTATUTOS.**

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los estatutos sociales de la sociedad que reproducimos a continuación:

#### **ESTATUTOS SOCIALES**

##### **"Artículo 11.-**

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

Por su parte, el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece al respecto:

#### **REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

##### **"Artículo 13 Votación**

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría de votos.

Cuando algún punto del orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de varios miembros del órgano de administración o a la modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar con 5 días de antelación la votación separada del nombramiento, reelección o ratificación de cada uno de los miembros del órgano de administración y la modificación de cada uno de los artículos o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.



CLASE 8.ª



Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quorums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dicho votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones.

**B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

Fecha Junta General	Datos de asistencia			
	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
22.05.13	2,92%	70,78%	-,	73,70%
23.05.12	2,79%	68,04%	-,	70,83%

**B.5 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL.**

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
---	----

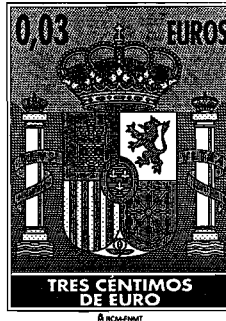
**B.6 INDIQUE SI SE HA ACORDADO QUE DETERMINADAS DECISIONES QUE ENTRAÑEN UNA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD ("FILIALIZACION, COMPRA-VENTA DE ACTIVOS OPERATIVOS ESENCIALES, OPERACIONES EQUIVALENTES A LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD ...) DEBEN SER SOMETIDOS A LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AUNQUE NO LO EXIJAN DE FORMA EXPRESA LAS LEYES MERCANTILES.**

Sí  No

El artículo 9 de los Estatutos Sociales de ELEC NOR establece al respecto:



**CLASE 8.ª**



OL5929286

**Artículo 9.-**

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la soberanía social, a la cual competen de modo exclusivo aquellas facultades que por Ley se señalan con tal carácter, pudiendo además, facultativamente, adoptar cualquier clase de acuerdos.

Será competencia de la Junta General de Accionistas la adopción de acuerdos que impliquen una modificación estructural de la Sociedad, y en particular, los siguientes:

- a) Acordar la transformación de la Sociedad en sociedad holding, mediante la filialización de las actividades esenciales desarrolladas por la Sociedad.
- b) Aprobar aquellas operaciones que tengan efectos equivalentes a la liquidación de la sociedad.

**B.7 INDIQUE LA DIRECCION Y MODO DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACION SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTA A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD.**

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", en formatos html y pdf, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Junta General de Accionistas" de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", en formatos HTML y pdf, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

**C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

**C.1.1 NUMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.**

<b>Número máximo de Consejeros</b>	<b>12</b>
<b>Número mínimo de Consejeros</b>	<b>5</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>



**C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Presidente	18/06/1998	23/05/2012	Elección Junta General
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA		Vicepresidente	06/06/1958	23/05/2012	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE		Vicepresidente	19/12/2001	23/05/2012	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE		Vocal	15/11/2006	22/05/2013	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE		Vocal	31/05/1960	23/05/2012	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Secretario	15/10/2009	19/05/2010	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Vocal	05/10/2005	23/05/2012	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMEQ		Vocal	20/05/1986	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA		Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES		Vocal	23/07/1987	23/05/2012	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Vocal	20/07/1989	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Vocal	18/11/1993	23/05/2012	Elección Junta General

<b>NÚMERO TOTAL DE CONSEJEROS</b>	<b>12</b>
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

**C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CONDICIÓN.**

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Fernando Azaola Arteche	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado



OL5929288

CLASE 8.ª

<b>Número total de Consejeros Ejecutivos</b>	2
% total del Consejo	16,67%

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. José María Prado García	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vicepresidente del Consejo de Administración
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vicepresidente del Consejo de Administración
D. Gonzalo Cervera Earle	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Juan Landecho Sarabia	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Fernando León Domecq	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Miguel Morenés Giles	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Gabriel de Oraa y Moyua	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Secretario del Consejo de Administración

<b>Número total de Consejeros Dominicales</b>	9
% total del Consejo	75%

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
D. Rafael Prado Aranguren	Consejero Externo Independiente

<b>Número total de Consejeros Independientes</b>	1
% total del Consejo	8,33%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No es de aplicación.

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

No es de aplicación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la tipología de cada Consejero:

No es de aplicación.

**C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACION RELATIVA AL NUMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ULTIMOS EJERCICIOS, ASI COMO EL CARÁCTER DE TALES CONSEJERAS.**

No es de aplicación.

**C.1.5 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE HUBIESEN ADOPTADO PARA PROCURAR INCLUIR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION UN NUMERO DE MUJERES QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES**

#### **Explicación de las medidas**

La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929290

**C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑIA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO.**

**Explicación de las medidas**

El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido al Comité de Nombramientos y Retribuciones, señala como funciones propias de dicho Comité:

*"Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido."*

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Actualmente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía no existen vacantes en el Consejo de Administración de la sociedad que puedan ser cubiertas por un nuevo Consejero, independientemente de su género.

**C.1.7 EXPLIQUE LA FORMA DE REPRESENTACION EN EL CONSEJO DE LOS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.**

Cada uno de los 10 Grupos Familiares que integran el capital social del accionista significativo CANTILES XXI, S.L. está representado en el Consejo de Administración de la sociedad por un Vocal del mismo.

**C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL.**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

**C.1.9. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:**

No es de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



C.1.10. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CRÉDITOS Y PRESTAMOS)

C.1.11. INDIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U
CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O
INVERSIONES Y PROYECTOS GALWAY, S.L.	IG
GOBAR ADMINISTRACION, S.L.	GA
PRARAN SERVICES, S.L.	P
RACAZ SEIS, S.L.	R



0L5929292

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELEC NOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GONZALO CERVERY SARJE	D. JOAQUIN GOMEZ DE ONEA MENDIAGA	D. JUAN MANDEHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DE HEGG	D. RAFAEL MARTIN DE ELIZATE	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAY MORUA	D. JAIEN REAL DE ASIA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
ADHORNA PREFABRICACION, S.A.										PxE	SxEF
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V	
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS						AS				
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	AS						AS				
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS						AS				
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P			S	V	
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V		VxCl	VCxL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF	VXR	V
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	AS										
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE		
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P						V	V	V		
GALICIA VENTO, S.L.									PxE		
ENERVENTO GALICIA, S.L.						AS			AS		
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS								AS		
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS								AS		
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V		VXIG	VXGA	V	VXL7	S	PXK	VXF	VXR	VXP
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.							P				
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L.U.							AS				



CLASE 8.<sup>a</sup>



MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. GABRIEL DE ORAÑA Y MOYUA	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE Y VEGA
EOLIENNES DE L'ÉRABLE INC	DT	
ENERFIN QUEBEC, INC	DT	
ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	DT	
VENTOS DO SUL ENERGIA, S.A.	V	
INVESTISSEMENTS EOLIENNES D L'ÉRABLE INC.		P
ELECTRADE INVESTMENT, LTD.		DT
CORPORACION ELECTRADE, C.A.		DT
MONTELECNOR, S.A.		P

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Fernando Azaola Arteche	VOCENTO, S.A.	Vocal del Consejo de Administración

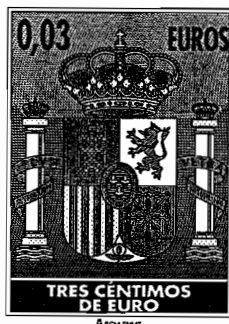
C.1.13. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

En cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración modificó su Reglamento (artículos 14 y 33), regulando la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad. La modificación indicada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2008.



0L5929294

CLASE 8.ª

C.1.14. SEÑALE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SOCIEDAD QUE EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACION GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	2.535
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los Consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración Global del Consejo de Administración (miles de euros)	2.535

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. José Domínguez Barral	Director General Adjunto al Consejero Delegado
D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Germán Junquera Palomares	Director General de Desarrollo
D. Alfonso Castellanos Ybarra	Director General Financiero y Secretario General
D. José Miguel Franco Bilbao	Director General Económico y de Recursos

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	2.391
---	-------





CLASE 8.<sup>a</sup>



**C.1.17 INDIQUE, EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O EN ENTIDADES DE SU GRUPO.**

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	CANTILES XXI, S.L.	PRESIDENTE
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	CANTILES XXI, S.L.	VICEPRESIDENTE
D. GONZALO CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. FERNANDO LEON DOMEcq	CANTILES XXI, S.L.	SECRETARIO

DETALLE, EN SU CASO, LAS RELACIONES RELEVANTES DISTINTAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL EPIGRAFE ANTERIOR, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE LES VINCULEN CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DEL GRUPO

No es de aplicación.

**C.1.18 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO**

Sí

No

**C.1.19 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION, NOMBRAMIENTO, REELECCION, EVALUACIÓN Y REMOCION DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ORGANOS COMPETENTES, LOS TRAMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS**

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

**Artículo 13.-**

*En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a doce.*

*Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado.*

*Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración.*



OL5929296

**CLASE 8.ª**

*El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la a probación de cuentas del ejercicio anterior.*

*Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.*

**Artículo 15.-**

*Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.*

*Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.*

Por su parte el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, señala como función propia de dicho Comité:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*
- *Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.*

**C.1.20 INDIQUE SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA PROCEDIDO DURANTE EL EJERCICIO A REALIZAR UNA EVALUACION DE SU ACTIVIDAD**

Sí

No

**C.1.21 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS**

Los Consejeros que estuvieren incurso en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

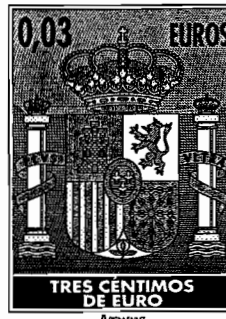
Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

*Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.*

*Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.*



CLASE 8.<sup>a</sup>



Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Quando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese.

**C.1.22. EXPLIQUE SI LA FUNCIÓN DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD RECAE EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. EN SU CASO, EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LIMITAR LOS RIESGOS DE ACUMULACION DE PODERES EN UNA UNICA PERSONA.**

Sí

No

**Medidas para limitar riesgos**

El Presidente de la Sociedad actúa de acuerdo con las directrices estratégicas marcadas por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

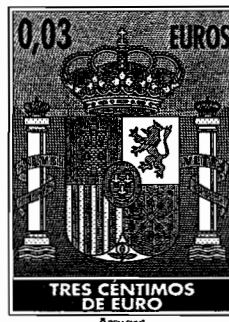
"El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces este lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, cuando el Presidente tenga también la consideración de ejecutivo de la Sociedad, cualquier Consejero Independiente estará individualmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, para coordinar y poner de manifiesto las preocupaciones de los Consejeros Externos."

**C.1.23. ¿SE EXIGEN MAYORIA REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?**

Sí

No



0L5929298

CLASE 8.ª

C.1.24. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sí

No

C.1.25. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí

No

C.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí

No

C.1.27. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA

Sí

No

Número máximo de ejercicios de mandato:

12 años (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.28. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECEN NORMAS ESPECIFICAS PARA LA DELEGACION DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MAXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASI COMO SI SE HA ESTABLECIDO OBLIGATORIEDAD DE DELEGAR EN UN CONSEJERO DE LA MISMA TIPOLOGIA. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



C.1.29. **INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.**

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

**INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.**

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	7
Número de reuniones del Comité de Auditoría	6
Número de reuniones del Comité de Nombramientos y Retribuciones	11
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	57

C.1.30 **INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO CON LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.**

Asistencias de los Consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,24

C.1.31 **INDIQUE SI ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU APROBACION.**

Sí  No

C.1.32. **EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.**

En los veinticuatro años en los que las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.33 **¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?**

Sí  No



0L5929300

**CLASE 8.ª**

**C.1.34. EXPLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, INDICANDO SI SU NOMBRAMIENTO Y CESE HAN SIDO INFORMADOS POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO.**

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
El artículo 11 del Reglamento del Consejo de administración establece al respecto que:  <i>"El Secretario será nombrado y cesado por el pleno del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de Consejero."</i>

	SI	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

<b>Observaciones</b>
El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica que entre otras funciones, el Secretario del Consejo de Administración:  <i>"...se encargará de verificar el cumplimiento por la Sociedad de la normativa sobre gobierno corporativo, y analizará las recomendaciones en dicha materia para su posible incorporación a las normas internas de la Sociedad."</i>

**C.1.35 INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSION Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACION.**

La Sociedad, a través del Comité de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



**C.1.36** INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

**C.1.37** INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	90	136	226
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	38,6%	28,7%	32,0%

Pendiente información Alex Arrola.

**C.1.38** INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADEAS. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADEAS.

Sí

No

**C.1.39** INDIQUE EL NUMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1



0L5929302

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,17%	4,17%

**C.1.40 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO:**

Sí  No

Detalle el procedimiento
<p>Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación:</p> <p>"Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros.</li> <li>2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía.</li> <li>3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía." </li></ol>

**C.1.41 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:**

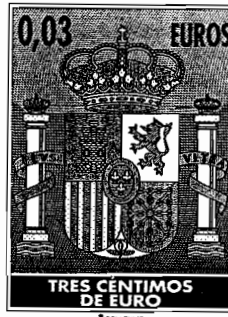
Sí  No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que:</p> <p><i>"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."</i></p>





CLASE 8.<sup>a</sup>



**C.1.42** INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDEN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Sí

No

**Explique las reglas**

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

*“Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*

*“Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese.”*

**C.1.43.** INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

Sí

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

**C.1.44.** DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION, Y SUS EFECTOS.

No es de aplicación.

**C.1.45** IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLAUSULAS DE GARANTIA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACION CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen



0L5929304

**CLASE 8.ª**

80000000000000000000

**C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION****C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCION DE CONSEJEROS DOMINICALES E INDEPENDIENTES QUE LAS INTEGRAN**COMISION EJECUTIVA O DELEGADANo existe, no es de aplicación.COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Miguel Morenés Giles	Presidente	Dominical
D. Rafael Prado Aranguren	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Cervera Earle	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	33,33%
% de otros Externos	0%

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. José María Prado García	Presidente	Dominical
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Vocal	Dominical
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Vocal	Dominical
D. Fernando Azaola Arteché	Secretario	Ejecutivo

% de Consejeros Ejecutivos	20%
% de Consejeros Dominicales	80%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	0%

**C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS**No es de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



**C.2.3 SEÑALE SI CORRESPONDE AL COMITÉ DE AUDITORIA LAS SIGUIENTES FUNCIONES**

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	

**C.2.4 REALICE UNA DESCRIPCION DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ATRIBUIDAS CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.**

**COMITÉ DE AUDITORIA**

El Comité de Auditoría actúa como Comisión Permanente del Consejo de Administración y está compuesto, según los Estatutos Sociales, por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que pueden ser tanto Consejeros Ejecutivos como no Ejecutivos; no obstante lo anterior, es necesario que la mayoría del Comité esté formado por Consejeros no ejecutivos.

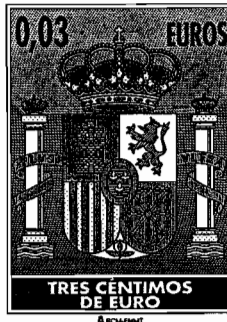
La pérdida de la condición de Consejero, supone también la pérdida de la de miembro del Comité de Auditoría.

Los miembros del Comité son nombrados por el plazo por el que han sido nombrados Consejeros de la Sociedad, con excepción del Presidente del Comité, cuyo nombramiento se realiza por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

El Presidente del Comité es elegido entre los Consejeros no Ejecutivos y tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurren a las reuniones del mismo, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

Los nombramientos de miembros del Comité de Auditoría habrán de acordarse con el quórum previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la sociedad deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil.



0L5929306

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El Comité de Auditoría se reúne necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Al Comité de Auditoría le corresponden como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
4. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

El Comité de Auditoría deja constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

#### **COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

El Consejo de Administración tiene nombrado de entre sus miembros un Comité de Nombramientos y Retribuciones, compuesto actualmente por cinco Consejeros. (Según los Estatutos Sociales de ELECNOR, el número mínimo de miembros de este Comité ha de ser tres y el máximo cinco).

Este Comité de Nombramientos y Retribuciones designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, el cual tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.



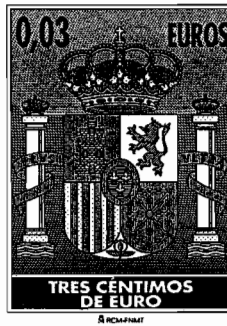
CLASE 8.<sup>a</sup>



El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.
- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.
- Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.
- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.
- Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.
- Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.
- Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.
- Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.



0L5929308

**CLASE 8.ª**

**C.2.5 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.**

El Consejo de Administración dispone de un Reglamento en el que se contienen las reglas de composición, estructura, organización y funcionamiento de este órgano.

Las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad ([www.elecnor.com](http://www.elecnor.com)).

Durante el ejercicio 2013 no se han elaborado informes sobre los Comités del Consejo de Administración.

**C.2.6 INDIQUE SI LA COMPOSICION DE LA COMISIÓN DELEGADA O EJECUTIVA REFLEJA LA PARTICIPACION EN EL CONSEJO DE LOS DIFERENTES CONSEJEROS EN FUNCION DE SU CONDICION**

Sí

No

No es de aplicación, puesto que no existe Comisión Delegada o Ejecutiva en ELEC NOR.

**D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

**D.1. IDENTIFIQUE AL ORGANO COMPETENTE Y EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.**

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración Transacciones con accionistas significativos
"Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración.
Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución."



CLASE 8.ª



Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado, correspondiendo al Consejo de Administración de la sociedad.

**D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.**

No es de aplicación.

**D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.**

No es de aplicación.

**D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRAFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.**

**EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPU REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:**

No es de aplicación.

**D.5 INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS**

No es de aplicación.

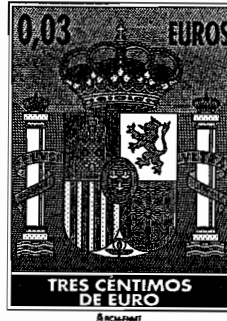
**D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS**

Existe un Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC), aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003, modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007 y todos ellos notificados a la CNMV, en el que se recoge de forma explícita estos mecanismos.

**D.7 ¿COTIZA MAS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?**

Sí

No



0L5929310

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España.

No es de aplicación.

**E) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

**E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE,  
CONSEJERO DELEGADO**

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.

**GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN  
DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT  
VENTURES**

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

**GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL  
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL**





CLASE 8.<sup>a</sup>



En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

#### GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riesgos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

#### GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

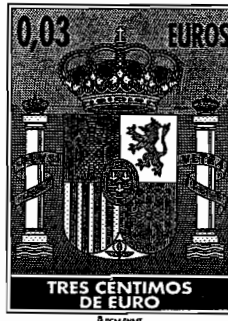
En cumplimiento de las directrices establecidas en la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Gestión Energética y Gestión de I+D+i y los objetivos establecidos en materia de Medio Ambiente, el Grupo ELECNOR ha continuado durante el ejercicio 2013 mejorando sus Sistemas de Gestión Ambiental y, por consiguiente, manteniendo su certificación por AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001:2004 en las Subdirecciones Generales de Energía y Grandes Redes, así como en las Direcciones Norte, Sur, Este, Centro y Nordeste de la Subdirección General de Instalaciones y Redes.

Dentro del ejercicio 2013, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel, incremento del papel reciclado en oficinas y almacenes, así como el fomento y el desarrollo de actividades destinadas a una responsable y eficiente Gestión de la Energía, obteniendo para ello una nueva certificación de acuerdo la norma UNE-EN ISO 50001, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno, en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

#### SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema:** Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.
- **Auditorías Internas:** Diferenciando las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc.) y el reconocimiento de márgenes, de las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y



OL5929312

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### Sistema de Compras.

Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoría antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Las auditorías internas aleatorias o sorpresivas de saldos disponibles se realizan una vez al año en las delegaciones mas significativas y con menos frecuencia en el resto, siendo un complemento a la revisión de la documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, al control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.) y a la conciliación mensual de los saldos bancarios.

Como parte de este documento, se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF), documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

#### El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema, tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoría**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38**, adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada**. La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estamos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.



CLASE 8.<sup>a</sup>



Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo**.

El reconocimiento de resultados está basado en el **plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras**, que permite el reconocimiento del resultado por **"grado de avance"**, tal y como se establece en el P.G.C. aplicable en la actualidad.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada y en tiempo real**.

#### Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación"**. Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de revisión sobre el volumen anual del gasto.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Dirección General Económica y de Recursos y por las personas autorizadas.

**KPMG AUDITORES**, como auditor externo principal del Grupo, a través de su departamento **Information Risk Management (I.R.M.)** y dentro del proceso de auditoría anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

#### Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones**.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  




0L5929314

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

#### **Seguridad de los accesos**

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

#### **Sistemas alternativos**

Se han realizado diversos estudios comparativos del sistema de Elecnor frente a los modernos ERP (SAP, etc.).

No dudando de las ventajas que aportan los nuevos sistemas, su implementación ha sido hasta la fecha desestimada dado su elevado costo, así como por el hecho de que el actual sistema responde sobradamente a las necesidades de información.

#### **Filiales Nacionales y Extranjeras**

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

#### **Filiales nacionales**

El sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC CLASS**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Filiales Interior y Coordinación Consolidación**, dependiente del responsable de **Control de Gestión y Consolidación**.

#### **Filiales extranjeras**

Para todas las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.



CLASE 8.<sup>a</sup>



Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema SCALA fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por IPARTEK.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras corresponde al **Dpto. de Control de Gestión Filiales Exterior**, dependiente, al igual que en el caso anterior, del responsable de **Control de Gestión y Consolidación**.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo,

#### **Auditoría Externa**

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de KPMG Auditores.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de "control interno" que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoría de Software y Auditoría Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoría Económica, tanto las cuentas anuales individuales, como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los auditores externos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

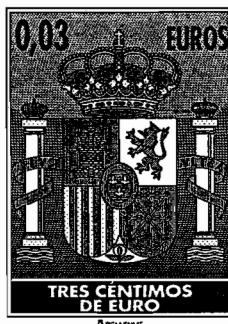
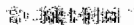
#### **POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS**

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929316

monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de Energía CNE, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, la Sociedad hace un seguimiento pormenorizado, a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



### GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desarrollando la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y **Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestra Grupo, durante el año 2013 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se continuó con la integración de empresas filiales en el Servicio de Prevención Mancomunado, al objeto de que éstas obtengan un mejor servicio que el ofrecido hasta ahora por las Sociedades de Prevención con las que lo tenían contratado. A final del año 2013, ya pertenecían 15 empresas del Grupo en España al Servicio de Prevención Mancomunado.
- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorías externas de seguimiento del Certificado OHSAS 18.001 de las dos Subdirecciones Generales, cinco Direcciones, y de la actividad de Medio Ambiente, así como de la Filial Ehisa. Por su parte, la Filial Audeca obtuvo el Certificado OHSAS 18.001.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorías Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado 976 Auditorías en obra.
- Se han realizado 23.889 inspecciones de seguridad en el Mercado Interior, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron 10.176 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad. Asimismo, se realizaron 10.942 partes de condiciones de trabajo, unos chequeos más sencillos que realizan los mandos directos para controlar el estado de sus obras. Asimismo, durante este año 2013 se ha implementado y controlado la ejecución de Inspecciones de Seguridad en el Mercado Exterior, habiéndose realizado un total de 5.701 inspecciones de seguridad y 3.613 medidas correctoras.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de 9.000 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de 35.280 horas, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).
- Se desarrolló una Campaña Especial para el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 28 de abril de 2013, en la que se organizó el concurso de dibujo "La Seguridad en el Trabajo de Papá y Mamá" para los niños de los trabajadores del Grupo, para intentar mentalizarles al hablar de la seguridad con sus hijos en casa para hacer el dibujo. Posteriormente, se hizo un acto de entrega de los premios a los que asistieron los seis ganadores con sus familiares (dos categorías de edad), representantes de empresas clientes, del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (la Gerente del mismo presidió el acto) y de los Sindicatos. Como cierre de la campaña, se hicieron en todas las Unidades un Taller en el que los trabajadores realizaron un test anónimo sobre "¿Cómo soy de seguro en mi trabajo?", se analizaron los resultados obtenidos, y se mostró un video con los testimonios de tres accidentados de años anteriores en los que exponían cómo había cambiado su vida. Este video fue traducido al inglés, francés, italiano, portugués y brasileño y distribuido por todo el Grupo, donde fue visionado por los trabajadores en pequeños grupos en su unidad.
- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas.



0L5929318

CLASE 8.ª

- En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, se realizaron 6 visitas (16 días) a 6 países del Mercado Exterior, Angola, Honduras, Uruguay, Argentina, Chile y Francia, con el fin de conocer en aquellos países que no se habían visitado en años anteriores cómo se desarrolla la actuación preventiva, la legislación aplicable, etc., y así poder determinar los puntos fuertes y los aspectos a mejorar.

Además, en Angola, Honduras, Uruguay, Argentina y Chile se impartió formación al personal, local y desplazado, para fomentar la integración en la cultura común del Grupo, incrementar su implicación en materia de Prevención y reforzar sus conocimientos en aspectos concretos de seguridad y salud (altura, riesgo eléctrico y espacios confinados), impartándose la formación desde el nivel de Gerente del País hasta supervisores de obra, asistiendo un total de 190 personas en 13 imparticiones.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el objetivo final de continuar el proceso de mejora continua que desarrolla el GRUPO ELEC NOR en materia de Seguridad y Salud, dando lugar a una mejora de las condiciones de seguridad en las que desarrollan sus tareas los trabajadores, que se ha visto reflejado en la consecución del mejor índice de frecuencia de accidentes del Mercado Interior desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa, con un valor de índice de frecuencia de accidentes de 13 en el año 2013, mientras que en el 2012 se obtuvo un valor de 14,2, que era el mejor valor registrado). Asimismo, el valor global de dicho índice de frecuencia, agregando los datos del Mercado Exterior, fue de 12,5.

**E.2. IDENTIFIQUE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS.**

Comité de Auditoría: Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.





CLASE 8.<sup>a</sup>



**E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO**

Indicados en el punto E.1.

**E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO.**

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

**E.5 INDIQUE QUE RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO**

No es de aplicación.

**E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD.**

La supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad: Consejero Delegado, Presidente y Consejo de Administración.

**F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

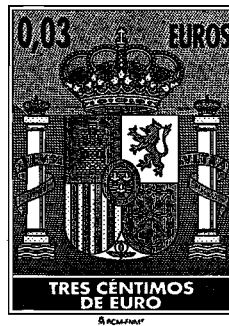
**F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD**

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por el Comité de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades del Comité de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna, el conocimiento del proceso de información financiera, los sistemas de control interno y la emisión de un informe con carácter previo al informe de auditoría dejando constancia tanto de la independencia de los auditores de cuentas como de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades.



0L5929320

**CLASE 8.ª**

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

Con fecha 1 de enero de 2013, la Subdirección General Económica y Fiscal pasó a denominarse Dirección General Económica y de Recursos, con las mismas responsabilidades que venía manteniendo hasta dicha fecha asumiendo, asimismo, la responsabilidad sobre la Dirección de Recursos Corporativos. Por otro lado, la Subdirección General Financiera y Secretaría General pasó a denominarse Dirección General Financiera y Secretaría General y pasó a integrar, además, la Subdirección de Comunicación y de Relaciones Institucionales. Es por tanto la Dirección General Económica y de Recursos conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, los que tienen atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas a la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Dirección General Económica y de Recursos.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

Con fecha 16 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. aprobó un Código Ético cuyo alcance abarca el conjunto de países en que Elecnor, S.A. y sus sociedades participadas actúan. Dicho Código Ético fue suscrito por todos los directivos y mandos intermedios del Grupo y comunicado a todos los empleados mediante su publicación en la página web y en la intranet. Las principales actuaciones llevadas a cabo por el mismo son tanto la adhesión de las sociedades adquiridas durante el ejercicio al Corporate Compliance establecido para el Grupo Elecnor como el cumplimiento del programa de formación establecido para el ejercicio 2013.

Entre los *"Principios de Actuación en relación a accionistas"*, Grupo Elecnor incluye *"el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación"*.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Repuesta ante Delitos, integrado por el responsable de Control Interno, el responsable de Asesoría Jurídica y el responsable de Prevención Penal. Dicho órgano depende del Comité de Auditoría al que reportará su actividad periódicamente y es el encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.



CLASE 8.ª



El responsable de Prevención Penal es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutarán a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, Grupo Elecnor entregará a los mismos un folleto informativo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respecto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. Grupo Elecnor no tolerará represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Para las nuevas incorporaciones, tanto de los departamentos financieros como de otros departamentos, anualmente se imparte el curso de acogida e integración cuyo contenido lo define el Responsable de Formación y la responsable de Control de Gestión y que básicamente consiste en normas contables, contabilidad analítica, calidad, prevención de riesgos y desarrollo profesional. El curso de acogida es impartido por personal interno y externo.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.



0L5929322

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con que frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General Económica y de Recursos por parte del Comité de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Dirección General Económica y de Recursos y presentado al Comité de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

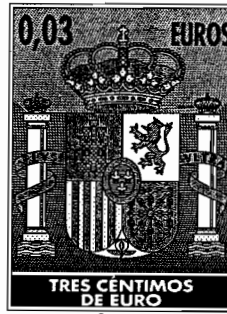
## F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación



CLASE 8.<sup>a</sup>



descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Dirección General Económica y de Recursos, por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Dirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales. Los hechos relevantes son revisados también por la Dirección General Económica y de Recursos en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Dirección General Económica y de Recursos. La validación y envío de esta información es competencia del Director General Financiero y Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por el Comité de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

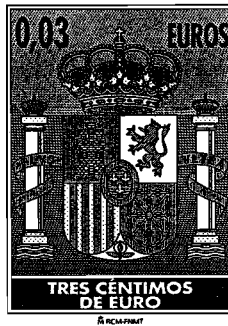
Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.

El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Dirección General Económica y de Recursos. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "checklist" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Dirección General Económica y de Recursos elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de



CLASE 8.ª



0L5929324

Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "checklist" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, el Departamento de Control Gestión de Filiales realiza un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité Patrimonial de Filiales, previo al cual se reúnen la Dirección General Económica y de Recursos y el Subdirector General Patrimonial de Filiales para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,
- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Dirección General Económica y de Recursos y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Dirección General Económica y de Recursos, el Presidente y el Consejero Delegado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.



CLASE 8.ª



Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTEs. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización, si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

#### F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión Corporativo, dependiente de la Dirección General Económica y de Recursos, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controlleros corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.



0L5929326

CLASE 8.ª

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "Paquete de Reporte de Consolidación" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "Paquete de Reporte de Consolidación" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan bajo GAAP local y la conversión a IFRS se realiza en el Departamento de Consolidación y Filiales. En dicho Departamento se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Filiales elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

## F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por el Comité de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, el Comité de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor es responsabilidad de la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A., a través de tres grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Dirección General Económica y de Recursos, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado al Comité de Auditoría y un reporte periódico de incidencias en las diversas reuniones del Comité de Auditoría por parte de la Dirección General Económica y de Recursos.





CLASE 8.ª



En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías, las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en curso, Clientes, Almacenes, etc., y el reconocimiento de márgenes, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoría de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "checklist" de pruebas a realizar validado por el Director General Económico y de Recursos y el Comité de Auditoría.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informado de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informado mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría de Grupo Elecnor se reúne trimestralmente. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, el Comité de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Director General Económico y de Recursos.

## F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

## F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2013

A los Administradores de Elecnor S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (la "Sociedad"), y con nuestra carta propuesta de fecha **21 de enero de 2013** hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2013 adjunto, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual (capítulo "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)").

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:


1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio 2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Cosme Carral López-Tapia

21 de febrero de 2014



CLASE 8.ª



### G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;  
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

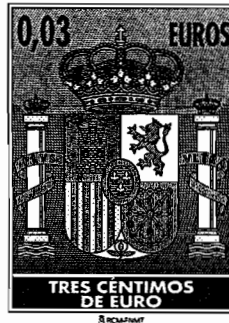
3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;  
b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;  
c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 27, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple  Explique



0L5929329

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
  - En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Cumple       Cumple parcialmente       Explique
6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.
- Ver epígrafe: E.4
- Cumple       Explique
7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
- Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.
- Cumple       Cumple parcialmente       Explique
8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:
- Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
    - El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
    - La política de inversiones y financiación;
    - La definición de la estructura del grupo de sociedades;
    - La política de gobierno corporativo;
    - La política de responsabilidad social corporativa;
    - La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
    - La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
    - La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Foru Seilua  
Timbre Foral



CLASE 8.<sup>a</sup>



AL 50293303 C

Ver epígrafes: C.1.14.C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1<sup>a</sup>. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2<sup>a</sup>. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3<sup>a</sup>. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



0L5929331

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple  Explicar

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 Y C.1.3.

Cumple  Cumple parcialmente  Explicar

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2,A.3 y C.1.3

Cumple  Explicar

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple  Explicar

ELECNOR, S.A es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de ELECNOR desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de ELECNOR responde a su estructura accionarial.





CLASE 8.<sup>a</sup>

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;  
b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.12, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

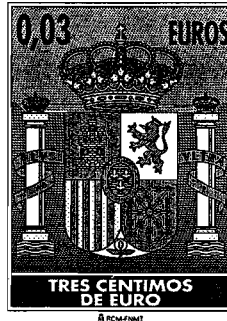
La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

15. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Teniendo en cuenta que los Consejeros de ELEC NOR, S.A. forman parte de los Consejos de Administración de las principales filiales de la sociedad y de todos los Comités existentes y que las reuniones de éstos órganos son periódicas, la autoevaluación es continua, por lo que no se considera necesario realizar una evaluación periódica de este órgano.



OL5929333

CLASE 8.<sup>a</sup>

16. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

17. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



CLASE 8.<sup>a</sup>

21. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
  - Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Ver explicación recomendación número 15.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple  Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

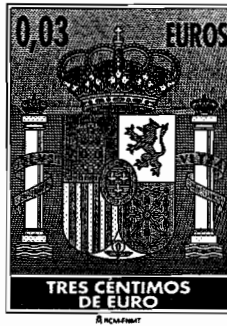
25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El punto a) se incluye específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, (artículo 33). Respecto al punto b), aunque el mismo no está regulado de forma expresa, el Consejo de Administración de la Sociedad analiza y evalúa caso por caso esta circunstancia.



0L5929335

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

ELEC NOR, S.A. cumple en su mayoría los puntos requeridos en esta recomendación, a excepción del perfil profesional y biográfico, ya que todos los Consejeros de la Sociedad tienen una amplia y acreditada trayectoria profesional en el ejercicio de sus funciones.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

Cuando se den en la Sociedad estos supuestos, será el comprador o el accionista con derecho a ello, el que exija el cumplimiento de esta recomendación.



CLASE 8.<sup>a</sup>

29. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2012.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.12, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple  Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



OL5929337

**CLASE 8.ª**



32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple  Explique

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple  Explique

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Explique  No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple  Explique  No aplicable

37. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple  Explique  No aplicable



CLASE 8.<sup>a</sup>



39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Ver explicación recomendación número 12.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple  Explique

41. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple  Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafes: C.2.3

Cumple  Explique



OL5929339

CLASE 8.ª



43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales ...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

45. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.





CLASE 8.<sup>a</sup>

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Explique

47. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple  Explique  No aplicable

Ver explicación recomendación número 12.



0L5929341

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

51. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Ver explicación recomendación número 12.

52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



CLASE 8.<sup>a</sup>



53. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

G) **OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19 de febrero de 2014.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



0L5929343

CLASE 8.<sup>a</sup>

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

A.1. Explique la política de remuneraciones de la sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

**Explique la política de remuneraciones**

La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración es pública y se encuentra determinada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la retribución conjunta de los Consejeros puede alcanzar el diez por ciento (10%) de los beneficios líquidos del ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el propio Consejo prevea una cantidad menor.

En los últimos años, la retribución percibida por los Consejeros ha oscilado entre el tres (3%) y en torno a un cinco (5%) por ciento de los beneficios líquidos del ejercicio, siendo en todo caso, un porcentaje considerablemente inferior a la retribución máxima establecida en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio 2013, el Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. ha percibido en concepto de retribución, la cantidad total de 3.385,2 miles de euros (incluida su pertenencia a otros Consejos de Administración del Grupo). Dicho importe es repartido de forma proporcional entre todos los Consejeros.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos aparece recogida en el presente informe. Por consiguiente, el importe total que ha percibido el Consejo de



CLASE 8.ª

Administración de ELECNOR, S.A. (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales y Consejero Independiente) en el ejercicio 2013 ha sido de 7.329,4 miles de euros.

La Sociedad prevé llevar a cabo en los próximos años una política retributiva acorde a la aplicada hasta la fecha, de forma que la remuneración conjunta de los Consejeros se actualice en consonancia con los resultados y la marcha de la sociedad.

A.2. Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato dado a la comisión de retribuciones, su composición y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

**Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de ELECNOR, S.A. celebró 11 reuniones durante el ejercicio 2013, al objeto de analizar y decidir, entre otros asuntos, la política de remuneraciones de la sociedad y, así mismo, y de conformidad con sus funciones específicas llevó a cabo durante dicho ejercicio 2013, las siguientes actuaciones:

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

Este comité esta formado por los siguientes miembros:

- D. José María Prado García (Presidente)
- D. Cristóbal González de Aguilar Enrile
- D. Fernando León Domecq
- D. Jaime Real de Asúa Arteché
- D. Fernando Azaola Arteché (Secretario)



0L5929345

CLASE 8.ª

- A.3. Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

El importe de la remuneración fija, tanto de los miembros del Consejo, como de los Consejeros Ejecutivos aparece detallado en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas Durante el Ejercicio Cerrado.

- A.4. Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia, así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.



CLASE 8.<sup>a</sup>



**Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad con funciones ejecutivas perciben una retribución variable a corto plazo vinculada a la marcha de la sociedad y a la consecución de los objetivos marcados y cuyo detalle figura en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas Durante el Ejercicio Cerrado.

- A.5. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definitiva, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definitiva; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate aportaciones a planes de pensiones de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

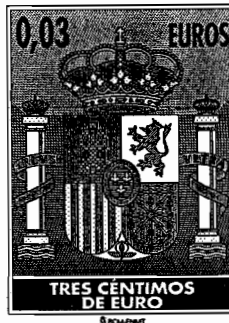
La Sociedad no contempla sistemas de ahorro a largo plazo en estos momentos.

- A.6. Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**Explique las indemnizaciones**

No se contemplan indemnizaciones.

- A.7. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a la cuantía de la indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.



OL5929347

**CLASE 8.ª**



**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

No existen cláusulas o condiciones especiales que reseñar.

- A.8. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**Explique las remuneraciones suplementarias**

No existen.

- A.9. Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

No existen.

- A.10. Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

**Explique las remuneraciones en especie**

Las remuneraciones en especie se detallan en el Punto D.1.a.ii del presente informe.

- A.11. Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

**Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

No existen.





CLASE 8.<sup>a</sup>



- A.12. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No se contemplan.

- A.13. Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Todas las funciones descritas están encomendadas al Comité de Nombramientos y Retribuciones y al Comité de Auditoría de la Sociedad, de conformidad con la regulación legal y estatutaria de ambos órganos.





0L5929349

**CLASE 8.ª**

**B) POLÍTICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIO FUTUROS**

- B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

**Previsión general de la política de remuneraciones**

La previsión general de la política de remuneraciones se establece con carácter anual, en función de los resultados y marcha de la Sociedad.

- B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado por la comisión de retribuciones.

**Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones**

Este proceso se realiza con carácter anual, dentro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en función de la previsión de resultados de la misma.

- B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlos a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

**Explique los incentivos creados para reducir riesgos**

El proceso de creación de incentivos para la reducción de riesgos se realiza anualmente por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones, tomando en consideración el resultado, la marcha y los objetivos de la Sociedad y los riesgos inherentes a su actividad y negocios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



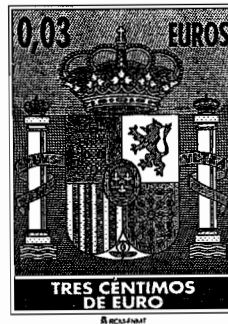
**C) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

- C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de estos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La estructura y conceptos retributivos tanto de los Consejeros de la Sociedad en general, como de los Consejeros Ejecutivos ya ha sido explicada a lo largo del presente informe, teniendo como ejes fundamentales, en cuanto a la retribución de los Consejeros Ejecutivos, la marcha y evolución de la actividad y resultados de la sociedad y con respecto al resto de Consejeros, el límite máximo de retribución se establece anualmente por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los EESS. de la sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital, formando parte, además, de su Informe de Gobierno Corporativo.





0L5929351

CLASE 8.ª

**D) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

**a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:****i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2013	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2013	Total Ejercicio 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	581.993	210.618		1.577.008				250.000	2.619.619	2.944.279
JOSE MARIA PRADO GARCIA/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
RAFAEL PRADO ARANGUREN/INDEPENDIENTE		210.618							210.618,10	266.031
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDAO/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.301
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	563.023	217.783		722.207					1.503.013	1.476.805



CLASE 8.ª

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2013	Denominación del Plan y fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013					Acciones entregadas durante el ejercicio 2013
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO											27.233 acc. 9,18 €/acc 250.000 €
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											

Nombre/Tipolo gía/ periodo de devengo ejercicio 2013	Denomina ción del Plan y fecha de implantación	Opciones ejercidas en el ejercicio 2013				Opcion es vencida s y no ejercida s	Opciones al final del ejercicio 2013				
		Nº opcion es	Nº Accione s afectad as	Precio de Ejercic io (€)	Benefic io Bruto (€)		Nº opcion es	Nº opcion es	Nº Accione s afectad as	Precio de Ejercic io (€)	Plazo de ejercic io
Consejero 1											
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											



OL5929353

CLASE 8.ª

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.**

Nombre/Tipología/periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

**iv) Otros beneficios (en miles de €).**

Nombre/Tipología	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

Nombre/Tipología	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	21.018	20.169		
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	3.425	2.727		
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				



CLASE 8.ª



**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

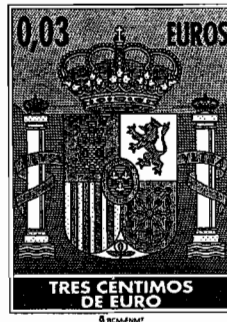
**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2013	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2013	Total ejercicio 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO		35.226	97.438						132.664	132.664
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO		35.226	97.438						132.664	132.664
RAFAEL PRADO ARANGUREN/INDEPENDIENTE *		26.419	73.078						99.497	99.497
GONZALO SERVERA EARLE/DOMINICAL *		14.676	40.597						55.273	55.273
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL *		35.148	97.224						132.372	132.272
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL *		35.226	97.438						132.664	132.664
JAIMES REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL *		17.613	48.719						66.332	66.332
JUAN LANDECHO SARABI/DOMINICAL *		20.494	56.689						77.183	77.183
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL *		4.403	17.716						22.019	33.165

\* A través de sociedades en las cuales ostentan participación.

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2013	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013					Acciones entregadas durante el ejercicio 2013
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº Precio Importe
Consejero 1										
Consejero 2										
Consejero 3										
Consejero 4										
Consejero 5										
Consejero 6										
Consejero 7										
Consejero 8										
Consejero 9										
Consejero 10										
Consejero 11										
Consejero 12										



0L5929355

CLASE 8.<sup>a</sup>

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2013	Opciones ejercidas en el ejercicio 2013				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2013				
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero 1										
Consejero 2										
Consejero 3										
Consejero 4										
Consejero 5										
Consejero 6										
Consejero 7										
Consejero 8										
Consejero 9										
Consejero 10										
Consejero 11										
Consejero 12										

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.**

Nombre/ Tipología/periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				





CLASE 8ª



**iv) Otros beneficios (en miles de €).**

Nombre/ Tipología	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

Nombre/Tipología	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €)**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.



0L5929357

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el caso de Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre/Tipología	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		Aportación a sistemas de ahorro durante el ejercicio
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	2.619.619	250.000		2.869.619	132.664			132.664	3.002.283	3.076.943	
JOSE MARIA PRADO GARCIA/DOMINICAL	210.618			210.618					210.618	266.031	
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	210.618			210.618	66.332			66.332	276.950	332.363	
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL	210.618			210.618	55.273			55.273	265.891	321.304	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL	210.618			210.618	132.372			132.372	342.990	398.303	
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	210.618			210.618	77.183			77.183	287.801	343.214	
FERNANDO LEON DOMEQ/DOMINICAL	210.618			210.618					210.618	266.031	
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	210.618			210.618	132.664			132.664	343.282	398.695	
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	210.618			210.618					210.618	266.031	
RAFAEL PRADO ARANGUREN/INDEPENDIENTE	210.618			210.618	99.497			99.497	310.115	365.528	
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	210.618			210.618	22.019			22.019	232.637	299.196	
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.503.013			1.503.013	132.664			132.664	1.635.677	1.525.759	
<b>Total:</b>	<b>6.228.812</b>	<b>250.000</b>		<b>6.478.812</b>	<b>850.684</b>			<b>850.684</b>	<b>7.329.496</b>	<b>7.859.398</b>	

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Como consecuencia de factores exógenos a la actividad del Grupo Elecnor (cambios regulatorios en el sector de las energías renovables, así como la desfavorable evolución de la paridad del real brasileño respecto al euro, etc. ...), el Consejo de Administración del Grupo Elecnor ha reducido su remuneración, por todos los conceptos, en torno a un 7% para el ejercicio 2013.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	63.451.954	72,9%
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	446.272	0,5%
Votos a favor	63.005.682	72,4%
Abstenciones	0	



CLASE 8.ª



**E) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19 de febrero de 2014.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

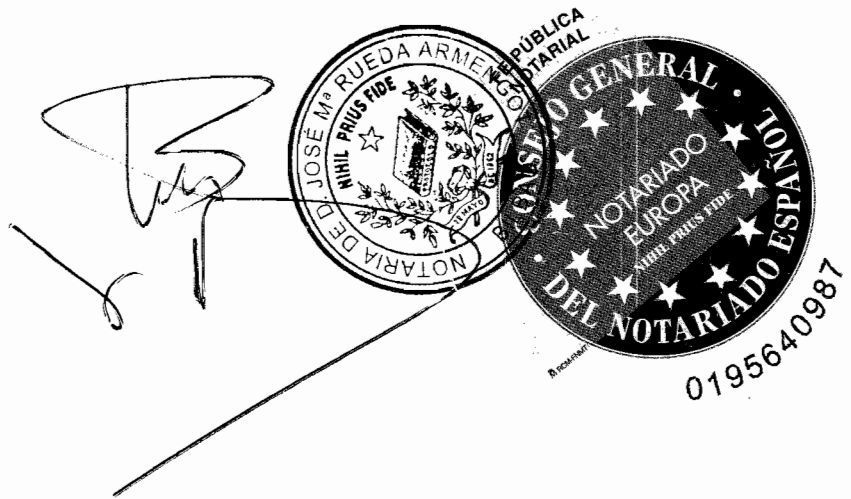
No

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAÍS VASCO. -----

**DOY FE:** Que la presente fotocopia y las ciento uno que la preceden las cuales identifico con mi sello y rúbrica y van extendidas en papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, números: N0899200C los cien anteriores correlativos en orden y el presente son reproducción exacta de su original con el que las he cotejado. -----

En Bilbao, mi residencia, a veinticinco de febrero de dos mil catorce. -----  
Número del asiento del Libro Indicador: 599//5. -----



Foru Seilua  
Timbre Foral



N 0900686 C



JOSE M.ª RUEDA ARMENGOIT  
NOTARIO  
Hango, nº 1 - Primero  
Tels. 94 423 31 31 - 2-4  
Fax 94 423 31 33  
48009 - BILBAO

COMISION NACIONAL DE  
MERCADO DE VALORES  
26 FEB. 2014  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2014 25925

# ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de gestión consolidado**

31 de diciembre de 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)

Preparadas de conformidad con las Normas  
Internacionales de Información Financiera  
adoptadas por la Unión Europea

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
Elecnor, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Elecnor, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

  
Cosme Cantal López - Tapia

21 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/00010  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio.



PRESIDENTE:

D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE

VICEPRESIDENTES:

D. JOSE MARIA PRADO GARCIA

D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE

CONSEJERO DELEGADO:

D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA

VOCAL:

D. GONZALO CERVERA EARLE

D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE

D. JUAN LANDECHO SARABIA

D. FERNANDO LEON DOMECA

D. MIGUEL MORENES GILES

D. GABRIEL DE OKAA Y MOYUA

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN

CONSEJERO-SECRETARIO:

D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO



OL5929503

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELEC NOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2013, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Estado de Situación Financiera de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado) figura transcrito en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Número: 5929504.
- La Cuenta de Resultados de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Número 5929505.
- Estado de Resultados Global y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado), figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Números 5929506 y 5929507.
- Estados de Flujo de Efectivo Consolidado de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Número 5929508.
- La Memoria figura transcrita en ciento diez (110) folios de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929509 a 5929618.
- Anexo a la memoria figura transcrito en treinta y dos (32) folios de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929619 a 5929650.
- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento tres (103) folios de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929651 a 5929753.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales consolidadas" del Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2013, han sido elaborados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados, y que el "Informe de Gestión" del Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2013, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo ELEC NOR (consolidado).

Asimismo declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8.<sup>a</sup>, Serie OL, Números: 5929502 y 5929503.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil catorce.





**Elecnor, S.A.**  
**y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor**

**Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Notas 1 a 8)**  
(Miles de Euros)

Activo	31.12.13	31.12.12 (*) (Reajustados)	01.01.12 (*) (Reajustados)	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.13	31.12.12 (*) (Reajustados)	01.01.12 (*) (Reajustados)
<b>Activo no corriente:</b>				<b>Patrimonio Neto (Nota 13):</b>			
<b>Activo intangible:</b>				<b>De la Sociedad dominante:</b>			
Fondo de comercio (Nota 7)	32.360	32.289	24.829	Capital social	8.700	8.700	8.700
Otros activos intangibles, neto (Nota 8)	70.506	75.479	72.363	Otras reservas	442.150	493.816	473.232
	102.866	107.768	97.192	Ajustes en patrimonio por valoración	(48.573)	(68.907)	(50.885)
<b>Inmovilizado material, neto (Nota 9)</b>	<b>1.093.068</b>	<b>1.016.211</b>	<b>783.009</b>	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	53.289	87.563	115.068
				Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 5)	(4.193)	(4.663)	(4.663)
<b>Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)</b>	<b>92.375</b>	<b>101.933</b>	<b>71.624</b>		451.373	516.539	541.472
<b>Activos financieros no corrientes (Nota 11):</b>				<b>De participaciones no dominantes</b>	<b>81.112</b>	<b>41.663</b>	<b>46.832</b>
Participaciones financieras	3.772	3.066	7.745	Total patrimonio neto	532.485	558.202	590.104
Otras inversiones financieras	693.373	639.871	556.486				
Impuestos diferidos activos (Nota 18)	697.145	643.857	564.231	<b>Pasivo no corriente:</b>			
Total activo no corriente	2.059.721	1.949.638	1.579.030	Subvenciones (Nota 3.g)	11.828	9.515	8.587
				Ingresos diferidos	7.610	7.216	7.047
<b>Activo corriente:</b>				Provisiones para riesgos y gastos (Nota 18)	22.948	33.696	36.831
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.a)	4.370	5.571	6.875	Deuda financiera (Notas 14 y 16)	1.096.663	1.232.129	748.159
Existencias (Nota 3.b)	36.328	85.616	70.362	Deudas con empresas del grupo (Nota 28)	-	-	559
Deudoras comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 12)	910.173	922.802	999.828	Otros pasivos no corrientes (Nota 18)	19.454	33.352	30.073
Deudoras comerciales, empresas vinculadas (Nota 28)	47.525	1.539	47.964	Impuestos diferidos pasivos (Nota 18)	61.628	45.006	38.659
Administraciones Públicas deudoras (Nota 19)	73.834	70.932	45.281	Total pasivo no corriente	1.220.151	1.366.919	867.945
Otros deudores	10.303	17.788	15.060				
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo (Nota 28)	4.323	4.238	8.779	<b>Pasivo Corriente:</b>			
Otros activos corrientes	7.899	4.062	2.752	Deuda financiera (Notas 14 y 16)	315.588	224.557	179.366
Electivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	244.351	526.066	255.223	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 26)	3.623	4.532	3.529
				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	531.734	529.665	629.897
Total activo corriente	1.338.906	1.640.834	1.453.724	Deudas por compras o prestación de servicios	596.789	777.241	629.265
Total Activo	3.398.627	3.590.472	3.032.754	Anticipos de clientes y facturación anticipada (Nota 17)	1.128.523	1.306.906	1.298.182
				Otras deudas:			
				Administraciones Públicas acreedoras (Nota 19)	104.683	77.831	82.204
				Otros pasivos corrientes	93.574	57.525	50.444
				Total pasivo corriente	198.257	135.356	132.648
				Total Pasivo y Patrimonio Neto	1.645.991	1.671.351	1.574.705

(\*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2013.



OL5929505

CLASE 8.ª

**Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes  
que componen el Grupo Elecnor**

**Cuentas de Resultados Consolidadas  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Notas 1 a 6)  
(Miles de Euros)**

	(Debe) Haber	
	2013	2012 (*)
<b>Operaciones continuadas:</b>		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 21)	1.864.174	1.930.712
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 3.i)	(6.622)	29.652
Aprovisionamientos (Nota 21)	(1.039.204)	(1.145.975)
Otros ingresos de explotación (Nota 3.h)	184.426	180.891
Gastos de personal (Nota 21)	(451.563)	(429.716)
Otros gastos de explotación	(330.780)	(301.898)
Amortizaciones y provisiones (Nota 21)	(78.890)	(68.740)
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>141.541</b>	<b>194.926</b>
Ingresos financieros (Nota 21)	61.934	68.732
Gastos financieros (Nota 21)	(82.673)	(81.441)
Diferencias de cambio (Nota 2.f)	(10.582)	(8.432)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 2.g, 10, 11.a y 16)	(2.012)	19
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 2.g)	16.651	(252)
Participación en el resultado del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 10)	(15.793)	(34.906)
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>109.066</b>	<b>138.646</b>
Impuestos sobre las ganancias (Nota 19)	(52.208)	(47.498)
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>56.858</b>	<b>91.148</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>56.858</b>	<b>91.148</b>
<b>Atribuible a:</b>		
Accionistas de la Sociedad dominante	53.289	87.593
Intereses minoritarios (Nota 13)	3.569	3.555
<b>Beneficio por acción (en euros) (Nota 28)</b>		
Básico	0,63	1,04
Diluido	0,63	1,04

(\*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2013.



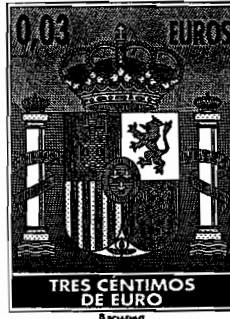
**Elecnor, S.A**  
**y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor**

**Estados del Resultado Global Consolidado en los ejercicios anuales**  
**terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*) (Reexpresado)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS (I)</b>		<b>56.858</b>	<b>91.148</b>
Otro resultado global			
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 15	(6.762)	(3.909)
- Diferencias de Conversión	Nota 13	(104.428)	(41.277)
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	Nota 10	(12.339)	(21.815)
- Efecto impositivo	Notas 15 y 18	2.030	1.173
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)</b>		<b>(121.499)</b>	<b>(65.828)</b>
Transferencias a la cuenta de resultados consolidada:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 15	16.740	721
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	Nota 10	12.807	-
- Efecto impositivo	Notas 15 y 18	(5.022)	(216)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (III)</b>		<b>24.525</b>	<b>505</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>(40.116)</b>	<b>25.825</b>
a) Atribuidos a la entidad dominante		(38.191)	21.779
b) Atribuidos a participaciones no dominantes		(1.925)	4.046

(\*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondientes al ejercicio 2013.



OL5929507

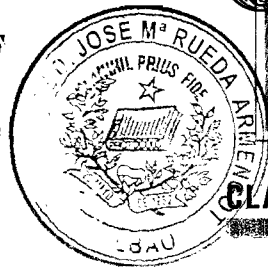
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**Elecnor, S.A**  
**y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado en los ejercicios anuales**  
**terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(Miles de Euros)

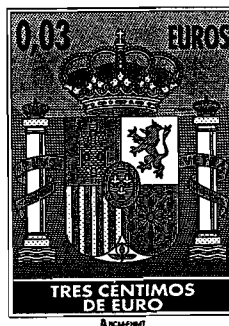
	Capital Social	Ajustes en patrimonio por valoración	Reserva Legal	Otras Reservas Restringidas	Otras Reservas Voluntarias	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Diferencias de Conversión	Total Reservas	Resultado Neto del ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (Nota 13)	8.700	(21.014)	1.743	22.476	316.561	154.101	(22.461)	812	432.218	115.088	(4.663)	48.632	618.975
Corrección de errores		(20.871)							(20.871)				(20.871)
Saldo al 1 de enero de 2012 reexpresados	8.700	(60.885)	1.743	22.476	316.561	154.101	(22.461)	812	432.347	115.088	(4.663)	48.632	590.104
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012		(2.722)						(47.792)	(60.514)	87.593		4.046	41.126
Aplicación del resultado													
A reservas					81.226	11.258			92.486	(92.486)		(3.816)	(21.764)
A dividendo complementario										(17.939)			(1.544)
A dividendo extraordinario										(4.063)			1.169
A dividendo a cuenta ejercicio 2011													(4.063)
Compra de acciones propias							(1.544)		(1.544)				(1.544)
Venta de acciones propias							1.169		1.169				1.169
Transferencia entre reservas				375	(375)								
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2012													
Transferencia a cuenta entregado en el ejercicio 2012													
Conversión de estados financieros expresados en moneda extranjera					60.356	(60.141)			(19.783)				(4.063)
Otros por variaciones en el patrimonio (Nota 2 g)						(80.141)			(3.952)				480
Otros													(27.661)
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Nota 13)	8.700	(53.607)	1.743	22.851	466.772	72.266	(22.836)	(46.960)	440.209	87.593	(4.663)	41.663	675.602
Corrección de errores		(15.300)							(15.300)				(15.300)
Saldo al 1 de enero de 2013 reexpresados	8.700	(68.907)	1.743	22.851	466.772	72.266	(22.836)	(46.960)	424.909	87.593	(4.663)	41.663	588.202
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013		20.334						(111.814)	(91.480)	53.289		(1.926)	(40.116)
Aplicación del resultado													
A reservas					20.656	44.335			64.991	(64.991)		(6.300)	(24.209)
A dividendo complementario										(17.639)			(1.247)
A dividendo extraordinario										(4.663)			1.667
A dividendo a cuenta ejercicio 2012													(4.193)
Compra de acciones propias							(1.247)		(1,247)				(1,247)
Venta de acciones propias					51	(999)	1.616		1.667				10.639
Transferencia entre reservas				(415)	1.411								36.866
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2013													(6.079)
Otros por variaciones en el patrimonio (Nota 2 g)													
Otros operaciones societarias							46						
Otros						(6.125)			(6.079)				
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (Nota 13)	8.700	(48.573)	1.743	22.436	488.890	110.296	(22.421)	(158.794)	392.577	53.289	(4.193)	81.112	532.465

(\*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.ª



**ELEC NOR, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**que componen en el Grupo Elec nor**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
Resultado consolidado del ejercicio	56.858	91.148
Ajustes por-		
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos corrientes y no corrientes (Notas 8, 9 10 y 21)	65.040	54.351
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	13.850	(2.260)
Imputación Ingresos diferidos	(1.227)	(2.092)
Resultado neto de sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	15.793	(2.095)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (Nota 15)	(16.822)	-
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros (Notas 2.g, 10 y 16)	2.012	35.816
Ingresos y gastos financieros (Nota 21)	31.321	(11.857)
Impuesto sobre sociedades	52.208	47.498
Recursos procedentes de las operaciones	<b>219.033</b>	<b>210.509</b>
<b>Variación de capital circulante:</b>		
Variación de deudores comerciales y otros activos corrientes	(67.020)	130.206
Variación de existencias	50.702	(12.441)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(133.494)	892
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras		(3.644)
Variación en otros deudores	(1.601)	10.022
Impuesto sobre las ganancias pagados	(24.827)	(50.134)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)</b>	<b>42.793</b>	<b>285.410</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.g, 7 y 10)	(3.197)	(69.765)
Adquisición de activos intangibles (Nota 8)	(1.775)	(2.546)
Adquisición de cartera de valores y otras inversiones financieras no corrientes (Nota 11)	(154.936)	(176.723)
Subvenciones recibidas para la adquisición de Inmovilizado	3.340	2.643
Adquisición de activos fijos materiales (Nota 9)	(249.114)	(348.668)
Dividendos recibidos de empresas asociadas (Nota 10)	5.160	5.859
Intereses cobrados	61.934	83.298
Cobros por enajenación de activos tangibles, intangibles y no corrientes (Notas 8 y 9)	8.152	5.854
Cobros derivados de activos financieros, neto (Notas 2.g y 11)	10.905	4.620
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)</b>	<b>(319.531)</b>	<b>(495.428)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	245.386	726.911
Intereses pagados (Nota 14)	(82.922)	(83.298)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	(143.801)	(144.705)
Pagos de dividendos	(28.492)	(26.417)
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota 13)	1.616	1.169
Salidas de efectivo por compra venta de acciones propias (Nota 13)	(1.201)	(1.544)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)</b>	<b>(9.414)</b>	<b>472.116</b>
<b>Efecto de las variaciones en el perímetro de consolidación (IV)</b>	<b>2.417</b>	<b>10.765</b>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)</b>	<b>(283.735)</b>	<b>272.863</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	528.086	255.223
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>244.351</b>	<b>528.086</b>

(\*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



OL5929509

CLASE 8.ª

**Elecnor, S.A.  
y Sociedades dependientes que componen  
el Grupo ELECNOR (consolidado)**

**Memoria consolidada correspondiente al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2013**

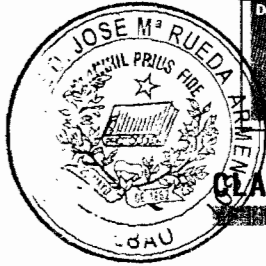
**1. Sociedades del Grupo y sociedades asociadas**

Elecnor, S.A., Sociedad dominante, se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género ó especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con ó sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.



CLASE 8.ª



Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica, termosolar y fotovoltaica, prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En la página "web" [www.elecnor.es](http://www.elecnor.es) y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Elecnor, S.A., como se ha comentado, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELECNOR (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo ELECNOR"). Consecuentemente, la Sociedad dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

En el Anexo I se detallan las empresas del Grupo y asociadas incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, una vez realizada la conversión a euros de las mismas y antes de las correspondientes homogeneizaciones a sus estados financieros individuales y, en su caso, los ajustes por conversión a Normas Contables Internacionales (UE-NIIF).

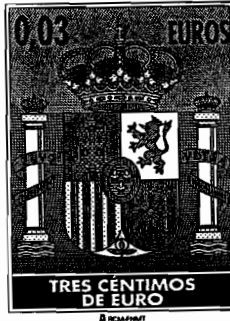
Los datos del Anexo I han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales individuales.

## 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

### **a) Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-**

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR del ejercicio 2013 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Elecnor, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 19 de febrero de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo ELECNOR, que es el establecido en:
  - a) El código de Comercio y la restante legislación mercantil.
  - b) Las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones emitidas por el IFRS Interpretation Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR del ejercicio 2013.
  - c) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



OL5929511

**CLASE 8.ª**

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b) de esta nota de la memoria consolidada de Grupo ELEC NOR.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo ELEC NOR al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidades mantenidos por Elec nor y por las restantes entidades integradas en el Grupo, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participan al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELEC NOR correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elec nor celebrada el 22 de mayo de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Elec nor entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

**b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-**

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacamos las siguientes:

- i) Las participaciones en entidades controladas de forma conjunta pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en entidades controladas de forma conjunta que posea el Grupo.

El Grupo ha optado por el criterio de consolidar por el método de participación todas las sociedades en las que mantiene un control conjunto con el resto de sus socios.

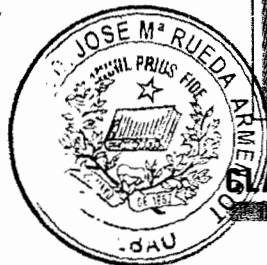
- ii) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe "Activos no corrientes – Inmovilizado material, neto" pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo ha optado por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.

- iii) Las subvenciones de capital se pueden registrar deduciendo del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como un pasivo no corriente en el estado de situación financiera.

El Grupo ha optado por la segunda opción.





- iv) Aplicando principios NIIF-UE, se optó por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004.
- v) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 1 de enero del ejercicio 2004 se clasificaron en el epígrafe de "Otras reservas" dentro del capítulo de patrimonio.

#### NórmAs adoptadas por anticipado

El Grupo ha aplicado de manera anticipada las modificaciones introducidas en la NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros.

#### Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

Se han emitido por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) aplicables a los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2014. Un detalle de la naturaleza del cambio de la política contable y de la evaluación por parte de la Dirección del Grupo Elecnor del impacto de las nuevas normas que pudieran tener un efecto en los estados financieros del Grupo se resume a continuación:

#### **NIIF 9 Instrumentos financieros – emitida en octubre de 2010 (pendiente de adopción por la Unión Europea)**

Esta norma, que sustituye parcialmente a la NIC 39, simplifica los criterios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, conservando un modelo mixto de valoración y estableciendo únicamente dos categorías principales para los activos financieros: coste amortizado y valor razonable. El criterio de clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero.

La Dirección estima que la futura aplicación de la NIIF 9 no tendrá un significativo impacto en los activos y pasivos financieros actualmente reportados. En todo caso, a la fecha actual el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

Esta norma, está disponible para ser aplicada en forma inmediata, pero está pendiente de adoptar por la UE.

#### **NIIF 10 Estados financieros consolidados- emitida en mayo de 2011**

Esta nueva norma de consolidación reemplaza a la actual NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" así como a la SIC 12 "Entidades con Cometido Especial". El objetivo de esta norma es obtener un modelo único de consolidación que se basa en tres aspectos: la exposición o existencia de derecho a retornos variables derivados de su participación; la capacidad de influir en los retornos a través del poder que se ejerce sobre la participada; y la existencia de un vínculo entre poder y retornos.



**CLASE 8.ª**



OL5929513

El Grupo se encuentra analizando cómo impactará esta nueva definición de control en el conjunto de sociedades consolidadas y previsiblemente no dará lugar a cambios en el perímetro de consolidación ni en el método de consolidación utilizado.

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

#### **NIIF 11 Acuerdos conjuntos – emitida en enero de 2012**

Esta norma reemplaza a la actual NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". El objetivo de esta norma es, en primer lugar, la definición de acuerdos conjuntos dividiéndola en diferentes subcategorías, regulando, así mismo la forma de contabilizarlos.

El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por el método de la participación, método que es el que viene adoptando el Grupo Elecnor por lo que la entrada en vigor de esta norma no supondrá ningún efecto en este sentido.

El Grupo no estima un impacto significativo en sus estados financieros consolidados (Notas 2.f).

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

#### **NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – emitidos en enero de 2012**

Esta norma es paralela a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

#### **NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades- emitida en mayo de 2011**

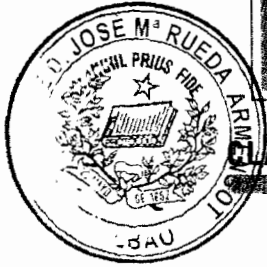
Esta norma integra todos los requerimientos de información relativos a dependientes, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas, haciendo hincapié en el hecho de que si bien se permite la agregación de la información a revelar, la presentación debe ser coherente con el objetivo general de información a revelar, y ha de ser clara y no llevar a confusión.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

#### **c) Moneda funcional-**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.f.



CLASE 8.ª



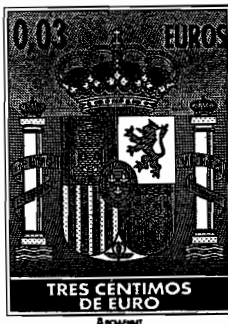
**d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELEC NOR.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELEC NOR correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9, 11 y 18),
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida,
- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras,
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 8 y 9),
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos (Nota 16),
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 16),
- La valoración de los fondos de comercio (Nota 7),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 11 y 15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados consolidada.



OL5929515

CLASE 8.<sup>a</sup>

**e) Comparación de la información-**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2012, que no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2012.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido corregir un error contable producido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Este se refiere a que no se reconoció la participación en el Estado de Resultado Global Consolidado de dos inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10) generada por variación en el valor razonable de unos derivados de cobertura, cuando tal y como establece la normativa contable aplicable, se debe registrar la participación proporcional en "Ajustes en patrimonio por valoración", reflejando los cambios en el Estado de Resultado Global Consolidado.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los préstamos participativos concedidos a las sociedades participadas Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. son en sustancia parte de la inversión neta en dichas sociedades (Notas 2 f) y 11).

En este sentido se ha reclasificado el importe negativo que se mantenía al 31 de diciembre de 2012 en el saldo de inversiones contabilizadas por el método de participación como menor importe de los activos financieros, donde se registran los préstamos participativos concedidos a dichas sociedades participadas.

Los principales impactos de estas correcciones de errores, que tal como establecen los principios contables aplicados, y explicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, se registran de forma retroactiva, y por tanto modificando los datos iniciales, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Dr	Cr
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	10.091	
Ajustes por cambios de valor	45.171	
Activos financieros no corrientes (Nota 11)		55.262

Estos impactos se registran adicionalmente de forma retroactiva al 1 de enero de 2012, siendo los importes reclasificados sobre las cifras al 31 de diciembre de 2011, las siguientes:

	Miles de Euros	
	Dr	Cr
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)		29.871
Ajustes por cambios de valor	29.871	

Así mismo, el Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2012 se encuentra reexpresado, modificando la variación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación, en un importe de -15.300 miles de euros.



f) **Principios de consolidación-**

**Alcance**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELEC NOR incluyen todas las sociedades dependientes de Elec nor, S.A., a excepción de aquellas que de forma independiente y en conjunto, carecen de importancia relativa.

Se presume que existe control cuando la Sociedad dominante posee, directa o indirectamente, más de la mitad del poder de voto de otra sociedad, excepto en circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que esta posesión no constituye control (Nota 10). También existe control cuando la Sociedad dominante posee la mitad o menos del poder de voto de una sociedad y dispone de:

- poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
- poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la sociedad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo;
- poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración;
- poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del Consejo de Administración.

**Procedimientos**

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, lo que supone que se eliminan en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.

Asimismo, todos los estados financieros utilizados de la Sociedad dominante y sociedades dependientes se refieren a una misma fecha y han sido elaborados utilizando políticas contables uniformes.

Las participaciones no dominantes en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante.

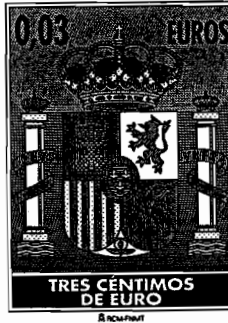
Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

**Combinaciones de negocio**

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.



**CLASE 8.ª**



0L5929517

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación no dominante se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y las participaciones no dominantes (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El Grupo reconoce un Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por la diferencia positiva entre:

- la suma de (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, (ii) el importe de la participación no dominante, y (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo, y
- el valor neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

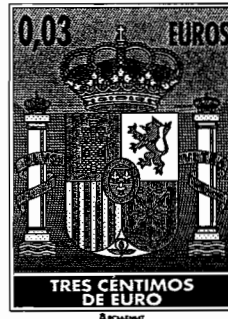
En el caso de que esta diferencia fuese negativa, el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

#### Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación no dominante por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

#### Participaciones en negocios conjuntos y sociedades asociadas

Un negocio conjunto se define como un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, el cual se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de la actividad, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).



Entre las formas que pueden adoptar los negocios conjuntos, el Grupo distingue entre:

- Entidades controladas de forma conjunta, que son aquellos negocios conjuntos que implican la creación de una sociedad jurídica independiente en la que se adquiere una participación.

El Grupo incluye dentro de esta categoría sus participaciones en sociedades en las cuales existe un acuerdo contractual entre los socios que establece un control conjunto sobre la actividad económica de las mismas.

- Operaciones y activos controlados de forma conjunta, que suponen la combinación de las operaciones, recursos y experiencia de los participantes para la obtención de unos determinados resultados, pero que no implican la constitución de una sociedad jurídica independiente.

El Grupo incluye dentro de esta categoría las UTEs (Uniones Temporales de Empresas) a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

Por otro lado, una sociedad será considerada como asociada cuando, sin ejercer un control sobre la misma, sí se ejerce una influencia significativa.

El Grupo Elecnor consolida sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta y en sociedades asociadas según el método de participación. Según este método, la inversión se registra inicialmente a su coste.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación" de la cuenta de resultados. Asimismo, la participación del Grupo en el "otro resultado global" de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en "otro resultado global" del Estado de Resultado Global Consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas.

Por otro lado, si la parte que corresponde al Grupo en las pérdidas de una asociada o un negocio conjunto iguala o excede a su participación en esa asociada o ese negocio conjunto, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en ulteriores pérdidas. A estos efectos, la participación en la asociada o en el negocio conjunto será igual al importe en libros de la inversión calculado según el método de la participación, al que se le añadirá el importe de cualquier otra parte a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada.

Asimismo, independientemente de las pérdidas reconocidas según lo explicado anteriormente, el Grupo analiza posibles deterioros adicionales según las normas sobre activos financieros (Nota 3.m) y considerando la inversión por su totalidad y no sólo por el Fondo de Comercio que en su caso tuviese incorporado.



CLASE 8.ª



0L5929519

Las UTEs son consolidadas por el método de integración proporcional integrando su porcentaje en los activos y pasivos de la correspondiente entidad en cada epígrafe del estado de situación financiera consolidado y de la cuenta de resultados consolidada que le corresponde.

#### Diferencias de conversión

En la consolidación, los activos y pasivos de las sociedades en el extranjero del Grupo con moneda funcional distinta del euro, se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las cuentas de capital y reservas se convierten a los tipos de cambio históricos. Las diferencias de cambio que resulten, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión. La distribución de dividendos por parte del correspondiente negocio en el extranjero, en la medida en que no suponga una pérdida de control de la misma, no se considera una disposición parcial de la participación.

#### **g) Variaciones en el perímetro de consolidación-**

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2013 han sido las siguientes:

- Con fecha 23 de abril de 2013, Elecnor, S.A. vende el 10% de las sociedades dependientes brasileñas Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. pasando a ser la participación del Grupo del 100% al 90% en el capital social de las mencionadas compañías. La diferencia entre el precio de venta y el valor atribuido a los intereses minoritarios en el momento de la transacción, la cual ha ascendido a 182 miles de euros, aproximadamente, ha sido registrada con cargo al epígrafe "Reservas" del Patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto (Nota 13).
- Durante distintas fechas del mes de septiembre 2013, Elecnor, S.A. adquiere el 13,48% de participación restante sobre Adhorna Prefabricación, S.A. pasando a ostentar un porcentaje de participación del 100%. La diferencia entre el precio de compra y el valor atribuido a los intereses minoritarios en el momento de la transacción, la cual ha ascendido a 634 miles de euros, aproximadamente, ha sido registrada con cargo al epígrafe "Reservas" del Patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto (Nota 13).
- Con fecha 15 de agosto de 2013, Elecnor, S.A. constituye a través de Elecnor, Inc. la sociedad Elecnor Hawkeye, LLC. Con fecha 14 de noviembre de 2013 Elecnor Hawkeye, LLC adquiere a Hawkeye, LLC los activos y pasivos necesarios para desarrollar su actividad con efectos retroactivos al 1 de noviembre de 2013. La inversión financiera en la sociedad de nueva creación asciende a 1,5 millones de euros.





Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos a su valor razonable asumidos identificables en la adquisición de esta sociedad, correspondientes al 100% de la misma, son los siguientes:

	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	733
Inmovilizado material	5.554
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.432
Existencias	389
Pasivos financieros	(20.618)
<b>Total activos netos identificables</b>	<b>1.490</b>

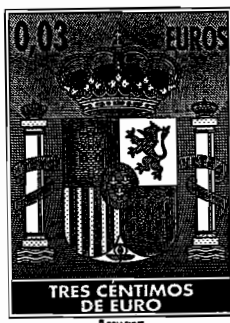
En relación con la adquisición de diversas combinaciones de negocio anteriores, el Grupo Elecnor generó un pasivo por pagos a los anteriores accionistas que dependían del cumplimiento de ciertas variables por importe de 16.037 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes". Durante el ejercicio 2013 los Administradores han considerado que hay suficientes evidencias de que no se va a pagar dicho importe, por lo cual lo han revertido en su totalidad registrando el ingreso correspondiente en el epígrafe de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

Asimismo, las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2012 fueron las siguientes:

- Con fecha 27 de marzo de 2012, la sociedad dependiente Enerfin Enervento, S.A. escindió parte de su actividad, consistente en la gestión y dirección de su participación del 91% en el capital social de la sociedad brasileña Ventos do Sul Energía, S.A., a una sociedad de nueva creación denominada Enerfin Enervento Exterior, S.L., de la cual el Grupo pasó a ser propietario en un 70%, siendo el propietario del restante 30% la sociedad NCG Banco, S.A., accionista a su vez de la Sociedad dominante.

Posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2012, el Grupo adquirió a NCG Banco, S.A. el 30% que éste poseía en la mencionada sociedad por un importe de 30,5 millones de euros, los cuales fueron íntegramente desembolsados en el momento de la operación. De acuerdo con los principios de consolidación descritos en la Nota 2.f de la memoria adjunta, la diferencia entre el precio de compra mencionado y el valor atribuido a los intereses minoritarios en el momento de la transacción, la cual ascendió a 13,3 millones de euros, aproximadamente, fue registrada con cargo al epígrafe "Reservas" del Patrimonio neto del pasivo del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (Nota 13).

- Con fecha 27 de abril de 2012, Elecnor, S.A. adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad Jomar Seguridad, S.L.U. El precio de compra, que ascendió a 2.800 miles de euros, fue abonado en su totalidad durante el ejercicio 2012.



OL5929521

**CLASE 8.ª**

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición de esta sociedad, correspondientes al 100% de la misma, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	20
Inmovilizado material	158
Otros activos financieros no corrientes	8
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.086
Existencias	51
Otros activos financieros corrientes	67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	431
Subvenciones	(2)
Otros pasivos corrientes y no corrientes	(1.666)
<b>Total activos netos identificables</b>	<b>1.153</b>

El fondo de comercio surgido de la adquisición de la sociedad anteriormente mencionada ascendió a 1.647 miles de euros, aproximadamente, y se registró con cargo al epígrafe "Activo intangible – Fondo de Comercio" del activo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2012 adjunto (Nota 7).

El importe neto de la cifra de negocios y resultados incluidos en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2012 desde la fecha de la combinación, ascendieron a 2.829 miles y una ganancia de 110 miles de euros, aproximada y respectivamente. Si se hubiera incluido a la sociedad mencionada en el perímetro de consolidación desde el 1 de enero de 2012, el importe neto de la cifra de negocios y el resultado hubieran aumentado en 1.846 miles y disminuido en 27 miles de euros, respectivamente.

- Con fecha 31 de mayo de 2012, Elecnor, S.A. adquirió el 35% de las participaciones sociales de Teytel, S.L., pasando a ser el socio único de la misma.

El precio de compra ascendió a 1.600 miles de euros, de los cuales 600 miles de euros se desembolsaron en el ejercicio 2012. El importe restante se hará efectivo en septiembre de 2014. Posteriormente, con fecha 17 de octubre de 2012, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó la fusión por absorción de la sociedad dependiente anterior por la dominante. Dichas operaciones se formalizaron en escritura pública el 26 de diciembre de 2012.

De acuerdo con los principios de consolidación descritos en la Nota 2.f de la memoria adjunta, la diferencia entre el precio de compra mencionado y el valor atribuido a los intereses minoritarios en el momento de la transacción, la cual ascendió a 3,4 millones de euros, aproximadamente, fue registrada con cargo al epígrafe "Reservas" del Patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (Nota 13).



CLASE 8.ª



Con fecha 12 de junio de 2012 Elecnor, S.A. adquirió a un tercero el 55% de la sociedad IQA Operations Group Limited, cuya actividad consiste en el desarrollo de infraestructuras eléctricas, por un importe de 6.884 miles de euros, aproximadamente, importe íntegramente desembolsado durante el ejercicio 2012. La operación se realizó mediante dos operaciones simultáneas consistentes en la adquisición inicial del 33% de la sociedad directamente a sus socios y en la suscripción y desembolso íntegro de una ampliación de capital hasta alcanzar el mencionado porcentaje de participación.

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición de esta sociedad, correspondientes al 100% de la misma, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
Inmovilizado material	1.226
Otros activos financieros no corrientes	610
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.168
Existencias	1.222
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.762
Pasivos financieros	(4.817)
<b>Total activos netos identificables</b>	<b>2.171</b>

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.f de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la diferencia entre este valor de los activos y pasivos reconocidos y la suma de la contraprestación entregada para obtener el control y el importe de los intereses minoritarios, por importe de 5.690 miles de euros, aproximadamente, se registró con cargo al epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio" del activo no corriente del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (Nota 7).

Los importes de los ingresos y resultados de la adquirida desde la fecha de adquisición incluidos en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012 adjunta ascendieron a 10.004 miles y 314 miles de euros de pérdida, aproximada y respectivamente. Asimismo, los ingresos y resultados de la sociedad adquirida correspondientes al ejercicio 2012 que se habrían integrado en caso de que la fecha de adquisición hubiera coincidido con el inicio del mencionado ejercicio ascendían a 4.968 miles y 223 miles de euros, aproximada y respectivamente.

- Con fecha 29 de junio de 2012, y una vez cumplidas las necesarias condiciones requeridas en virtud del contrato firmado con un tercero con fecha 23 de diciembre de 2011, se produjeron las siguientes transacciones:
  - La compra del 35,42% del capital social de la sociedad Parque Eólico de Malpica, S.A., de la que hasta la fecha se ostentaba el 33,22% y que era valorada por el método de la participación.
  - La venta, de forma simultánea y al vendedor de la sociedad adquirida, y como contraprestación a la operación de compra descrita anteriormente, del 10% de Sociedad Eólica Los Lances, S.A. y del 1,4% de Sociedad Eólica de Andalucía, S.A., inversiones que el Grupo tenía registradas en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del activo no corriente del estado de situación financiera (Nota 11).



0L5929523

**CLASE 8.ª**

Las distintas sociedades mencionadas anteriormente tienen como actividad la explotación y mantenimiento de distintos parques eólicos.

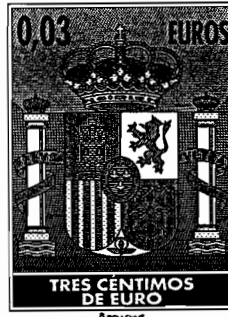
El valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en Parque Eólico de Malpica, S.A. mantenida por la adquirente inmediatamente antes de la fecha de adquisición, así como su valor en libros y el importe de las ganancias o pérdidas reconocidas procedentes de valorar nuevamente a valor razonable la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida por la adquirente antes de la combinación de negocios, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida por la adquirente inmediatamente antes de la fecha de adquisición	2.071
Valor en libros	1.400
<b>Importe de las ganancias o pérdidas reconocidas</b>	<b>671</b>

De acuerdo con los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicables al Grupo ELECNOR, en el registro de la adquisición de la sociedad Parque Eólico de Malpica, S.A. se valoró la contraprestación entregada (las participaciones en el 10% y 1,4% en las sociedades Sociedad Eólica Los Lances, S.A. y Sociedad Eólica de Andalucía, S.A., respectivamente, que ostentaba el Grupo) a su valor razonable, determinado en base a las valoraciones realizadas con relación a las mismas, las cuales son consistentes con los precios establecidos por las partes en la transacción de compraventa, lo que supuso el reconocimiento de una ganancia en la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2012 de 1.430 miles de euros, aproximadamente.

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición de Parque Eólico de Malpica, S.A., correspondientes al 100% de la sociedad, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
Inmovilizado material	8.182
Otros activos financieros no corrientes	146
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	763
Otros activos corrientes	200
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.281
Subvenciones	(393)
Ajustes por cambios de valor	(143)
Deuda financiera	(688)
Impuestos diferidos pasivos	(1.623)
Otros pasivos corrientes y no corrientes	(1.492)
<b>Total activos netos identificables</b>	<b>6.233</b>



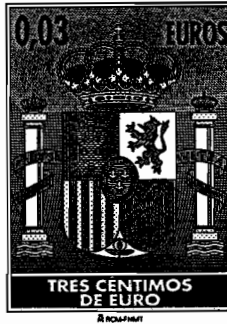
CLASE 8.ª

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.f de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, los mencionados activos adquiridos y los pasivos asumidos se registraron a su valor razonable en la fecha de la combinación de negocios, sobre la base de las valoraciones realizadas con relación a las inversiones entregadas como contraprestación, las cuales son consistentes con el precio establecido en las correspondientes transacciones de compraventa, poniéndose de manifiesto una revalorización del inmovilizado material adquirido con relación a su importe en libros inmediatamente antes de la combinación por importe de 5.193 miles de euros, aproximadamente.

Los ingresos y resultados de la sociedad adquirida correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012 que se habrían integrado en caso de que la fecha de adquisición hubiera coincidido con el inicio del ejercicio ascenderían a 1.370 miles y 280 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los resultados de la adquirida obtenidos con anterioridad a la fecha de adquisición ascendieron a 93 miles de euros, aproximadamente, los cuales se registraron en el epígrafe "Beneficios en sociedades contabilizadas por el método de la participación" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

- Con fecha 7 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. con un capital social de 3 miles de euros, dividido en 50.000 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una. Durante los ejercicios 2012 y 2011 se realizaron distintas ampliaciones y aportaciones para futuras ampliaciones de capital, por importe total de 10.414 miles de euros, aproximadamente. Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo ELECNOR poseía el 50% de esta sociedad dependiente por lo que la misma, de acuerdo con los principios de consolidación descritos en la Nota 2.f, fue consolidada en el ejercicio 2012 por el método de participación.
- Por último, en el ejercicio 2012, el Grupo ELECNOR incorporó al perímetro de consolidación determinadas sociedades que no fueron incluidas en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011, en la medida en que los Administradores de la Sociedad dominante consideraron que su inclusión no suponía un impacto significativo. En particular, en el ejercicio 2012 se consolidaron por integración global las sociedades Elecnor, Inc. y la sociedad Elecfrance SARL.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se constituyeron las sociedades Integração Maranhense Transmissora de Energia, Caiuá Transmissora de Energia y Proyectos Eléctricos Agua Prieta, S.A.P.I. de C.V., las cuales se integran por el método de integración global.



0L5929525

**CLASE 8.ª**

A 31 de diciembre de 2012 el total de los activos netos consolidados por integración global correspondientes a dichas sociedades fue el siguiente:

	Miles de euros				
	Integraçao Maranhense Transmissora de Energia, S.A.	Caiuá Transmissora de Energia, S.A.	Electrance, SARL	Proyectos Eléctricos Agua Prieta, S.A.P.I. de C.V.	Subgrupo Elecnor, Inc.
Inmovilizado material	-	-	-	74	504
Inmovilizado intangible	-	-	-	-	38
Activos financieros no corrientes	5.091	5.857	-	7	-
Existencias	-	-	9	1.872	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.552	586	1.821	7.413	2.674
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	848	581	1.971	655	2.236
Otros activos corrientes	-	-	-	9.016	67
Otros pasivos corrientes y no corrientes	(270)	(1.140)	(387)	(19.088)	(5.686)
<b>Total activos netos</b>	<b>7.221</b>	<b>5.884</b>	<b>3.414</b>	<b>(51)</b>	<b>(167)</b>

El impacto del resto de operaciones no fue significativo en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012.

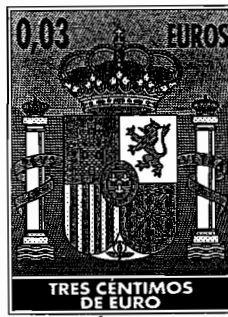
### **3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

#### **a) Activos no corrientes mantenidos para la venta-**

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos costes necesarios de venta.

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperara principalmente a través de una operación de venta y no a través de su utilización. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La Dirección de Grupo ELECNOR debe estar comprometida en un plan de venta, el cual debe producirse previsiblemente en un plazo de un año desde la fecha de clasificación.

A 31 de diciembre de 2013 existen 4.370 miles de euros (5.571 miles de euros en el ejercicio 2012), aproximadamente, clasificados dentro de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto, los cuales se corresponden, principalmente, con el coste de las instalaciones que la sociedad dependiente Adhorma Prefabricación, S.A. mantiene en Tortosa (Tarragona).



**b) Fondo de comercio-**

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.f.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los puestos de manifiesto con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables aplicados hasta dicha fecha (Nota 2.f). En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Nota 3.k).

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

**c) Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

**c.1 Contratos de construcción y prestación de servicios-**

Cuando se puede realizar una estimación fiable del resultado de un contrato de construcción, los ingresos y los gastos derivados del mismo se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha del estado de situación financiera.

Esto supone que se reconozca como ingreso en cada ejercicio el porcentaje de los ingresos totales estimados, que supongan los costes incurridos en el mismo sobre los costes totales estimados.

Los ingresos totales comprenden el importe inicial acordado en el contrato y las modificaciones y reclamaciones que son altamente probables que se vayan a recibir y puedan ser medidas con fiabilidad.

Los gastos totales comprenden los costes relacionados directamente con el contrato específico, los costes que se relacionan con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico y cualquier otro coste que se pueda cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.



0L5929527

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los importes correspondientes a certificaciones o facturaciones anticipadas se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Anticipos de clientes y facturación anticipada" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto por importes de 360.570 miles y 463.998 miles de euros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente (Nota 17).

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final. Si no se pudiesen estimar de forma fiable, sólo se reconocerán ingresos en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Grupo ELECNOR ha reconocido como cifra de negocios en relación con los diversos contratos de grado de avance y prestación de servicios que mantiene unos importes de 1.807 millones y 1.856 millones de euros, respectiva y aproximadamente, en los ejercicios 2013 y 2012 (Nota 21). Asimismo, el importe de los costes incurridos en los contratos de construcción y prestación de servicios en el ejercicio 2013 asciende a 1.536 miles de euros, aproximadamente (1.578 miles de euros en 2012).

Por último, los importes correspondientes a las retenciones en los pagos efectuados por los clientes ascienden a 18.518 miles y 16.182 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2013 y 2012, y se encuentran recogidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto.

#### **c.2 Venta de bienes-**

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **c.3 Intereses y dividendos-**

Estos ingresos se reconocen siempre que sea probable su recepción y pueda medirse con fiabilidad.

Los intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Las regalías se reconocen utilizando el criterio de devengo de acuerdo con la sustancia del acuerdo.

Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Grupo.

#### **d) Arrendamientos-**

Grupo ELECNOR clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.





Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien objeto del contrato y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del estado de situación financiera consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad de Grupo ELECNOR de su misma naturaleza.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo. En términos generales, los contratos de arrendamiento son prorrogables anualmente.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 los gastos por arrendamiento incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta han ascendido a 44.819 miles de euros y 54.632 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene Grupo ELECNOR en los ejercicios 2013 y 2012 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad.

Al cierre del ejercicio 2013 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Valor nominal
Menos de un año	23.622
Entre uno y cinco años	21.143
Más de cinco años	28.958
<b>Total</b>	<b>73.723</b>

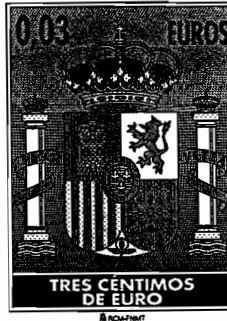
Las cuotas de arrendamientos operativos mínimas no incluyen los arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que se arriendan durante el periodo de duración de las obras que ejecuta el Grupo, ya que los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen compromisos a largo plazo en relación a dichos arrendamientos.

e) **Costes por intereses-**

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente precisan un periodo de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta (Nota 3.h). Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal del efectivo obtenido de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados, se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.



**CLASE 8.ª**



OL5929529

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**f) Moneda extranjera-**

La moneda funcional de la sociedad dominante es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

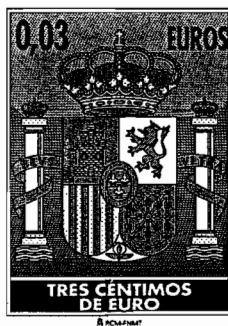
Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, excepto en los siguientes casos:

- Diferencias de cambio derivadas de operaciones de cobertura o "hedging" (Nota 15).
- Diferencias de cambio derivadas de un pasivo en moneda extranjera que se trata de forma contable como una cobertura para la inversión neta de la empresa en una entidad extranjera.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de cada año, distinta de la moneda en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de resultados consolidada.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Grupo ELECNOR ha decidido mitigar el riesgo del tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 3.m.

Con carácter general, las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero coinciden con sus monedas de presentación. Asimismo, ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Venezuela. Al cierre contable de los ejercicios 2013 y 2012 se han reexpresado dichos estados financieros en términos de la unidad de medida corriente a 31 de diciembre de 2013 y 2012. Los estados financieros de Venezuela estaban elaborados utilizando el método del costo histórico y se han reexpresado aplicando un índice general de precios del 45,78%. A 31 de diciembre de 2013 el impacto acumulado de dicha reexpresión en patrimonio neto asciende a 5.298 miles de euros aproximadamente (4.756 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2012).



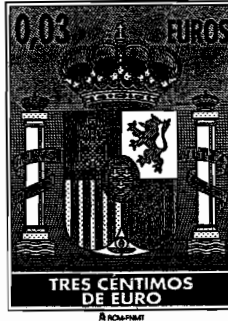
El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo ELEC NOR al 31 de diciembre de 2013 y 2012 responde al siguiente desglose:

Moneda de los saldos	Contravalor en Miles de Euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Peso argentino	10.751	10.136	14.165	13.657
Real brasileño	652.203	479.250	562.740	551.515
Dólar USA	182.510	271.603	63.687	266.613
Dólar Canadiense	32.839	172.106	171.025	201.732
Bolívar venezolano	83.843	30.226	61.812	26.548
Peso chileno	32.033	20.167	41.819	22.490
Peso mexicano	28.389	24.264	69.084	65.420
Peso uruguayo	18.450	15.204	15.848	12.984
Dirham marroquí	415	363	18	3
Dinar argelino	3.073	658	2.326	966
Lempira Hondureño	393	-	387	-
Kwanza angoleño	10.385	355	7.278	352
Peso dominicano	3.066	1.359	4.442	1.284
Libra esterlina	5.920	4.914	4.432	2.783
Otros	4.030	542	1.283	374
<b>Total</b>	<b>1.068.300</b>	<b>1.031.147</b>	<b>1.020.346</b>	<b>1.166.721</b>

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en Miles de Euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inversiones financieras a largo plazo (*)	549.809	-	479.337	-
Existencias	14.911	-	59.476	-
Deudores	366.999	-	282.400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136.581	-	199.133	-
Acreedores	-	337.482	-	460.623
Deuda financiera (Nota 14)	-	693.665	-	706.098
<b>Total</b>	<b>1.068.300</b>	<b>1.031.147</b>	<b>1.020.346</b>	<b>1.166.721</b>

(\*) Corresponde principalmente a activos financieros por concesiones administrativas (Nota 11).



OL5929531

**CLASE 8.ª**

**g) Impuesto sobre beneficios-**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las sociedades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 18 y 19). El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades español se sitúa, desde el 1 de enero de 2008, en el 30%.

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El Grupo no reconoce los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en entidades controladas conjuntamente, ya que el Grupo considera que, en caso de existir, puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Grupo ELECNOR procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Notas 18 y 19).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



**CLASE 8.ª**

**h) Inmovilizado material-**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, Grupo ELEC NOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. Grupo ELEC NOR, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios.

Respecto a los costes incurridos con posterioridad a la puesta en marcha del bien hay que tener en cuenta que:

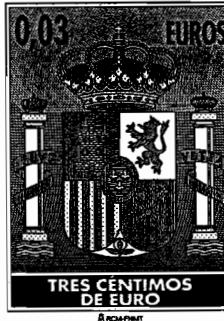
- Los costes derivados del mantenimiento del bien, es decir los costes de reparación y conservación, se llevan directamente como gastos del ejercicio.
- En las sustituciones de elementos se registra como activo el coste del elemento incorporado y se da de baja el coste del sustituido.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción en obras con período de construcción superior al año. El total de gastos financieros acumulados activados en el epígrafe "Inmovilizado material, neto" del activo del estado de situación financiera consolidado en el ejercicio 2013 asciende a 37.739 miles de euros (23.654 miles de euros en el 2012).

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2013 los importes registrados por este concepto ascienden a 166.694 miles de euros, y se registran dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada, correspondientes, principalmente, a la construcción de parques eólicos. Dichos ingresos ascendieron a 168.542 miles de euros, en el ejercicio 2012, correspondientes en su mayoría a la construcción de parques eólicos.



OL5929533

**CLASE 8.ª**

El Grupo ELEC NOR amortiza, con carácter general, su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años promedio de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	10-20
Útiles y herramientas	3 -10
Mobiliario y enseres	3-10
Equipos para procesos de información	3-5
Elementos de transporte	2-10
Otro inmovilizado	3-10

(\*) Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores, que se amortizan en un periodo de entre 15 y 20 años.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en función de los flujos de caja futuros que generan dichos activos (Nota 3.k).

Dado que Grupo ELEC NOR no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el estado de situación financiera consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

**i) Otros activos intangibles-**

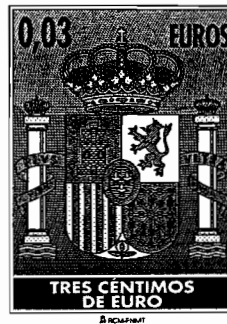
Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.



El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal de Grupo ELECINOR dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

#### Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de cinco años.

#### j) Concesiones administrativas-

El Grupo considera que los elementos correspondientes a las concesiones administrativas que mantiene no pueden ser reconocidos como inmovilizado material, dado que los contratos no otorgan al mismo el derecho a usarlas, sino que tiene acceso a los mismos para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente.

Dado que en base a dichos contratos el Grupo presta varios servicios (construcción, mantenimiento y servicios de operación), los ingresos se reconocen de acuerdo con los valores razonables de cada servicio prestado.

#### Servicios de construcción

El importe recibido o a recibir por la construcción de las infraestructuras a explotar se registra por su valor razonable.

Este importe se contabilizará como un activo financiero en caso de que la concesionaria tenga un derecho contractual incondicional a recibir estos importes por parte del ente concedente, es decir, con independencia de la utilización del servicio público en cuestión por parte de los usuarios del mismo. En cambio, se contabilizará como un activo intangible en caso de que la recepción de dichos importes esté sometido al riesgo de demanda del servicio.

Dichos activos, con posterioridad a su reconocimiento inicial, se contabilizarán de acuerdo con lo explicado para cada tipo de activo en las normas de valoración correspondientes (Notas 3.i y 3.m).



OL5929535

**CLASE 8.ª**

**Servicios de mantenimiento y operación**

Se contabilizarán de acuerdo con lo explicado en la Nota 3.c.

**k) Deterioro del valor de los activos-**

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo ELEC NOR procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo ELEC NOR calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo (Nota 7).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio que no es reversible.

**l) Existencias-**

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que Grupo ELEC NOR:

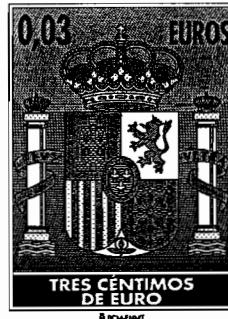
- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuales el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en la Nota 3.c, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquellos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Si las existencias son productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, su coste se establece de forma específica, mientras que para el resto se utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.





CLASE 8.ª

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Materias primas y otros aprovisionamientos	7.224	43.908
Existencias comerciales	219	123
Productos semiterminados y terminados	4.300	13.423
Anticipos a proveedores	24.585	28.362
	<b>36.328</b>	<b>85.816</b>

m) **Instrumentos financieros-**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Dada la naturaleza de los instrumentos financieros del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de los mismos, que se ajusta en caso de ponerse de manifiesto un deterioro, es una aproximación válida a su valor razonable.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de que el activo no sea reconocido como activo financiero negociable, los costes inherentes a la operación.

Grupo ELEC NOR clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros negociables. Son aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios, o bien, con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura eficaz. Los activos incluidos en esta categoría figuran en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable y los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones del mismo se incluyen en los resultados netos del ejercicio.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa. Son aquellos que suponen un importe fijo o determinado, y originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado".



0L5929537

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- **Activos financieros disponibles para la venta.** Son todos aquellos que no entran dentro de las dos categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable. Las variaciones de este valor de mercado se registran, con la excepción de las pérdidas por deterioro, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del estado de situación financiera consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de resultados consolidada.

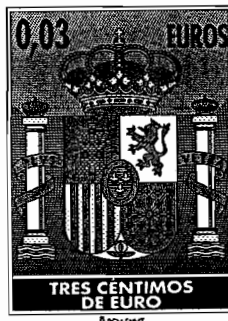
La Dirección de Grupo ELEC NOR determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición.

Grupo ELEC NOR da de baja un activo financiero de su estado de situación financiera en caso de que los derechos contractuales a percibir un "cash flow" por dicho activo hayan expirado o si dicho activo es vendido o transmitido a otra sociedad, transfiriéndose sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados al mismo.

*Categoría de instrumentos financieros a valor razonable*

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- **Categoría 1:** su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- **Categoría 2:** su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).



- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2013			
	Miles de euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
<b>Activos financieros no corrientes</b>				
Instrumentos financieros derivados (Notas 11 y 15)	-	528	-	528
Participaciones netas en capital (Nota 11)	-	-	3.772	3.772
<b>Activos financieros corrientes</b>				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	11	-	11
<b>Pasivo no corriente</b>				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(21.865)	-	(21.865)
<b>Pasivo corriente</b>				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(4.335)	-	(4.335)
	-	(25.661)	3.772	(21.889)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2012			
	Miles de euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
<b>Activos financieros no corrientes</b>				
Instrumentos financieros derivados (Notas 11 y 15)	-	943	-	943
Participaciones netas en capital (Nota 11)	-	-	3.986	3.986
<b>Activos financieros corrientes</b>				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	709	-	709
<b>Pasivo no corriente</b>				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(26.110)	-	(26.110)
<b>Pasivo corriente</b>				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(12.034)	-	(12.034)
	-	(36.492)	3.986	(32.506)



OL5929539

**CLASE 8.ª**



#### Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Dirección del Grupo ELECNOR comprobando si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros.

El Grupo ELECNOR considera como indicadores objetivos del deterioro de sus activos financieros, entre otros los siguientes:

- Dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- Defecto o retrasos en el pago,
- Probabilidad de que el prestatario entrará en bancarrota o en reorganización financiera.

#### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros negociables y otros pasivos financieros.

##### *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

Son los adquiridos con el propósito de recomprarlos en el corto plazo o es un derivado no designado como instrumento de cobertura eficaz. Se valora a su valor razonable y cualquier beneficio o pérdida que genere se registra en los resultados del ejercicio correspondiente.

##### *Otros pasivos financieros*

El resto de pasivos financieros, incluidos los préstamos, obligaciones y similares, se registran inicialmente por el valor razonable, neto de costes directos de emisión, registrándose posteriormente por el método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.

#### Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo se exponen fundamentalmente a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, Grupo ELECNOR utiliza seguros de cambio, "cross currency swaps" y contratos de permuta financiera sobre tipos de interés con fines de cobertura.



Los derivados financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable, más en su caso y para aquellos que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, si las hubiera, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de resultados consolidada, según corresponda.
- En las coberturas de flujos de caja, si las hubiera, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de resultados consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del estado de situación financiera consolidado. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el elemento cubierto va afectando a la cuenta de resultados o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubiertos no dieran lugar a un activo o un pasivo no financiero, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del estado de situación financiera consolidado se imputarán a la cuenta de resultados en el mismo período en que lo haga el elemento cubierto.

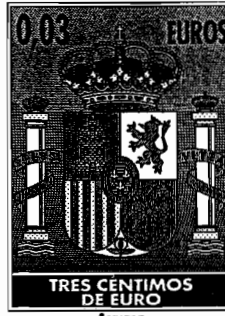
El Grupo ELEC NOR realiza periódicamente test de eficiencia en sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva. Toda operación de cobertura es presentada para su aprobación al Consejo de Administración de la Sociedad del Grupo correspondiente y es documentada y firmada por el Director Financiero correspondiente siguiendo los requisitos marcados por la NIC 39.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80 - 125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las cobertura de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.



**CLASE 8.ª**



OL5929541

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de resultados consolidada.

**n) Acciones propias en cartera-**

Las acciones propias en cartera de Grupo ELEC NOR al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado, por un importe de 22.421 miles de euros, aproximadamente (22.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013 representaban el 2,86% (2,91% a 31 de diciembre del 2012) del capital emitido a esa fecha (Nota 13).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Grupo ELEC NOR en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.

**o) Provisiones-**

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 16) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad (Nota 16)).

**p) Indemnizaciones por despido-**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.



En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha registrado por este concepto una provisión de carácter significativo por importe de 4.136 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012 no estaban previstas situaciones de esta naturaleza.

q) **Subvenciones oficiales-**

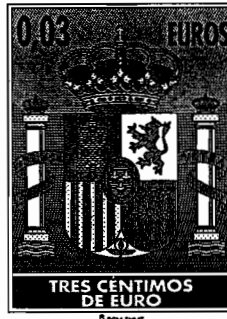
Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas por organismos oficiales se registran en el momento de su concesión por el importe concedido dentro del epígrafe "Pasivo no corriente - subvenciones" del estado de situación financiera y se van imputando a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación contable experimentada en el periodo por los activos objeto de la subvención.

A 31 de diciembre de 2013, Grupo ELECNOR tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados subvenciones de capital por un importe de 11,6 millones de euros (9,5 millones de euros en 2012). Dichas subvenciones se corresponden con ayudas concedidas por la Junta de Castilla-León a la sociedad dependiente Deimos Imaging, S.L. en relación a un proyecto de construcción de un satélite que ya se encuentra finalizado, y con una subvención otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la sociedad dependiente Deimos Castilla La Mancha, S.L. para el desarrollo de una planta para la especificación, diseño, desarrollo, integración, verificación, y explotación de sistemas espaciales de observación de la Tierra con capacidad para la creación de pequeños satélites de observación, así como otros costes asociados a la construcción de un satélite de observación de la tierra. El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2013 ha ascendido a 1.227 miles de euros, aproximadamente (1.187 miles de euros en 2012).

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes. El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 incluye unos importes de 2.835 miles y 3.109 miles de euros, aproximada y respectivamente, por este concepto. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELECNOR en el ejercicio 2013 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L.U. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.

r) **Instrumentos de capital-**

Los instrumentos de capital emitidos por las sociedades de Grupo ELECNOR se registran en el patrimonio neto, por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.



0L5929543

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**s) Estado de cambios en el patrimonio neto-**

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes en patrimonio por valoración", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como impuestos diferidos de activo o pasivo. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes en patrimonio por valoración" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

**t) Estado de flujos de efectivo consolidado-**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELEC NOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**u) Beneficios por acción-**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a ELEC NOR y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de ELEC NOR en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.





CLASE 8.ª

Dividendos-

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2013 figura minorando los fondos propios del Grupo ELEC NOR (Nota 5). Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de ELEC NOR a su Junta General de Accionistas no es deducido de los fondos propios hasta que es aprobado por ésta.

#### 4. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

a) **Riesgo de mercado (fundamentalmente por riesgo de tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precio)-**

**Riesgo de tipo de cambio-**

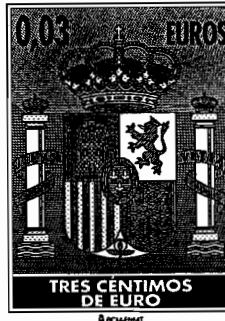
El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo (Nota 3.f).

Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

La principal divisa frente al euro con la que se ha operado en los ejercicios 2013 y 2012 es el real brasileño y la sensibilidad es la siguiente:

Ejercicio	Miles de euros		
	Incremento/descenso del tipo de cambio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio neto antes de impuestos
2013	5%	(1.675)	(1.172)
	-5%	1.851	1.296



0L5929545

CLASE 8.ª

Ejercicio	Miles de euros		
	Incremento/descenso del tipo de cambio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio neto antes de impuestos
2012	5%	(2.049)	(2.112)
	-5%	2.265	2.334

**Riesgo de tipo de interés-**

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés, cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

La sensibilidad de la deuda de Grupo Elecnor ante fluctuaciones de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes (Notas 14 y 15), es la siguiente:

Ejercicio	Miles de euros		
	Incremento/descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el patrimonio (antes de impuestos)	Efecto en el resultado (antes de impuestos)
2013	+50	1.859	(2.655)
	-50	(1.859)	2.655

Ejercicio	Miles de euros		
	Incremento/descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el patrimonio (antes de impuestos)	Efecto en el resultado (antes de impuestos)
2012	+50	3.266	(3.475)
	-50	(3.337)	3.475



CLASE 8.ª

**b) Otros riesgos de precio-**

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura (Nota 15).

**c) Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2013 el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que vienen a suponer un importe de 313.784, aproximadamente (301.605 miles de euros, aproximadamente, a cierre del 2012) (Nota 14).

**d) Riesgo de crédito-**

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

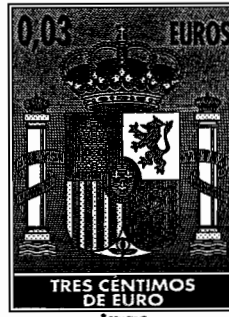
En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de energía CNE, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones (Nota 3.k).

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pomenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.



CLASE 8.ª



OL5929547

## 5. Distribución del resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Sociedad dominante del Grupo ELECNOR) propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2013, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su reunión del 18 de diciembre de 2013 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2013 por un importe de 4.193 miles de euros, aproximadamente, el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto, el cual se ha abonado con fecha 15 de enero de 2014.

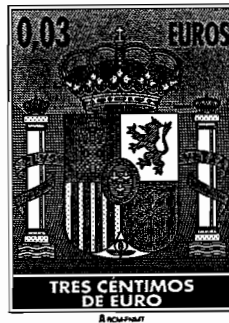
En Junta General de 22 de mayo de 2013 se ha repartido un dividendo complementario por importe de 17.939 miles de euros y correspondiente a un dividendo por acción de 0,2598 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2012 pagado en enero de 2013 por importe de 4.663 miles de euros.

El estado contable previsional de la Sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

### SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de Euros
<b>Valores realizables -</b>	
Clientes	613.962
Otras cuentas	140.027
	<b>753.989</b>
<b>Deudas a corto plazo -</b>	
Proveedores	331.627
Préstamos a corto plazo	91.380
Otras cuentas	153.143
	<b>576.150</b>
<b>Total circulante</b>	<b>177.839</b>
<b>Disponibilidades a 30.11.13</b>	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	53.867
<b>Total disponibilidades</b>	<b>53.867</b>
<b>Dividendo bruto a cuenta planteado-</b>	
(0,0482 euros por 87.000.000 de acciones)	4.193
% sobre beneficio neto a la fecha	25,92%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,81%



6. Información por segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. En este sentido, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los segmentos sobre los que debe informar por constituir la base sobre los que el Grupo toma sus decisiones para asignar recursos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad para evaluar su rendimiento, son el Mercado Interior y el Mercado Exterior. Asimismo, en cada uno de estos mercados se obtienen ingresos correspondientes a las diferentes actividades que desarrolla el Grupo.

a) Información sobre segmentos de operación-

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELEC NOR. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Corporativos".

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

a) La distribución por segmentos del importe neto de la cifra de negocios consolidado para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2013	2012
Mercado interior	818.004	1.086.735
Mercado exterior	1.046.170	843.977
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.864.174</b>	<b>1.930.712</b>

b) El detalle de las aportaciones a resultados después de impuestos por segmentos para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2013	2012
Mercado interior (**)	36.354	55.554
Mercado exterior (***)	92.329	96.563
Corporativo (*)	(75.394)	(64.524)
<b>Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante</b>	<b>53.289</b>	<b>87.593</b>

(\*) Incluye básicamente "Gastos e Ingresos financieros", "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros", "Diferencias de cambio", "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" e "Impuestos sobre las ganancias". Adicionalmente incluye pérdidas en sociedades contabilizadas por el método de la participación por importe de 8.209 miles de euros en el ejercicio 2013.

(\*\*) Incluye pérdidas en sociedades contabilizadas por el método de la participación por importe de 9.393 miles de euros en el ejercicio 2013 (pérdidas por importe de 36.620 miles de euros en el ejercicio 2012).

(\*\*\*) Incluye beneficios en sociedades contabilizadas por el método de la participación por importes de 1.809 miles de euros en el ejercicio 2013 (beneficio por importe de 1.714 miles de euros en el ejercicio 2012).



OL5929549

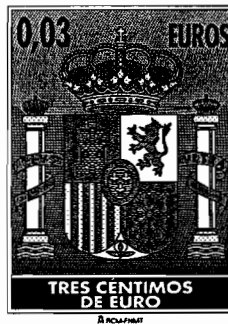
CLASE 8.<sup>a</sup>

- c) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Mercado Interior	Mercado Exterior	Corporativos	Total al 31.12.13
<b>Activo-</b>				
Inmovilizado Material	290.613	791.899	10.556	1.093.068
Activos Intangibles	88.551	11.969	2.346	102.866
Impuestos diferidos activos	23.919	29.173	21.175	74.267
Existencias	16.235	20.093	-	36.328
Deudores	432.742	616.792	-	1.049.534
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	22.178	70.197	-	92.375
Activos financieros no corrientes	19.177	554.160	123.808	697.145
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.532	58	1.780	4.370
Resto de activos (*)	78.057	141.489	29.128	248.674
<b>Total Activo</b>	<b>974.004</b>	<b>2.235.830</b>	<b>188.793</b>	<b>3.398.627</b>
<b>Pasivo y Patrimonio-</b>				
Deuda Financiera no corriente	491.096	605.787	-	1.096.883
Provisiones para riesgos y gastos	1.419	21.529	-	22.948
Ingresos diferidos y subvenciones	7.309	11.929	-	19.238
Otros Pasivos no corrientes	8.523	10.931	-	19.454
Impuestos diferidos pasivos	24.797	22.841	13.990	61.628
Deuda Financiera corriente	57.448	163.088	95.052	315.588
Deudas no Financieras corrientes	432.917	875.545	21.941	1.330.403
Resto de pasivo y Patrimonio neto (**)	45.788	71.043	415.654	532.485
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.069.297</b>	<b>1.782.693</b>	<b>546.637</b>	<b>3.398.627</b>

(\*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

(\*\*) Incluye, principalmente, el Patrimonio neto del Grupo.



	Miles de Euros			
	Mercado Interior	Mercado Exterior	Corporativos	Total al 31.12.12
<b>Activo-</b>				
Inmovilizado Material	411.996	591.731	12.484	1.016.211
Activos Intangibles	98.386	6.434	2.948	107.768
Impuestos diferidos activos	49.629	26.964	3.274	79.867
Existencias	24.029	61.633	154	85.816
Deudores	582.473	385.118	49.534	1.017.125
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	8.036	67.335	26.563	101.934
Activos financieros no corrientes	26.450	499.307	118.101	643.858
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.791	-	1.780	5.571
Resto de activos (*)	54.823	385.804	91.695	532.322
<b>Total Activo</b>	<b>1.259.613</b>	<b>2.024.326</b>	<b>306.533</b>	<b>3.590.472</b>
<b>Pasivo y Patrimonio-</b>				
Deuda Financiera no corriente	600.074	632.055	-	1.232.129
Provisiones para riesgos y gastos	8.923	24.773	-	33.696
Ingresos diferidos y subvenciones	15.169	1.564	-	16.733
Otros Pasivos no corrientes	12.631	1.116	19.605	33.352
Impuestos diferidos pasivos	24.925	19.419	665	45.009
Deuda Financiera corriente	70.594	81.191	72.772	224.557
Deudas no Financieras corrientes	620.089	776.302	50.403	1.446.794
Resto de pasivo y Patrimonio neto (**)	95.503	109.074	353.625	558.202
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.447.908</b>	<b>1.645.494</b>	<b>497.070</b>	<b>3.590.472</b>

(\*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".  
(\*\*) Incluye, principalmente, el Patrimonio neto del Grupo.

d) El detalle del coste total incurrido en la adquisición de inmovilizado material y otros activos intangibles no corrientes durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2013	2012
Mercado interior	21.941	20.417
Mercado exterior	219.461	334.549
Corporativo	993	1.833
<b>Total</b>	<b>242.395</b>	<b>356.799</b>



0L5929551

CLASE 8.ª

- e) La distribución por segmentos de los gastos por amortizaciones en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido de la siguiente forma:

Segmento	Miles de Euros	
	2013	2012
Mercado Interior	39.659	38.478
Mercado Exterior	23.836	18.007
Corporativo	1.545	2.392
<b>Total</b>	<b>65.040</b>	<b>58.877</b>

No se ha desglosado la información correspondiente a los gastos financieros y los impuestos por no estar incluidos en la información que se facilita a la Dirección del Grupo para su gestión.

La localización geográfica de los clientes de Grupo ELEC NOR en líneas generales no difiere significativamente de la localización geográfica de los activos en los segmentos primarios considerados.

b) **Información sobre productos y servicios-**

Las actividades en las que opera el Grupo Elecnor son:

- Electricidad
- Instalaciones
- Gas
- Generación de Energía
- Ferrocarriles
- Construcción Medio Ambiente y Agua
- Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Sistemas de Telecomunicaciones
- Mantenimiento

La generación de energía eléctrica (encuadrada en el sector de Generación de Energía) a través de parques eólicos y plantas termosolares, principalmente, es uno de los negocios del Grupo ELEC NOR, el cual se realiza a través de los subgrupos dependientes de los que son sociedades cabecera Enerfin Enervento, S.A., Enerfin Sociedad de Energía, S.A. y Elecnor Financiera, S.L. (todas ellas encuadradas en el Subgrupo Enerfin), por lo que respecta a los parques eólicos, y Celeo Termosolar, S.L. (Subgrupo Celeo), por lo que respecta a las plantas termosolares.

La actividad de generación eléctrica de las sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo ELEC NOR se encuentra regulada por la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.





Con fecha 27 de marzo de 2004 fue publicado el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se estableció la metodología para la actualización, sistematización y refundición del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía en régimen especial. Este Real Decreto establece dos opciones de retribución a las que podían acogerse las instalaciones productoras de electricidad en régimen especial. La primera de ellas se basa en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo consistente en un porcentaje sobre el precio de la tarifa eléctrica media definida en el artículo 2 del Real Decreto 1432/2002 de 27 de diciembre, que se sitúa entre el 90% y el 80% durante toda la vida útil de la instalación. La segunda supone vender la electricidad en el mercado mayorista al precio que resulte del mismo más un incentivo y una prima del 10% y 40%, respectivamente, de la tarifa eléctrica media.

Este régimen entró en vigor el 28 de marzo de 2004, estableciendo un régimen transitorio hasta el 1 de enero de 2007 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 2818/1998, durante el cual no les sería de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que optasen por el mismo, renunciando expresamente al anterior, al que no podrían volver a acogerse. El Grupo no se acogió a dicha disposición transitoria.

Con fecha 26 de mayo de 2007 fue publicado el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regulaba la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Este Real Decreto, establecía dos opciones de retribución a las que podían acogerse las instalaciones productoras de energía eléctrica en régimen especial. La primera de ellas se basaba en la venta de toda la energía producida a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo y desligado de la tarifa eléctrica media. La segunda opción consistía en vender la energía en el mercado de producción de energía eléctrica, percibiendo el precio de mercado más una prima, con un mecanismo por el cual la retribución de la prima es variable en función del precio de mercado, estableciéndose un límite inferior y un límite superior para el precio final a percibir por el productor.

Este régimen entró en vigor el 1 de enero de 2008, estableciéndose un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2012 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 436/2004, durante el cual no será de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que optasen por el mismo, renunciando expresamente al anterior.

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 661/2007 establece que las instalaciones eólicas con acta de puesta en marcha definitiva anterior al 1 de enero de 2008 podían elegir entre permanecer en el régimen económico del Real Decreto 436/2004 o acogerse al nuevo régimen tarifario. El Grupo tomó la decisión de permanecer en el marco tarifario del Real Decreto 436/2004. No obstante, a partir del 1 de enero de 2013, la explotación de los parques eólicos y de las plantas termosolares pertenecientes al Grupo mencionadas anteriormente se regiría bajo la normativa prevista en el Real Decreto 661/2007 y sus modificaciones posteriores.

Con fecha 19 de junio de 2009, fue publicado el Real Decreto 1011/2009, por el que se estableció que la Comisión Nacional de Energía (CNE) liquidaría desde el 1 de noviembre de 2009 en sustitución de las empresas distribuidoras, las primas equivalentes, primas, incentivos y complementos a las instalaciones afectadas por el régimen económico establecido en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, en el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo y en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre y cualquier normativa que las sustituya. También establece que corresponde a la Comisión Nacional de Energía la supervisión del cumplimiento de la normativa y procedimientos relacionados con los cambios de suministrador, así como la actividad de la Oficina de Cambios de Suministrador.



OL5929553

## CLASE 8.ª

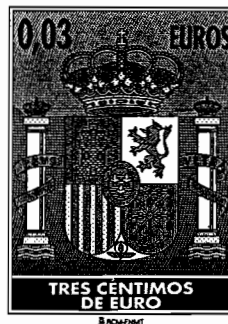
En el ejercicio 2010 entró en vigor el Real Decreto 1565/2010, el Real Decreto 1614/2010 y el Real Decreto-Ley 14/2010, que modificaron determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, entre los que cabría destacar el régimen tarifario, que se ve modificado por una limitación en el número de horas a partir de 1 de enero de 2011 para las cuales es aplicable la tarifa primada establecida por la regulación original. Durante los ejercicios 2012 y 2013 no se ha aplicado la limitación de prima a la facturación de las sociedades dependientes en explotación, al no haber superado la producción nacional el límite de horas medio establecido para la aplicación de la mencionada limitación.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, la cual establece un nuevo impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica en el sistema eléctrico español. La base imponible del impuesto está constituida, por tanto, por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica en el período impositivo, que coincide con el año natural, siendo el tipo de gravamen del 7% sobre la misma.

Asimismo, esta ley establece, en su disposición final primera, una modificación a la Ley 54/1997, en virtud de la cual la energía eléctrica imputable a la utilización de un combustible en una instalación de generación que utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, no será objeto de régimen económico primado, aspecto por el que podrían verse afectadas las plantas termosolares que está construyendo el Grupo.

Con fecha 2 de febrero de 2013 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que ha contemplado, entre otras cuestiones, las siguientes:

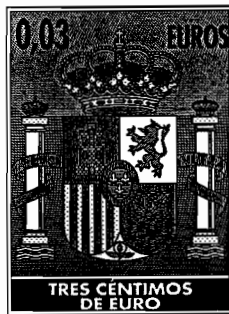
- Con efectos 1 de enero de 2013, la actualización de las retribuciones, tarifas y primas que perciban los sujetos del sistema eléctrico y que hasta la entrada en vigor de este Real Decreto-ley se calculase de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo (IPC), pasaría a calcularse en virtud del Índice de Precios de Consumo a impuestos constantes sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.
- Asimismo, se modifica el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, de forma que se establece una fórmula única de retribución a las instalaciones de régimen especial: se establece que dicha retribución se lleve a cabo bajo la fórmula de tarifa regulada, salvo que el titular de la instalación decida percibir solamente el precio de mercado (sin prima). Se elimina, por tanto, la opción "pool" más prima, sistema utilizado de manera habitual en este tipo de instalaciones.



CLASE 8.ª

Con fecha 13 de julio de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Se anuncia que se habilita al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Así, se modifica el artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico para introducir los principios concretos sobre los que se articulará dicho régimen, al objeto de acotar el margen de actuación del Gobierno en el desarrollo de los regímenes retributivos para estas instalaciones. Este se basará en la percepción de los ingresos derivados de la participación en el mercado, con una retribución adicional que, en caso de resultar necesario, cubra aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado. En este sentido, conforme a la jurisprudencia comunitaria se entenderá por empresa eficiente y bien gestionada aquella empresa dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, cuyos costes son los de una empresa eficiente en dicha actividad y considerando los ingresos correspondientes y un beneficio razonable por la realización de sus funciones.
- Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. De esta manera se insta un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se establezcan.
- Para articular este nuevo régimen se procede a la derogación del artículo 4 del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. No obstante, al objeto de mantener tanto los flujos retributivos a las instalaciones como el resto de procedimientos, derechos y obligaciones, se dispone que lo previsto en las normas citadas se aplicará, salvo ciertos extremos, con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobado el desarrollo reglamentario del presente Real Decreto Ley.
- De esta forma, las instalaciones serán objeto, en su caso, de una liquidación a cuenta al amparo de este régimen transitorio y posteriormente una vez se aprueben las disposiciones normativas necesarias para la aplicación del nuevo régimen económico, se someterán a la regularización correspondiente por los derechos de cobro u obligaciones de pago resultantes de la aplicación de la nueva metodología, con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley.
- Por consiguiente, aun cuando se fija la efectividad de las disposiciones normativas retributivas que se aprueben con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley, la norma otorga la necesaria previsibilidad a los agentes por cuanto establece el mecanismo retributivo, con participación en el mercado y percepción de una retribución de la inversión, y determina además la tasa de rentabilidad razonable para la instalación tipo.



0L5929555

**CLASE 8.ª**

- Por otra parte, para aquellas instalaciones que a la entrada en vigor del presente real decreto-ley tuvieran derecho al régimen económico primado, se determina una rentabilidad, antes de impuestos, que girará sobre el rendimiento medio de los últimos diez años de las Obligaciones del Estado a diez años, en el mercado secundario, incrementada en 300 puntos básicos, y que en todo caso, podrá ser revisada a los seis años.

Así mismo, con fecha 3 de febrero de 2014, el Ministerio de Industria ha remitido a la CNMC para su informe la propuesta de orden por la que se aprueban "los parámetros retributivos de las instalaciones tipo" aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos. El texto ha sido enviado a su vez a los integrantes del consejo consultivo de la electricidad de este organismo (empresas afectadas, asociaciones de consumidores y comunidades autónomas).

De acuerdo a lo mencionado y considerando que el objetivo del Gobierno era reducir las primas al sector de renovables, el Grupo Elecnor ha reestimado los flujos futuros de todos los activos vinculados a dicha normativa, al considerar que podía ser un indicio de deterioro de los mismos.

El impacto de esta normativa ha supuesto un importe total en el resultado del ejercicio de 8 millones de euros, aproximadamente (véase nota 10).

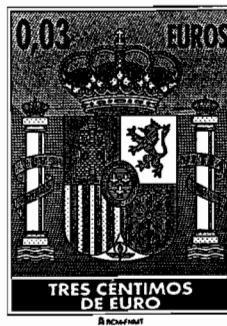
Por su parte, los parques eólicos sites en Brasil, mantienen firmados contratos de compra-venta de la energía eléctrica que generen durante un período de 20 años con distintos compradores (Electrobras, la Cámara de Comercio de Energía Eólica o las distribuidoras eléctricas), habiéndose firmado estos contratos en el marco de programa desarrollados por el Gobierno Federal de Brasil.

Los Administradores consideran que no existen otras regulaciones sobre energías renovables que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2013.

La información relativa a las actividades descritas anteriormente se detalla a continuación:

- a) La distribución de las ventas por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Tipo de Negocio	Miles de Euros			
	Importe al 31.12.13	%	Importe al 31.12.12	%
Electricidad	669.425	35,9%	671.412	34,8%
Instalaciones	96.211	5,2%	111.229	5,8%
Gas	104.583	5,6%	99.185	5,1%
Generación de energía	582.211	31,2%	629.142	32,6%
Ferrocarriles	19.377	1,1%	38.360	2,1%
Construcción, medio ambiente y agua	140.564	7,5%	174.416	9,0%
Infraestructuras de Telecomunicaciones	110.628	5,9%	108.779	5,6%
Sistemas de Telecomunicaciones	31.971	1,7%	31.787	1,6%
Mantenimiento	109.204	5,9%	66.402	3,4%
<b>Total</b>	<b>1.864.174</b>	<b>100%</b>	<b>1.930.712</b>	<b>100%</b>



CEASE 8.ª

b) La distribución del total de Inmovilizado material, neto por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Tipo de Negocio	Miles de Euros	
	Saldo al 31.12.13	Saldo al 31.12.12
Electricidad	28.720	30.970
Instalaciones	3.739	3.133
Gas	2.425	3.157
Generación de energía	1.002.311	937.012
Ferrocarriles	633	1.071
Construcción y Agua	3.690	5.842
Infraestructuras de Telecomunicaciones	7.387	6.432
Sistemas de Telecomunicaciones	38.643	25.591
Mantenimiento	5.520	3.003
<b>Total</b>	<b>1.093.068</b>	<b>1.016.211</b>

c) La distribución del total de las inversiones en Inmovilizado material por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Tipo de Negocio	Miles de Euros	
	2013	2012
Electricidad	8.102	7.300
Instalaciones	792	559
Gas	898	579
Generación de energía	214.069	324.090
Ferrocarriles	136	211
Construcción y Agua	980	1.730
Infraestructuras de Telecomunicaciones	2.220	1.954
Sistemas de Telecomunicaciones	12.844	9.810
Mantenimiento	1.343	626
<b>Total</b>	<b>241.384</b>	<b>346.859</b>



OL5929557

**CLASE 8.ª****7. Fondo de comercio**

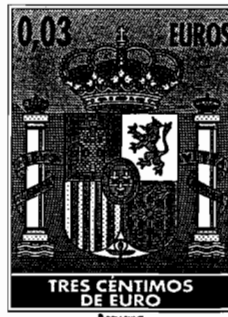
El desglose del saldo del epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de los estados de situación financiera consolidados de los ejercicios 2013 y 2012, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.11	Adiciones (Nota 2.g)	Retiros	Saldo al 31.12.12	Adiciones (Nota 2.g)	Retiros	Saldo al 31.12.13
<b>Sociedades consolidadas por integración global:</b>							
Parques eólicos:							
- Eólicas Páramo de Poza, S.A	1.104	-	-	1.104	-	-	1.104
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	-	8.702	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	-	3.630	-	-	3.630
- Bulgana Wind Farm (Nota 2.g)	-	-	-	-	85	-	85
Otros negocios:							
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	-	158	-	-	158
- Deimos Engenharia, S.A.	4.227	-	-	4.227	-	-	4.227
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	1.932	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	-	388	-	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U (*)	1.031	-	-	1.031	-	-	1.031
- Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	1.125	-	-	1.125	-	-	1.125
- Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U.(*)	146	-	(146)	-	-	-	-
- Zaragoza, S.L.	290	-	-	290	-	-	290
- Ditra Cantabria, S.A.	2.096	-	-	2.096	-	-	2.096
- Jomar Seguridad, S.L.U. (Nota 2.g)	-	1.647	-	1.647	-	-	1.647
- Belco Electric, Inc.	-	269	-	269	-	(14)	255
- IQA Operations Group Limited (Nota 2.g)	-	5.690	-	5.690	-	-	5.690
	<b>24.829</b>	<b>7.606</b>	<b>(146)</b>	<b>32.289</b>	<b>85</b>	<b>(14)</b>	<b>32.360</b>

(\*) Sociedad fusionada con Elecnor, S.A.

Tal como se indica en la Nota 3.b el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.



El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo.

En particular, y respecto de los tests de deterioro de los fondos de comercio asignados a parques o proyectos eólicos en España, los cuales se realizan considerando el valor de los mismos conjuntamente con el valor registrado de los activos inmovilizados correspondientes, que asciende a 198 millones de euros (Nota 9), las estimaciones relativas a la cifra de negocios se realizan teniendo en cuenta la legislación aplicable (Nota 6.b), considerando incrementos anuales de acuerdo con una estimación prudente de la evolución del índice de precios, así como los niveles de producción medios obtenidos en ejercicios anteriores o estimados por los estudios realizados al efecto por expertos independientes. Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes:

- Período de las proyecciones: 25 años desde inicio de operación.
- Ingresos: Retribuciones planteadas por el Ministerio en la propuesta de orden más estimación de venta de electricidad al sistema a precios de mercado (coherentes con los estimados por el Ministerio en dicha propuesta de orden).
- Tasa de descuento: 5,4% (\*)

(\*) Tasa tras efecto fiscal.

De los resultados obtenidos en dichos tests no se desprende ningún posible deterioro en los fondos de comercio registrados.

Las hipótesis utilizadas en el ejercicio 2012, con las cuales no se registró tampoco deterioro alguno fueron las siguientes:

- Período de las proyecciones: 20-25 años.
- Incremento anual del precio de venta: 2,5%.
- Tasa de descuento: 9% (\*) (\*\*) (\*\*\*)

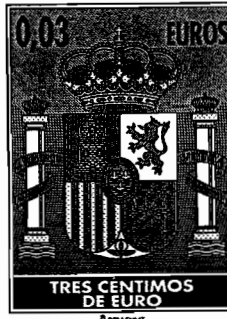
(\*) Esta tasa de descuento incluía un porcentaje correspondiente a la estimación que los Administradores del Grupo efectúan sobre el riesgo regulatorio inherente a las incertidumbres sobre el desarrollo normativo futuro del sector.

(\*\*) Tasa tras efecto fiscal.

(\*\*\*) Dato aproximado medio.



**CLASE 8.ª**



OL5929559

De los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección no se desprende deterioro alguno.

Por otra parte, y respecto de los test de deterioro del resto de los fondos de comercio, que en todo caso no son significativos, las tasas de descuento empleadas se sitúan en todos los casos por encima del 8,5% (tras efecto fiscal). Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente, no siendo en ningún caso superiores al 5%. En aquellos casos en los que estos cálculos contemplan la estimación de una renta perpetua no se considera tasa de crecimiento alguna.

De estos análisis tampoco se ha puesto de manifiesto deterioro adicional alguno.





CLASE 8.<sup>a</sup>

8. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	Total
<b>Coste -</b>						
<b>Saldo al 01.01.12</b>	2.469	393	5.846	56.087	21.931	86.726
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	218	-	-	218
Adiciones	327	831	1.262	126	7.394	9.940
Retiros	(506)	(355)	(325)	-	-	(1.186)
Traspasos	(542)	-	32	-	-	(510)
Actualización	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión (Nota 13)	(19)	-	(29)	-	-	(48)
<b>Saldo al 31.12.12</b>	1.729	869	7.004	56.213	29.325	95.140
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	-	753	753
Adiciones	-	30	830	91	-	951
Retiros	(2)	-	(109)	-	(592)	(703)
Traspasos	(11)	2.096	5	-	(2.096)	(6)
Actualización	-	-	20	-	-	20
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	-	(112)	-	(25)	(137)
<b>Saldo al 31.12.13</b>	1.716	2.995	7.638	56.304	27.365	96.018
<b>Amortización Acumulada -</b>						
<b>Saldo al 01.01.12</b>	1.040	221	4.579	6.453	2.070	14.363
Dotaciones (Nota 21)	384	778	1.138	2.762	1.380	6.442
Retiros	(506)	(385)	(268)	-	-	(1.159)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Actualización	-	-	29	-	-	29
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	-	(14)	-	-	(14)
<b>Saldo al 31.12.12</b>	918	614	5.464	9.215	3.450	19.661
Dotaciones (Nota 21)	293	516	866	2.910	1.380	5.965
Retiros	-	-	(39)	-	-	(39)
Traspasos	-	614	(5)	-	(614)	(5)
Actualización	-	-	20	-	-	20
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	-	(90)	-	-	(90)
<b>Saldo al 31.12.13</b>	1.211	1.744	6.216	12.125	4.216	25.512
<b>Total Otros activos Intangibles, neto</b>	505	1.251	1.422	44.179	23.149	70.506



**CLASE 8.ª**



OL5929561

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior incluye un importe bruto de 22.676 miles de euros correspondiente al valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras de la sociedad dependiente Audeca, S.L.U. en la fecha de adquisición de la misma por parte del Grupo ELECNOR, la cual se produjo en 2010. El Grupo amortiza este activo en un período de 15 años, que es el período medio de duración estimado de los mencionados contratos, en base a la experiencia histórica y teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones.

Dentro del capítulo de "Concesiones administrativas" están registrados, por un importe de 39.965 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la estimación de su valor razonable (estimado en base al valor razonable de la contraprestación entregada, que es la construcción), neto de las correspondientes amortizaciones, las inversiones realizadas en distintas plantas depuradoras cuya construcción y explotación se realiza en régimen concesional en virtud de las correspondientes concesiones administrativas concedidas por el Instituto Aragonés del Agua. Mediante dichas concesiones, Grupo ELECNOR explota las mencionadas plantas depuradoras obteniendo sus ingresos en función del volumen de m<sup>3</sup> de agua que depure. Al 31 de diciembre de 2013 se encuentran en explotación la totalidad de las plantas depuradoras y la duración de las concesiones es de 20 años.

Durante la fase de explotación, el pago de las obligaciones derivadas de los contratos por parte del Instituto Aragonés del Agua para los correspondientes ejercicios se realizará mediante la aprobación de las relaciones valoradas que mensualmente se emitan y la presentación de facturas, sobre la base de las tarifas establecidas, las cuales podrán ser objeto de revisión a lo largo de la vida del contrato. No hay revisión de precios con relación al precio de construcción de las instalaciones.

El concesionario tendrá a su cargo la gestión de las estaciones depuradoras, debiendo velar en todo momento por el buen funcionamiento de las mismas. En caso de interrupción de los servicios de las estaciones depuradoras, el concesionario deberá restaurarlo con la mayor diligencia, sin que tenga derecho a cobrar tarifa alguna por la instalación afectada durante el período de la paralización.

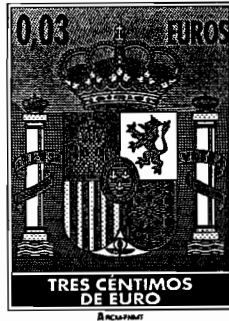
La concesión se entenderá extinguida por cumplimiento cuando transcurra el plazo inicialmente establecido o, en su caso, el resultante de las prórrogas o reducciones que se hubiesen acordado. El concesionario quedará obligado a hacer entrega a la Administración concedente en buen estado de conservación y uso y de forma gratuita de las obras incluidas en la concesión así como de los bienes e instalaciones necesarios para su explotación.

En el ejercicio 2013 los ingresos generados por estas concesiones han ascendido a 4.036 miles de euros (5.060 miles de euros en el ejercicio 2012), aproximadamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Los importes de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 4.054 miles y 3.896 miles de euros, aproximada y respectivamente.

## **9. Inmovilizado material**

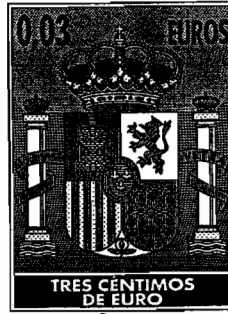
El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:



	Miles de Euros										Total	
	Terrenos	Construcciones, Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso				
<b>COSTE:</b>												
Saldo al 1 de enero de 2012	21.344	822.176	15.084	7.390	19.808	17.810	3.546	180.906				1.088.064
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	47	21.298	30	246	245	2.989	87	1.495				26.437
Adiciones	209	19.636	2.862	1.122	1.311	3.324	852	317.543				346.859
Retiros	-	(5.119)	(2.628)	(307)	(665)	(764)	(500)	(155)				(10.138)
Traspasos	3.681	51.679	(357)	(18)	(8)	(380)	58	3.725				(50.930)
Diferencias de conversión (Nota 1.3)	(378)	(33.466)	151	44	10	1.438	192	(24.550)				(56.559)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>24.903</b>	<b>876.204</b>	<b>15.142</b>	<b>8.477</b>	<b>20.701</b>	<b>24.417</b>	<b>4.235</b>	<b>424.309</b>				<b>1.398.388</b>
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	1.150	1.931	170	75	2.690	265	1.449				7.730
Adiciones	708	17.519	2.219	743	1.344	3.062	1.880	213.909				241.384
Retiros	-	(8.609)	(3.864)	(586)	(1.209)	(3.556)	(26)	(312)				(18.162)
Traspasos	-	457.719	(11)	32	-	-	(309)	(457.544)				(113)
Diferencias de conversión (Nota 1.3)	(296)	(98.548)	(382)	(360)	(327)	(3.909)	(133)	(24.044)				(127.999)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>25.315</b>	<b>1.245.435</b>	<b>15.035</b>	<b>8.444</b>	<b>20.616</b>	<b>22.704</b>	<b>5.912</b>	<b>157.767</b>				<b>1.501.228</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>												
Saldo al 1 de enero de 2012	-	285.612	7.439	4.922	10.854	12.653	1.723	-				323.203
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	14.452	94	68	87	955	10	-				15.666
Dotaciones (Nota 2.1)	-	46.132	306	522	3.120	2.010	345	-				52.435
Retiros	-	(2.905)	(216)	(242)	(522)	(426)	(29)	-				(4.340)
Traspasos	-	(301)	(261)	(5)	(7)	(366)	72	-				(868)
Diferencias de conversión (Nota 1.3)	-	(6.018)	147	114	33	1.616	189	-				(3.919)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>-</b>	<b>336.972</b>	<b>7.509</b>	<b>5.379</b>	<b>13.565</b>	<b>16.442</b>	<b>2.310</b>	<b>-</b>				<b>382.177</b>
Dotaciones (Nota 2.1)	-	52.853	316	555	3.131	1.833	387	-				59.075
Retiros	-	(6.409)	(1.782)	(398)	(1.079)	(1.269)	(30)	-				(10.967)
Traspasos	-	-	-	-	9	-	-	-				9
Diferencias de conversión (Nota 1.3)	-	(18.631)	(232)	(219)	(213)	(2.797)	(42)	-				(22.134)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>-</b>	<b>364.785</b>	<b>5.811</b>	<b>5.317</b>	<b>15.413</b>	<b>14.209</b>	<b>2.625</b>	<b>-</b>				<b>408.160</b>
<b>DETERIORO</b>												
Coste neto, al 31 de diciembre de 2013	25.315	880.650	9.224	3.127	5.203	8.495	3.287	157.767				1.093.068



**CLASE 8.ª**



OL5929563

El epígrafe "Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria" incluye, principalmente, el importe bruto y la amortización acumulada de los parques eólicos en funcionamiento que se construyeron en ejercicios anteriores. Los aerogeneradores de los parques eólicos nacionales cuentan con un período de garantía de 2 años desde la fecha de su recepción, mientras que los de los parques brasileños cuentan con un periodo de 3 años.

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2013 se corresponden con las inversiones en parques eólicos en Canadá y líneas de transmisión de energía eléctrica en Chile (véase nota 14) así como en el proyecto de construcción de un satélite de comunicaciones.

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2012 se correspondían con las inversiones en parques eólicos en Brasil y Canadá y líneas de transmisión de energía eléctrica en Chile.

Las principales adiciones en el epígrafe "Inmovilizado en curso" corresponden a la inversión en el parque eólico de la sociedad dependiente Ventos dos Indios, S.A., así como en la obra de transmisión troncal de la sociedad Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A., que a 31 de diciembre de 2013 se encuentran en periodo de construcción. A finales del ejercicio 2013 se concluye con la construcción del parque eólico de Eoliennes de L'Erablè, Inc., pasando del epígrafe de "Inmovilizado en curso" a "Construcciones".

Deimos Castilla La Mancha, S.L. comenzó en el ejercicio 2010 la construcción de otro satélite de comunicaciones habiéndose invertido a la fecha un importe aproximado de 32,1 millones de euros.

El importe de activos materiales afectos como garantía del cumplimiento de determinados préstamos bancarios asciende, antes de amortizaciones, al 31 de diciembre de 2013 a 1.094 millones de euros (767 millones de euros en 2012), aproximadamente, derivados en su mayoría de los proyectos eólicos abordados por empresas del Grupo (Nota 14).

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados.

El importe del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra totalmente amortizado y en uso, asciende a 47.339 miles y 43.676 miles de euros, respectivamente. De estos importes, 44.922 miles y 39.860 miles de euros, respectivamente, corresponden a la Sociedad dominante. El detalle por naturaleza del inmovilizado material de la Sociedad dominante totalmente amortizado al cierre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	41.126	36.253
Mobiliario y enseres	1.030	877
Equipos para procesos de información	2.593	2.561
Elementos de transporte	173	169
	<b>44.922</b>	<b>39.860</b>



Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 los distintos epígrafes del inmovilizado material recogen 10.258 miles y 11.083 miles de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable de distintos activos del Grupo ELEC NOR que se disfrutan en régimen de arrendamiento financiero. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo ELEC NOR está utilizando en régimen de arrendamiento financiero los siguientes elementos de inmovilizado material (agrupados por naturaleza):

	Arrendatario	Miles de Euros			
		Coste en Origen sin Opción de Compra	Principal Satisfecho	Principal Pendiente (*) (Nota 14)	Valor Opción de Compra
Instalaciones	Adhorna Prefabricación, S.A.	610	527	83	9
Elementos de transporte	IQA Operations Group Limited	1.222	815	407	-
Terrenos y Construcciones	Elec nor, S.A.	8.225	1.921	6.304	904
Maquinaria	Audeca	879	546	333	19
		<b>10.936</b>	<b>3.809</b>	<b>7.127</b>	<b>932</b>

(\*) El principal pendiente del cuadro anterior no incluye el importe de la carga financiera que se añade en cada cuota.

Con fecha 12 de junio de 2007, Elec nor, S.A. adquirió mediante un contrato de arrendamiento financiero unas oficinas situadas en Bilbao por un importe de 9 millones de euros, aproximadamente. La duración del contrato es de 240 meses finalizando por lo tanto el mismo en el ejercicio 2027 con el pago de la última cuota, que se corresponderá con el ejercicio de la opción de compra. Los Administradores de Elec nor, S.A. no tienen dudas sobre el ejercicio de dicha opción de compra.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.



0L5929565

CLASE 8.ª

**10. Inversiones contabilizadas por el método de la participación**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las participaciones en entidades asociadas al Grupo ELEC NOR que se han valorado por el método de la participación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros	
	2013	2012
Eólica Cabanillas, S.L.	2.307	2.950
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	5.221	6.155
Eólica La Bandera, S.L.	3.318	3.432
Eólica Caparroso, S.L.	4.083	4.087
Cosemel Ingeniería, A.I.E	398	398
Consortio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	74	77
Parque Eólico Gaviota, S.A.	1.294	1.423
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	20.673	25.046
Brilhante Transmissora de Energia, S.A.	36.526	42.288
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	5.484	6.001
Dioxipe Solar, S.L. (*)	-	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L. (*)	-	-
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.	12.997	10.078
	<b>92.375</b>	<b>101.935</b>

(\*) Una vez llegado a cero el importe de la participación, se considera menor valor de los activos financieros correspondientes (Nota 11).

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Saldo inicial</b>	<b>101.935</b>	<b>101.495</b>
Corrección de errores (Nota 2.e)	-	(29.871)
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>101.935</b>	<b>71.624</b>
Resultado del ejercicio	(15.793)	(34.906)
Ampliaciones de capital	3.197	29.031
Diferencias de conversión	(13.091)	(6.515)
Dividendos	(5.160)	(5.859)
Entradas en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	10.414
Salidas del perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	(1.816)
Variación valor razonable derivados de cobertura (neto de efecto fiscal)	13.559	(15.300)
Otros movimientos	1.544	-
Traspaso a activos financieros (*)	6.184	55.262
<b>Saldo final</b>	<b>92.375</b>	<b>101.935</b>

(\*) Corresponde a las pérdidas y demás variaciones de otro resultado global que una vez llegado a cero el importe de la participación, se considera menor valor de los activos financieros correspondientes (Nota 11).



Las ~~entradas~~ del ejercicio 2012 se correspondían con la incorporación de la participación en la sociedad Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. (Nota 2.g).

Las salidas del ejercicio 2012 se correspondían principalmente con la compra del 35,42% del capital social de la sociedad Parque Eólico de Malpica, S.A., tal y como se detalla en la Nota 2.g, la cual ha pasado a ser consolidada por el método de integración global (Nota 2.g).

Al margen de lo comentado, tanto en el ejercicio 2013 como en 2012 las principales adiciones a este epígrafe se corresponden con diversas ampliaciones de capital en las sociedades concesionarias brasileñas.

Por otra parte, en los ejercicios 2013 y 2012 la depreciación del real brasileño frente al euro ha supuesto una disminución del patrimonio neto de las sociedades brasileñas valoradas por el método de la participación en el proceso de conversión de sus estados financieros a la moneda funcional del Grupo (Notas 2.c y 2.f).

En el ejercicio 2010, el Grupo adquirió el 55% de las sociedades dependientes Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoelectrica, S.L., cuyo objeto social consiste en la construcción y explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica en Extremadura y Castilla La Mancha. Asimismo, en el mencionado ejercicio se firmaron diferentes acuerdos entre los socios de las mismas, los cuales regulaban sus relaciones como socios, sus relaciones con las propias sociedades, la gestión y administración de las mismas, así como los distintos aspectos del desarrollo de los proyectos y sus fases posteriores. En particular, se establecían una serie de materias reservadas sobre las que cualquier decisión a adoptar requiere unanimidad.

Las materias reservadas sobre cuya decisión por parte de la Junta General de Socios se requiere la unanimidad de los mismos, son las siguientes:

- a) Devolución de la Prima, aumento o reducción de capital social, modificaciones de los estatutos y, en particular, la aprobación de cualesquiera cláusulas en materia de restricciones a la transmisión de participaciones,
- b) Fusión, escisión, transformación, disolución, cesión global de activos y pasivos y disposición de una parte sustancial de los activos,
- c) Participación en cualquier joint venture, sociedad o asociación o la adquisición de cualquier participación en el capital social o de los activos y negocios de cualquier otra sociedad,
- d) Celebración, modificación y/o terminación de cualesquiera contratos suscritos con los socios o sociedades que formen parte de su Grupo, o la aprobación de cualquier operación con entidades vinculadas a las anteriores,
- e) Aprobación de la concesión a los socios o entidades vinculadas de préstamos, prendas o garantías de cualquier tipo,
- f) Modificación del número de consejeros,
- g) Nombramiento o cese de auditores,
- h) Modificación de la política de maximización de distribuciones a los socios,
- i) Acuerdos relativos a decisiones clave del Proyecto sobre cualquier cambio de actividad, suscripción de cualquier operación, contrato u operación que altere la naturaleza del negocio o el ámbito del Proyecto o lo modifique de forma sustancial, y el abandono del Proyecto, así como la celebración de cualquier contrato que no se refiera a la actividad habitual o que no se lleve a cabo en el curso habitual del negocio de la Sociedad,



OL5929567

**CLASE 8.ª**

- j) Modificación del régimen fiscal,
- k) Acuerdos relativos a la suscripción de la Financiación del Proyecto y a cualquier posible refinanciación, y
- l) Modificación de los términos de los contratos de crédito que conformen la Financiación del Proyecto que afecten a la TIR sobre la Inversión en la Fecha de Cierre Financiero o a las garantías de la Financiación o a la resolución de dichos contratos.

Por lo que respecta a las materias reservadas sobre cuya decisión por parte del Consejo de Administración se requiere la unanimidad de los Administradores, éstas son las siguientes:

- a) Concesión de préstamos, créditos o cualquier otra forma de financiación, o la prestación de cualquier garantía a un tercero,
- b) Asunción de cualquier endeudamiento, y el otorgamiento de garantías distintas a las requeridas por los proveedores corrientes,
- c) Aprobación del Plan de Negocio y el primer Presupuesto de Explotación,
- d) Aprobación del Presupuesto de Explotación cuando éste conlleve un aumento de gastos totales que exceda del 10% del presupuesto del ejercicio anterior,
- e) Otorgamiento de poderes respecto a materias reservadas,
- f) Modificación de contratos de financiación en relación a la Financiación del proyecto,
- g) Constitución de filiales o adquisición de acciones en otras sociedades,
- h) Aumentos del Capital Social,
- i) Otorgamiento del Certificado de Aceptación Provisional y Definitiva de la planta conforme el contrato EPC, aprobación de waivers y variaciones del contrato EPC, O&M y/o "Owner's Engineering".

Dada la naturaleza de las materias reservadas y los regímenes de mayorías establecidos para la adopción de acuerdos con relación a las mismas, el GRUPO ELECNOR ha considerado, de acuerdo con los principios de consolidación descritos en la Nota 2.f, que la participación en estas sociedades deben ser calificadas como un negocio conjunto, y en particular como entidades controladas de forma conjunta, por lo que dichas participaciones han sido consolidadas según el método de la participación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las tres plantas termosolares en las que se concretan estos proyectos se encuentran en funcionamiento.

A continuación se presenta un cuadro con las principales magnitudes de estas sociedades a 31 de diciembre de 2013:

	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.
<b>Activos:</b>		
Inmovilizado material	275.354	521.629
Otros activos no corrientes	24.312	56.763
Activo corriente	6.948	52.920
<b>Pasivos:</b>		
Deuda financiera (*)	235.304	447.123
Préstamos participativos	54.524	110.960
Otros pasivos no corrientes	36.181	92.219
Otros pasivos corrientes	13.293	52.786

(\*) Incluye los pasivos correspondientes a las valoraciones de los derivados de tipos de interés a 31 de diciembre de 2013.





Como se ha comentado, la actividad de las sociedades asociadas Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoelectrica, S.L. consiste en la construcción y explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica. En la Nota 6.b se explica toda la normativa aplicable a dichas plantas y los cambios producidos durante el ejercicio 2013.

Como consecuencia de las incertidumbres regulatorias existentes al cierre del ejercicio 2012, los Administradores de la Sociedad realizaron un análisis del deterioro del valor de las inmovilizaciones materiales registradas en las cuentas anuales individuales de las participadas que dio lugar al reconocimiento de las oportunas correcciones valorativas. Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro fueron las siguientes:

- Período de las proyecciones: 30 años.
- Incremento anual del precio de venta: 2,5%.
- Tasa de descuento: 9% (\*) (\*\*) (\*\*\*)

(\*) Esta tasa de descuento incluía un porcentaje correspondiente a la estimación que los Administradores del Grupo efectuaron sobre el riesgo regulatorio inherente a las incertidumbres sobre el desarrollo normativo futuro del sector.

(\*\*) Tasa tras efecto fiscal.

(\*\*\*) Dato aproximado medio.

De acuerdo con el resultado del test de deterioro realizado por el GRUPO ELEC NOR en estos dos proyectos a 31 de diciembre de 2012, registró un deterioro de 37.001 miles de euros, una vez considerado el porcentaje de participación correspondiente al Grupo y su efecto fiscal, registrando dicho importe con cargo al epígrafe "Resultados en sociedades contabilizadas por el método de la participación" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 adjunta.

Un incremento del incremento anual del precio de venta considerado en el test de deterioro de un 0,5% supondría un incremento del resultado de las sociedades contabilizadas por el método de la participación de 15 millones de euros, aproximadamente, mientras que una disminución del incremento anual del precio de venta en este mismo porcentaje supondría una disminución de dicho resultado de 14 millones de euros, aproximadamente. Por otro lado, un incremento de la tasa de descuento de un 0,5% supondría una disminución del resultado de las sociedades contabilizadas por el método de la participación de 14 millones de euros, mientras que una disminución de la misma en este mismo porcentaje supondría un aumento de dicho resultado de 15 millones de euros, aproximadamente.

El Grupo ha analizado el impacto de los cambios regulatorios producidos en el ejercicio 2013 en dichas sociedades asociadas, revisando en 2013 las proyecciones financieras de estos proyectos y, realizando los correspondientes tests de deterioro de las inmovilizaciones materiales de los mismos, considerando tanto la situación regulatoria del momento como las distintas incertidumbres existentes con relación al desarrollo y desempeño futuro del sector.

Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes

Período de las proyecciones: 25 años.

Ingresos: Retribuciones planteadas por el Ministerio en la propuesta de orden más estimación de venta de electricidad al sistema a precios de mercado (coherentes con los estimados por el Ministerio en dicha propuesta de orden).



**CLASE 8.ª**



OL5929569

Tasa de descuento: 5,4%.

De acuerdo con el resultado del test de deterioro realizado por el GRUPO ELEC NOR en estos dos proyectos a 31 de diciembre de 2013, registró un deterioro adicional de 8.209 miles de euros, una vez considerado el porcentaje de participación correspondiente al Grupo y su efecto fiscal, registrando dicho importe con cargo al epígrafe "Resultados en sociedades contabilizadas por el método de la participación" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 adjunta.

Un incremento de la tasa de descuento de un 0,5% supondría una disminución del resultado de las sociedades contabilizadas por el método de la participación de 14,2 millones de euros, mientras que una disminución de la misma en este mismo porcentaje supondría un aumento de dicho resultado de 15 millones de euros, aproximadamente.

Asimismo, y en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, los mencionados impactos derivados de todos estos cambios normativos no afectarán a la capacidad de las sociedades asociadas mencionadas anteriormente, acreditadas de los correspondientes préstamos bajo la modalidad de "Project financing" obtenidos para la financiación de estas inversiones, por importes totales de 215.181 miles y 403.395 miles de euros, para atender el pago del servicio de la deuda y, en todo caso, el mismo está asegurado por el apoyo de sus socios, entre los que se encuentra el GRUPO ELEC NOR, el cual cuenta con recursos líquidos y capacidad financiera suficiente para atender, en su caso, las situaciones puntuales de tensión financiera que pudiesen surgir.

Adicionalmente, existen determinadas obligaciones asumidas por las entidades acreditadas cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución anticipada obligatoria de los mencionados préstamos. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, estas obligaciones han sido cumplidas en el ejercicio 2013 y no se esperan eventuales incumplimientos de las mismas en el futuro.

Respecto a las participaciones que el Grupo mantiene en estas sociedades, así como en los parques eólicos de Eólica Cabanillas, S.L., Eólica Montes del Cierzo, S.L., Eólica La Bandera, S.L., Eólica Caparroso, S.L. y Parques Eólicos Gaviota, S.A., existe un derecho real de prenda a favor de las entidades financieras en garantía del cumplimiento de todas las obligaciones de pago que resulten de los préstamos que dichas sociedades tienen contraídos, en general, bajo la modalidad de "Project financing". En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, estas obligaciones se vienen cumpliendo con normalidad (Nota 14).

En el Anexo I se incluye una relación de las participaciones en empresas asociadas en el que se detalla la información legal y financiera más significativa de las mismas.



### 11. Activos financieros no corrientes

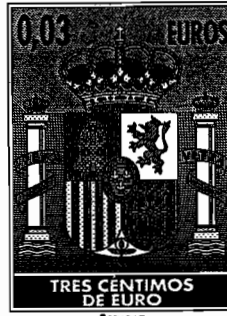
El detalle de los diferentes instrumentos financieros no corrientes distintos de las sociedades contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Activos financieros disponibles para la venta	Instrumentos derivados de activo (Nota 15)	Préstamos y cuentas por cobrar					Total
			Participaciones netas en capital	Préstamos a largo plazo (Nota 26)	Préstamos al personal	Financiación a clientes	Concesiones administrativas	
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	7.745	386	100.533	69	17	411.035	44.446	564.231
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(1.731)	-	15.311	-	-	10.930	14	24.524
Adiciones	1.102	557	55.093	-	-	80.437	17.990	155.179
Retiros	(2.053)	-	(466)	(36)	(5)	-	(2.060)	(4.620)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro	(1.077)	-	-	-	-	-	-	(1.077)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	(38.886)	(232)	(39.118)
Traspaso (véase nota 2 e) y nota 10)	-	-	(55.262)	-	-	-	-	(55.262)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3.986</b>	<b>943</b>	<b>115.209</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>463.516</b>	<b>60.158</b>	<b>643.857</b>
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(174)	-	-	-	-	5.348	-	5.174
Adiciones	313	-	8.642	-	-	130.024	9.976	148.955
Retiros	(175)	-	(614)	(2)	-	-	(9.940)	(10.731)
Trasposos (Nota 10)	-	-	(6.184)	-	-	-	-	(6.184)
Deterioro	(178)	-	-	-	-	-	-	(178)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	(77.787)	(5.546)	(83.333)
Variación en el valor de mercado	-	(415)	-	-	-	-	-	(415)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3.772</b>	<b>528</b>	<b>117.053</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>521.101</b>	<b>54.648</b>	<b>697.145</b>

#### a) Participaciones netas en capital-

Los datos más significativos de las participaciones más representativas en el capital de sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestran en el Anexo II. Tal y como se describe en la Nota 2.f, estas sociedades no se han consolidado al considerar los Administradores de la Sociedad dominante que el efecto de su exclusión del perímetro de consolidación no resulta significativo.

El valor razonable de las participaciones mantenidas en este epígrafe se ha determinado utilizando estimaciones internas realizadas por el Grupo dado que no existen precios de cotización de las mismas en mercados organizados. En este sentido, el Grupo analiza periódicamente la evolución futura previsible de estas sociedades participadas y, especialmente la naturaleza de sus principales activos, la capacidad de la misma para recuperar el valor por el que estos activos se encuentran registrados y la existencia de posibles pasivos no registrados. En caso de detectarse indicios de deterioro, el Grupo analiza el impacto que los mismos pueden tener sobre la recuperabilidad de sus inversiones en estas sociedades participadas, procediendo a corregir el valor de estas inversiones para ajustarlo a su valor razonable en caso de que de este análisis se ponga de manifiesto un deterioro.



OL5929571

**CLASE 8.ª**

Con fecha 26 de julio de 2010 Elecnor, S.A. constituyó con tres socios la sociedad CPTR-Compañia Paranaense de Tratamiento de Residuos con un capital social de 50.000 miles de reales brasileños, habiendo suscrito el 26% del mismo por un importe de 5.673 miles de euros, aproximadamente, de los cuales se encuentra pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2013 un importe de 3.604 miles de euros, aproximadamente (4.331 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Con fecha 28 de diciembre de 2005, Elecnor Financiera S.L. adquirió el 100% de las acciones de Vendaval Promociones Eólicas, S.A.U. por un importe de 53.850 miles de euros, aproximadamente. Dentro de esta operación se incluía la participación minoritaria en Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (5,27%) que el Grupo Elecnor tiene clasificados en el balance consolidado como "Activos financieros disponibles para la venta".

**b) Préstamos a largo plazo-**

El capítulo "Préstamos a largo plazo" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2013 incluye, principalmente, diversos préstamos concedidos a empresas asociadas al Grupo ELECNOR (Notas 10 y 26).

Con fecha 20 de diciembre de 2011 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. un crédito participativo y un crédito subordinado a la financiación principal obtenida por la misma (Nota 10) por importes de 33.720 miles de euros y 67.440 miles de euros, aproximada y respectivamente, con vencimiento el 1 de enero de 2031 para la financiación de dos plantas termosolares en Castilla La Mancha (Notas 10 y 20). El crédito participativo devenga un tipo de interés que se compone de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado al margen operativo del acreditado después de impuestos y después de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. El crédito subordinado devenga un tipo de interés referenciado al Euríbor más un diferencial de mercado. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 36.705 miles de euros y 74.255 miles de euros, aproximada y respectivamente (35.187 miles de euros y 70.962 miles de euros, aproximada y respectivamente a 31 de diciembre de 2012), y figura registrado en los epígrafes "Activos financieros no corrientes - Otras inversiones financieras" y "Activos financieros corrientes - Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

Con fecha 5 de marzo de 2010 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Dioxipe Solar, S.L. un crédito participativo subordinado a la financiación principal obtenida por la misma (Nota 10) por importe de 68.514 miles de euros, aproximadamente, con vencimiento el 6 de marzo de 2030 para la financiación de una planta termosolar en Extremadura (Notas 10 y 20). Dicho crédito devenga un tipo de interés que se compone de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado a los beneficios brutos del acreditado antes de impuestos y antes de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 54.669 miles de euros, aproximadamente (51.895 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), y figura registrado en los epígrafes "Activos financieros no corrientes - Otras inversiones financieras" y "Activos financieros corrientes - Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.



CLASE 8.ª

Los mencionados créditos participativos y el subordinado concedidos por Celeo Termosolar, S.L. a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. y a Dioxipe Solar, S.L. se minoran a 31 de diciembre de 2013 por un importe de 61.548 miles de euros (55.262 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. Nota 2.2) debido a su consideración como inversión neta a la hora de reflejar el valor de dichas Sociedades por el método de la participación. Por tanto, el saldo que aparece en balance es el compuesto por los importes de los párrafos anteriores reducido en el ajuste indicado, lo que asciende a un neto total de 104.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (100.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que todos los préstamos antes mencionados no serán cancelados a corto plazo, por lo que se mantienen clasificados a largo plazo en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

c) **Concesiones administrativas-**

El Grupo ELEC NOR se encuentra en la actualidad desarrollando y ejecutando en régimen concesional diversos proyectos para la construcción y explotación y mantenimiento de distintas líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil, a través de sus filiales constituidas al efecto y cuya sociedad cabecera en el mencionado país es Elecnor Transmissao de Energia, S.A. De acuerdo con los contratos de concesión, el Grupo cobrará un importe determinado a lo largo del período de la concesión como retribución tanto por los trabajos de construcción como por los de explotación y mantenimiento, el cual no depende de la utilización que, en su caso, se haga de las mencionadas líneas de transmisión. Los períodos concesionales se sitúan alrededor de 30 años, aproximadamente. Este importe determinado a cobrar será objeto de actualización periódica en función de determinadas variables como las tasas de interés, el índice general de precios del consumidor y otras tasas de referencia del mercado según establecen los distintos contratos, si bien las modificaciones no son significativas.

El Grupo se compromete, en virtud de los acuerdos de concesión, a la implantación integral de las instalaciones de transmisión en un período determinado, así como a la prestación de los servicios de operación y mantenimiento empleando materiales, equipamientos de calidad y manteniendo las instalaciones y los métodos operativos adecuados que garanticen buenos niveles de regularidad, eficiencia, seguridad, actualidad, esfuerzo permanente en reducción de costes, integración social y conservación del medio. La entidad concesionaria no podrá ceder o dar en garantía los activos asociados al servicio público de transmisión sin autorización de ANEEL.

La extinción de la concesión se producirá en los siguientes casos: término final del contrato, caducidad, rescisión, anulación por vicio o irregularidad o extinción de la transmisora. La extinción de la concesión determinará la reversión al poder concedente de todos los bienes vinculados al servicio, procediéndose a las evaluaciones y análisis correspondientes, los cuales servirán, en su caso, para determinar la indemnización a la transmisora. Los bienes deberán estar en condiciones adecuadas de operación y técnicas, mantenidas de acuerdo a los procedimientos de redes aprobados por la ANEEL que permitan la continuidad del servicio público de transmisión de energía.

Al término final del contrato, se faculta a ANEEL, a su exclusivo criterio, prorrogar el contrato. El plazo de renovación máxima es por el mismo período de la concesión y mediante requerimiento de la transmisora. Puede acordarse, asimismo, una eventual prórroga del plazo de concesión en función del interés público y de las condiciones estipuladas en el contrato.



OL5929573

**CLASE 8.ª**

La transmisora podrá promover la rescisión del contrato en caso de incumplimiento por el poder concedente de las normas establecidas en contrato. En ese caso, la transmisora no podrá interrumpir la prestación del servicio hasta la aprobación por decisión judicial que decrete la extinción del contrato.

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.j, el Grupo registra en el momento inicial un activo financiero por el valor razonable de los importes a recibir por la construcción de las infraestructuras, el cual se valora a su coste amortizado a partir de entonces utilizando el método del tipo de interés efectivo. De acuerdo con este criterio, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2013, con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio mencionado, un importe de 42.175 miles de euros (39.302 miles de euros en el ejercicio 2012), aproximadamente, correspondiente al efecto financiero de la aplicación del mencionado método.

Durante el ejercicio 2013 entra en el perímetro de consolidación la sociedad concesionaria Brillante II Transmissora de Energía, S.A., la cual desarrolla el mismo tipo de actividad que el descrito anteriormente. El capítulo "Concesiones administrativas" del cuadro anterior incluye a 31 de diciembre de 2013 un importe de 5.348 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la valoración a la mencionada fecha de los activos financieros correspondientes registrados por los importes a cobrar a lo largo de la vida de la mencionada concesión por la construcción de las infraestructuras de transmisión. (Véase Nota 2.g)

En 2012 se constituyeron las sociedades concesionarias Integração Maranhense Transmissora de Energia y Caiuá Transmissora de Energia, tal y como se detalla en la Nota 2.g.

Otros activos no corrientes-

La composición del capítulo "Otros activos no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Cuenta de reserva del servicio de la deuda	48.408	47.852
Fianzas	2.088	6.405
Otros	4.152	5.901
	<b>54.648</b>	<b>60.158</b>

El capítulo "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" incluye los importes que las sociedades dependientes Eólicas Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A. y Ventos da Lagoa, S.A. han de mantener en depósitos bancarios en virtud de los contratos de financiación suscritos por la mismas (Nota 14), y que ascienden a 3.621, 2.510, 7.596, 6.404, 3.184, 8.395 y 4.500 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013 (3.606, 2.500, 7.596, 8.849, 3.184 y 6.396 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre 2012). Ventos do Litoral, S.A. constituyó en el ejercicio 2012 la cuenta de reserva del servicio de la deuda por importe de 4.808 miles de euros al obtener la financiación bancaria para la construcción y explotación del proyecto.



CLASE 8.ª

Adicionalmente, este capítulo incluye el importe de la cuenta de reserva del servicio de la deuda de las sociedades concesionarias LT Triangulo, S.A., Vila Do Conde Transmissora de Energía, S.A., Coqueiros Transmissora de Energía, S.A., Pedras Transmissora de Energía, S.A. y Encruzo Novo Transmissora de Energía, S.A. por un importe de 7.387 miles de euros, aproximadamente (A 31 de diciembre de 2012 la cuenta de reserva del servicio de la deuda correspondientes a las sociedades concesionarias LT Triangulo, S.A., Vila Do Conde Transmissora de Energía, S.A., Coqueiros Transmissora de Energía, S.A. y Pedras Transmissora de Energía, S.A. ascendía a 9.885 miles de euros).

Estos depósitos devengan un tipo de interés de mercado.

El capítulo "Fianzas" del cuadro anterior incluye básicamente las fianzas por operación de los parques eólicos Eólicas Páramo de Poza S.A., Galicia Vento, S.L., Aerogeneradores del Sur, S.A., Parques Eólicos Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Parque Eólico Malpica, S.A. por un importe total de 44 miles de euros aproximadamente.

Asimismo, Elecnor, S.A. mantiene fianzas y depósitos por arrendamientos por importe de 2.046 miles de euros, aproximadamente (1.521 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

## 12. Activos financieros corrientes

### a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del estado de situación financiera recoge las cuentas a cobrar que tiene el Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas con terceros.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 existían cuentas por cobrar vencidas por importe de 238.804 miles de euros y 184.369 miles de euros. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Miles de Euros		
Descripción	2013	2012
Saldos no vencidos	671.369	738.433
Hasta 6 meses	87.595	73.802
Entre 6 y 12 meses	72.694	61.320
Superior a 12 meses	78.515	49.247
<b>Total</b>	<b>910.173</b>	<b>922.802</b>

Asimismo, el Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Las dotaciones se realizan en función de las mejores estimaciones a cierre del ejercicio.



0L5929575

**CLASE 8.ª**

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 y la composición del epígrafe "Deterioro de cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de euros					
	31.12.12	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Cancelación de Saldos Incobrables	Variación en el perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	31.12.13
Deterioro	31.979	23.018	(2.747)	-	(260)	51.990

	Miles de euros					
	31.12.11	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Cancelación de Saldos Incobrables	Variación en el perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	31.12.12
Deterioro	33.059	4.997	(7.671)	1.458	136	31.979

**b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

La composición de este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Otros activos líquidos equivalentes	76.636	93.965
Tesorería	167.715	434.121
	<b>244.351</b>	<b>528.086</b>

El saldo final del epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" del cuadro anterior corresponde principalmente a la adquisición temporal de letras del tesoro con pacto de recompra a fecha fija no opcional y a depósitos e imposiciones, todas ellas a muy corto plazo, que devengan un interés de mercado. A su vencimiento se reinvierten en activos de similar naturaleza y plazo en función de las necesidades de tesorería de cada momento.

A 31 de diciembre de 2012 el epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" del cuadro anterior incluía principalmente un depósito realizado por Petróleos de Venezuela S.A., por un importe de 71.260 miles de euros, para la financiación de la construcción por parte de Elecnor S.A. de una central de ciclo combinado en Venezuela, concretamente en la localidad de Güiria (Nota 20).

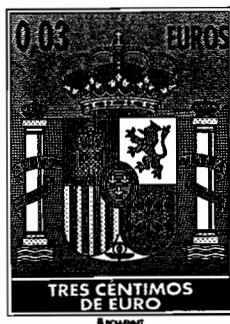
**13. Patrimonio neto de la Sociedad dominante**

**a) Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de Elecnor, S.A. estaba representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en el mercado continuo español.





Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% Participación	
	2013	2012
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	3,76%	-
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) (**)	-	5,05%
Otros (*)	43,48%	42,19%
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Todos ellos con un % de participación inferior al 5%. Asimismo, se incluyen las acciones propias de la Sociedad dominante que ascienden a un 2,86% en 2013 (2,91% en 2012 (Nota 3.n)).

(\*\*) NCG Banco, S.A. es titular del 100% del capital social de NCG Corporación Industrial, S.L. (tenedora de los títulos de Elecnor, S.A.). El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es, a su vez, titular del 90,57% del capital social de NCG Banco, S.A.

**b) Ajustes en patrimonio por valoración-**

El movimiento producido en esta reserva durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros									
	01.01.12	Contratación	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.12	Contratación	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.13	
<b>Por integración global -</b>										
<b>Cobertura de flujos de efectivo:</b>										
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 15)	(52.098)	(6.629)	(17.781)	-	(76.508)	(2.866)	4.173	18.584	(56.617)	
Seguros de tipo de cambio (Nota 15)	(10.513)	(4.076)	8.535	721	(5.333)	(26)	(1.255)	5.686	(928)	
Commodities (Nota 15)	(341)	-	341	-	-	-	-	-	-	
Otros (Nota 11)	2.060	-	-	-	2.060	(3)	(466)	-	1.591	
	(60.892)	(10.705)	(8.905)	721	(79.781)	(2.895)	2.452	24.270	(55.954)	
<b>Impuestos diferidos por ajustes en patrimonio por valoración (Nota 19)</b>										
	9.306	3.212	(1.919)	(216)	10.383	868	(662)	(3.438)	(7.151)	
<b>Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global</b>	<b>(51.586)</b>	<b>(7.493)</b>	<b>(10.824)</b>	<b>505</b>	<b>(69.398)</b>	<b>(2.027)</b>	<b>1.790</b>	<b>20.832</b>	<b>(48.803)</b>	
Participaciones no dominantes	701		(210)		491		(261)		230	
<b>Total ajustes en patrimonio por valoración</b>	<b>(50.885)</b>	<b>(7.493)</b>	<b>(11.034)</b>	<b>505</b>	<b>(68.907)</b>	<b>(2.027)</b>	<b>1.529</b>	<b>10.832</b>	<b>(48.573)</b>	



0L5929577

**CLASE 8.ª****c) Otras Reservas-**

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Reservas restringidas -</b>		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva de redenominación al euro	15	15
Reserva para acciones propias (Nota 3.n)	22.421	22.836
	<b>24.179</b>	<b>24.594</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>488.890</b>	<b>466.772</b>
Reservas de la Sociedad dominante	513.069	491.366
Reservas en sociedades consolidadas (*)	110.296	72.266
Diferencias de conversión	(158.794)	(46.980)
Acciones propias (Nota 3.n)	(22.421)	(22.836)
<b>Total</b>	<b>442.150</b>	<b>493.816</b>

(\*) Incluye los ajustes de consolidación y ajustes a Normativa Internacional.

**Reserva legal-**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**d) Acciones propias en cartera-**

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, el 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas acordó autorizar por un periodo de cinco años la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social (Nota 3.n), siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

El detalle y movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2013 es el siguiente:

	Nº de Acciones
<b>Acciones propias a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>2.535.368</b>
Adquisición de acciones propias	132.418
Venta de acciones propias	(179.334)
<b>Acciones propias a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>2.488.452</b>



La compra y venta de las acciones propias ha supuesto unos importes de 1.247 miles y 1.616 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

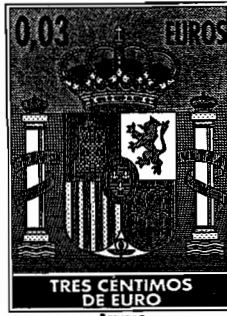
La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2013 y 2012 representaban un 2,86% y un 2,91%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

e) **Participaciones no dominantes-**

La composición del epígrafe "Patrimonio Neto - De Participaciones no dominantes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	4.940	4.277
Galicia Vento, S.L.	1.948	2.511
Elecven Construcciones, S.A.	391	448
Rasacaven, S.A.	274	101
Adhoma Prefabricación, S.A.	-	1.282
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	1.954	2.017
Deimos Engenharia, S.A.	201	199
Elecnor Argentina, S.A.	18	20
Termosolar Manzanares, S.L.	-	(218)
Termosolar Alcazar, S.L.	-	(52)
Caiua Transmissora de Energía, S.A.	12.179	2.883
Integração Maranhense Transmissora de Energía, S.A.	25.918	3.539
IQA Operations Group Limited	804	722
Ventos Do Sul Energía, S.A.	4.102	5.371
Aerogeneradores del Sur, S.A.	218	(37)
Enerfin Enervento, S.A.	15.667	16.761
Parque Eólico Malpica, S.A.	1.637	1.842
Enervento Galicia, S.L.U.	(1)	(1)
Infraestructuras Villanueva, S.L.U.	1	1
Parques Eólicos Palmares, S.A.	4.225	-
Ventos do Litoral Energia, S.A.	3.440	-
Ventos da Lagoa, S.A.	3.113	-
Enerfin Rodonita Galicia, S.L.	1	1
Ventos do Faro Farelo, S.L.	1	(4)
Otros	81	-
	<b>81.112</b>	<b>41.663</b>



0L5929579

**CLASE 8.ª**

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>48.632</b>
- Resultado del ejercicio	3.555
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	491
- Dividendos repartidos	(3.815)
- Diferencias de conversión (**)	599
- Otros (Notas 2.g y 10)	(7.799)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>41.663</b>
- Resultado del ejercicio	3.569
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	211
- Dividendos repartidos	(6.360)
- Diferencias de conversión (**)	(5.704)
- Otros (Notas 2.g y 10)	47.733
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>81.112</b>

(\*) Se corresponden con las variaciones en la valoración de los Swaps de cobertura que utiliza Grupo ELEC NOR (Nota 15).

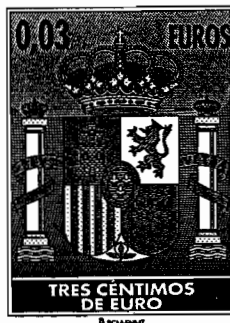
(\*\*) Se corresponden principalmente con diferencias de conversión generadas en la sociedad Ventos do Sul Energía, S.A.

El epígrafe "Otros" recoge principalmente el efecto de las operaciones indicadas en la Nota 2.g relacionadas con la venta a minoritarios del 10% de las sociedades Parques Eólicos Palmares, Ventos do Litoral Energía, S.A., Ventos do Lagoa, S.A. así como la ampliaciones de capital en Integraçao Maranhense Transmissora de Energia, S.A. y Caiuá Transmissora de Energia, S.A.

**14. Deuda financiera**

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción y explotación de parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones, así como de infraestructuras de distribución eléctrica y estaciones depuradoras de aguas residuales que el Grupo explota en régimen de concesión, de las que el mismo es titular, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados en régimen de "Project financing". En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados proyectos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.



La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y los del patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta} + \text{Patrimonio Neto}}$$

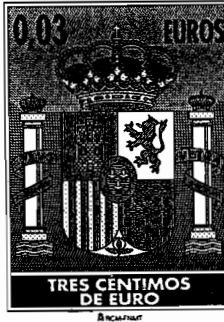
La deuda financiera neta incluye los siguientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pasivo no corriente - Deuda financiera	356.483	416.844
Pasivo corriente - Deuda financiera	172.319	115.237
Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras	(23.689)	(91.735)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(145.660)	(247.268)
<b>Deuda financiera neta</b>	<b>359.453</b>	<b>193.078</b>

La evolución y el análisis de este ratio se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, este ratio se ha situado en el 40,30% y 25,70%, aproximada y respectivamente.

La composición de los epígrafes "Deuda financiera" del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.13		31.12.12	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos y créditos sindicados	265.966	121.212	355.276	77.798
Préstamos concesiones	217.686	41.432	174.015	58.907
Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos	506.319	98.374	623.213	45.106
Préstamos con garantía personal	55.538	27.279	24.997	5.842
Préstamos con garantía hipotecaria	9.144	632	9.767	621
Líneas de créditos con garantía personal	12.500	19.318	10.000	15.232
Efectos pendientes de vencimiento	-	419	-	5.879
Intereses devengados no pagados:				
Parques eólicos, fotovoltaicos y concesiones	-	67	-	327
Resto	437	1.748	202	1.972
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 9)	7.428	772	8.549	839
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 15):				
Parques eólicos, fotovoltaicos y concesiones	16.396	3.396	18.059	4.976
Resto	5.469	939	8.051	7.058
<b>Total</b>	<b>1.096.883</b>	<b>315.588</b>	<b>1.232.129</b>	<b>224.557</b>



OL5929581

**CLASE 8.ª**

El detalle por vencimientos de la parte a largo plazo ("no corriente") de préstamos y créditos es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

Deudas con vencimiento en	Miles de Euros
	31.12.13
2015	168.199
2016	191.089
2017	223.884
2018 y siguientes	513.711
<b>Total</b>	<b>1.096.883</b>

Deudas con vencimiento en	Miles de Euros
	31.12.12
2014	265.184
2015	166.102
2016	151.008
2017 y siguientes	649.835
<b>Total</b>	<b>1.232.129</b>

#### Préstamos y créditos sindicados-

En enero de 2012 Elecnor obtuvo financiación Sindicada, con un límite de de 500 millones de Euros, que se compone de un tramo préstamo y un tramo crédito. El tramo préstamo tiene un límite inicial de 300 millones de Euros y vencimiento final a cinco años, con amortizaciones semestrales que comenzaron en enero de 2013. El tramo crédito tiene un límite de 200 millones de Euros y vencimiento final a cinco años, y es disponible mediante disposiciones a plazo a elección de Elecnor. La variación producida en el epígrafe "Préstamos y créditos sindicados" del cuadro anterior, en gran medida corresponde con las dos primeras amortizaciones del tramo A y de las disposiciones del tramo B de la financiación sindicada. La financiación obtenida tiene por objeto extender la vida media del endeudamiento del Grupo, así como acometer el plan de inversiones previsto en el Plan Estratégico.

Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1, 3 ó 6 meses) más un diferencial, referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta (corporativa) / (EBITDA - EBITDA de Proyectos + Dividendos de proyectos). La Sociedad dominante se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación sindicada diferentes ratios calculados a nivel de grupo, ((Deuda Financiera Neta (corporativa) / (EBITDA - EBITDA de Proyectos + Dividendos de proyectos)), (Deuda financiera neta (corporativa) / Fondos propios) y (EBITDA/Gastos financieros netos)), los cuales se calcularán sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. Para no entrar en causas de resolución del contrato, los tres ratios mencionados, no deben superar los parámetros establecidos en el contrato de financiación sindicada. Adicionalmente, el préstamo contempla la obligación de cumplir con el Ratio de Cobertura de Garantías, que se define como la suma de la Sociedad acreditada más un conjunto de sociedades del Grupo a elección de la acreditada, deben representar en todo momento junto con la acreditada, al menos, el 75% de los activos, EBITDA e ingresos agregados del Grupo ELECNOR (excluidas las sociedades vehículo de proyectos). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se daban las condiciones exigibles para mantener esta financiación clasificada según los vencimientos inicialmente previstos.



Al 31 de diciembre de 2013 el saldo dispuesto del préstamo sindicado mencionado asciende a 324 millones de euros, de los cuales 234 millones de euros corresponden al primer tramo, y el resto, al tramo crédito. Asimismo, el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 410 millones de euros, de los cuales 300 millones de euros correspondían a la totalidad del primer tramo, y el resto, al tramo crédito.

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 fue totalmente amortizada la financiación bancaria multidivisa contratada por la Sociedad dominante durante los ejercicios 2005 y 2006.

La Sociedad dominante contrató durante el ejercicio 2012 cinco operaciones del tipo swap de tipo de interés IRS para la cobertura del 100% del tramo préstamo de la financiación sindicada mencionada con cinco entidades financieras. Adicionalmente, contrató una operación de cobertura para este mismo tramo préstamo del tipo basis swap, por un nominal inicial de 300 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados.

El contrato de financiación sindicada firmado en 2012 ha devengado en el ejercicio 2013 intereses por 13.943 miles de euros, (7.993 miles en el ejercicio 2012) antes de considerar el efecto de las coberturas, que el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2013 adjunta (Nota 21).

Con fecha 22 de mayo de 2013 la sociedad Elecnor Transmissao de Energía, S.A. obtuvo un préstamo por importe de 110 millones de reales brasileños y con vencimiento último el 21 de noviembre de 2014 para la financiación de sus participaciones en concesionarias de transmisión de energía en Brasil mediante la aportación de fondos. El mencionado préstamo devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de un 2,95% sobre el tipo de interés variable interbancario CDI ("Certificado de Depósito Interbancario"). A 31 de diciembre de 2013, el importe pendiente de pago de este préstamo asciende a 35,6 millones de euros, aproximadamente.

Con fecha 9 de junio de 2010 Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U., absorbida por la Sociedad dominante durante el ejercicio 2012, contrató un crédito sindicado por importe de 11.500 miles de euros para financiar parcialmente la compra del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Audeca, S.L.U. Dicho crédito devengaba un tipo de interés referenciado al Euríbor seis meses más un diferencial de mercado y vencimiento el 31 de diciembre de 2015. Con fecha junio de 2013 la sociedad ha procedido a amortizar anticipadamente la totalidad del importe de esta financiación pendiente, quedando a 31 de diciembre de 2013 totalmente amortizada.

#### Préstamos concesiones-

Con fecha 15 de enero de 2013, la concesionaria Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.L. ha firmado un préstamo en régimen "Project finance" por importe de 167 millones de dólares además de un crédito de financiación de IVA por importe de 29 millones de dólares. El objeto de esta financiación es la construcción y futura explotación de una línea de transmisión de energía en Chile (véase nota 9). Dicha financiación con vencimiento final 2032, devenga un tipo de interés referenciado al Libor a 180 días más un diferencial del 4,25% para el tramo en dólares y el TAB UF a 180 días más un diferencial del 1,60% para el tramo en UF. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 101,8 millones de euros aproximadamente, de los cuales 85,5 millones aproximadamente corresponden al préstamo y el resto al crédito de financiación del IVA. Adicionalmente ha contratado una operación de cobertura del 75% del principal del préstamo para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.



**CLASE 8.ª**



OL5929583

Con fecha 5 de julio de 2007, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. contrató un crédito con un límite de 23 millones de euros con vencimiento el 5 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 299 miles y 542 miles de euros, aproximada y respectivamente. Esta sociedad contrató un swap de tipo de interés de 17.250 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado más adecuado la clasificación del importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2013, que asciende a 18.623 miles de euros, dentro del epígrafe "Deuda financiera" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado ante el previsible incumplimiento a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del GRUPO ELECNOR correspondientes al ejercicio 2013 de la obligación de mantenimiento de determinados ratios financieros por parte de la mencionada sociedad participada podría conllevar el vencimiento anticipado del crédito. En cualquier caso, a la fecha de formulación, la entidad prestamista no ha solicitado el vencimiento anticipado del crédito descrito anteriormente.

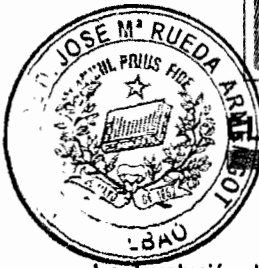
Con fecha 21 de julio de 2009, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. contrató un crédito con un límite de 15,5 millones de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 459 miles y 620 miles de euros, aproximada y respectivamente. Esta sociedad contrató un swap de tipo de interés de 11.625 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito. El importe pendiente de pago del crédito a 31 de diciembre de 2013 asciende a 13.301 miles de euros (13.935 a 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2010 la sociedad LT Triangulo, S.A. pasó a consolidarse por el método de integración global, toda vez que el Grupo pasó a ostentar la totalidad de su capital social. Esta entidad obtuvo un préstamo en régimen de "Project finance" de una entidad financiadora con fecha 7 de octubre de 2008 y vencimiento último el 4 de octubre de 2022 para la financiación de las infraestructuras de transmisión de energía eléctrica objeto de la concesión, el cual devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). A 31 de diciembre de 2013, el importe pendiente de pago de este préstamo asciende a 81 millones de euros, aproximadamente (106 millones de euros en 2012).

En el ejercicio 2011 Grupo Elecnor adquirió el 66% de Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., pasando a consolidar dicha sociedad por el método de integración global. Con fecha 19 de diciembre de 2006 BNDES concedió a Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. un crédito destinado a la financiación de la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica con vencimiento el 15 de abril de 2019. Dicho crédito se divide en dos sub-créditos: el sub-crédito A devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el coste medio ponderado de la captación de moneda extranjera por BNDES, y el sub-crédito B devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P").

A 31 de diciembre de 2013, el importe pendiente de pago de este préstamo asciende a 26,2 millones de euros, aproximadamente (36,5 millones de euros, aproximadamente a 31 de diciembre de 2012).





CLASE 8.ª

La devolución de los préstamos a LT Triangulo, S.A. y Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. está garantizada por prenda sobre los derechos de la concesión, garantía sobre la totalidad de acciones, garantía sobre los derechos de crédito por prestación de servicios y aval bancario. Adicionalmente, las mencionadas sociedades dependientes deben mantener durante la vigencia del contrato de préstamo los siguientes ratios financieros:

- Índice de cobertura resultante de dividir el flujo de caja disponible entre los intereses a pagar más la amortización del principal debe ser igual o superior a 1,3.
- Índice de capitalización (Patrimonio/Activo Total) igual o superior a 0,3.

#### Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos-

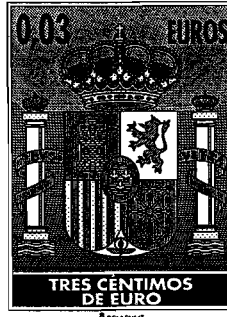
En el ejercicio 2012, el Grupo obtuvo financiación sindicada para la construcción de un parque eólico en Quebec (Canadá) por 250 millones de dólares canadienses aproximadamente (Eoliennes de L'Erable Inc.). Dicha financiación, con vencimiento en 2033, devenga un tipo de interés referenciado a la cotización del bono canadiense. Para dicho préstamo sindicado en régimen de "Project finance", el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras del préstamo de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo vivo asciende a 170,5 millones de euros, lo que supone la disposición total de la mencionada financiación.

Al 31 de diciembre de 2013, el resto de las deudas con entidades de crédito incluidas en este epígrafe se corresponden, principalmente, con los saldos vivos de los préstamos sindicados que Aerogeneradores del Sur, S.A., Eólicas Páramo de Poza, S.A., Galicia Vento, S.L, Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Siberia Solar, S.L.U. tienen firmados y dispuestos con diversas entidades financieras por importes de 18.299 miles, 11.468 miles, 42.647 miles, 100.088 miles de euros, 61.734 miles de euros, 45.848 miles de euros, 43.626 miles de euros, 42.603 miles de euros y 25.809 miles de euros, aproximada y respectivamente, en régimen de "project financing". Dichos préstamos se han recibido para la financiación de la construcción de los parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones de los que son titulares dichas sociedades, como en el caso del préstamo concedido a Siberia Solar, S.L.U., el cual tiene como objeto la financiación de la construcción de una planta solar fotovoltaica en Badajoz. El préstamo sindicado recibido por Ventos do Sul Energía, S.A., en reales brasileños, tiene un límite equivalente a 465 millones de reales (Nota 20). Desde 31 de diciembre de 2007, este préstamo se encontraba dispuesto en su totalidad. Asimismo los préstamos recibidos por Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral, S.A. tienen unos límites de 153.653 miles de reales, 150.821 miles de reales y 141.250 miles de reales, sucesiva y respectivamente.

La amortización de los préstamos sindicados se realizará en 25, 26, 25, 37 y 28 amortizaciones semestrales consecutivas, en el caso de los préstamos concedidos a las sociedades dependientes Eólicas Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento S.L., Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. y Siberia Solar, S.L.U., respectivamente, y en 144, 192, 192 y 192 amortizaciones mensuales en los otorgados a Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Ventos do Lagoa, S.A.



**CLASE 8.ª**



OL5929585

Los préstamos sindicados españoles devengan un tipo de interés equivalente al EURIBOR a seis meses más un margen de mercado, que puede variar posteriormente en función del R.C.S.D.P auditado (Ratio de cobertura del servicio de la deuda principal). En el caso de los préstamos obtenidos en reales brasileños por las sociedades dependientes Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral, S.A., el tipo de interés aplicable es resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). Con el fin de reducir el riesgo de tipo de interés de sus respectivos préstamos sindicados, Aerogeneradores, del Sur, S.A. y Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. tienen firmados con diversas entidades financieras contratos "swap" de tipo de interés a unos tipos fijos medios que oscilan entre el 1,09% y el 5,08%, respectivamente, que cubren entre el 65% y el 75% de la deuda viva en cada una de las sociedades mencionadas (Nota 15).

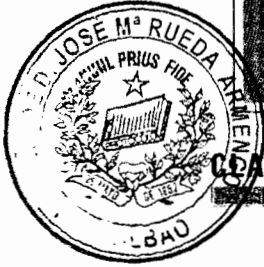
Para los préstamos sindicados en régimen de "Project finance" de las sociedades dependientes españolas, el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras de los préstamos de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo, calculándose básicamente, como el cociente entre el Cash Flow Disponible para el Servicio de la Deuda de un ejercicio cerrado de 12 meses de duración, y el Servicio de la deuda para ese mismo ejercicio, tal como se definen en el préstamo. Adicionalmente estas sociedades deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

Las sociedades españolas se obligan, asimismo, a la formalización en un plazo de dos años desde la puesta en marcha del parque de una cuenta reserva para el servicio de la deuda (materializado en un depósito bancario), por el importe determinado específicamente en los respectivos contratos de financiación (Nota 11). Asimismo, se obligan a realizar una cobertura del riesgo de evolución del tipo de interés, previo requerimiento de la entidad de crédito agente, por un mínimo del 65% del importe del préstamo y un plazo mínimo de 9 años, en cumplimiento del cual han sido suscritos los contratos de "swap" mencionados anteriormente. En el caso de Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral, S.A., también existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos tres mensualidades de pago de principal y de intereses. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no se ha producido problema alguno respecto del cumplimiento de los covenants.

En garantía de cada uno de los préstamos sindicados de las sociedades españolas se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de las correspondientes sociedades dependientes, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las mismas, en relación con los contratos de ejecución de obra y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades eólicas. En relación a Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral, S.A., estas sociedades han firmado con las entidades financieras una garantía fiduciaria sobre el inmovilizado material.

Asimismo, las sociedades dependientes han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmovilizaciones materiales y de reparto de dividendos. Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda estipulado en las escrituras de los préstamos de financiación y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 11).

Los Administradores consideran que todas las condiciones establecidas por los préstamos sindicados suscritos se están cumpliendo y que la financiación en régimen de "Project financing" se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto.



CLASE 8.ª

Asimismo, y con el objeto de financiar la devolución de parte de su capital social a los accionistas, en ejercicios anteriores la sociedad dependiente Ventos do Sul Energía, S.A. recibió un préstamo en el ejercicio 2008 por importe de 25 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés del Euribor a 12 meses más un diferencial y tiene su vencimiento establecido el 30 de septiembre de 2022.

#### Préstamos con garantía personal-

Con fecha marzo de 2013 Elecnor ha firmado un contrato de financiación por importe de 13 millones de euros. Dicha financiación vence en una única amortización en marzo de 2014. Este préstamo devenga un tipo de interés, con liquidación trimestral, referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 2,80%.

Adicionalmente, con fecha junio de 2013, Elecnor ha firmado otro contrato de financiación por importe de 10 millones de euros. Dicha financiación vence en una única amortización en junio de 2016. Este préstamo devenga un tipo de interés con liquidación trimestral, referenciado al Euribor a un año más un diferencial de 3,9%.

Con fecha diciembre de 2013, Elecnor firma un contrato de financiación por importe de 30 millones de euros. Dicha financiación tiene un vencimiento último a seis años y amortizaciones semestrales con carencia de amortización del principal durante el primer año. Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial variable (3,50% fijo +/- variable de 0,15%, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio de ventas de la sociedad).

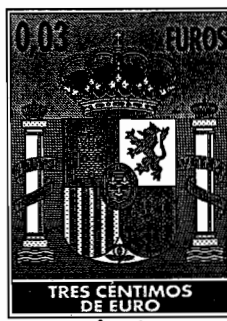
La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda Financiera Neta/Fondos Propios), (Deuda Financiera Neta/EBITDA), (EBITDA/Gastos Financieros Netos) y (Ratio de Co-financiación)), los cuales se calcularán sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR, cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Al 31 de diciembre de 2013 se daban las condiciones exigibles para mantener esta financiación clasificada según los vencimientos inicialmente previstos. Para los tres primeros ratios se han de excluir las cifras correspondientes a los proyectos financiados vía financiación sin recurso.

Con fecha mayo de 2012, la Sociedad dominante dispuso de un préstamo por importe de 20 millones de euros, con vencimiento el 1 de diciembre de 2018 (Nota 26). Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor un año más un diferencial. El gasto financiero devengado en el ejercicio 2013 por este préstamo ha ascendido a 811 miles de euros (442 miles de euros en 2012).

Asimismo, en el ejercicio 2012 vencieron o fueron cancelados anticipadamente, en el marco de la estrategia de financiación adoptada por el Grupo, diversos préstamos concedidos a la Sociedad dominante en ejercicios anteriores por importe total de 131 millones de euros aproximadamente.

#### Resto de financiación-

Durante el ejercicio 2013, el Grupo a través de la sociedad dependiente Deimos Castilla La Mancha, S.L. contrató una línea de crédito y un préstamo con garantía personal con un límite de 25 millones de euros para la construcción de un satélite. Al 31 de diciembre de 2013 se dispuso un importe de 20,1 millones de euros.



OL5929587

**CLASE 8.ª**

Durante el ejercicio 2012, el Grupo a través de la sociedad dependiente Deimos Castilla La Mancha, S.L. contrató una línea de crédito con garantía personal con un límite de 20 millones de euros para la construcción de un satélite. Al 31 de diciembre de 2012 se dispuso un importe de 10 millones de euros.

Grupo ELEC NOR contrató en el ejercicio 2007 un préstamo con garantía hipotecaria para la adquisición de una nave industrial en Valencia para desarrollar su actividad de fabricación de módulos solares (Nota 9). El saldo pendiente de vencimiento de dicho préstamo asciende a 9.776 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2013 (10.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dominante Elecnor S.A. mantiene abiertas con diferentes entidades de crédito 9 líneas de crédito con un límite máximo total de 163 millones de euros, de las cuales, al 31 de diciembre de 2013, no había dispuesto importe alguno, y que devengan un tipo de interés del EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, con vencimientos o a un año o anuales con renovaciones tácitas hasta un máximo de tres años. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 mantenía abiertas líneas de crédito con un límite total de 130 millones de euros, aproximadamente.

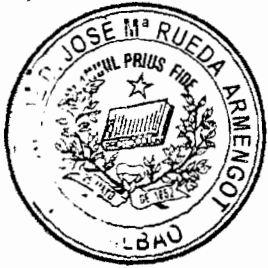
En conjunto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tiene líneas de crédito con garantía personal no dispuestas, por importe total de 313.784 miles y 301.605 miles de euros, respectiva y aproximadamente, todas ellas con garantía personal (Nota 4.c).

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo ELEC NOR no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo por importe significativo, salvo por el efecto de las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 15.

#### **15. Instrumentos financieros derivados**

El Grupo ELEC NOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés, los cuales afectan a los resultados del Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	2013				2012			
	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)
<b>COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS</b>								
<b>Cobertura de flujos de caja:</b>								
Interest rate swap (Nota 14)	528	-	21.865	3.396	943	34	26.110	6.018
<b>COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO</b>								
<b>Cobertura de flujos de caja:</b>								
Seguros de cambio	-	11	-	939	-	675	-	6.016
	<b>528</b>	<b>11</b>	<b>21.865</b>	<b>4.335</b>	<b>943</b>	<b>709</b>	<b>26.110</b>	<b>12.034</b>



CLASE 8.ª

#### Tipo de cambio-

El Grupo ELEC NOR utiliza instrumentos de cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a dos tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de obra y suministro nominados en moneda distinta al euro.
- Cobros correspondientes a contratos de obra nominados en moneda distinta al euro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Moneda	31.12.2013	31.12.2012
Miles de Dólares americanos	41.490	58.884
Miles de Dólares canadienses	-	64.961

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2013, 12.033 miles de dólares se corresponden a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago en estas divisas y 17.031 miles de dólares se corresponden a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa.

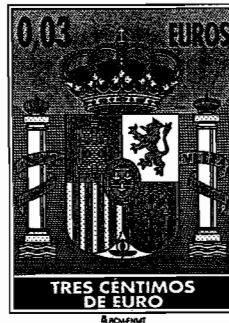
Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2012, 21.957 miles de dólares correspondían a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago en estas divisas, 36.927 miles de dólares correspondían a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa y 64.961 miles de dólares canadienses correspondían a seguros de venta de dólares canadienses y compra de euros para cubrir los flujos derivados de los cobros por el contrato de obra formalizado en el ejercicio 2011 para la construcción del parque eólico de Eoliennes de L'Erable y los pagos correspondientes a contratos de suministro en euros (Notas 9 y 14).

El importe de la contrapartida a euros del valor nominal objeto de cobertura de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2013 asciende a 29.064 miles de euros, aproximadamente.

El vencimiento de estos seguros de cambio se producirá en el ejercicio 2014 coincidiendo con la corriente real de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

#### Tipo de interés-

El Grupo ELEC NOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos referenciados a un tipo de interés variable, en general asociados a la financiación corporativa de la Sociedad dominante como las financiaciones de los proyectos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es de 397.776 y 472.254 miles de euros, respectivamente.



OL5929589

**CLASE 8.ª**

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	31.12.13					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(24.705)	-	-	-	-	(24.705)
Compra de USD (*)	16.785	-	-	-	-	16.785
Cobertura de tipos de interés	(3.690)	(3.431)	(3.061)	(2.653)	(12.426)	(25.261)
Cross currency swap:						
Flujo en USD (*)	139.500	-	-	-	-	139.500

(\*) Datos expresados en la divisa correspondiente

	31.12.12					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(36.927)	-	-	-	-	(36.927)
Compra de USD (*)	20.007	1.950	-	-	-	21.957
Venta de CAD (*)	(64.961)	-	-	-	-	(64.961)
Cobertura de tipos de interés	(7.741)	(5.454)	(4.595)	(3.725)	(11.328)	(32.843)
Cross currency swap:						
Flujo en EUR	4.168	-	-	-	-	4.168
Flujo en CAD (*)	(5.415)	-	-	-	-	(5.415)

(\*) Datos expresados en la divisa correspondiente

El vencimiento de los nominales de los distintos instrumentos financieros derivados descritos anteriormente, sin incluir los de cobertura de tipo de cambio, es el siguiente:

	31.12.13					
	Miles de euros					
	Vencimiento					
	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	70.539	73.725	79.171	39.958	134.380	397.776



	31.12.12					
	Miles de euros					
	Vencimiento					
	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	149.694	70.805	75.161	82.276	94.318	472.254

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal, o inferior, que los principales vivos de los préstamos cubiertos y el mismo vencimiento que las liquidaciones de intereses de los préstamos que están cubriendo.

Por lo que respecta a los instrumentos derivados de cobertura de tipo de interés correspondientes a las financiaciones que fueron amortizadas anticipadamente en el primer semestre de 2012 en el contexto de la operación de obtención de la nueva financiación sindicada mencionada anteriormente, se puso de manifiesto una pérdida por importe de 721 miles de euros, la cual fue registrada con cargo al epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2012 adjunta. Las liquidaciones de los mencionados instrumentos derivados de cobertura hasta la fecha de vencimiento no han generado cobertura durante 2013 y han supuesto una pérdida de 478 miles de euros.

Al margen de lo comentado en el párrafo anterior, tanto con relación a las coberturas de tipos de cambio como a las de tipo de interés, en los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que haga que deba modificarse la política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados inicialmente adoptada. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo ELECNOR no mantiene derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable ni los ha mantenido a lo largo de los periodos terminados en dichas fechas.

#### Precio-

El Grupo utilizaba instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variaciones en el precio de la energía eléctrica.

El efecto de las liquidaciones de estos instrumentos derivados en el ejercicio 2012 supuso una mayor cifra de ventas por importe de 2.365 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo ELECNOR no dispone de contratos de instrumentos financieros derivados por el precio de la energía.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.



0L5929591

**CLASE 8.ª**

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Grupo ELEC NOR utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap, mientras que el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. En ambos casos, estas valoraciones se contrastan con las valoraciones remitidas por las entidades financieras.

Este procedimiento se utiliza también, en su caso, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos existentes en virtud de las operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales el Grupo y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares (canadienses/americanos), liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. Al cierre del ejercicio, el Grupo convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Otros activos corrientes", "Activos financieros no corrientes" o "Deuda financiera", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

Las principales características de los "cross currency swaps" vigentes a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.13	31.12.12
Importe Ncional en Divisa (USD)	(139.500)	-
Importe Ncional en Divisa (CAD)	-	(5.415)
Contravalor en Euros	101.555	4.168
Valor razonable a fecha de cierre del ejercicio	(76)	45

Los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2013 tenían la fecha de inicio establecida en el 20, 23 y 27 de diciembre de 2013, siendo su fecha de vencimiento en todos los casos el día 1 de enero de 2014. El contrato vigente a 31 de diciembre de 2012 tenía la fecha de inicio establecida entre el 21 de diciembre de 2012, siendo su fecha de vencimiento en el día 3 de enero de 2013.

Estos instrumentos financieros no se han designado como de cobertura, de forma que el Grupo registra al cierre de cada ejercicio la variación en sus valores razonables directamente en la cuenta de resultados correspondiente.





## 16. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo no corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

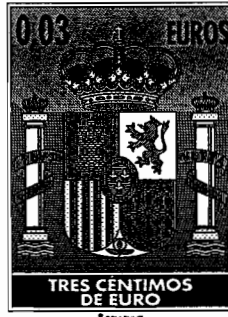
	Miles de Euros		
	Provisiones para litigios y responsabilidades	Provisiones para garantías	Total Provisiones para riesgos y gastos
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>17.651</b>	<b>19.200</b>	<b>36.851</b>
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	3.102	6.084	9.186
Diferencias de conversión	(10)	(885)	(895)
Reversiones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	(589)	(10.857)	(11.446)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>20.154</b>	<b>13.542</b>	<b>33.696</b>
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	3.803	1.189	4.992
Diferencias de conversión	(1.575)	-	(1.575)
Reversiones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	(1.581)	(12.584)	(14.165)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>20.801</b>	<b>2.147</b>	<b>22.948</b>

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de finalización de los litigios por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

El Grupo, dadas sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios, que en su mayor parte suponen importes poco significativos. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.



**CLASE 8.ª**



0L5929593

El Grupo ELEC NOR, a través de las correspondientes sociedades participadas (Nota 11.a), firmó en ejercicios anteriores con un tercero sendos contratos para la construcción y explotación de dos líneas de transmisión eléctrica. Para el pago de las posibles sanciones para la concesionaria en caso de incumplimiento por parte de la misma de sus obligaciones derivadas del mencionado contrato, la sociedad participada entregó a la entidad contratante sendas fianzas solidarias, irrevocables y de realización automática, cuyo vencimiento se encontraba establecido en el año 2012. Esta garantía se encuentra contra garantizada por parte de Elec nor, S.A. en su porcentaje de participación. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad, por lo que el Grupo decidió no iniciar el mismo hasta negociar con la entidad contratante unas nuevas condiciones que permitiesen acometer el proyecto en una situación de equilibrio patrimonial, gestiones que han resultado infructuosas hasta la fecha. De esta forma, y dado que el Grupo estimó que el perjuicio patrimonial para el mismo como consecuencia del desarrollo del proyecto sería mayor que el derivado de las posibles sanciones por incumplimiento del contrato, no procedió a la ejecución del mencionado proyecto. El capítulo "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior recoge el importe del acuerdo alcanzado en diciembre 2013 con el cliente por el que se ha negociado un plan de pagos por el mismo importe de las garantías otorgadas bajo con un calendario de pagos entre 2013 y 2015. A 31 de diciembre de 2013 la sociedad ya ha llevado a cabo el primer pago del acuerdo alcanzado, por un importe de 1.686 miles de euros quedando pendiente de pago 11.956 miles de euros registrados en provisiones para responsabilidades (13.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

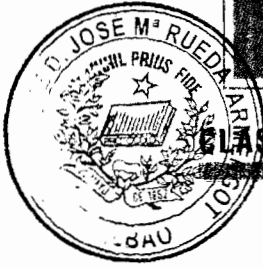
El Grupo ELEC NOR entregó en ejercicios anteriores diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos) con relación a los cuales existe la garantía por parte del Grupo frente a sus clientes de reparación y/o restitución de los materiales e instalaciones durante un período de 10 años sin limitación y durante un período de 25 años en caso de que por el deterioro de los mismos no se alcance la potencia en los módulos estipulada en el contrato. Los distintos proveedores de los módulos fotovoltaicos otorgaron a Grupo ELEC NOR, asimismo, una garantía en este mismo sentido. El Grupo ELEC NOR tiene constituida una provisión a cierre del ejercicio 2012 para cubrir estos riesgos por garantía por importe de 8,6 millones de euros, aproximadamente, la cual se encontraba registrada en el capítulo "Provisiones para garantías" del cuadro anterior. Durante el ejercicio 2013 se han revertido 7,6 millones de euros, aproximadamente, al existir nuevos indicios que han hecho modificar la estimación de los Administradores sobre el riesgo a cubrir.

#### **17. Anticipos de clientes y facturación anticipada**

La composición de estos conceptos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Facturación anticipada (Nota 3.c)	360.570	463.998
Anticipos de clientes	236.219	313.243
	<b>596.789</b>	<b>777.241</b>

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.



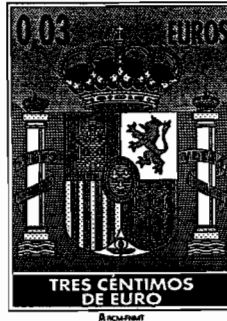
Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

**18. Impuestos diferidos activos y pasivos a largo plazo**

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:



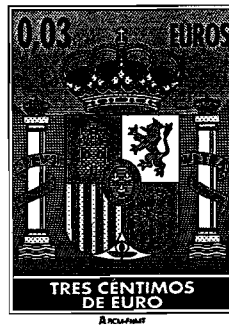
**CLASE 8.ª**



	01.01.12	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la reserva de valoración de activos y pasivos	Cambios en el perímetro de consolidación	Traspasos	31.12.12	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la reserva de valoración de activos y pasivos	31.12.13
<b>Impuestos diferidos activos:</b>									
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	8.603	-	147	-	2.851	11.601	-	(3.741)	7.860
Eliminaciones de márgenes internos (*)	11.191	2.992	-	-	-	14.183	(7.066)	-	7.117
Créditos fiscales	8.698	4.627	-	-	-	13.325	2.193	-	15.518
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	-	-	-	-	4.034	4.034	147	-	4.181
Pérdidas sucursales exterior	-	-	-	-	-	-	9.050	-	9.050
Provisiones no deducibles (Nota 16)	-	-	-	-	15.858	15.858	(7.849)	-	8.009
Otros impuestos diferidos activos	54.482	(10.873)	-	-	(22.743)	20.866	1.666	-	22.532
	<b>82.974</b>	<b>(3.254)</b>	<b>147</b>	-	-	<b>79.867</b>	<b>(1.859)</b>	<b>(3.741)</b>	<b>74.267</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos:</b>									
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	-	352	-	-	352	-	(194)	158
Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A.	9.645	-	-	-	-	9.645	-	-	9.645
Provisiones de cartera	413	271	-	-	-	684	13.732	-	14.416
Deducción prima de emisión	-	(1.186)	(150)	-	2.849	2.849	-	-	2.849
Otros impuestos diferidos pasivos	26.601	(915)	202	9.063	(2.849)	31.479	3.081	-	34.560
	<b>36.659</b>	<b>(915)</b>	<b>202</b>	<b>9.063</b>	<b>-</b>	<b>45.009</b>	<b>16.813</b>	<b>(194)</b>	<b>61.628</b>

(\*) Principalmente derivados de la construcción de parques edíficos y plantas termosolares. Este importe se va revirtiendo a resultados a lo largo de la vida útil de las correspondientes instalaciones.

OL5929595



Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

El epígrafe "Provisiones no deducibles" del cuadro anterior incluye, principalmente, el impacto fiscal de distintas provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable (Nota 16).

En el epígrafe "Otros impuestos diferidos activos" se muestran las diferencias temporarias deducibles surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de determinados activos.

En el epígrafe "Créditos fiscales" se incluyen los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades dependientes que han sido activados al considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

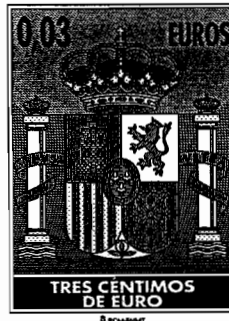
El capítulo "Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A." se corresponde con el impacto fiscal de la plusvalía obtenida únicamente a nivel consolidado por el Grupo en virtud de la ampliación de capital con prima de emisión de la misma suscrita por un tercero en 2005.

El epígrafe "Provisiones de cartera" incluye el impacto fiscal de la eliminación de provisiones de cartera en el proceso de consolidación, cuando existe a su vez créditos fiscales activados en la sociedad dependiente.

Por otra parte, el epígrafe "Otros impuestos diferidos pasivos" recoge, principalmente, el impacto fiscal de distintos ingresos y gastos cuyo impacto fiscal no coincide con el momento de su registro contable así como las diferencias temporarias imponibles surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de determinados activos (Nota 11).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La presentación de la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido en 2013 ha pasado a contemplar un mayor desglose para identificar de una manera más clara determinados conceptos que por sí solos resultan significativos.



0L5929597

CLASE 8.ª

## 19. Administraciones Públicas

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas deudoras" y "Otras deudas – Administraciones Públicas acreedoras" del activo y el pasivo, respectivamente, del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Administraciones Públicas, deudoras-</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	36.986	48.999
Hacienda Pública, deudora por IRPF	516	97
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	11.152	15.148
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	9.241	4.925
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos (*)	14.441	1.435
Organismos de la Seguridad Social, deudores	692	254
Subvenciones	606	74
<b>Total</b>	<b>73.634</b>	<b>70.932</b>
<b>Administraciones Públicas, acreedoras-</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	24.280	40.472
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	9.691	7.493
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	13.911	12.190
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos (*)	48.214	7.994
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.587	9.682
<b>Total</b>	<b>104.683</b>	<b>77.831</b>

(\*) Principalmente provenientes de las U.T.E.S. y filiales exteriores.

Adicionalmente, el saldo registrado a 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe Administraciones Públicas extranjeras acreedoras, recoge el importe a abonar en concepto de Impuestos de Sociedades con la Hacienda Pública de Venezuela.

Con motivo de la inspección fiscal explicada a continuación, ha aumentado significativamente el saldo acreedor registrado en el epígrafe "Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos". El importe resultante se encuentra pendiente de pago a 31 de diciembre de 2013.

La Sociedad dominante tributa al amparo de la normativa española recogida en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre de 1995, del Impuesto sobre Sociedades, y la normativa de desarrollo.

La Sociedad dominante tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2011, incluido, para el Impuesto sobre Sociedades, y desde el ejercicio 2012, incluido, para el resto de impuestos a los que se encuentra sujeta. Las principales sociedades del Grupo mantienen abiertos a inspección, en general y para los principales conceptos tributarios que les son de aplicación, los ejercicios que la normativa local vigente establece para cada caso, que varían entre tres y cinco ejercicios.



El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2013 y 2012, que resulta como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>109.066</b>	<b>138.646</b>
Gastos no deducibles	3.553	1.346
Ingresos no computables	(21.569)	(7.000)
Resultado neto de sociedades integradas por el método de la participación (Nota 10)	15.793	34.906
Créditos fiscales no activados aplicados	(1.714)	(11.823)
Bases imponibles negativas no activadas	11.275	4.971
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>116.404</b>	<b>161.046</b>
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	38.280	47.811
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(1.813)	(686)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	4.332	373
Otros ajustes	11.409	-
<b>Gasto devengado por impuestos sobre las ganancias</b>	<b>52.208</b>	<b>47.498</b>

(\*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

El capítulo "Ingresos no computables" del cuadro anterior correspondiente al ejercicio 2013 se corresponde, principalmente, con la baja de pasivos contra resultados, que en el momento de su generación no tuvieron impacto fiscal (Nota 2.g).

Con fecha 26 de abril de 2012 la Agencia Tributaria comunica a Elecnor el inicio de las actuaciones que va a llevar a cabo con el objeto de la inspección de los siguientes impuestos: Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2007 a 2010, Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2008 a 2011, retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo, capital mobiliario y no residentes de los ejercicios 2008 a 2011.

Con fecha 8 de noviembre de 2013 ha finalizado la inspección, lo que ha supuesto unos importes de 3.622, 1.644 y 470 miles de euros en los epígrafes "Impuestos sobre beneficios", "Gastos financieros" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 respectivamente.



OL5929599

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Otros ajustes incorpora, principalmente, el impuesto a abonar en concepto de Impuestos de Sociedades con la Hacienda Pública de Venezuela y correspondiente a ajustes fiscales por inflación.

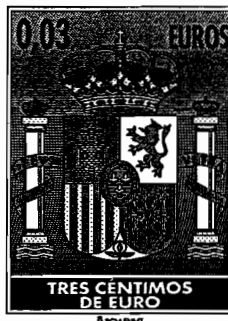
A continuación se detallan los principales componentes del gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Impuesto corriente</b>		
Del ejercicio	18.558	48.333
Ajustes de ejercicios anteriores	4.332	373
Otros ajustes	11.409	-
Importe de los beneficios de carácter fiscal no reconocidos en periodos anteriores que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del periodo	(514)	(3.547)
<b>Impuesto diferido</b>		
Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	20.763	6.966
Importe de los beneficios de carácter fiscal no reconocidos en periodos anteriores que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos	(2.340)	(4.627)
<b>Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias</b>	<b>52.208</b>	<b>47.498</b>

Asimismo, a continuación se detalla la cuantía y fecha de validez de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los que no se han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 (en miles de euros):

Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.13
Año de validez:	
2019	537
2026	67
2027	395
2028	1.023
2029	3.829
2030	2.660
2031 y siguientes	26.256
<b>Total</b>	<b>34.767</b>



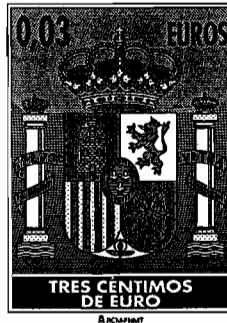


Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.12
<b>Año de validez:</b>	
2019	662
2026	82
2027	545
2028	1.362
2029	8.336
2030 y siguientes	9.740
<b>Total</b>	<b>20.757</b>

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.13
<b>Año de validez:</b>	
2017	35
2019	306
2022	373
2025	95
2026	253
2027	990
2028	954
2029	530
2030	173
2031	130
<b>Total</b>	<b>3.839</b>

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.12
<b>Año de validez:</b>	
2014	298
2015	80
2017	505
2019	309
2021	2
2022	373
2025	95
2026	253
2027	990
2028	954
2029	530
2030	545
<b>Total</b>	<b>4.934</b>

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar y los créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar descritos anteriormente han sido generados por distintas sociedades pertenecientes al Grupo ELEC NOR y su recuperabilidad futura está condicionada a la obtención de bases imponibles positivas suficientes por parte de las propias sociedades que los han generado.



0L5929601

**CLASE 8.ª**

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Grupo ELEC NOR.

## **20. Garantías comprometidas con terceros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el riesgo por avales recibidos y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, correspondientes principalmente a la Sociedad dominante, y su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
De ejecución de obras	569.309	680.608
De anticipos de contratos:		
En vigor	257.418	354.224
Pendientes de cancelar	3.363	4.537
En garantía de obras	134.011	102.912
De licitación de obras	78.242	52.293
Otros	8.316	39.567
<b>Total</b>	<b>1.050.659</b>	<b>1.234.141</b>

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad dominante cuenta con avales por importe total de 204 millones de euros (354 millones de euros en 2013) en garantía de la correcta ejecución de la construcción de una central de ciclo combinado en Venezuela (Nota 12), así como en garantía de otorgamiento de facilidades crediticias a favor de su filial en Venezuela.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.



**21. Ingresos y gastos**

**Importe neto de la cifra de negocios-**

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Contratos de construcción y prestación de servicios	1.807.402	1.855.823
Venta de bienes	56.772	74.889
<b>Total</b>	<b>1.864.174</b>	<b>1.930.712</b>

**Aprovisionamientos-**

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.075.792	1.111.296
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	(36.588)	34.679
<b>Total</b>	<b>1.039.204</b>	<b>1.145.975</b>

**Gastos de personal-**

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	360.315	341.162
Seguridad Social a cargo de la empresa	76.571	71.407
Otros gastos sociales	14.677	17.147
<b>Total</b>	<b>451.563</b>	<b>429.716</b>



OL5929603

**CLASE 8.ª**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2013	2012
Alta Dirección (Nota 25)	6	6
Dirección	107	91
Área Técnica	2.495	2.559
Área de Administración	1.421	1.199
Mandos intermedios	1.270	624
Oficiales	5.285	4.769
Especialistas	724	1.117
Peones	1.308	1.448
Subalternos	520	714
<b>Total</b>	<b>13.136</b>	<b>12.527</b>

De la plantilla media del Grupo durante 2013 y 2012, 5.155 y 4.411 empleados, respectivamente, mantenían contratos de carácter eventual.

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, detallada por categorías es la siguiente:

Categorías	31.12.2013		31.12.2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección (Nota 25)	6	-	6	-
Dirección	92	11	90	2
Área Técnica	1.965	424	2.096	465
Área de Administración	600	781	416	825
Mandos intermedios	1.100	35	610	18
Oficiales	4.984	49	4.860	65
Especialistas	740	28	1.183	58
Peones	1.208	84	1.481	112
Subalternos	436	94	656	9
<b>Total</b>	<b>11.131</b>	<b>1.506</b>	<b>11.398</b>	<b>1.554</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad dominante, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2013	2012
Área Técnica	12	8
Área de Administración	9	17
Oficiales	20	16
Peones	2	1
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>42</b>



CLASE 8.ª

Electrón, S.A. cerró el ejercicio 2013 con una plantilla de 5.880 trabajadores en España, de los cuales 43 personas son personal discapacitado, lo que supone un 0,7% de la plantilla en España. Las compras realizadas en Centro Especial de Empleo y certificadas durante el ejercicio 2013 ascienden a 1.600 miles de euros, lo que equivaldría a una contratación adicional del 1,42% de plantilla discapacitada. Con todo ello resultaría un total de 2,12%, superando así el cupo de obligado cumplimiento (2%).

#### Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles (Nota 9)	59.075	52.435
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	5.965	6.442
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	(9.173)	(2.260)
Variación de deterioros de cuentas a cobrar (Nota 12)	20.271	(2.674)
Variación de otras provisiones	2.752	14.797
<b>Total</b>	<b>78.890</b>	<b>68.740</b>

#### Ingresos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ingresos de otros valores negociables y créditos con terceros	4.487	30.223
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados (notas 11 y 12)	57.447	38.509
<b>Total</b>	<b>61.934</b>	<b>68.732</b>



OL5929605

**CLASE 8.<sup>a</sup>****Gastos financieros -**

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Gastos financieros con entidades de crédito (*)	77.477	71.467
Otros gastos financieros	5.196	9.974
	<b>82.673</b>	<b>81.441</b>

(\*) Derivados principalmente de los "Project finance" de los parques eólicos y fotovoltaicos, de las sociedades concesionarias, de los préstamos sindicados de Elecnor, S.A. y de los Swaps de tipo de interés (IRS) (por importe, estos últimos de 16.740 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (Notas 14 y 15).

**Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros -**

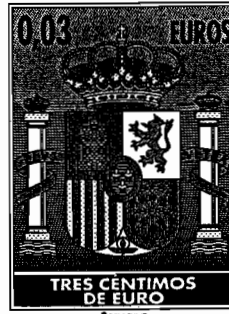
El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
En sociedades del Grupo (Nota 11.a)	(401)	-
En otras sociedades participadas (Notas 2.g, 11.a y 16)	(959)	19
En otras sociedades no Grupo	(652)	-
	<b>(2.012)</b>	<b>19</b>

**22. Intereses en Negocios Conjuntos - Uniones temporales de empresas**

Tal como se indica en la Nota 2.a, en el ejercicio 2013 y 2012 el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas en las que participan Elecnor, S.A. o sus sociedades dependientes se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 31.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como la cifra de obra ejecutada en 2013 y 2012 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo III a estas cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados (consolidados) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2013	2012		2013	2012
Inmovilizado intangible	7	9	Resultado ejercicio	5.012	13.400
Inmovilizado material	1.117	1.441	Acreedores a largo plazo	2.701	438
Inmovilizado financiero	78	11	Acreedores a corto plazo	68.013	71.065
Existencias	6.813	6.347			
Deudores	50.945	57.322			
Inversiones financieras temporales	(1.428)	(591)			
Tesorería	15.908	19.350			
Ajustes por periodificación	2.286	1.014			
<b>Total</b>	<b>75.726</b>	<b>84.903</b>	<b>Total</b>	<b>75.726</b>	<b>84.903</b>

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2013	2012
Importe neto cifra negocios	108.740	139.320
Aprovisionamientos	(71.000)	(107.610)
Ingresos accesorios	1.297	355
Gastos de personal	(7.647)	(6.282)
Servicios exteriores	(23.084)	(6.718)
Tributos	(749)	(228)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	651	(872)
Dotación a la amortización	(444)	(666)
Exceso de provisiones	-	1.011
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	305	(8)
Ingresos financieros	36	6.693
Gastos financieros	(2.455)	(11.764)
Diferencias de cambio	(311)	661
Impuestos extranjeros	(327)	(492)
<b>Total</b>	<b>5.012</b>	<b>13.400</b>



0L5929607

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 23. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por la Sociedad dominante, excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 22), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2013	2012
Nacional	406.123	461.831
Exterior	1.795.609	1.474.877
<b>Total</b>	<b>2.201.732</b>	<b>1.936.708</b>
Por Actividades		
Electricidad	921.069	721.837
Instalaciones	123.285	56.696
Gas	105.532	124.692
Generación de Energía	673.008	807.290
Ferrocarriles	117.678	23.163
Construcción y Agua	122.164	95.450
Telecomunicaciones y sistemas	117.690	100.127
Mantenimiento	21.306	7.453
<b>Total</b>	<b>2.201.732</b>	<b>1.936.708</b>

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por las sociedades dependientes asciende a 213.243 miles de euros (248.633 miles en 2012), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

### 24. Retribuciones al Consejo de Administración

#### a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2013, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han recibido retribuciones por importe de 7.330 miles de euros por todos los conceptos (7.859 miles de euros en el ejercicio 2012). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 24 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (12 miles de euros en el ejercicio 2012).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 12 miembros (12 miembros a 31 de diciembre de 2012), todos hombres.





CLASE 8.ª

**b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Elecnor S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración ya sea directamente, ya sea a través de sociedades o personas vinculadas, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. José María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enlle	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-

Asimismo, los Consejeros de la Sociedad dominante, y en representación de ésta ejercen como consejeros y/o administradores en gran parte de las sociedades del Grupo.

Desde el 2 de julio de 2010, fecha de entrada en vigor de la Ley 1/2010, los miembros del Consejo de Administración anteriores y actuales no realizaron ni realizan actividades por cuenta propia o ajena fuera del Grupo de Sociedades al que pertenece Elecnor, S.A., del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad adicionales a las indicadas en el cuadro anterior.

No existen otras situaciones de conflicto de interés que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital deban ser objeto de información en la memoria.

**25. Retribuciones a la Alta Dirección**

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales de la Sociedad dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 2.391 miles y 1.997 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

En los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

Todos los Directores Generales de la Sociedad dominante son hombres a 31 de diciembre de 2013 y 2012.



0L5929609

CLASE 8.<sup>a</sup>**26. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación (Nota 2.f).

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2013 y 2012 son las siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
<b>Por el método de la participación:</b>				
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	37	43	
Dioxipe Solar S.L.	-	-	18.199	34
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	69	-	143.496	478
Eólica Montes de Cierzo, S.L.	-	-	228	-
Eólica La Bandera, S.L.	-	-	89	-
Eólico Caparroso, S.L.	-	-	102	-
Eólica Cabanillas S.L.	-	-	7	-
Morelos EPC S.A.P.I. CV	-	-	3.752	-
Sociedad Aguas Residuales Pirineos S.A.	-	-	3	-
<b>Otras sociedades:</b>				
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	12
Enertel, S.A de C.V.	2.973	-	41	244
<b>Total</b>	<b>3.042</b>	<b>37</b>	<b>165.960</b>	<b>768</b>



**CEASE 8.º**

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
<b>Por el método de la participación:</b>				
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	6	-	43	-
Dioxipe Solar S.L.	1.054	-	33.315	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	1.157	28	205.610	-
Eólica Montes de Cierzo, S.L.	-	-	35	-
Eólica La Bandera, S.L.	-	-	3	-
Eólica Caparroso, S.L.	-	-	14	-
Eólica Cabanillas S.L.	-	-	5	-
Sociedad Aguas Residuales Pirineos S.A.	-	-	5	-
<b>Otras sociedades:</b>				
Pidirelys S.A. de C.V.	-	2	-	-
Fundacion Elecnor	-	601	-	-
Zinertia Renovables ERK.	-	-	2	-
Elecdal, URL	-	73	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	10
Enertel, S.A de C.V.	724	807	444	-
Elecen, S.A. de C.V.	48	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.989</b>	<b>1.511</b>	<b>239.476</b>	<b>10</b>



OL5929611

**CLASE 8.ª**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

	Miles de euros							
	2013				2012			
	Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar		Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar	
	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
<b>Por el método de la participación:</b>								
Jauru Transmissora de Energia, S.A.	-	-	-	-	-	314	-	449
Eólica La Bandera, S.L.	-	122	-	-	-	-	-	-
Eólica Cabanillas, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Eólica Caparros, S.L.	-	114	-	-	-	3	-	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	-	241	-	-	-	21	-	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	13	-	4	-	13	-	39
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	-	3	-	-	-	8	-	-
Dioxipe Termosolar, S.L.	38.221	4.190	-	-	25.365	20	-	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	63.885	36.810	-	-	74.283	204	-	265
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	14.697	8.337	-	-	15.311	600	-	-
Jauru Transmisora de Energia, S.A.	-	14	-	-	-	-	-	-
Brilhante Transmisora de Energia S.A.	-	502	-	154	-	490	-	185
<b>Otras sociedades:</b>								
Fundacion Elecnor	-	-	-	-	-	9	-	-
Elecred Servicios S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	-	290	-	-	-	307	-	-
Elecdal, U.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	131
Elecen, S.A. de C.V.	-	6	-	182	-	6	-	136
Elecnor Perú, S.A.	-	36	-	-	-	22	-	-
Cia Paranaense Tratamiento de Residuos S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Elecnor Ucrania S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Energia Olmedo Ourense Fase I S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Elecnor Energie UND BAU, GMBH	-	-	-	-	-	47	-	-
Isonor Transmisión S.A.C.	-	55	-	-	-	57	-	-
Acciona Infraest-Elecnor Hospital David S.A.	-	-	-	-	-	42	-	-
Empresa General de Instalações Eléctricas, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Enervento S.A.	-	-	-	-	250	-	-	-
Enervento, Ventos do Faro Farelo S.L.	-	11	-	-	-	11	-	-
Enertel, S.A. de C.V.	-	598	-	734	-	322	-	760

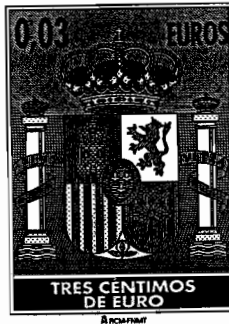


	Miles de euros							
	2013				2012			
	Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar		Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar	
	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
Enerfin Forças	-	113	-	-	-	-	-	-
Sucursal Portugal ACE Omnistal	-	91	-	28	-	-	-	-
Deimos Perú	-	-	-	-	-	-	-	-
Elecnor Brasil Ltda.	-	-	-	-	-	-	-	-
Atersa Energy Seeker S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Electrade Investments, Ltda.	-	-	-	-	-	-	-	12
Helios Lazzio, S.R.L.	-	-	-	-	-	2	-	-
Helios Patchi, S.R.L.	-	-	-	-	-	2	-	-
Helios Abruzzo, S.R.L.	-	-	-	-	-	2	-	-
Atersa Photovoltaique Mauritaine S.A	-	-	-	20	-	-	-	-
Ace Omninstal - Elecnor	-	2	-	36	-	94	-	21
Cantiles XXI, S.L. (Nota 5)	-	-	-	2.278	-	-	-	2.534
Zinertia Renovables ERK, S.L.U.	-	41	-	-	-	12	-	-
Sociedad Eólica Los Lances, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Celeo Ecologia S.L.U.	-	-	-	-	-	2	-	-
Celeo Energy US Holding, INC	-	18	-	-	-	19	-	-
Celeo Termosolar S.L.	-	-	-	-	-	3.133	-	-
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.A.	-	3	-	-	-	-	-	-
Parques Eólicos Gaviota, S.A.	-	238	-	-	-	-	-	-
Electrade Investment, Ltda.	-	-	-	187	-	-	-	-
	117.053	51.848	-	3.623	115.209	5.777	-	4.532

Elecnor, S.A. termina en 2013 la construcción de las plantas termosolares para Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. Al 31 de diciembre de 2013 el importe pendiente de pago a Elecnor, S.A. por parte de la sociedad Aries Solar Termoeléctrica, S.L. en virtud de los contratos de construcción y por las últimas facturaciones realizadas, asciende a 36.075 miles de euros aproximadamente (213 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), y figura registrado en el epígrafe "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. tiene una participación significativa en Elecnor, S.A., Sociedad dominante del GRUPO ELECENOR. Durante el ejercicio no se ha realizado transacción alguna con la mencionada sociedad ni se mantienen saldos pendientes de cobro o pago a 31 de diciembre.

Asimismo, la sociedad NCG Banco, S.A., en la actualidad participada mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ha mantenido durante los ejercicios 2013 y 2012 una participación significativa en Elecnor, S.A., Sociedad dominante del GRUPO ELECENOR.



OL5929613

CLASE 8.ª

A continuación se detalla el importe de las transacciones realizadas con esta sociedad por el GRUPO ELEC NOR en los ejercicios 2013 y 2012 así como los saldos mantenidos con la misma a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013				
	Miles de Euros				
	Saldos			Transacciones	
	Deudores	Acreedores			
Cuentas corrientes	Instrumentos financieros derivados	Préstamos	Ingresos financieros	Gastos financieros	
NCG Banco, S.A.	102	-	20.000	-	1.173

	2012				
	Miles de Euros				
	Saldos			Transacciones	
	Deudores	Acreedores			
Cuentas corrientes	Instrumentos financieros derivados	Préstamos	Ingresos financieros	Gastos financieros	
NCG Banco, S.A.	95	362	20.000	-	794

Con fecha 29 de junio de 2006, el Grupo contrató financiación bancaria multdivisa con diversas entidades, cuya finalidad, principalmente, era la de financiar el desarrollo de proyectos consistentes en la construcción de redes eléctricas en Brasil. Dicha financiación, se subdividía en dos tramos; el tramo A se correspondía con un préstamo sindicado multdivisa a largo plazo por un importe de 25.000 miles de euros, el cual se encontraba dispuesto en su totalidad al 31 de diciembre de 2011, y el tramo B, con una línea de crédito multdivisa a largo plazo con un límite máximo de disposición de 25.000 miles de euros. Esta financiación devengaba un tipo de interés del Euribor del plazo equivalente al plazo del periodo de interés elegido por la acreditada (1, 3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encontraba referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta (corporativa)/(EBITDA – EBITDA de Proyectos + Dividendos de proyectos). La entidad NCG Banco, S.A. participó en esta financiación, tanto en el tramo A como en el B, por un importe de 7.500 miles de euros en cada tramo. Este préstamo fue íntegramente amortizado en el ejercicio 2012.

Por otra parte, el GRUPO ELEC NOR contrató un préstamo de interés variable el 23 de noviembre de 2011 por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento en diciembre de 2018, con amortizaciones parciales. Devenga un interés referenciado al Euribor a 1 año más un diferencial.



CLASE 8.ª

EL GRUPO ELEC NOR tenía contratado un seguro de cobertura de tipo de interés (swap de variable a fijo) con la entidad NCG Banco, S.A. por un nominal de 12,5 millones de euros y vencimiento 28 de junio de 2013 con el fin de cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del préstamo sindicado recibido en 2006 descrito anteriormente. Tal y como se detalla en la Nota 15, dado que el instrumento financiero corresponde a la financiación que ha sido amortizada anticipadamente en 2012, en el contexto de la operación de obtención de la nueva financiación sindicada, se ha puesto de manifiesto una pérdida por el mismo importe del valor razonable a 31 de diciembre de 2012, por importe de 362 miles de euros, la cual ha sido registrada con cargo al epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2012 adjunta.

Por último, el GRUPO ELEC NOR mantiene abierta con la mencionada entidad una línea de avales con un límite de 70.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo tenía concedidos avales a su filial venezolana por importe de 9 millones de euros aproximadamente con cargo a la línea anterior,

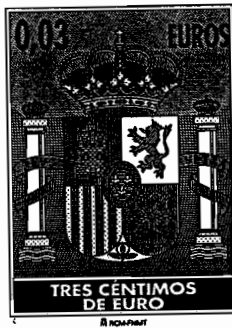
Las garantías otorgadas por el GRUPO ELEC NOR a NCG Banco, S.A. con relación a todas estas operaciones son de naturaleza personal.

**27. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas**

Durante el ejercicio 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad dominante, KPMG Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión (Deloitte, S.L. en el ejercicio 2012), han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2013

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	481	378
Otros servicios de Verificación	90	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>571</b>	<b>378</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	64
Otros Servicios	136	30
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>707</b>	<b>472</b>



0L5929615

CLASE 8.<sup>a</sup>Ejercicio 2012

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	663	247
Otros servicios de Verificación	124	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>787</b>	<b>247</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	102	-
Otros Servicios	8	44
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>897</b>	<b>291</b>

**28. Beneficios por acción**

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

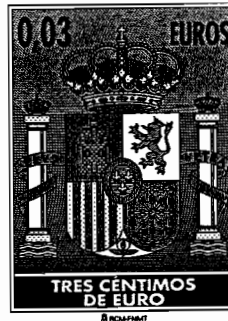
	2013	2012
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	53.289	87.593
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos - Acciones propias (Nota 13)	(2.488.452)	(2.535.368)
Número medio ponderado de acciones en circulación	84.511.548	84.464.632
Beneficios básicos por acción (euros)	0,63	1,04

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECNOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

**29. Información medioambiental**

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, la Sociedad incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.





CLASE 8.ª

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades del Grupo han sido las que se describen a continuación:

#### Gestión medioambiental

El Grupo ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Subdirecciones Generales y Direcciones:

- Subdirección General de Energía (GA-2000/0294)
- Subdirección General de Grandes Redes (GA-2000/0295)
- Dirección Norte (GA-2002/0183)
- Dirección Este (GA-2002/0225)
- Dirección Centro (GA-2003/0220)
- Dirección Nordeste (GA-2004/0031)
- Dirección Sur (GA-2004/0273)
- Elecnor Medio Ambiente (GA-2004/0030)

Asimismo, en el ejercicio 2013 se ha implantado y certificado el Sistema de Gestión Energética UNE-EN ISO 50001(GE-033/2013).

#### Actuaciones medioambientales

Dentro de ejercicio 2013, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, así como el fomento y el desarrollo de actividades destinadas a una eficiente Gestión de la Energía, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

#### Contingencias medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que éstas están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

#### 30. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha establecido, entre otras cuestiones, unas restricciones a los plazos máximos de pago de las compañías.



OL5929617

**CLASE 8.ª**

En este contexto, Grupo Elecnor constituyó un grupo de trabajo integrado por los departamentos de sistemas de información, control de gestión, contabilidad general, asesoría jurídica y tesorería con el fin de conciliar lo dispuesto en la mencionada Ley con los procedimientos y sistemas del Grupo. Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró una nota interna, que fue distribuida a las Direcciones de Negocio y Filiales del Grupo en el mes de julio de 2010, en la que, y entre otras cuestiones, se establecía lo siguiente:

- Para contratos anteriores al 7 de julio de 2010 se mantendrían las condiciones pactadas con el proveedor.
- Para contratos posteriores al 7 de julio de 2010, las condiciones pactadas en el contrato en ningún caso podrán superar los plazos de pago máximos establecidos por la Ley, y que para el período que va hasta el 31 de diciembre de 2013 se sitúan en 60 días, tanto con carácter general como para obra civil.
- Establecimiento de dos fechas de pago al mes (en lugar de una).
- Exigencia a los clientes, asimismo, de cumplir con los plazos establecidos por la Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Miles de euros	
	2013	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	776.618	80%
Resto	189.066	20%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>965.684</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	29	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	28.169	5,30%

	Miles de euros	
	2012	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	1.151.791	89%
Resto	143.855	11%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>1.295.646</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	25	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	9.721	1,84%



CLASE 8.ª

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Deudas por compras o prestación de servicios" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en los ejercicios 2013 y 2012 en las operaciones comerciales, es de 60 y 75 días con carácter general y 60 y 90 días para obra civil respectivamente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el riesgo de que los incumplimientos de esta normativa se materialicen en un pasivo significativo para el Grupo no resulta relevante.

### 31. Hechos posteriores

Tal y como se ha descrito en las Notas 6.b, 7 y 10, con fecha 3 de febrero de 2014 el Ministerio de Industria ha remitido a la CNMC para su informe la propuesta de orden por la que se aprueban "los parámetros retributivos de las instalaciones tipo" aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos. El texto ha sido enviado a su vez a los integrantes del consejo consultivo de la electricidad de este organismo (empresas afectadas, asociaciones de consumidores y comunidades autónomas).

Dichos parámetros han despejado las incertidumbres planteadas en la Ley 9/2013, de 12 de julio, en lo referente a la aplicación práctica de la "rentabilidad razonable para la instalación tipo", que si bien dicha orden ministerial se encuentra en período de alegaciones, no se esperan cambios significativos. Los Administradores de la Sociedad no estiman que surjan pasivos adicionales como consecuencia de la aprobación definitiva de dicha orden ministerial.

CLASE 8.<sup>a</sup>

OL5929619

EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
<b>Sociedades participadas consolidadas</b>								
<b>Por integración global-</b>								
Elecnor Transmissao de Energia, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Construcción y montaje	100%	313.982	(20.145)	4.131	-
Elecnor Inc.	Delaware (USA)	PR&B	Instalaciones	100%	12.928	(3.402)	(371)	-
Enerfin Quebec Services INC (*)	Canadá	(**)	Promoción y dirección de actividades eléctricas	100%	1.259	(97)	(24)	-
Beico Elecnor Electric INC	USA	(**)	Instalaciones eléctricas	100%	8.837	(2.162)	(3.803)	-
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	Madrid	(**)	Comercial	100%	1.202	77	-	-
Omninstal Electricidade, S.A.	Portugal	KPMG	Construcción y montaje	100%	1.053	1.595	296	-
Elecnor de Argentina, S.A.	Argentina	KPMG	Construcción y montaje	99,49%	8.766	(6.477)	(70)	-
Electrolíneas del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	1.272	875	80	-
Zogu, S.A. (*)	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	316	1.739	96	-
Elecven Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	96,20%	3.299	3.905	3.751	-
Rasacaven, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	93,72%	2.731	(704)	961	-
Corporación Electrade, S.A.	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	100%	799	576	1.226	(1.108)
Adhorna Prefabricación, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de políster reforzado en fibra de vidrio	100%	1.081	8.417	(5.250)	-
Elecnor Chile, S.A.	Chile	Armando Vergara Gutiérrez	Construcción y montaje	100%	6.406	3.773	3.084	-
Hydroambiente, S.A.U.	Gelxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	100%	615	7.274	638	-
Elecnor Montagens Elétricas, Ltda.	Brasil	(**)	Construcción y montaje	100%	372	2.600	(1.719)	-
Enerfin Enervento, S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70%	11.163	31.813	11.028	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	México	E&Y	Construcción y montaje	100%	910	1.527	129	-
Montelecnor, S.A.	Uruguay	E&Y	Construcción y montaje	100%	486	3.015	961	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos edícos	76%	2.912	1.168	1.903	-
Alto Jahuel Transmisora de Energia S.A.	Chile	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	100%	29.958	(2.949)	(2.238)	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz-Aplianez	Construcción y montaje	100%	600	4.050	(338)	-



Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	500	9.215	297	-
Ventos do Sul Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	91%	47.123	(3.073)	4.863	-
Eolica Páramo de Poza, S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55%	601	11.916	1.474	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	100%	24.535	10.512	(11.389)	-
Muño do Vicedo, S.L. (*)	La Coruña	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94%	3	(1)	-	-
Enerfera, S.R.L. (*)	Italia	(***)	Construcción, explotación y aprovechamiento de recursos eólicos	100%	10	55	(7)	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L. Montagens Eléctricas da Serra, Lda.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100%	48.052	215.585	4.255	-
Vilhena Montagens Eléctricas, Lda.	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	7	684	(483)	-
Parque Eólico Colfrentes, S.L.U. (*)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	8	1.192	2.219	-
Enerfin Energy Company of Canada, INC (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	10	(1)	(1)	-
Enervento Galicia, S.L.	Canadá	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	90.694	(9.424)	(63)	-
Deimos Imaging, S.L.U. (*)	La Coruña	(***)	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	59,50%	10	(7)	-	-
Celeo Redes, S.L.U. (*)	Valladolid	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica	100%	400	1.112	7	-
	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	36.688	357.338	(183)	-

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

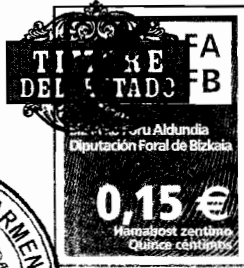
EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
Siberia Solar, S.L.U (*)	Madrid	KPMG	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	500	3.058	330	-
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	100%	87.045	455.778	285	-
Área 3 Equipamiento y Diseño del Interiorismo, S.L.U	Madrid	(**)	Obras de diseño de interior	100%	12	373	28	-
Enerfin Rodonita Galicia, S.L. (*)	La Coruña	(**)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80%	4	(1)	(1)	-
Audeca, S.L.U	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras	100%	132	3.301	1.894	(1.432)
Jomar Seguridad, S.L.U	Guadalajara	(**)	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad.	100%	60	1.211	169	-
Celeo Termosolar, S.L.	Madrid	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares	100%	105	(47.238)	4.333	-
Ventos da Lagoa, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90%	36.981	(6.610)	763	-
Ventos do Litoral Energia, S.A	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90%	41.404	(9.863)	2.864	-
Parques Eólicos Palmares, S.A	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios Transmisores de energía eléctrica	90%	48.645	(8.324)	1.931	-
Eiecdor, S.A	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	691	47	(50)	-
Vila Do Conde Transmissora de Energia, S.A (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	46.731	(12.947)	7.656	-
Zaragua 2005, S.L.U (*)	Zaragoza	(**)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	60	(58)	(1)	-



CLASE 8.ª



OL5929621



CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

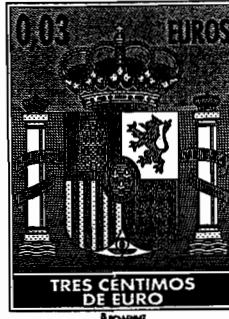
EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	100%	6.600	(2.684)	(671)	-
Encruzo Novo Transmissora de Energia, Ltda (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de energía eléctrica	100%	14.578	(2.708)	(30)	-
Elecnon Seguridad, S.L.	Madrid	(**)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100%	120	606	(41)	-
Elecnon Financiera, S.L. (*)	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	100%	12.000	17.973	3.615	(800)
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan Especial de depuración	60%	6.000	(236)	221	-
Deimos Castilla La Mancha, S.L.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledetección	100%	750	4.208	(768)	-
IOA Operations Group, LT	Escocia	KPMG	Instalaciones eléctricas	55%	2.271	(327)	(134)	-
Zinertia Antequera, S.L.U (*)	Madrid	(**)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	(3)	33	-
Zinertia Renovables ELC, S.L.U (*)	Madrid	(**)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	123	2.100	45	-
Zinertia Renovables HAE, S.L.U. (*)	Madrid	(**)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	84	1.377	83	-
Galicia Vento, S.L. (*)	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	8.250	1.994	4.844	-
Integração Maranhense Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	60.381	(7.202)	(369)	-
Cauá Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	28.860	(3.753)	(369)	-
Investissements Eoliennes de L'erable SEC (*)	Canadá	(**)	Administración y asesoramiento	100%	91.298	(10.309)	(3)	-
Investissements Eoliennes de L'erable INC (*)	Canadá	(**)	Administración y asesoramiento	100%	8	(607)	(2)	-

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
Electrance, S.A.S	Francia	Excella Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas Energético	100%	1.000	547	(578)	-
Parques Eólicos Villanueva, S.L.U. (*)	Valencia	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	5.000	20.501	32	-
Helios Almussafes, S.L.U. (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	85	10	-
Helios Almussafes II, S.L.U. (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	85	12	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. (*)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación parques fotovoltaicos	100%	3.306	5.764	(45)	-
Eoliennes de L'Érable, Inc. (*)	Canadá	Deloitte	aprovechamiento energético	100%	90.517	(10.533)	1.844	-
Infraestructuras Villanueva, S.L. (*)	Valencia	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	59,47%	3	-	-	-
Damos Engenharia, S.A.	Portugal	ESAC Espírito Santo Associados	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80%	250	744	43	-
Pedras Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial	100%	33.849	(7.379)	(66)	-
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U (*)	Madrid	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	3	266	169	-
L.T Triangulo, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	94.601	(25.628)	5.996	-
Dlira Cantabria, S.A.U	Santander	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	60	620	138	-



CLASE 8.ª



0L5929623





Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013
Zinertia Renovables AASCV2, S.L.U (*)	Madrid	(**)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	187	127	-
Linha de Transmissao Corumbá, Ltda. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	60.936	(11.815)	326	-
Galicia Vento II, S.L. (*)	Lugo	(**)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	4	(1)	(1)	-
Enerfin Energy Company, LLC. (*)	Estados Unidos	(**)	Promoción y dirección de actividades edicas	100%	3.275	(2.340)	(74)	-
Parque Eólico Malpica, S.A. (*)	A Coruña	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	68,64%	950	905	492	-
Ventos dos Indios Energia S.A.	Brasil	(**)	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	100%	4.326	(566)	(3)	-
Celeo Redes Chile Ltda. (*)	Chile	(**)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	32.402	(885)	(1.303)	-
Coqueiros Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	25.222	(4.907)	76	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.U	Madrid	(**)	Gestión y administración de empresas	100%	35.752	23.193	6.866	(6.800)
Brlhante II Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	101	(69)	(16)	-
Enerfin Energy Company of Australia PTY, Ltd (*)	Australia	(**)	Promoción y dirección de actividades edicas	100%	1.012	(114)	(30)	-
Enerfin Developments British Columbia, Inc (*)	Canadá	(**)	Promoción y dirección de actividades edicas	100%	74	(6)	-	-
S.C. Deimos Space, S.R.L. (*)	Rumania	(**)	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	20	-	(3)	-
Deimos Space UK, lmites (*)	Inglaterra	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	181	-	(21)	-
Bulgana Wind Farm PTY Ltd (*)	Australia	(**)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	705	(42)	(12)	-
Elecnor Brasil, L.t.d.a.	Brasil	KPMG	Construcción y montaje	100%	6.551	4.881	8.492	-
CLN, S.A. (*)	Venezuela	(**)	Sin actividad	100%	385	1.127	10	-
Elecnor Energie Und BAU, GmbH	Alemania	(**)	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, movimiento y conservación de toda clase de obras, instalación de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables instalaciones eléctricas	100%	75	(36)	(135)	-
Elecnor Hawkeye, LLC	EEUU	(**)	Construcciones y montaje	100%	1.931	(3)	(1.089)	-
Eledal, URL	Argelia	(**)	Montaje, instalación, explotación de nueva línea 2 x 500 Charrua - Ancoa	100%	11	(5)	5	-
Charrua Transmisora de Energia, S.A. (*)	Chile	(**)		100%	-	-	5	-

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

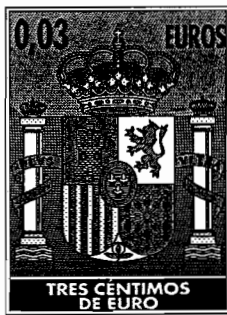
EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación		Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013	Activo	Importe cifra de negocio
				Directa o Indirecta							
Por método de la Participación (Nota 10)											
Brihante Transmissora de Energía (*)	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	50%		99.212	(28.026)	2.593	-	112.793	12.924
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Construcción y explotación de centrales de energía	35%		1.120	224	1.600	(1.900)	3.956	4.187
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%		1.313	263	3.076	(3.000)	6.832	7.939
Eólica La Bandera, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%		806	161	968	(1.100)	4.466	4.145
Eólica Caparrosa, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%		2.410	1.165	454	-	5.344	4.215
Parque Eólico La Gaviota, S.A. (*)	Canarias	E&Y	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	34,53%		1.352	803	(142)	-	3.841	744
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. (*)	La Coruña	Stemper Auditores	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%		200	(49)	(4)	-	653	-
Ventos de Faro Farelo, S.L. (*)	Galicia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	37,5%		4	(11)	-	-	4	-
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	Zaragoza	(***)	Construcción y explotación de plantas del Plan especial de depuración	50%		9.158	1.604	208	-	11.298	1.443
Dioxipe Solar, S.L. (*)	Madrid	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía	55%		109	21.552	(41.539)	-	301.454	22.677
Jauru Transmissora de Energia, S.A.	Brasil	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos, de transmisiones de energía eléctrica	33%		102.042	(25.628)	79.523	-	165.084	14.617



CLASE 8.ª



OL5929625



Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2013	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2013	Activo	Importe cifra de negocio
Por método de la Participación (Nota 10) (Cont.)										
Aries Solar Termoelectrónica, S.L (ASTE) (*)	Madrid	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía	55,7%	10.020	37.854	(66.347)	-	646.167	55.265
Gasoducto de Morelos, SAPI (Sdad. Anonima Promotora de inversión) de C.V.	Mexico	Deloitte	Construcción, ingeniería y suministro del gaseoducto Morelos	50%	28.518	(2.227)	(1.304)	-	154.470	-

(\*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A., a través de

Eléctricas del Ecuador, S.A. en el caso de Zogu, S.A.; Enerfin Enervento, S.A. en el caso de Aerogeneradores del Sur, S.A.; Eólica Cabanillas, S.L.; Eólica Páramo de Poza, S.A.; Eólica Montes del Cerzo, S.L.; Eólica La Bandera, S.L.; Eólica Caparros, S.L.; Eólica Vento, S.L.; Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.; Galicia Vento II, S.L y Vientos de Faro Farelo, S.L.; Elecnor Transmisso de Energía, Ltda. en el caso de Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A.; LT Triangulo, S.A., Encruzo novo transmissora de energía, LTDA., Brilhante II, transmissora de energía SA, Linha de transmissao corumba, LTDA., Calua transmissora de energia, S.A., Integracao maranhense transmissora de energia, S.A., Coqueiros transmissora de energia, S.A., Pedras transmissora de energia, S.A., Jauru transmissora de energia, S.A., LT triangulo, S.A., y Brilhante transmissora de energia SA; Elecnor Financiera S.L., en el caso de Parque Eólico La Gaviota, S.A. y Parque Eólico de Malpica, S.A.; Enerfin Sociedad de Energía S.L. en el caso de, Enerfin do Brasil Sociedade de Energia LTDA., Muñho do Vicedo, S.L., Enerfer S.R.L., Parque Eólico Cofrentes, S.L., Enerfin Energy Company of Canada, Inc., Enervento Galicia S.L., Enerfin Energy Company, LLC., Parques Eólicos Villanueva, S.L., Enerfin rodonita galicia, s.l., Elecnor financiera s.l., Enerfin québec services, inc., Enerfin energy company of australia pty, ltd. y Enerfin developements british colombia, inc.; Deimos space, s.l.u. en el caso de S.C. Deimos space, s.r.l., Enerfin quéc services, inc.; Enerfin Enervento Exterior, S.L.U. en el caso de Vientos do Sul; Enerfin Energy Company of Australia pty, LTD en el caso de Bulgana wind farm pty LTD; Enerfin Energy Company of Canada, Inc. en el caso de Investissements Eoliennes de L'Érable, INC y Investissements Eoliennes de L'étable SEC.; Investissements Eoliennes de L'étable L'Érable, INC.; Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. en el caso de Helios Almussafes, S.L.U., Helios Almussafes II, S.L.U., Zineria Renovables AASCY, S.L.U., Zineria Renovables AASCV2, S.L.U., Zineria Renovables ELCS.L.U., Zineria Antequera, S.L.U., Zineria Solar, S.L., Zineria Renovables HAE, S.L.U., y Siberia Solar, S.L.; Celeo Concesiones e Inversiones S.L. en el caso de Celeo Redes, S.L.U. y Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.; Celeo Redes, S.A., en el caso de Celeo Redes Chile, LTDA. y Elecnor Transmisso de Energía, S.A.; Celeo Termosolar, S.L. en el caso de Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L (ASTE); Hidroambiente S.L. en el caso de Sociedad aragonesa de estaciones depuradoras, S.A.; y Zogu, S.A., en el caso de CLN, S.A.

(\*\*) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(\*\*\*\*) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2013.

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

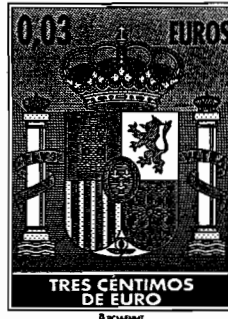
EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
<b>Sociedades participadas consolidadas</b>								
<b>Por integración global-</b>								
Elecnor Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Construcción y montaje	100%	287.662	18.924	20.660	-
Elecnor Inc.	Delaware (USA)	(**)	Sin actividad	100%	4.599	(38)	(3.132)	-
Enerfin Quebec Services INC	Canadá	(***)	Promoción y dirección de actividades eólicas	100%	448	(199)	210	-
Belco Elecnor Electric INC	E.E.U.U.	(***)	Instalaciones	100%	3.260	(422)	(1.351)	-
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) (**)	Madrid	(***)	Comercial	100%	1.202	77	-	-
Omninstal Electricidade, S.A.	Portugal	Deloitte	Construcción y montaje	100%	1.053	1.265	569	-
Elecnor de Argentina, S.A.	Argentina	Deloitte	Construcción y montaje	98,77%	8.002	(5.717)	(158)	-
Electrolíneas del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	1.272	705	108	-
Zogu, S.A. (*)	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	315	1.750	69	-
Elecnor Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	96,20%	3.299	14.327	1.512	-
Rasacaven, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	93,72%	2.731	(130)	752	-
Corporación Electrade, C.A.	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	100%	799	701	34	-
Adhorna Prefabricación, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de políéster reforzado en fibra de vidrio	86,52%	1.082	9.088	(663)	-
Elecnor Chile, S.A. (**)	Chile	(***)	Construcción y montaje	100%	6.406	411	5.426	-
Hydroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	100%	615	6.803	489	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	Brasil	PWC	Construcción y montaje	100%	4.136	2.111	5.505	-
Elecnor Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	372	5.686	78	-
Enerfin Enervento, S.A	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70%	11.163	31.813	13.822	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	México	E&Y	Construcción y montaje	100%	910	1.440	214	-
Montelecnor, S.A.	Uruguay	E&Y	Construcción y montaje	100%	486	2.887	656	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	76%	2.912	1.168	766	-
Alto Jahuel Transmisora de Energia S.A. (**)(****)	Chile	(***)	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	100%	29.958	(38)	(1.861)	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz-Aplianez	Construcción y montaje	100%	600	3.233	817	-



CLASE 8.ª



OL5929627



CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	500	8.559	657	-
Ventos do Sul Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	91%	47.123	13.396	2.407	-
Eólicas Páramo de Poza, S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55%	601	9.686	2.231	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	100%	24.535	9.381	3.683	(2.552)
Muiño do Vicedo, S.L. (*) (**)	Santiago de Compostela	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94%	3	(1)	-	-
Enerfin Enervento Exterior, S.L.U.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas.	100%	35.752	23.252	(59)	-
Enefera, S.R.L. (*) (**)	Italia	(***)	Construcción, explotación y aprovechamiento de recursos eólicos	100%	10	62	(7)	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L. Montagens Elétricas da Serra, Ltda. (**)	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100%	47.227	208.044	2.866	-
Vilhena Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	7	(54)	810	-
Parque Eólico Cofrentes, S.L.U. (*)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	8	3.107	(1.361)	-
Enerfin Energy Company of Canada, INC	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento	100%	10	(1)	-	-
Enervento Galicia, S.L. (**)	Canadá	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento	100%	90.694	24	(16)	-
	La Coruña	(***)	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	59,50%	10	(7)	-	-
Deimos Imaging, S.L.U. (*)	Valladolid	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica	100%	400	794	241	-
Celeo Redes, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	35.393	297.517	86	-

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
Sberia Solar, S.L.U	Madrid	KPMG	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	500	2.626	432	-
Termosolar Manzanares, S.L. (**)	Madrid	(***)	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares	70%	4	(564)	(167)	-
Termosolar Alcázar S. Juan, S.L. (**)	Madrid	(***)	Construcción y explotación de plantas termosolares	70%	4	(167)	(9)	-
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	83.474	473.044	1.710	-
Área 3 Equipamiento y Diseño del Interiorismo, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Obras de diseño de interior	100%	12	174	195	-
Enerfin Rodonita Galicia, S.L. (**)	La Coruña	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80%	4	(1)	-	-
Audeca, S.L.U	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras	100%	132	1.451	2.002	-
Jomar Seguridad, S.L.U	Guadalajara	(***)	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad	100%	60	1.120	110	-
Celeo Termosolar, S.L. (**)	Madrid	(***)	Construcción y subsiguiente explotación	30%	105	51.293	1.239	-
Ventos da Lagoa, S.A. (**)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	34.402	(3.976)	3.717	-
Ventos do Litoral Energia, S.A (**)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	39.685	(3.291)	461	-
Parques Eólicos Palmares, S.A	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	48.645	(2.239)	2.550	-
Elecfor, S.A	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	530	97	68	-
Vila Do Conde Transmissora de Energia, S.A (****)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	46.731	(8.162)	10.160	(889)
Zaragua 2005, S.L.U (**)	Zaragoza	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	60	(58)	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929629



Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

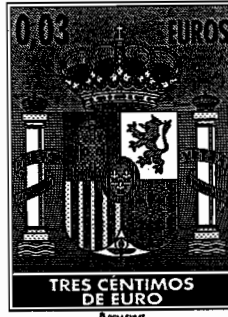
EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación de plantas depuradoras	100%	6.600	(2.706)	(74)	-
Encruzo Novo Transmissora de Energia, Ltda (****)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de energía eléctrica	100%	12.854	(802)	255	-
Elecnor Seguridad, S.L. (**)	Madrid	(***)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100%	120	374	232	-
Elecnor Financiera, S.L.	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	100%	12.000	17.615	3.600	(2.500)
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. (**)	Zaragoza	KPMG	Realización de proyectos del Plan Especial de depuración	60%	6.000	(547)	311	-
ST Redes de Levante, S.A.U.	Valencia	KPMG	Instalación y montaje de redes telefónicas y servicio post-venta	100%	1.500	2.615	165	-
Demos Castilla La Mancha, S.L.(*)	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de teledetección	100%	750	4.337	(130)	-
IOA Operations Group, LT	Inglaterra	KPMG	Instalaciones eléctricas	55%	2.271	(105)	(571)	-
Zinerfia Antequera, S.L.U	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	(1)	(2)	-
Zinerfia Renovables ELC, S.L.U	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	123	2.149	82	-
Zinerfia Renovables HAE, S.L.U.	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	84	1.392	80	-
Galicia Viento, S.L	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	8.250	1.994	7.444	-
Integração Maranhense Transmissora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	7.704	(378)	(104)	-
Caiuá Transmisora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51%	6.242	(221)	(136)	-
Investissement Eoliennes de L'erable SEC	Canadá	(***)	Administración y asesoramiento de empresas	100%	91.298	(923)	18	-
Investissement Eoliennes de L'erable INC	Canadá	(***)	Administración y asesoramiento de empresas	100%	1	-	-	-

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
Electric France, S.A.R.L.	Francia	Exceilia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas Energético	100%	3	(84)	(547)	-
Parques Eólicos Villanueva, S.L.U. (*)	Valencia	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	5.000	21.681	770	-
Helios Almussafes, S.L.U. (*)(**)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	74	11	-
Helios Almussafes II, S.L.U. (*)(**)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	74	11	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación parques fotovoltaicos	100%	3.259	3.621	1.260	-
Eoliennes de L'Érable, Inc. (*)(**)	Canadá	(***)	aprovechamiento energético	100%	90.517	(906)	(202)	-
Infraestructuras Villanueva, S.L.	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	59,47%	3	-	-	-
Deimos Engenharia, S.A. (*)	Portugal	ESAC Espírito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial	80%	250	981	(236)	-
Pedras Transmissora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	33.849	(2.337)	245	-
Zineria Renovables AASCV, S.L.U. (****)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	99	167	-
LT Trianguo, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	94.601	(14.765)	6.443	(2.153)
Ditra Cantabria, S.A.U. (**)(****)	Santander	(***)	Instalación redes eléctricas	100%	60	446	175	-



CLASE 8.ª



OL5929631





Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

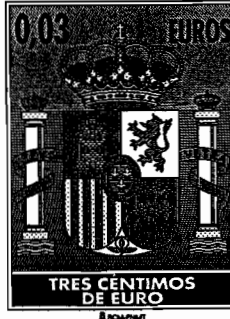
EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012
Zineria Renovables AASCV2, S.L.U (****)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	77	111	-
Linha de Transmissao Corumba, Ltda. (****)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	42.265	(2.720)	(107)	-
Galicia Vento II, S.L.	Lugo	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	4	(1)	-	-
Enerfin do Brasil, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	78.836	(8.245)	897	-
Enerfin Energy Company, LLC. (**)	Estados Unidos	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	3.275	(2.464)	160	-
Corporación, L.N.C.A. (**)	Venezuela	(***)	Construcción y montaje	100%	385	1.163	(2)	-
Parque Eólico Malpica, S.A.	A Coruña	Stemper Auditores	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	68,64%	950	1.264	313	-
Ventos dos Indios Energia S.A.	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	638	(9)	2	-
Celeo Redes Chile Ltda.	Chile	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento	100%	42.025	625	(123)	-
Coqueiros Transmissora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	24.824	(1.006)	(119)	-

Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012	Activo	Importe cifra de negocio
Por método de la Participación (Nota 10)										
Brihanne Transmissora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	50%	98.437	(11.310)	(418)	-	374.063	27.925
Cosemel Ingeniería, A.I.E. (**)	Madrid	(**)	Promoción, comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%	9	1.093	(13)	-	1.141	-
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Construcción y subsiguiente explotación de centrales de energía	35%	1.120	481	2.136	(2.000)	11.954	5.701
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	1.313	263	3.617	-	5.325	13.429
Eólica La Bandera, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	806	385	174	-	6.866	6.769
Eólica Caparros, S.L. (*)	Tudela	Audidores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	2.410	1.165	856	-	9.691	5.633
Parque Eólico Gaviota, S.A. (*)	Canarias	E&Y	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	34,53%	1.352	803	290	-	3.988	1.047
Consorcio Eólico Manno	Cádiz	(**)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	200	(37)	(11)	-	666	-
Cabo de Trafalgar, S.L. (*) (**)	Lugo	(**)	Promoción, instalación, desarrollo y gestión de Parques y plantas eólicas en el dominio público	37,5%	4	(1)	(10)	-	4	-
Ventos do Faro Farelo, S.L.	Lugo	(**)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético marítimo-terrestre	37,5%	4	(1)	(10)	-	4	-
Jauru Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	103.281	(4.942)	97	-	541.692	20.796
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A. (**)	Zaragoza	(**)	Construcción y explotación de plantas depuradoras	50%	9.155	2.828	19	-	12.547	515
Diexipe Solar, S.L.	Madrid	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía solar termoelectrónica	55%	109	21.799	(341)	-	341.215	1.931



CLASE 8.ª



OL5929633



Anexo I: Datos de empresas  
(Miles de euros)

EJERCICIO 2012	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2012	Activo	Importe cifra de negocio
Por método de la Participación (Nota 10) (Cont.)										
Ares Solar Termoelectrónica, S.L. (ASTE)	Madrid	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía solar termoelectrónica	55%	10.020	45.107	(5.863)	-	720.232	61.519
Gasoducto de Morelos, S.A., Promotora de inversión de C.V.	Brasil	(**)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	50%	20.834	(605)	(380)	-	52.138	-

(\*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A., a través de Electrolines del Ecuador, S.A. en el caso de Zogu, S.A.; Electrolines del Ecuador, S.A. en el caso de Corporación L.N.C.A.; Enerfin Enervento, S.A. en el caso de Aerogeneradores del Sur, S.A.; Eólica Cabanillas, S.L.; Eólicas Páramo de Poza, S.A.; Eólica Montes del Cierzo, S.L.; Eólica La Bandera, S.L.; Eólica Caparros, S.L.; Galicia Vento, S.L.; Ventos do Sul Energía, S.A.; Enervento Biodiesel, S.L.; Parque Eólico Gaviota, S.A.; Parque Eólico Malpica, S.A.; Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. y Enervento Galicia, S.L.U.; Elecnor Transmisso de Energía, Ltda. en el caso de Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. LT Triangulo, S.A.; Jauru Transmissora de Energía, S.A.; Elecnor Financiera S.L. en el caso de Aerogeneradores del Sur, S.A.; Galicia Vento, S.L.; Eólicas Páramo de Poza, S.A.; Parques Eólicos La Gaviota, S.A. y Parque Eólico de Malpica, S.A.; Enerfin Sociedad de Energía S.A. en el caso de, Eólica Chantada, S.L.; Infraestructuras Villanueva, S.L.; Enerfin do Brasil Sociedade de Energia Limitada, Muño do Vicedo, S.L.; Enerfer S.R.L., Enervento Sociedad de Energía, S.L., Parque Eólico Cofrentes, S.L.; Enerfin Energy Company of Canada, Inc., Enerfin Energy Company, LLC y Parques Eólicos Villanueva, S.L.; Deimos Space, S.L.U. en el caso de Deimos Engenharia, S.A.; Deimos Castilla La Mancha, S.L.U. y Deimos Imaging, S.L.; Enerfin Energy Company of Canada, Inc. en el caso de Eoliennes de L'Érabie, Inc.; Enerfin Energy Company, LLC en el caso de Coyote Wind, LLC y Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. en el caso de Helios Almussafes, S.L.U., Helios Almussafes II, S.L.U., Zineria Renovables AASCV, S.L.U. y Zineria Renovables AASCV2, S.L.U.

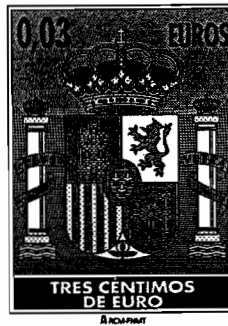
(\*\*) Sociedades en las que Deloitte realiza revisión de sus estados financieros (no auditados) a los efectos de las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A.

(\*\*\*) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(\*\*\*\*) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



OL5929635

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros						
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Activo	Importe Neto Cifra de Negocios	
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>										
Participadas por Elecnor, S.A.-										
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	La más amplia actividad mercantil	100%	60	60	30	(1)	90	-	-
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	100%	60	60	14	(1)	73	-	-
Isonor Transmisión S.A.C.	Perú	En proceso de disolución	50%	-	-	-	-	-	-	-
Enertel, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	99,99%	106	37	106	31	1.139	5.653	
Eólica de la Patagonia, S.A.	Argentina	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	50%							
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	50%	(36)	3	57	(132)	1.953	1.485	
Elecnor Perú, S.A.	Perú	Construcción y montaje	100%	20	48	(13)	(16)	55	-	
CPTR-Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A.	Brasil	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	26%	3.987	1.540	(93)	25	1.473	112	
Eleecn, S.A. de C. V.	Honduras	Construcción y montaje	100%	4	6	588	71	696	143	
Elecnor Ucrania, S.L.	Ucrania	Construcción y montaje	100%	60	22	-	(34)	23	-	



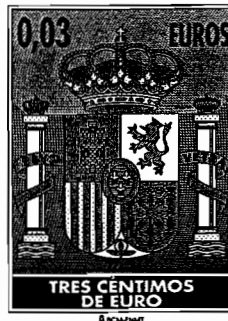


CLASE 8.ª



0L5929637

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros					Importe Neto Cifra de Negocios	
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Activo		
Participadas por Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.										
Zinertia Renovables ERK, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	(16)	(28)	-	-	-
Participadas por Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.										
Atersa Energy Seeker, S.L.	EEUU	Sin actividad	10,01%	-	3	-	-	3	-	-
Atersa America	EEUU	Sin actividad	100%	1	22	(134)	-	89	-	-
Atersa Photovoltaïque Mauritaine, S.A	Mauritania	Parques fotovoltaicos	33,30%	-	32	-	(168)	894	1.743	-
Participadas por Hidroambiente, S.A.U										
Hidrouni Water Solution Private Ltd.	India	Tratamiento de aguas	45%	41	41	1	-	52	25	-
Participada por Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.										
Celeo Ecologia, S.L.U.	Madrid	Promoción, diseño, explotación, gestión, administración de empresas, producción de energía y/o tratamiento de aguas y residuos	100%	3	3	(1)	-	1	-	-



CLASE 8.ª

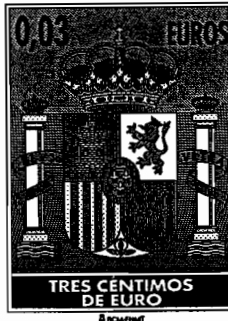
	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros					Importe Neto Cifra de Negocios
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2013	Activo	
<b>Participadas por Enerfin do Brasil - Sdad. De Energia Ltda.</b>									
Ventos de Cabo Verde I, S.A.	Brasil	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	-	-	-	-	-	-
Ventos de Cabo Verde II, S.A.	Brasil	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	-	-	-	-	-	-
Ventos de Cabo Verde III, S.A. (*)	Brasil	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	-	-	-	-	-	-
Ventos de Granja Vargas Energia, S.A. (*)	Brasil	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	-	-	-	-	-	-
Ventos de Granja Vargas Energia II, S.A. (*)	Brasil	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	-	-	-	-	-	-
<b>Participadas por IQA Operations Group Ltd</b>									
Rainy Day Events Limited	Escocia	Sin actividad	55%	-	-	-	-	-	-

(\*) Sociedades constituidas en este ejercicio 2013.

ANEXO II: Detalle de Participaciones en el capital del ejercicio 2012  
Página 5 de 9



CLASE 8.ª



OL5929639

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros					Importe Neto Cifra de Negocios
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Activo	
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>									
Participadas por Elecnor, S.A.-									
Electricidades del Norte, S.A.	Madrid	Sin actividad	100%	60	60	28	1	90	-
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	Lectura y registro de contadores	100%	60	60	14	-	74	-
Elecdal, U.R.L.	Argelia	Líneas de transmisión y gaseoducto	100%	12	10	6	53	281	105
Isonor Transmisión S.A.C.	Perú	Construcción y montaje	50%	-	16.091	(25)	(1)	16.212	-
Enetel, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	99,99%	-	40	48	61	981	6.186
Eólica de la Patagonia, S.A.	Argentina	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	50%	-	128	(9)	-	137	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	50%	(32)	3	420	(363)	1.357	591
Elecnor Perú, S.A.	Perú	Construcción y montaje	100%	41	55	-	(14)	63	-
Elecnor Energy Und Bau Gmnh	Alemania	Amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras, instalaciones, en particular eficiencia energética y renovable	100%	25	25	-	(33)	34	-
Glocal Power 1. SRL Unipersonale	Italia	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	34	10	2	(21)	-	-



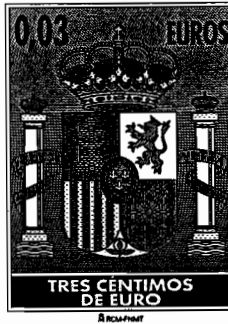


CLASE 8.ª

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros					
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Activo	Importe Neto Cifra de Negocios
CPTR-Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A.	Brasil	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	26%	452	1.851	(49)	(68)	1.740	-
Desarrollo Hidroeléctrico suroriental S.A S	Colombia	Construcciones, suministro, montaje de centrales hidroeléctricas: Paloma 1, Paloma 2 y Sirgua	70%	3	430	-	(2)	2	-
Elecen, S.A. de C. V.	Honduras	Construcción y montaje	100%	4	170	14.612	1.233	17.407	1.524
Elecnor Ucrania, S.L	Ucrania	Construcción y montaje	100%	13	94	-	3	34	-
Acciona Infraestructuras-Hospital David, S.A	Panamá	Estudios técnicos, diseño urbanístico y arquitectónico, elaboración, aprobación de planos y construcción centro Hospitalario Especializado en el distrito de David	25%	-	8	-	-	8	-
Energia Oimedo Ourense Fase I, S.A	Madrid	Actuaciones necesarias para el proyecto, diseño, construcción, financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforman la superestructura de L.Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Oimedo-Zamora-Pedralba	18%	3	15	-	-	16	-



CLASE 8.ª



OL5929641

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros				Importe Neto Cifra de Negocios	
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012		Activo
<b>Participadas por Corporación Electrade, S.A.-</b> Electrade Investment, Ltda.	Barbados	Venta de materiales	100%	12	14	170	-	163	-
<b>Participadas por Enerfin Sociedad de Energía, S.L.</b> Ecobi Uno, S.L.	Chantada (Lugo) Valencia	Biomasa en desarrollo Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	14,27% 15,28%	8 13	56 3	(24) 15	- 67	33 7.926	- 579
<b>Participadas por Elecnor Financiera, S.L.-</b> Parc Eolic Baix Ebre, S.L.	Tarragona	Construcción y subsiguiente explotación de parques eólicos	25,33%	446	902	732	72	3.372	333
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	Sevilla	Construcción y subsiguiente explotación de parques eólicos	5,30%	2.507	4.508	11.188	5.386	112.220	24.683
<b>Participadas por Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.</b> Zinertia Renovables ERK, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	(11)	(1)	5	-
<b>Participadas por Zogu, S.A.</b> Pidirellys, S.A. de C.V.	Mexico	Construcción y montaje	98%	3	3	-	-	3	-





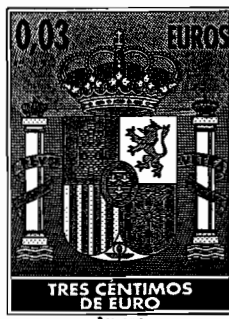
CLASE 8.ª



0L5929643

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros					Importe Neto Cifra de Negocios	
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2012	Activo		
Participada por Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.										
Celeo Ecología, S.L.U. (*)	Madrid	Tenencia de participaciones	100%	3	3	(1)	(1)	2	-	-
Celeo Energy US Holdings Inc. (*)	EEUU	Tenencia de participaciones	100%	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Sociedades constituidas en este ejercicio 2012.



CLASE 8.ª

Anexo III: Relación UTEs Integradas

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE CENAT COPCISA ELEC NOR	50,00%	-	-	908	-
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	24	-	82	24
MUVIUM UTE	30,00%	20	7	2.147	27
UTE IBARBENGOA	50,00%	-	-	347	-
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	-	-	-	100
UTE ELEC NOR OSEPSA	50,00%	693	170	948	478
UTE CAN COLOMER	50,00%	60	12.864	956	12.924
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	21,00%	-	300	881	790
UTE MINGORRIA	25,00%	61	53	-	114
UTE CE CAMPUS JUSTICIA	50,00%	-	-	1.059	-
UTE AVELE	22,00%	2.712	1.057	8.685	3.769
UTE AVELE 2	22,00%	851	934	7.179	1.785
UTE SICE / ELEC NOR-ENLLUMENAT BCN	50,00%	-	-	65	-
UTE CAMPO DE VUELO	30,00%	3.664	-	5.939	130
UTE ELEC NOR - EUROFINSA	50,00%	2.912	-	10.013	3.056
UTE ELEC NOR - DEIMOS	100,00%	80	7	134	-
UTE MANTENIMIENTO BAJA TENSION	60,00%	388	-	2.237	204
UTE OIZ	33,34%	1.229	-	879	1.015
UTE IGUZZINI	50,00%	74	-	-	46
SISTEMA ELECTRICO AEROPUERTO LANZAROTE SAMPOL-ELEC NOR UTE	50,00%	-	324	666	314
UTE TORRE ABANDOIBARRA	50,00%	497	19	1.006	516
UTE RED ENERGIA AT	70,00%	559	-	1.788	-
UTE EUROCAT SUR AV	41,20%	4.077	-	4.278	1.370
UTE AVESUR	12,00%	1.794	-	2.112	1.177
UTE ELYTE, SANTURTZI- KADAGUA	50,00%	-	-	1.209	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929645

Página 2 de 7

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE INSTALLACIONES TECNOCAMPUS	50,00%	666	273	515	475
UTE ARRIONDAS	50,00%	-	-	100	50
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	960	-	882	-
CONSORCIO ELEC NOR-DYNATEC	100,00%	317	-	558	-
UTE ZONA P2	50,00%	103	18.566	5.266	18.669
UTE ELEC NOR EHISA	100,00%	791	-	195	791
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	3.318	615	1.795	3.933
UTE AEROPOLIS	50,00%	-	-	4.525	1.944
UTE CORREDOR	33,34%	-	240	-	47.270
UTE FOC ELEC NOR	50,00%	-	-	7	-
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	-	-	1.240	-
UTE PARC DEL CLOT	100,00%	-	-	-	36
UTE NERVION	100,00%	-	-	313	-
UTE SSAA EIX DIAGONAL	50,00%	-	-	174	294
UTE ELEC NOR - COMASA IES SANT JOAN	25,00%	-	-	-	107
UTE MARINA BAIXA	40,00%	120	1.141	483	694
UTE AUDIO BARAJAS	50,00%	199	-	759	200
UTE ARIZGOITI	55,00%	-	-	279	-
UTE FOTOVOLTAICA FIRA	50,00%	363	-	118	363
UTE LOS CARAMBOLOS	100,00%	-	33	-	33
UTE CENTRO MAYORES BAENA	100,00%	203	44	1.207	328
UTE TARAZONA	100,00%	4	60	67	52
UTE ELECTRIFICACION CALAF MANRESA	50,00%	-	-	324	-
UTE CASTELLO ELEC NOR	50,00%	-	-	85	3.138
UTE REFORMA PAVELLO 4 CLINIC	25,00%	370	2.710	3.684	3.080
UTE CAN PUIGGENER	100,00%	47	37	150	84
UTE ESCOLA BRESSOL ABRERA	100,00%	207	-	54	207



CLASE 8.ª



Página 3 de 7

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	2.001	25	4.906	1.588
UTE MANT. SIST. SEG. COLEGIOS PUBLICOS	100,00%	-	-	67	-
UTE ESTACION LA MOLINA	100,00%	290	93	1.326	382
UTE LOIU	50,00%	-	-	2.037	-
UTE MTO. SEG. Y EMERG. MADRID	100,00%	166	-	204	139
UTE EDIFICIO 7000	100,00%	3.943	-	5.373	3.672
UTE PARC ENGINYERIES	100,00%	207	121	904	328
UTE CTB ELECNOR - DEIMOS	100,00%	-	-	66	-
UTE FERIA REQUENA	100,00%	1.078	244	278	1.322
UTE LED MOLLET	70,00%	-	-	241	-
UTE RED.ES	100,00%	-	-	1.659	-
UTE AMPLIACION MUSEO MORERIA	100,00%	132	1	485	85
UTE BIBLIOTECA CASTELLDEFELLES	100,00%	-	-	516	-
UTE EQUIPAMIENTO AMPLIACION T2 VALENCIA	100,00%	390	-	559	520
UTE EQUIPAMIENTO TERMINAL GRAN CANARIA	100,00%	301	897	25	1.198
UTE PCTH	100,00%	93	-	1.095	93
UTE MEGAFONIA ACC	100,00%	-	-	34	-
UTE VIA LA CARTUJA	20,00%	-	-	4.878	-
UTE SANCHO ABARCA	100,00%	55	-	543	55
UTE AGRUNOR	50,00%	-	-	4.339	-
UTE GALINDO	100,00%	732	2.357	1.075	3.089
UTE ELEC TUNEL SPA	50,00%	72	47	869	119
UTE LABORATORIO AITEX-ITE	100,00%	-	42	85	42
UTE DESVIOS LAV Sevilla	28,85%	-	810	360	810
UTE MOBILIARIO TERMINAL GRAN CANARIA	100,00%	25	268	-	293
UTE FIGUERES WIFI	50,00%	87	27	127	114



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL5929647

Página 4 de 7

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE PLANTA RSU ACAHUALINCA	70,00%	534	-	5.110	464
UTE EDAR SERRANILLOS	50,00%	657	461	399	1.118
UTE CENTRO OUPACIONAL FERROL	50,00%	261	214	1.249	475
UTE MUTXAMEL	100,00%	321	27	257	252
UTE ELEC NOR ONILSA	85,00%	3.413	1.145	1.358	2.717
UTE AYTO SEGURA DE LA SIERRA	100,00%	1.724	-	11	1.724
UTE URBANIZACION PEDRO III	100,00%	1.063	399	-	1.462
UTE ABASTECIMIENTO PEDRAZA	100,00%	262	1.384	19	1.646
UTE UBE LA ISLA	100,00%	103	58	72	161
UTE MANTENIMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG	100,00%	315	-	695	164
UTE AEROPUERTO VIGO BANCADAS	100,00%	188	-	137	188
UTE RECINTOS FERIALES	100,00%	135	19	62	114
UTE TETRA CABB 1481	75,00%	94	-	200	70
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	691	79	230	770
UTE PAVELLO 1 PLANTA 4 CLINIC	25,00%	355	208	262	563
UTE AS SOMOZAS	50,00%	376	258	44	634
UTE SAN CRISPIN	100,00%	274	136	234	410
UTE SAN JERONIMO	100,00%	98	50	49	148
UTE REFORMA SALA HOSPITALIZACION 5.4 CLINIC	25,00%	2	67	-	69
UTE MANTENIMIENTO PUERTO GIJON	100,00%	113	247	40	360
UTE JARDINES MOGAN	100,00%	961	691	324	1.652
UTE URTEGI	60,00%	447	33	-	480
UTE ELEC NOR-ONDOAN SERVICIOS	50,00%	851	-	-	750
UTE IMDEA MOBILIARIO LOTE 2	100,00%	10	-	117	10
UTE HORMIGONES MTNEZ-ELEC NOR,CASCO ANTIGUO ALICANTE	30,00%	107	55	-	162





UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
URBANIZADORA RIODEL	50,00%	-	192	-	192
UTE OVERTAL - ELECNR	24,00%	-	360	-	360
UTE S'OLIVERA COMASA-ELECNR	33,33%	-	-	-	156
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	7.023	22.538	17.802	17.685
UTE URBANIZACION Y 12 VIVIENDAS LUZ	50,00%	358	-	-	358
UTE REMOLAR	23,51%	971	-	10.050	971
UTE CALETA OLIVIA	100,00%	1.904	6.903	2.786	10.397
UTE CAL PARACUELLOS	50,00%	-	96	54	96
UTE TRANSENER	50,00%	-	-	383	14
UTE AGENTE URBANIZADOR SECTOR 13 DE LA PLAYA DE TAVERNES	50,00%	-	-	-	3.979
UTE SERRANO - ELECNR CANSALADES	40,00%	-	114	-	114
UTE ELECNR GONZALEZ SOTO	50,00%	415	-	112	396
TERMINAL ALICANTE, UTE	20,00%	1.926	-	-	1.633
UTE EAR DEL SOL	100,00%	17	-	6	13
UTE LANESTOSA	44,71%	76	-	1.454	52
UTE KARRANTZA	41,50%	2.677	290	1.595	3.228
UTE SAICA	50,00%	202	-	174	176
UTE AMC5 EHISA	50,00%	4.361	3.031	308	7.392
UTE TRANSDINA	50,00%	3.560	555	35	4.115
ACE EFACEC OMNISTAL	50,00%	-	-	165	-
UTE LEKUNBERRI	50,00%	738	6	424	696
UTE LAS TORCAS	50,00%	-	65	-	65
CONSORC.RASACAVEN ELECVEN COOP. COCORIMET	70,00%	36	-	693	330
UTE MANTENIMIENTO LINEA 9	20,00%	-	-	1.438	-
UTE NUCLEO COMUN Y CONTROL	50,00%	-	-	1.284	-
UTE NUCLEO COSINOR PAMPLONA	50,00%	165	-	650	16
UTE MORÓN MADE COSINOR	50,00%	-	-	258	-



CLASE 8.ª



0L5929649

Página 6 de 7

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
PUERTO GANDIA UTE	50,00%	51	112	68	174
RIAÑO UTE	50,00%	1.686	1.034	1.969	2.556
MALAGA ESTE U.T.E.	50,00%	157	16	58	173
LUGO SUR UTE	50,00%	-	5	459	5
MANTENIMIENTO ALICANTE UTE	65,00%	-	-	66	-
AUDEVI C.REAL II UTE	60,00%	-	-	643	-
JEREZ UTE	75,00%	530	592	1.292	1.122
MADRID OESTE UTE	50,00%	-	125	1.949	131
UTE SEG. ESTACIONES LOCALES	100,00%	143	5	362	141
UTE PITA	100,00%	15	12	344	23
ALGETE UTE	50,00%	865	6.368	851	7.377
PONTEVEDRA SUR UTE	50,00%	2.502	4.297	2.003	6.799
UTE RIBERAS II	50,00%	-	-	200	-
AREA SUR UTE	50,00%	-	-	37	-
AREA LA NAO UTE	50,00%	-	-	28	-
AUCOSTA CONSERVACION UTE	50,00%	1.502	85	1.111	8
MANTENIMIENTO INTEGRAL UTE	60,00%	-	-	33	-
REHAB.DESPEÑAPERROS UTE	80,00%	1.079	-	-	554
MALAGA ESTE II UTE	50,00%	203	112	240	85
HUELVA SURESTE UTE	50,00%	1.205	463	1.172	471
MADRID NOROESTE UTE	50,00%	2.708	895	2.611	4.639
MANZANARES UTE	50,00%	2.356	3.620	1.415	5.976
CONXO UTE	50,00%	-	-	(47)	-
UTE ELECNOR - DEIMOS SIPA	100,00%	1.276	299	-	-

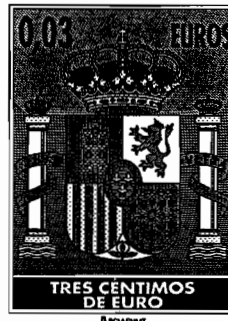


CLASE 8.ª

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2013		2012	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE COMUNICACIONES SANT CUGAT	100,00%	72	28	-	-
UTE FORNILLOS	100,00%	619	652	-	-
UTE CALANDA	100,00%	824	426	-	-
UTE VALDESPARTERA	100,00%	1.800	-	-	-
UTE VENCILLON	100,00%	353	-	-	-
UTE PIF ALGECIRAS	100,00%	1.500	1.702	-	-
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	66,66%	139	364	-	-
UTE ESPACIOS VERDES SAN VICENTE DEL RASPEIG	100,00%	495	1.033	-	-
UTE CINTAS	100,00%	293	102	-	-
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	100,00%	968	682	-	-
UTE BT HOSPITAL DE ZAMORA	50,00%	39	1.714	-	-
UTE TRANVIA OUARGLA	33,00%	-	195.703	-	-
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	1.423	100.264	-	-
UTE CELLA	100,00%	-	920	-	-
UTE AEROPUERTO DE PALMA	100,00%	-	1.613	-	-
UTE AGRUNOR NORTE I	50,00%	3.623	-	-	-
UTE IBERCAT	27,50%	869	-	-	-
UTE ULTZANUETA	50,00%	-	843	-	-
UTE ISDEFE	21,59%	309	-	-	-
CORDOBA NORTE UTE	50,00%	547	1.736	-	-
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS - ELEC NOR HOSPITAL DAVID, S.A.	25,00%	14.407	166.556	-	-
CONSORCIO CIE - ELEC NOR TRANSMISSAO	50,00%	47.209	20.426	98.151	11.794
MORELOS EPC SAPI DE CV	50,00%	59.535	108.616	-	154.382
PROYECTOS ELECTRICOS AQUAPRIETA, SAPI DE CV	50,00%	29.838	7.460	69.648	18.130



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929651

:  
:

## Informe de Gestión 2014 - Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

### Índice

1. Introducción .....	Pág. 2
2. Modelo de negocio y entorno .....	Pág. 3
3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio .....	Pág. 8
4. Información bursátil .....	Pág. 15
5. Política de gestión del capital .....	Pág. 15
6. Política de gestión de riesgos financieros .....	Pág. 16
7. Medio Ambiente .....	Pág. 18
8. Recursos Humanos .....	Pág. 18
9. I+D+i .....	Pág. 19
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio .....	Pág. 20
11. Perspectivas del ejercicio 2014 .....	Pág. 21
12. Capital social y adquisición de acciones propias .....	Pág. 22
13. Operaciones con partes vinculadas.....	Pág. 23
14. Guía para la elaboración del Informe de Gestión de empresas cotizadas .....	Pág. 24
15. Informe Anual de Gobierno Corporativo .....	Pág. 25



CLASE 8.ª



## 1. Introducción

El Grupo Elecnor hubo de afrontar en 2013 un entorno económico extremadamente adverso en el que sigue siendo su principal mercado nacional, España, marcado por los efectos de la reforma eléctrica del Gobierno sobre aquellas compañías que, como Elecnor, confiaron en la estabilidad del marco regulatorio para emprender un intenso esfuerzo inversor como promotor de proyectos de energías renovables. A ello se añadieron otros factores que influyen directamente sobre las actividades y negocios del Grupo: unos niveles históricamente bajos de licitaciones y adjudicaciones de obra pública, una nueva caída de la construcción (-23%) y una severa contracción de los programas de inversión de los operadores de servicios que son sus principales clientes en España.

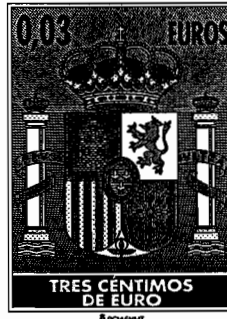
En este marco, Elecnor prosiguió su proceso de internacionalización, que le ha llevado nuevamente a crecer en el mercado exterior en términos de ventas un **24%**. No obstante, el peso del mercado español hace que las ventas globales desciendan el 3,4%, hasta situarse en **1.864 millones de euros**. Una evolución de la cifra de negocios compatible con un importante crecimiento de la cartera pendiente de ejecutar (**+10,5%**), lo que ha supuesto elevarla hasta los **2.415 millones de euros**, también en este caso con un notable avance en el exterior: **+18,4%**.

En lo que respecta al resultado, el Grupo ha llevado a cabo los pertinentes test de impairment sobre sus inversiones en energías renovables afectadas por las nuevas normativas eléctricas. Consecuencia de ello, el valor de los activos propiedad de las sociedades que gestionan las plantas termosolares han sido deteriorados en su conjunto en 138 millones de euros a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013. Dicho deterioro ha impactado de forma muy significativa en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, como ya ocurriera en 2012. A ello se añade la pérdida de ingresos en el propio ejercicio 2013 consecuencia de las tarifas aplicables a todas las plantas de generación de energía que explota el Grupo en España desde el 14 de julio de 2013 con respecto a las que se venían aplicando con anterioridad. Este menor volumen de negocio se evalúa en 13,5 millones de euros, aproximadamente, correspondiente al segundo semestre de 2013, que en términos año supondría un impacto de 27 millones de euros. Todo ello, junto a otros factores relevantes (como la desfavorable paridad del real brasileño frente al euro), ha supuesto limitar el beneficio neto consolidado del ejercicio a **53,3 millones de euros**.

La evolución general del Grupo en este complejo entorno y la continuidad de su política de retribución al accionista vía dividendos íntegramente en metálico han merecido la confianza de los mercados de valores a lo largo de 2013. La cotización del valor avanzó un **18%** al cierre del año, acabando con una capitalización bursátil de **973 millones de euros**.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929653

## 2. Modelo de negocio y entorno

### 2.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, presente de modo estable en 33 países, con dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, telecomunicaciones y sistemas, instalaciones, gas, construcción, mantenimiento, medio ambiente y agua, ferrocarriles y espacio.
- **Patrimonial:** operación de servicios a través de la inversión en energía eólica, sistemas de transporte de energía y otros activos estratégicos.

### 2.2. Entorno económico

#### 2.2.1. Economía global

La economía global durante el pasado 2013 experimentó un crecimiento que se estima en torno al 2,9 %, inferior a los índices alcanzados en los ejercicios 2011 y 2012 (3,9 y 3,2%, respectivamente). Esta menor tasa de crecimiento se produjo tanto entre los países emergentes como en economías más desarrolladas. Estas últimas crecieron a ritmos del 1,2% mientras que las primeras lo hicieron a tasas medias del 4,5%, aproximadamente.

La zona euro, tras un año y medio de cifras negativas, recuperó el crecimiento positivo en el segundo trimestre de 2013. Los índices de confianza y los datos de actividad mejoraron notablemente en los últimos meses del año, lo que sugiere un panorama más optimista del tono de la economía europea. Ello estaría basado en el crecimiento de la producción industrial por un repunte de los pedidos, principalmente extra europeos, en el aumento de ventas minoristas, en la estabilización del mercado de trabajo y en la moderación de la inflación. Asimismo, se estima que las exportaciones netas podrían haber contribuido positivamente al crecimiento del PIB en el último trimestre.

La economía estadounidense, por su parte, sufrió diversos altibajos durante el ejercicio 2013, en su mayoría relacionados con los cambios y expectativas en materia de política monetaria y fiscal. El crecimiento del PIB de 2013, que en su conjunto es probable que se sitúe en torno al 1,8%, se ha basado en una segunda parte del ejercicio notablemente más positiva que la primera, con mejora en indicadores tales como el crecimiento del empleo, el mercado de la vivienda y los índices de confianza.



CLASE 8.ª



En cuanto a los países emergentes del continente asiático, China mantiene indicadores de actividad robustos, mientras acomete la transición hacia un modelo de crecimiento con mayor peso del consumo. Sin embargo, el sector exterior también contribuyó a reforzar la actividad, con un importante auge exportador. Por su parte, el crecimiento del PIB indio para el conjunto de 2013 se estima en el 4,7%, tasa alejada de los crecimientos que se venían obteniendo hasta el momento.

#### 2.2.2. Principales mercados estratégicos de Elecnor

##### 2.2.2.1. España

A lo largo de 2013 la economía española siguió una trayectoria de débil mejoría, que le permitió salir de la fase de contracción en la que había recaído a comienzos de 2011. Todo ello se ha producido en un contexto de alivio de las tensiones en los mercados financieros, una progresiva normalización de los flujos de financiación externa y una incipiente mejoría de la confianza y del mercado de trabajo. Tras un incremento del PIB en el tercer trimestre del 0,1%, se estima que la economía española creció a una tasa intertrimestral del 0,3% en el cuarto. En este entorno, y a pesar de la mejoría reseñada, el PIB español para el conjunto de 2013 habría descendido en torno a un 1,2%, tasa que refleja el efecto arrastre derivado del retroceso de la actividad a finales de 2012.

Las causas de estos datos estarían en la contracción de los componentes de la demanda nacional, aunque esta variable fue corrigiendo su ritmo de contracción a lo largo del año. El consumo privado, por ejemplo, anotó variaciones positivas ya en el tercer trimestre. Los componentes públicos del gasto aminoraron su contribución negativa a la actividad tras la decisión del Consejo Europeo de Junio de relajar el objetivo de déficit. Por su parte, la demanda exterior neta mitigó, por sexto año consecutivo, el impacto de la contracción del gasto interno sobre la actividad, apoyada en la expansión de las exportaciones, especialmente en las relacionadas con el turismo.

El empleo también cayó a un ritmo más bajo que el de 2012, estimándose un descenso del número de ocupados de en torno al 3,3%, reflejándose un efecto arrastre del comportamiento de la ocupación en el último tramo de 2012.

Esta recuperación no tuvo su reflejo en el sector de **infraestructuras**. En 2013, la construcción cayó un 23%. En cuanto a la obra pública, y a pesar de un repunte del 22,9% con relación a 2012 en las nuevas licitaciones lanzadas por el conjunto de las administraciones (según la patronal Seopan), las adjudicaciones efectivas sufrieron (según el diario *Expansión*) un nuevo retroceso, en concreto del 38%, hasta situarse en una de las cifras más bajas de la serie estadística: 2.751 millones de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929655

En el mercado de la **energía**, el Gobierno impulsó en 2013 una reforma del sector con el objetivo de eliminar el déficit estructural de tarifa que supuso un ajuste de los costes del sistema de 45.000 millones de euros, lo que ha implicado una subida del recibo de la luz y un drástico ajuste a la baja de los ingresos de las energías renovables (ver explicación más detallada en el capítulo 3 de este Informe de Gestión).

#### 2.2.2.2. Latinoamérica

La mencionada desaceleración del comercio mundial, las condiciones financieras más difíciles y los mercados de productos básicos menos favorables en 2013 repercutieron negativamente en las economías de los países latinoamericanos, quienes -a excepción de Perú, que creció a una tasa del 5,4%, y Colombia, que lo hizo al 4%- obtuvieron unas modestas tasas de crecimiento el pasado ejercicio.

En Brasil, después del estancamiento de 2012, el crecimiento de la economía se situó en una tasa del 2,5% y en México la economía creció un 1,3%.

Dentro del sector **energético** destaca el desarrollo acelerado de **Brasil**, donde se espera que el consumo aumente en más del 50% en la próxima década. Al cierre de 2013, la potencia instalada ascendía a 126.700 MW, a partir de 3.907 plantas, incluidas las de energía térmica, eólica, nuclear, minihidráulica, grandes hidroeléctricas y generadoras de energía solar. La energía que predomina es la hidroeléctrica, que acapara casi el 67% de la capacidad instalada del país, seguida de la termoeléctrica, con el 29%. La gran apuesta actual son la eólica, que apenas representa el 1,7%, y la solar fotovoltaica, muy incipiente aún.

En **México** la energía eólica alcanzó 1.289 MW de potencia instalada y 2.460 MW en construcción, una cifra muy lejana a los 40.000 MW de potencial de la región. En el caso de la solar, el país se encuentra entre los cinco más atractivos del mundo, ya que forma parte del cinturón solar con una radiación superior a 5 kW/h por metro cuadrado al día y cuenta con la base fabril de módulos fotovoltaicos más amplia de Latinoamérica. En 2013, **Chile** mantuvo su apuesta decidida por las energías renovables. cuya capacidad instalada aumentó un 23%. Cabe señalar también la aprobación de la Ley 20/25, que prevé que para 2025 el 20% de la matriz energética proceda de fuentes de energía renovable.

En el ámbito de las **infraestructuras**, Brasil y México abanderan la inversión en Latinoamérica. En total, junto con Chile y Colombia suman una inversión prevista en el sector por valor de 460.000 millones de euros.

Concretamente, **Brasil** tiene previstas inversiones por valor de 62.500 millones de dólares, de los que 36.000 irán destinados a mejorar sus redes de ferrocarriles y carreteras. Uno de los proyectos más emblemáticos es el tren de alta velocidad Rio-Sao Paulo, en cuya construcción están interesadas un buen número de empresas españolas, como Elecnor, agrupada dentro de un consorcio.





CLASE 8.ª



**México** tiene previsto diversos concursos de infraestructuras por valor de 300.000 millones de euros hasta 2018. El 35% de la inversión será para proyectos en transporte y el 65% restante estará destinado a actuaciones en el ámbito de la energía. Oportunidades en gasoductos, carreteras, en el tren de alta velocidad que unirá México DF con Querétaro y el tren Transpeninsular Mérida-Punta Venado son sólo algunos ejemplos.

Por último, **Chile** ha cerrado 2013 con proyectos licitados por valor de 2.200 millones de euros, incluyendo el nuevo proyecto de la autopista urbana Vespucio Oriente, la nueva licitación del Aeropuerto Internacional de Santiago, un nuevo puente y varios hospitales. El agua es uno de los principales desafíos del país. Para ello, la Estrategia Nacional de Recursos Acuíferos 2010-2025 da prioridad a la construcción de 16 nuevas presas que incrementarán la capacidad de almacenamiento de agua del país en un 30%.

### 2.2.2.3. Norteamérica

En el ámbito **energético**, Estados Unidos se ha convertido en el principal productor de petróleo y de gas natural del mundo, superando a Rusia y Arabia Saudí. Esto se explica por la cantidad de hidrocarburos que se están explotando en Texas y Dakota del Norte, además del gas natural que se extrae de la roca porosa en algunos Estados de la costa este. Según previsiones del Departamento de Energía de Estados Unidos, la producción de petróleo se mantendrá en los 10 millones de barriles diarios entre 2020 y 2040. En el caso de los combustibles líquidos, subirá a 18 millones de barriles diarios en dos décadas y media.

Cabe subrayar que este repunte en la explotación de los recursos fósiles no se está viendo acompañado por un incremento de la inversión en las denominadas energías limpias, que hace unos años se presentaban como uno de los pilares para la independencia energética de EEUU. De hecho, en 2013 las renovables cayeron un 41%.

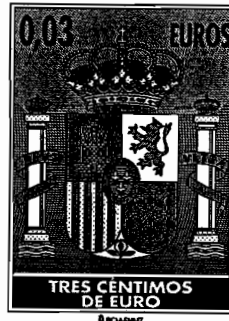
En el ámbito de las **infraestructuras**, EEUU experimentó el mayor nivel de crecimiento en los últimos cinco años impulsado por un incremento en los proyectos privados de construcción. Concretamente, el gasto en construcción se elevó un 1%, a una tasa anual de 934.400 millones de dólares, el mayor nivel desde marzo del 2009, según datos del Departamento de Comercio.

En el caso del sector **energético en Canadá**, y según datos de Global Wind Energy Council, el país ocupaba la novena posición a principios de 2013 como potencia mundial por instalaciones de energía eólica, con una capacidad instalada al cierre de 2013 cercana a los 7.800 MW. Se prevé un ritmo de crecimiento del mercado de 1.500 MW anuales en los próximos ejercicios, aunque para 2016 muchas provincias de Canadá habrán llegado al máximo de capacidad que pueden integrar a la red eléctrica existente.

En el sector canadiense de las **infraestructuras**, la inversión en edificación no residencial alcanzó los 12.900 millones de dólares en el cuarto trimestre del 2013, un alza de 1,1% frente al trimestre anterior. Se trata del segundo incremento trimestral consecutivo y, en gran parte, se debe al mayor gasto en la construcción de edificios comerciales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929657

#### 2.2.2.4. África

En términos macroeconómicos, se estima que el Norte de África haya tenido en 2013 un crecimiento inferior al del año anterior, alcanzando un 2,5%, aunque con un potencial para los próximos años muy importante. En el África Subsahariana, por su parte, el crecimiento económico repuntó en 2013, apoyado por la fuerte demanda interna. Según datos del Banco Mundial, el PIB de esta parte del continente -excluida Sudáfrica, que por sí sola creció más del 6%- fue de cerca del 4,7%.

El desarrollo de proyectos para mejorar la **energía** eléctrica y las **infraestructuras** (carreteras, ferrocarriles, etc.) son dos importantes asignaturas pendientes. Algunos países como Cabo Verde, Namibia, Uganda o Sudáfrica ya están invirtiendo una parte significativa de sus presupuestos en infraestructuras.

Destacan los casos de **Angola** y **Argelia**, países que constituyen dos de los principales mercados de Elecnor en el continente africano y que registran importantes tasas de crecimiento. Así, se estima que el PIB de Angola avanzó en 2013 en torno al 6,9%, con una creciente relación de oportunidades tanto para la inversión directa como para el desarrollo de alguno de los proyectos públicos en materia de energía eléctrica (generación, transporte y distribución), energías renovables, agua y saneamiento; tratamiento de los residuos sólidos; hospitales y material sanitario; desarrollos agroindustriales o equipamiento de transporte, entre otros.

En cuanto a Argelia, aunque su crecimiento en 2013 se estima en un porcentaje menor al de Angola (el 2,7%), sigue siendo un país abierto a múltiples oportunidades en el marco del vigente Plan quinquenal de inversión pública 2010-2014, que está movilizandando 286.000 millones de dólares para el desarrollo de proyectos de construcción, infraestructuras educativas y de salud, red ferroviaria y de transporte urbano (metro y tranvías), red de carreteras, tratamiento y gestión de agua y energías renovables, entre otros.



CLASE 8.ª



### 3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio

#### 3.1. Datos consolidados

##### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2013	2012	Variación
Beneficio de explotación	141.541	194.926	-27%
EBITDA	220.431	263.666	-16%
Beneficio antes de impuestos	109.066	138.646	-21%
Beneficio neto	53.289	87.593	-39%
<b>Patrimonio neto</b>			
Patrimonio neto	532.485	558.202	-5%
<b>Cifra de negocio</b>			
Ventas	1.864.174	1.930.712	-3%
nacional	818.004	1.086.735	-25%
internacional	1.046.170	843.977	24%

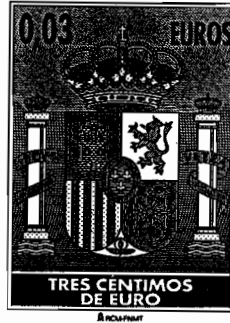
##### 3.1.1. El impacto de la reforma eléctrica

Al igual que ocurría el pasado año, las cuentas anuales del ejercicio 2013 están nuevamente influenciadas por los cambios introducidos por el Gobierno en el marco normativo que regula el mercado de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. En concreto:

- Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero.
- Real Decreto-ley 9/2013, de 13 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre que recoge el régimen jurídico y económico de la actividad de la producción a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, así como su materialización en un Real Decreto a ser debatido y aprobado en 2014 cuyos efectos han sido explicitados en la propuesta de Orden Ministerial remitida por el Gobierno a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC). Estas regulaciones establecen la metodología del régimen retributivo específico que será de aplicación a las instalaciones que no alcancen el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que les permitan competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado obteniendo una rentabilidad razonable, referida a la instalación tipo que en cada caso sea aplicable.



**CLASE 8.ª**



0L5929659

Los nuevos cambios en el marco normativo anteriormente explicados vuelven a mostrar la constante inseguridad jurídica a la que está expuesto el mercado de producción de energía eléctrica en España, creando una incertidumbre que ahuyenta cualquier tipo de inversión en este tipo de tecnologías para los próximos años. Además, introduce en la actividad de las empresas algo que no existía: el riesgo regulatorio.

A la vista de todo ello, el Grupo Elecnor ha llevado a cabo los pertinentes test de impairment sobre sus inversiones en plantas de producción eléctrica españolas a partir de fuentes de energía renovables afectados por las citadas normativas. Consecuencia de ello, el valor de los activos propiedad de las sociedades que gestionan las plantas termosolares han sido deteriorados en su conjunto en 138 millones de euros a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013.

Este deterioro se deriva del impacto que han tenido las últimas disposiciones normativas sobre las plantas termosolares en España que explota el Grupo, y trata de recoger la pérdida de rendimiento que supone para las mismas dicho marco normativo, el cual limita la vida útil retributiva de dichas plantas a 25 años, fija para el primer trienio la rentabilidad razonable antes de impuestos al 7,398% de cada instalación tipo, calculada para una teórica inversión de 225 millones de euros, y suprime la indexación de los ingresos al IPC. Parámetros y condicionantes sustancialmente distintos de aquellos que consideró el Grupo cuando tomó la decisión de promover este tipo de instalaciones en España, y que priorizó el mejor aprovechamiento de las plantas basado en un alto nivel de calidad en su construcción con el fin de minimizar los riesgos inherentes a estas tecnologías, tratando de optimizar el nivel de producción para el que fueron diseñadas.

En cambio, el Grupo no ha incluido deterioro alguno por sus plantas de generación eléctrica españolas desde fuentes de energía eólica y fotovoltaica, dado que su valor razonable no ha caído por debajo del valor en libros contabilizado por el Grupo.

No obstante, a este deterioro consecuencia de la pérdida de rendimientos futuros, hay que añadirle la pérdida de ingresos en el propio ejercicio 2013 consecuencia de las tarifas aplicables a todas las plantas de generación de energía que explota el Grupo en España desde el 14 de julio con respecto a las que se venían aplicando con anterioridad, lo cual supone un menor volumen de negocio consolidado de 13,5 millones de euros, aproximadamente, correspondiente al segundo semestre de 2013, que en términos año supondría un impacto de 27 millones de euros.

A este respecto, cabe señalar que los citados menores ingresos derivados de las nuevas normas aplicables a estos activos repercuten directamente en sus resultados, resultados recurrentes que hubiesen permitido paliar parcialmente un ciclo económico claramente negativo.



### 3.1.2. Ventas

La cifra de ventas consolidada para el ejercicio 2013 ha ascendido a **1.864 millones de euros**, lo que representa un descenso del 3,4% con respecto a la registrada en el conjunto del ejercicio 2012. Este dato se explica por:

- Los menores ingresos por retribución de los proyectos de generación de energía en los que participa el Grupo.
- Los efectos de la reducción de las inversiones, tanto públicas como privadas, en los sectores en los que el Grupo desarrolla su actividad en España.

Estos factores adversos han sido parcialmente compensados por la mayor contribución a la cifra de negocio de las sociedades filiales que operan en el mercado eólico en el extranjero, así como por la mayor aportación de las filiales que operan en el mercado exterior, con estos hechos principales:

- Construcción en Estados Unidos, para la corporación PG&E, de un parque solar fotovoltaico.
- Adquisición, el 1 de noviembre de 2013, de activos y contratos a la sociedad norteamericana Hawkeye, que desarrolla su actividad en la costa este de dicho país.
- Construcción en México del gasoducto Morelos, que prestará servicio a la Comisión Federal de la Electricidad (CFE).

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado exterior representa el **56%** del total y el nacional el **44%**. Estos datos avalan la apuesta del Grupo Elecnor de los mercados exteriores como motor de crecimiento para los próximos ejercicios, todo ello sin descuidar la conservación del mercado nacional a la espera de su recuperación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929661

### 3.1.3. Cartera

Al cierre de 2013, la cartera de contratos pendiente de ejecutar se elevaba a **2.415 millones de euros**, frente a los 2.185 millones con que finalizó 2012. Ello representa un avance de 230 millones de euros (+ **11%**). Por mercados, la cartera creció el 18% en el exterior, situándose en 1.969 millones de euros, lo que equivale al 82% del total. En el nacional, en cambio, se experimentó una caída del 15%, hasta quedar situada en 446 millones.

#### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

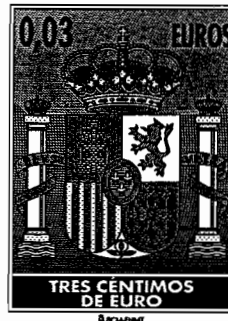
Cartera	2013	2012	Variación
Nacional	446.390	522.253	-15%
Internacional	1.968.585	1.663.088	18%
	<b>2.414.975</b>	<b>2.185.341</b>	<b>11%</b>

### 3.1.4. Beneficio neto

En lo que respecta al beneficio consolidado neto, ha ascendido en el conjunto de 2013 a un importe de **53,3 millones de euros**, lo que supone un retroceso del 39,2% con respecto al logrado en 2012.

Además de los importantes efectos descritos en el apartado 3.1.1., hay otros factores que inciden en la evolución del resultado consolidado del 2013 con respecto al logrado el pasado ejercicio, tales como:

- La aportación negativa al resultado de los proyectos de inversión en los que participa el Grupo que se encuentran al inicio de su periodo de explotación, fundamentalmente los proyectos termosolares, consecuencia de la importante carga de gastos financieros, típica de esta primera fase de vida útil de los mismos.
- Los menores márgenes obtenidos en el negocio tradicional de Elecnor debido a un menor volumen de inversión por parte de los clientes con los que opera el Grupo y a la contracción experimentada en los precios por la fuerte competencia a que se encuentra sometido el sector.
- La desfavorable evolución de la paridad del real brasileño respecto al euro, afectando tanto a los ingresos como a los resultados procedentes de las sociedades que operan en Brasil.
- La menor aportación de la sociedad Atersa, dedicada al sector fotovoltaico, consecuencia de la caída de actividad derivada de los sucesivos cambios regulatorios en España en materia de producción energética, así como a la competencia desleal llevada a cabo por los países asiáticos productores de módulos fotovoltaicos.



CLASE 8.ª



- Paralelamente, el Grupo ha continuado profundizando en las políticas de contención y control sobre los gastos en las que, de forma recurrente y especialmente en el mercado actual, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo. Ello ha conseguido atenuar los efectos de los factores descritos anteriormente. En este contexto, el Grupo ha realizado un notable esfuerzo para acomodar los recursos utilizados en la actividad al actual escenario económico. Este ajuste, que permitirá abordar el ejercicio 2014 con unas capacidades mejor dimensionadas al actual nivel de actividad, ha supuesto un quebranto económico en el resultado del Grupo de 12 millones de euros netos de impuestos, aproximadamente.

### 3.1.5. EBITDA

En términos de EBITDA, el Grupo Elecnor ha alcanzado en el ejercicio 2013 los **220,4 millones de euros** en términos consolidados, lo que ha supuesto un retroceso del 16,4% con respecto a los 263,7 millones logrados en 2012. Los mismos motivos que explican la evolución del resultado consolidado son aplicables para justificar la evolución en esta magnitud, a excepción del deterioro sobre activos asumido por los negocios termosolares del Grupo, por incluirse en un capítulo no computado para el cálculo de esta magnitud.

### 3.2. Datos individuales

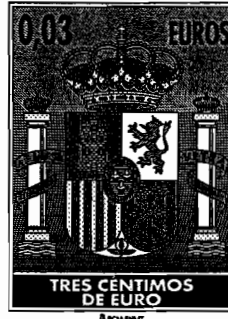
#### Elecnor, S.A.

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2013	2012	Variación
Beneficio de explotación	55.334	101.773	-46%
EBITDA	77.241	114.113	-32%
Beneficio antes de impuestos	52.462	49.135	7%
Beneficio neto	27.845	43.258	-36%
<b>Patrimonio neto</b>			
Patrimonio neto	518.894	506.580	2%
<b>Cifra de negocio</b>			
Ventas	1.160.253	1.345.454	-14%
nacional	647.212	921.663	-30%
internacional	513.041	423.791	21%



**CLASE 8.ª**



0L5929663

En cuanto la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A., en 2013 experimentó un aumento del **7%** en su **beneficio antes de impuestos**, hasta situarse en 52,5 millones de euros. En términos **netos**, sin embargo, la cifra final (**27,8 millones de euros**) es inferior a la de 2012, como consecuencia del importante incremento del gasto por impuesto de sociedades originado, principalmente, por la limitación a las deducciones derivadas de los cambios regulatorios introducidos por el Gobierno en materia fiscal, y por el incremento de la carga impositiva soportada por el establecimiento permanente de Venezuela, y de factores como:

- La contracción de las inversiones, tanto públicas como privadas, de los principales clientes con los que la compañía lleva a cabo sus negocios en España.
- La menor percepción de dividendos por parte de Elecnor, S.A., procedente de sus filiales con respecto a 2012. En concreto, en el ejercicio 2013 Elecnor, S.A., ha recibido en este concepto 22 millones de euros frente a los 25 millones percibidos el pasado año.

En términos de EBITDA, Elecnor, S.A., ha logrado alcanzar en este ejercicio 2013 los **77,2 millones de euros**, frente a los 114,1 millones de 2012, lo que ha supuesto una contracción en términos relativos del 32,3%.

En cuanto al volumen de negocio, Elecnor, S.A., registró en el conjunto de 2013 una **cifra de ventas de 1.160 millones de euros**, frente a los 1.345 del ejercicio pasado, lo que supone una rebaja en términos relativos del 13,8%, todo ello derivado de los diferentes factores que se explicaban anteriormente, y que al igual que ocurría tanto sobre el beneficio después de impuestos como sobre el EBITDA, afectan al volumen de negocio de la matriz del Grupo. Por otro lado, la compañía sigue aplicando importantes restricciones en la calificación de potenciales clientes con el fin de minimizar la exposición al riesgo de morosidad e insolvencia, lo cual, si bien limita en alguna medida la capacidad de crecimiento del volumen de actividad de la sociedad, permite asegurar razonablemente la recuperabilidad de sus activos.

Por último, y en la apuesta de Elecnor por dotarse de los medios necesarios para la mejora continua de sus niveles de productividad, en 2013 empleó **inversiones** por importe de **8,5 millones de euros** que se destinaron a la renovación del equipamiento con el que cuenta la compañía. Ello ha supuesto un aumento del 2,2% con respecto al pasado ejercicio.





CLASE 8.<sup>a</sup>



### 3.3. Ventas 2013 por actividades

#### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Áreas Geográficas	2013	2012	Variación
Nacional	818.004	1.086.735	-25%
Internacional	1.046.170	843.977	24%
	<b>1.864.174</b>	<b>1.930.712</b>	<b>-3%</b>

Actividades	2013	2012	Variación
Electricidad	669.425	671.412	0%
Instalaciones	96.211	111.229	-14%
Gas	104.583	99.185	5%
Generación de Energía	582.211	629.142	-7%
Ferrocarriles	19.377	38.360	-49%
Construcción, medio ambiente y agua	140.564	174.416	-19%
Infraestructuras de Telecomunicaciones	110.628	108.779	2%
Sistemas de Telecomunicaciones	31.971	31.787	1%
Mantenimiento	109.204	66.402	64%
	<b>1.864.174</b>	<b>1.930.712</b>	<b>-3%</b>

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 669 millones de euros y una notable estabilidad con relación a 2012. Una estabilidad similar a la que muestran otras dos actividades vinculadas a operadores de servicios: **Gas** e **Infraestructuras de Telecomunicaciones**.

Por detrás de Electricidad se sitúan **Plantas de Generación de Energía**, con 582 millones, y **Construcción, Medio Ambiente y Agua**, con 140 millones. A destacar también el avance del 64,5% en **Mantenimiento**.



0L5929665

CLASE 8.ª

#### 4. Información bursátil

<b>Datos de la acción</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Precio al cierre (€)	11,18	9,47
Variación anual	18,1%	-5,1%
Volumen total títulos (millones)	19,2	4,2
Volumen medio diario títulos (miles)	75,2	16,4
Total efectivo negociado (millones €)	172,1	39,1
Número de acciones (millones)	87,0	87,0
Capitalización bursátil (millones €)	972,7	823,9
PER	18,3	9,4

<b>Rentabilidad para el accionista</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Por variación de la cotización	18,1%	-5,1%
Por abono de dividendos	3,3%	2,6%

En 2013, los títulos de Elecnor registraron una revalorización del 18%, hasta quedar en 11,18 euros por acción, frente a los 9,47 euros de un año antes. El volumen efectivo negociado ascendió a 172,1 millones de euros, cifra que supone multiplicar por 4,4 veces la alcanzada en 2012. La capitalización bursátil, por su parte, se situó en 972,7 millones de euros, mientras el PER quedaba en 18,6.

En lo que se refiere a la rentabilidad por dividendos, ésta ascendió al 3,3%, frente al 2,6% de 2012. De este modo, la rentabilidad total para el accionista –resultado de la suma de la variación de la cotización y de la rentabilidad por dividendo– fue, en 2013, del 21,3%.

Se constata, pues, que aunque el impacto del entorno regulatorio energético durante los dos últimos ejercicios han impedido cumplir los objetivos de ventas y BDI establecidos en el Plan Estratégico 2011-2013, la evolución general del Grupo en este complejo entorno y la continuidad de su política de retribución al accionista vía dividendos íntegramente en metálico han merecido la confianza de los mercados de valores a lo largo de 2013.

#### 5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.



CLASE 8.ª



## 6. Política de gestión de riesgos financieros

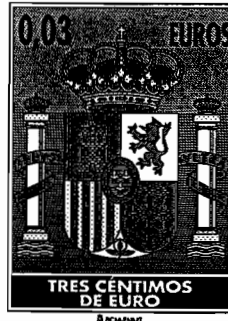
Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.



**CLASE 8.ª**



0L5929667

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de energía CNE, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.



CLASE 8.ª

## 7. Medio Ambiente

Conscientes del impacto medioambiental que sus actividades pueden ocasionar, Elecnor ha definido y aplica los mecanismos correctores más eficaces para minimizar su alcance.

Asimismo, Elecnor ha asumido como parte intrínseca de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

En términos globales, la estrategia de Gestión Ambiental, como parte constitutiva de su Sistema Integrado de Gestión, se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del Medio Ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La involucración de los empleados mediante las oportunas acciones de formación y sensibilización.
- Involucrar, asimismo, a los restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.

## 8. Recursos Humanos

### Plantilla

#### Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año	2013	2012	Variación
Nacional	6.804	7.108	-4%
Internacional	5.833	5.844	0%
	<b>12.637</b>	<b>12.952</b>	<b>-2%</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929669

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, quien basa su estrategia general en atributos como el talento y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad posible. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2013, la plantilla del Grupo había decrecido en 315 personas (-2%), hasta quedar situada en **12.637 empleados**. La totalidad de ese descenso se registró en el mercado nacional. En el internacional, en cambio, la incorporación de la plantilla perteneciente a la norteamericana Hawkeye, compañía adquirida a finales del ejercicio, y la integración en la organización brasileña de personal hasta entonces adscrito a subcontratas como consecuencia de un cambio normativo en el país aplicable a la subrogación, explican la estabilización del número de trabajadores con relación a 2012.

## 9. I+D+i

Elecnor centra sus actividades de I+D+i en aquellos aspectos que aportan valor y permiten su diferenciación respecto a la competencia. Las áreas tecnológicas de interés están relacionadas con la Energía, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Infraestructuras y TIC's, entre otros.

Las actividades de I+D+i son estratégicas para garantizar la competitividad y la sostenibilidad de Elecnor y se desarrollan conforme a los siguientes principios de actuación:

- Elecnor fomenta la generación sistemática de ideas innovadoras dentro de la compañía y las apoya hasta transformarlas en proyectos de I+D+i.
- El uso sistemático de las herramientas de I+D+i tiene como objetivo generar nuevas oportunidades y proyectos en este campo.
- Estos proyectos son el motor del sistema de gestión de I+D+i de Elecnor y están orientados a aumentar las capacidades y la competitividad.

A lo largo del año 2013 se ha trabajado en la consolidación y mejora continua del Sistema de Gestión de I+D+i de Elecnor. Han destacado, en este sentido, las siguientes actuaciones:

- Sistematización del proceso completo de I+D+i según la Norma UNE 166.002, creando un conjunto de procesos y procedimientos que abarca desde la generación de ideas de proyecto hasta la medición de resultados de los proyectos finalizados.
- Definición de las líneas estratégicas de I+D+i, cuyo objetivo es lograr alinear los proyectos futuros con las necesidades de negocio de Elecnor.
- Potenciación de las herramientas internas de I+D+i, enfatizando el necesario enfoque de los proyectos de I+D+i a resultados.



CLASE 8.ª

Por proyectos específicos desarrollados durante el año, cabe destacar los siguientes:

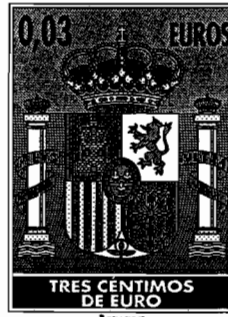
- En la actividad de medio ambiente, sendos proyectos de optimización de la producción de biogás a partir de la depuración de fangos, de eliminación de nutrientes en aguas residuales y, por último, de ahorro energético en plantas de tratamiento de aguas con sistemas fotovoltaicos (KAEF).
- En la actividad de ferrocarriles, dos proyectos de análisis de la interacción catenaria-pantógrafo en líneas de alta velocidad cumpliendo la norma UNE-EN 50318 y de mejora de poleas de compensación.
- En la actividad de construcción, uno sobre integración de sistemas fotovoltaicos en prefabricados de hormigón, otro de desarrollo de un hormigón especial para aislamiento acústico y el proyecto Continuum para el diseño de un sistema software para la construcción modular industrializada en taller.
- En la actividad de generación de energía, se encuentra el proyecto Meteo-MIDP de previsión de energía en parques eólicos, otro de integración de sistemas fotovoltaicos en prefabricados de hormigón y uno sobre nuevas soluciones fotovoltaicas en el sector de la construcción a través de la integración y ecoeficiencia en edificios.
- En la actividad de sistemas, cabe señalar el proyecto Atenea+ de diseño de técnicas avanzadas de navegación para aplicaciones profesionales, el proyecto WoO (Web of Objects) para automatización de edificios, el proyecto Perseo para el desarrollo de una plataforma colaborativa de realidad virtual aumentada y el proyecto Sipa\_HW: para desarrollar equipamiento compatible con el Sistema de Información al Pasajero de AENA.
- Para terminar, en la actividad de espacio destacan los proyectos Perigeo que permite testar nuevas tecnologías aplicables a misiones espaciales, Atmop para el cálculo de la resistencia aerodinámica a gran altitud y Red Urban para el desarrollo de un prototipo de receptor experimental GPS+Galileo.

## 10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

No han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2013 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A., como de las sociedades dependientes que conforman su Grupo, aparte de los anteriormente explicados y referidos a la entrada en vigor del Real Decreto-ley a ser aprobado en el ejercicio 2014, cuyos efectos explicitados en la propuesta de Orden Ministerial remitida por el Gobierno a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) han sido analizados y, en su caso, recogidos en los referidos estados financieros.



**CLASE 8.ª**



0L5929671

## 11. Perspectivas del ejercicio 2014

### 11.1. Entorno económico

El Banco Mundial, en su informe de perspectivas económicas mundiales de enero de 2014, destaca que el crecimiento mundial se incrementará hasta el 3,2% en 2014 para luego estabilizarse en el 3,4% y el 3,5% en 2015 y 2016, respectivamente. Este organismo basa estas predicciones en que los países de ingresos altos y China, tras varios años de debilidad e incluso recesión, parecen estar superando la fase de crisis financiera.

Entre las tres economías principales de ingresos altos (Estados Unidos, zona euro y Japón), la recuperación está más avanzada en Estados Unidos, donde el PIB ha crecido durante los últimos 10 trimestres, mientras que en la zona euro los crecimientos aparecen desde el segundo trimestre de 2013. En Japón los estímulos fiscales y monetarios han provocado una reactivación que precisará de reformas estructurales para mantenerse.

Aunque el avance en los países en desarrollo fue relativamente moderado en 2013, se proyecta que la actividad en estos países aumente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 gracias al fortalecimiento de los países desarrollados, así como a la recuperación de las economías de India y China. Sin embargo, estas buenas perspectivas serán sensibles a las reacciones del mercado ante la progresiva cancelación de las políticas expansivas en Estados Unidos. El escenario más probable es que la reducción siga una trayectoria relativamente ordenada y que las tasas de interés globales aumenten lentamente hasta llegar al 3,6% a mediados de 2016, y que estas condiciones financieras tengan un impacto modesto sobre la inversión y crecimiento en los países en desarrollo.

La economía de la zona euro, tras año y medio de cifras negativas, recuperó el crecimiento en el segundo trimestre de 2013 y crecerá en 2014 alrededor del 1%. Dado que esto supone un índice por debajo del potencial, se puede afirmar que el desempleo seguirá elevado. Además, se mantendrá la disparidad entre los países del núcleo y los de la periferia. Alemania, Francia, Austria, Finlandia, Bélgica y Luxemburgo crecerán por encima del 1%, mientras que España, Italia, Grecia, Portugal y Holanda lo harán a ritmos inferiores. Aunque la actividad parece haber dejado de caer en los países periféricos, la mejoría aún será escasa en esas economías.

### 11.2. Grupo Elecnor

De cara a afrontar el escenario anteriormente comentado, la cartera de contratación con la que contaba Elecnor a 31 de diciembre de 2013 se situaba (tal y como se explica en el apartado 3.1.3.) en 2.415 millones de euros. Este dato, ante un escenario general adverso, hace prever un volumen de negocio para el ejercicio 2014 superior, en términos consolidados, al logrado en 2013, gracias a la diversificación de actividades y a la creciente presencia internacional del Grupo.





CLASE 8.ª

El ejercicio 2014, partiendo de la premisa de que se mantiene un marco regulatorio estable para las energías renovables en España, se presenta como un año de consolidación para el Grupo Elecnor tras la asunción en los dos últimos ejercicios de sendos deterioros de sus activos a la vista de los cambios regulatorios que han afectado a la rentabilidad de sus activos termosolares, eólicos y -en menor medida, dada la relativa baja exposición del Grupo- fotovoltaicos. Cambios regulatorios que han alterado sustancialmente un mercado en el que el Grupo ostentaba una presencia muy destacada en toda la cadena de valor, como productor de módulos fotovoltaicos, constructor de proyectos y propietario de inversiones en el sector de renovables y que, afectarán, si no en el largo plazo, sí en nuestro futuro más inmediato.

El Grupo mantiene su apuesta por el crecimiento en los mercados exteriores, basado en los proyectos que tiene en cartera en los mismos, pero que requieren un periodo de maduración plurianual. Por otra parte, a pesar de la incipiente recuperación del mercado interior, ésta no se espera que revierta en unos crecimientos significativos de las inversiones de los principales clientes con los que opera el Grupo. Ante este escenario, el Grupo ha llevado a cabo un importante esfuerzo durante el ejercicio 2013 para adecuar sus estructuras generales y productivas al volumen de actividad que se estima para el ejercicio 2014, lo cual incrementará la rentabilidad, productividad y competitividad en el citado entorno.

En cuanto a los proyectos localizados en España en los que participa el Grupo, hay que añadir un factor a los efectos que las citadas reformas normativas tienen sobre los ingresos procedentes de los proyectos termosolares, eólicos y fotovoltaicos. Se trata de la fase inicial en la que se encuentran algunos de esos proyectos, fundamentalmente los termosolares. Debido a la configuración tipo de los proyectos de "Project financing", en los que se concentra en los primeros ejercicios la mayor carga de gastos financieros, en términos de resultados éstos proyectan menores aportaciones al beneficio consolidado con respecto a sus aportaciones durante el ejercicio 2013. A este respecto, cabe señalar que los citados menores ingresos derivados de las nuevas normas aplicables a estos activos repercuten directamente en sus resultados, resultados recurrentes que inicialmente estaban previstos para mitigar ciclos económicos adversos como los que estamos atravesando.

Con todo ello, el Grupo Elecnor afronta el ejercicio 2014 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las efectivamente alcanzadas a lo largo del ejercicio 2013, lo cual debe ser valorado en el actual marco de estancamiento general de las inversiones.

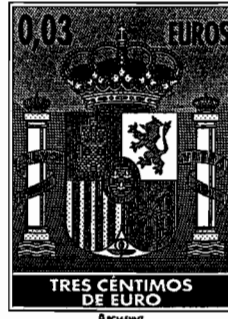
## 12. Capital social y adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2013, el Capital social de Elecnor, S.A., estaba compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.



**CLASE 8.ª**



0L5929673

Elecnor, S.A., mantenía 2.535.368 acciones propias a 31 de diciembre de 2012. A lo largo del ejercicio 2013 ha adquirido un total de 132.418 títulos, habiendo enajenado 179.334. De este modo, a 31 de diciembre de 2013 mantenía un total de 2.488.452 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 2,91% al inicio del año a un 2,86% al final de 2013.

### 13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

### 14. Guía para la elaboración del Informe de Gestión de empresas cotizadas

El pasado 17 de mayo se publicó la Guía para la elaboración del Informe de Gestión de Empresas Cotizadas. Esta Guía incluye una propuesta de desarrollos normativos, un marco de referencia voluntario de principios y buenas prácticas, así como una guía con recomendaciones generales sobre los contenidos mínimos a incluir en el informe de gestión. Los Administradores de Elecnor adaptarán los contenidos de este informe de gestión a las referidas recomendaciones de cara a la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

### 15. Informe anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8ª

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELEC NOR, S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (en adelante ELEC NOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013.

**A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.**

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

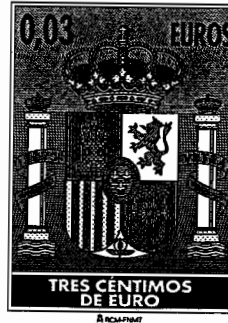
Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

**A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:**

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% Total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	---	BESTINVER PENSIONES EGFP, S.A.	3.274.499	3,764
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000		--	52,759



0L5929675

**CLASE 8.ª**

Indique los movimientos en la estructura accionarial mas significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTION, S.A., SGIC	23/05/2013	Adquisición de 3.104.868 acciones de la sociedad

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	229.466	0,000	0,264
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	500	0,000	0,00057
D. GONZALO CERVERA EARLE	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	312.240	0,000	0,35889
D. JUAN LANDECHO SARABIA	498.690	0,000	0,57320
D. FERNANDO LEON DOMEQC	9.974	0,000	0,0114
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	21.090	0,000	0,02424
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	128.738	0,000	0,148

(\*) A través de:

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
<b>Total:</b>	<b>879.762</b>

<b>% Total del capital social en poder del Consejo de Administración</b>	<b>2,465%</b>
--	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

No es de aplicación.



CLASE 8.ª

A.4. **INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:**

No es de aplicación.

A.5. **INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:**

No es de aplicación.

A.6. **INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:**

Sí  No

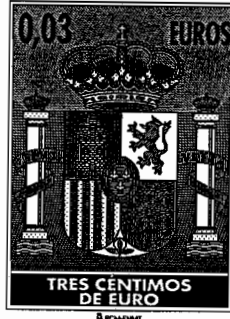
**INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:**

Sí  No

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	52,759	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELECNOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELECNOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado actuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELECNOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.



0L5929677

CLASE 8.ª

**A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO IDENTIFIQUELA:**

Sí No 

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
Detallado en el punto A.6.

**A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.**

**A fecha de cierre del ejercicio**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.488.452	—	2,8603%

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

**A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.**

En fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,62% del capital social presente o representado, el acuerdo Octavo del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de ELECNOR, S.A., o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 18 de Mayo de 2011.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 58.883.431

Votos en contra: 225.065

Abstenciones: 328

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,62% del capital social presente y representado.

No existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor, para la emisión de acciones de la sociedad.

**A.10. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN A DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIÓN QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO.**

Sí

No

**A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007**

Sí

No

En su caso explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

**A.12 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO**

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera.

**B) JUNTA GENERAL**

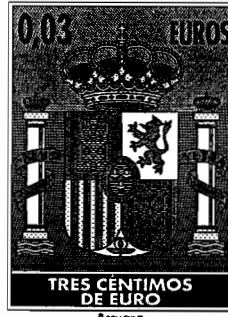
**B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

Sí

No



**CLASE 8.ª**



0L5929679

**B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCION DE ACUERDOS SOCIALES.**

Sí

No

**B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARAN LAS MAYORIAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACION DE ESTATUTOS.**

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los estatutos sociales de la sociedad que reproducimos a continuación:

#### **ESTATUTOS SOCIALES**

##### **“Artículo 11.-**

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”

Por su parte, el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece al respecto:

#### **REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

##### **“Artículo 13 Votación**

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría de votos.

Cuando algún punto del orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de varios miembros del órgano de administración o a la modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar con 5 días de antelación la votación separada del nombramiento, reelección o ratificación de cada uno de los miembros del órgano de administración y la modificación de cada uno de los artículos o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.





CLASE 8.ª

Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quorums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dicho votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones.

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Fecha Junta General	Datos de asistencia			
	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
22.05.13	2,92%	70,78%	-,	73,70%
23.05.12	2,79%	68,04%	-,	70,83%

B.5 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL.

Sí

No

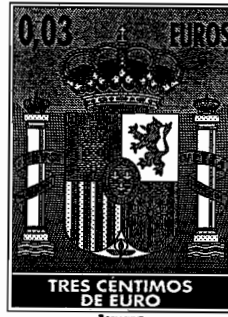
Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
---	----

B.6 INDIQUE SI SE HA ACORDADO QUE DETERMINADAS DECISIONES QUE ENTRAÑEN UNA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD ("FILIALIZACION, COMPRA-VENTA DE ACTIVOS OPERATIVOS ESENCIALES, OPERACIONES EQUIVALENTES A LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD ...) DEBEN SER SOMETIDOS A LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AUNQUE NO LO EXIJAN DE FORMA EXPRESA LAS LEYES MERCANTILES.

Sí

No

El artículo 9 de los Estatutos Sociales de ELEC NOR establece al respecto:



0L5929681

**CLASE 8.ª**

**Artículo 9.-**

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la soberanía social, a la cual competen de modo exclusivo aquellas facultades que por Ley se señalan con tal carácter, pudiendo además, facultativamente, adoptar cualquier clase de acuerdos.

Será competencia de la Junta General de Accionistas la adopción de acuerdos que impliquen una modificación estructural de la Sociedad, y en particular, los siguientes:

- a) Acordar la transformación de la Sociedad en sociedad holding, mediante la filialización de las actividades esenciales desarrolladas por la Sociedad.
- b) Aprobar aquellas operaciones que tengan efectos equivalentes a la liquidación de la sociedad.

**B.7 INDIQUE LA DIRECCION Y MODO DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACION SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTA A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD.**

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", en formatos html y pdf, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Junta General de Accionistas" de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", en formatos HTML y pdf, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

**C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

**C.1.1 NUMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.**

<b>Número máximo de Consejeros</b>	<b>12</b>
<b>Número mínimo de Consejeros</b>	<b>5</b>



CLASE 8.ª

**C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Presidente	18/06/1998	23/05/2012	Elección Junta General
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA		Vicepresidente	06/06/1958	23/05/2012	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE		Vicepresidente	19/12/2001	23/05/2012	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE		Vocal	15/11/2006	22/05/2013	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE		Vocal	31/05/1960	23/05/2012	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Secretario	15/10/2009	19/05/2010	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Vocal	05/10/2005	23/05/2012	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMEcq		Vocal	20/05/1986	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA		Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES		Vocal	23/07/1987	23/05/2012	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Vocal	20/07/1989	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Vocal	18/11/1993	23/05/2012	Elección Junta General

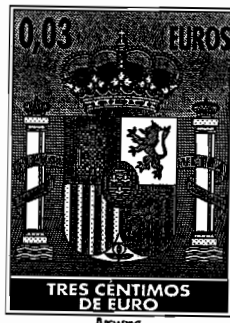
<b>NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS</b>	<b>12</b>
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

**C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CONDICIÓN.**

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre ó denominación del Consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Fernando Azaola Arteche	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado



0L5929683

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

<b>Número total de Consejeros Ejecutivos</b>	2
% total del Consejo	16,67%

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. José María Prado García	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vicepresidente del Consejo de Administración
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vicepresidente del Consejo de Administración
D. Gonzalo Cervera Earle	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Juan Landecho Sarabia	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Fernando León Domecq	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Miguel Morenés Giles	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Gabriel de Oraa y Moyua	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Vocal
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Secretario del Consejo de Administración

<b>Número total de Consejeros Dominicales</b>	9
% total del Consejo	75%

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
D. Rafael Prado Aranguren	Consejero Externo Independiente

<b>Número total de Consejeros Independientes</b>	1
% total del Consejo	8,33%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



**CLASE 8.ª**

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

No es de aplicación.

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

No es de aplicación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la tipología de cada Consejero:

No es de aplicación.

**C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACION RELATIVA AL NUMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ULTIMOS EJERCICIOS, ASI COMO EL CARÁCTER DE TALES CONSEJERAS.**

No es de aplicación.

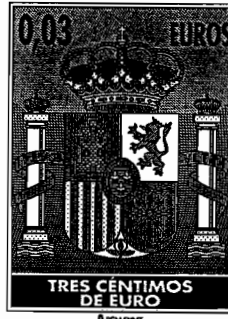
**C.1.5 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE HUBIESEN ADOPTADO PARA PROCURAR INCLUIR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION UN NUMERO DE MUJERES QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES**

**Explicación de las medidas**

La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.



0L5929685



**CLASE 8.ª**

**C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO.**

**Explicación de las medidas**

El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido al Comité de Nombramientos y Retribuciones, señala como funciones propias de dicho Comité:

*"Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido."*

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Actualmente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía no existen vacantes en el Consejo de Administración de la sociedad que puedan ser cubiertas por un nuevo Consejero, independientemente de su género.

**C.1.7 EXPLIQUE LA FORMA DE REPRESENTACION EN EL CONSEJO DE LOS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.**

Cada uno de los 10 Grupos Familiares que integran el capital social del accionista significativo CANTILES XXI, S.L. está representado en el Consejo de Administración de la sociedad por un Vocal del mismo.

**C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL.**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

**C.1.9. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:**

No es de aplicación.



**CLASE 8.ª**

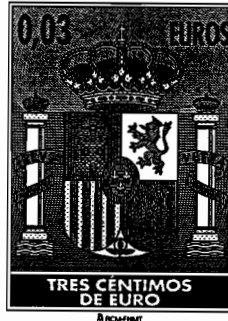
**C.1.10. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.**

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CRÉDITOS Y PRESTAMOS)

**C.1.11. INDIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.**

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U
CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O
INVERSIONES Y PROYECTOS GALWAY, S.L.	IG
GOBAR ADMINISTRACION, S.L.	GA
PRARAN SERVICES, S.L.	P
RACAZ SEIS, S.L.	R



0L5929687

**CLASE 8.ª**

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOF	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA BLANCO GARCIA	D. GONZALO BERVEN EURE	D. TOIBIN GONZALEZ MELIA MENEVATO	D. JUAN MARTIN MATEA	D. FERNANDO MARTINEZ TECNOLOGIA	D. JAVIER MARTINEZ BESAVARRE	D. MIGUEL MORENC IGLES	D. GABRIEL DE SOLA SOLVA	D. AMBERAL DEARZA ARTECHE	D. RAFAEL FRANCO FRANCHINI
ADHORNA PREFABRICACION, S.A.										PxE	SxEF
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V	
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS						AS				
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	AS						AS				
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS						AS				
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P			S	V	
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V		VxCl	VCxL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF	VXR	V
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	AS										
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE		
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P						V	V	V		
GALICIA VENTO, S.L.									PxE		
ENERVENTO GALICIA, S.L.						AS			AS		
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS								AS		
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS								AS		
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V		VXIG	VXGA	V	VXL7	S	PXK	VXF	VXR	VXP
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.							P				
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L.U.							AS				





CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECTNOR	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA
EOLIENNES DE L'ERABLE INC	DT	
ENERFIN QUEBEC, INC	DT	
ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	DT	
VENTOS DO SUL ENERGIA, S.A.	V	
INVESTISSEMENTS EOLIENNES D L'ERABLE INC.		P
ELECTRADE INVESTMENT, LTD.		DT
CORPORACION ELECTRADE, C.A.		DT
MONTELECNOR, S.A.		P

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Fernando Azaola Arteche	VOCENTO, S.A.	Vocal del Consejo de Administración

C.1.13. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

En cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración modificó su Reglamento (artículos 14 y 33), regulando la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad. La modificación indicada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2008.



0L5929689

CLASE 8.ª

C.1.14. SEÑALE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SOCIEDAD QUE EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACION GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	2.535
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los Consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración Global del Consejo de Administración (miles de euros)	2.535

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. José Domínguez Barral	Director General Adjunto al Consejero Delegado
D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Germán Junquera Palomares	Director General de Desarrollo
D. Alfonso Castellanos Ybarra	Director General Financiero y Secretario General
D. José Miguel Franco Bilbao	Director General Económico y de Recursos

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	2.391
---	-------



CLASE 8.ª

**C.1.17 INDIQUE, EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O EN ENTIDADES DE SU GRUPO.**

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	CANTILES XXI, S.L.	PRESIDENTE
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	CANTILES XXI, S.L.	VICEPRESIDENTE
D. GONZALO CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. FERNANDO LEON DOMEQ	CANTILES XXI, S.L.	SECRETARIO

DETALLE, EN SU CASO, LAS RELACIONES RELEVANTES DISTINTAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL EPIGRAFE ANTERIOR, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE LES VINCULEN CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DEL GRUPO

No es de aplicación.

**C.1.18 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO**

Sí

No

**C.1.19 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION, NOMBRAMIENTO, REELECCION, EVALUACIÓN Y REMOCION DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ORGANOS COMPETENTES, LOS TRAMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS**

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

Artículo 13.-

*En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a doce.*

*Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado.*

*Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración.*



0L5929691

**CLASE 8.ª**

*El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la a probación de cuentas del ejercicio anterior.*

*Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.*

**Artículo 15.-**

*Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.*

*Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.*

Por su parte el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, señala como función propia de dicho Comité:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*
- *Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.*

**C.1.20 INDIQUE SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA PROCEDIDO DURANTE EL EJERCICIO A REALIZAR UNA EVALUACION DE SU ACTIVIDAD**

Si

No

**C.1.21 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS**

Los Consejeros que estuvieren incurso en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

*Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.*

*Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.*



CLASE 8.ª

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese.

C.1.22. EXPLIQUE SI LA FUNCIÓN DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD RECAE EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. EN SU CASO, EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LIMITAR LOS RIESGOS DE ACUMULACION DE PODERES EN UNA UNICA PERSONA.

Sí

No

**Medidas para limitar riesgos**

El Presidente de la Sociedad actúa de acuerdo con las directrices estratégicas marcadas por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

Sí

No

**Explicación de las reglas**

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces este lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, cuando el Presidente tenga también la consideración de ejecutivo de la Sociedad, cualquier Consejero Independiente estará individualmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, para coordinar y poner de manifiesto las preocupaciones de los Consejeros Externos."

C.1.23. ¿SE EXIGEN MAYORIA REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí

No



0L5929693

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**C.1.24. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Sí

No

**C.1.25. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.**

Sí

No

**C.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.**

Sí

No

**C.1.27. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA**

Sí

No

**Número máximo de ejercicios de mandato**

12 años (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

**C.1.28. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECEN NORMAS ESPECIFICAS PARA LA DELEGACION DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MAXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASI COMO SI SE HA ESTABLECIDO OBLIGATORIEDAD DE DELEGAR EN UN CONSEJERO DE LA MISMA TIPOLOGIA. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.**

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

*Artículo 16.-*

*Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.*



CLASE 8.ª

C.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	-
Número de reuniones del Comité de Auditoría	6
Número de reuniones del Comité de Nombramientos y Retribuciones	11
Número de reuniones de los Consejos de las Fillales	57

C.1.30 INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO CON LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Asistencias de los Consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,24

C.1.31 INDIQUE SI ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU APROBACION.

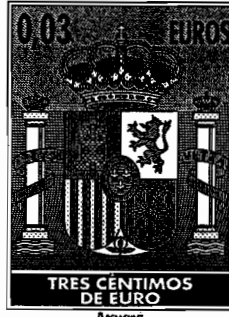
Sí  No

C.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los veinticuatro años en los que las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

C.1.33 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí  No



0L5929695

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**C.1.34. EXPLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, INDICANDO SI SU NOMBRAMIENTO Y CESE HAN SIDO INFORMADOS POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO.**

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
El artículo 11 del Reglamento del Consejo de administración establece al respecto que:  <i>"El Secretario será nombrado y cesado por el pleno del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de Consejero."</i>

	SI	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

<b>Observaciones</b>
El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica que entre otras funciones, el Secretario del Consejo de Administración:  <i>"...se encargará de verificar el cumplimiento por la Sociedad de la normativa sobre gobierno corporativo, y analizará las recomendaciones en dicha materia para su posible incorporación a las normas internas de la Sociedad."</i>

**C.1.35 INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSION Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACION.**

La Sociedad, a través del Comité de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.





CLASE 8.ª

**C.1.36 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.**

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

**C.1.37 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.**

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	90	136	226
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	38,6%	28,7%	32,0%

Pendiente información Alex Arrola.

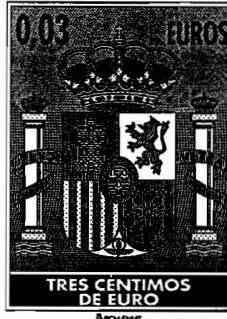
**C.1.38 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADE. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES.**

Sí

No

**C.1.39 INDIQUE EL NUMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.**

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1



0L5929697

**CLASE 8.ª**

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,17%	4,17%

**C.1.40 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO:**

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera:

- 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros.
- 2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía.
- 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía."

**C.1.41 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:**

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que:

*"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."*



CLASE 8.ª

**C.1.42. INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDEN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

Sí

No

**Explique las reglas**

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

*"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*

*Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."*

**C.1.43. INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:**

Sí

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

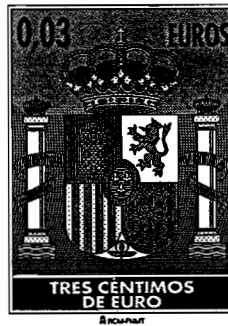
No

**C.1.44. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION, Y SUS EFECTOS.**

No es de aplicación.

**C.1.45 IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLAUSULAS DE GARANTIA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACION CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION U OTRO TIPO DE OPERACIONES.**

No existen



0L5929699

**CLASE 8.ª****C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION****C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCION DE CONSEJEROS DOMINICALES E INDEPENDIENTES QUE LAS INTEGRAN****COMISION EJECUTIVA O DELEGADA**No existe, no es de aplicación.**COMITÉ DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología
D. Miguel Morenés Giles	Presidente	Dominical
D. Rafael Prado Aranguren	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Cervera Earle	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	33,33%
% de otros Externos	0%

**COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
D. José María Prado García	Presidente	Dominical
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Vocal	Dominical
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Vocal	Dominical
D. Fernando Azaola Arteché	Secretario	Ejecutivo

% de Consejeros Ejecutivos	20%
% de Consejeros Dominicales	80%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	0%

**C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO EJERCICIOS**No es de aplicación.



CLASE 8.ª

**C.2.3 SEÑALE SI CORRESPONDE AL COMITÉ DE AUDITORIA LAS SIGUIENTES FUNCIONES**

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	

**C.2.4 REALICE UNA DESCRIPCIÓN DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ATRIBUIDAS CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.**

**COMITÉ DE AUDITORIA**

El Comité de Auditoría actúa como Comisión Permanente del Consejo de Administración y está compuesto, según los Estatutos Sociales, por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que pueden ser tanto Consejeros Ejecutivos como no Ejecutivos; no obstante lo anterior, es necesario que la mayoría del Comité esté formado por Consejeros no ejecutivos.

La pérdida de la condición de Consejero, supone también la pérdida de la de miembro del Comité de Auditoría.

Los miembros del Comité son nombrados por el plazo por el que han sido nombrados Consejeros de la Sociedad, con excepción del Presidente del Comité, cuyo nombramiento se realiza por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

El Presidente del Comité es elegido entre los Consejeros no Ejecutivos y tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurren a las reuniones del mismo, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

Los nombramientos de miembros del Comité de Auditoría habrán de acordarse con el quórum previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la sociedad deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil.



OL5929701

### CLASE 8.ª

El Comité de Auditoría se reúne necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Al Comité de Auditoría le corresponden como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquellas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

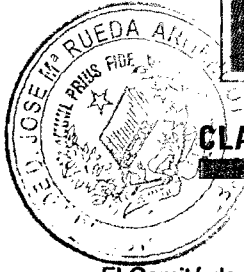
1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
4. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

El Comité de Auditoría deja constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

### COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración tiene nombrado de entre sus miembros un Comité de Nombramientos y Retribuciones, compuesto actualmente por cinco Consejeros. (Según los Estatutos Sociales de ELEC NOR, el número mínimo de miembros de este Comité ha de ser tres y el máximo cinco).

Este Comité de Nombramientos y Retribuciones designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, el cual tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.
- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.
- Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.
- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.
- Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.
- Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.
- Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.
- Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.



0L5929703

**CLASE 8.ª**

**C.2.5** INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

El Consejo de Administración dispone de un Reglamento en el que se contienen las reglas de composición, estructura, organización y funcionamiento de este órgano.

Las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad ([www.elecnor.com](http://www.elecnor.com)).

Durante el ejercicio 2013 no se han elaborado informes sobre los Comités del Consejo de Administración.

**C.2.6** INDIQUE SI LA COMPOSICION DE LA COMISIÓN DELEGADA O EJECUTIVA REFLEJA LA PARTICIPACION EN EL CONSEJO DE LOS DIFERENTES CONSEJEROS EN FUNCION DE SU CONDICION

Sí

No

No es de aplicación, puesto que no existe Comisión Delegada o Ejecutiva en ELEC NOR.

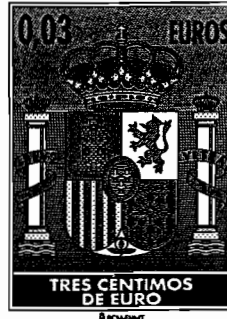
**D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUP O**

**D.1.** IDENTIFIQUE AL ORGAN O COMPETENTE Y EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUP O.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración Transacciones con accionistas significativos
"Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración.
Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución."





CLASE 8.ª

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado, correspondiendo al Consejo de Administración de la sociedad.

**D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.**

No es de aplicación.

**D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.**

No es de aplicación.

**D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRAFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.**

**EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:**

No es de aplicación.

**D.5 INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS**

No es de aplicación.

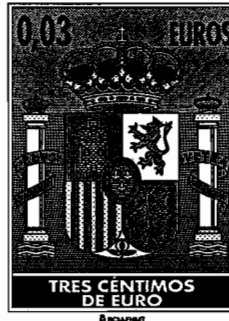
**D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS**

Existe un Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC), aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003, modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007 y todos ellos notificados a la CNMV, en el que se recoge de forma explícita estos mecanismos.

**D.7 ¿COTIZA MAS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?**

Sí

No



0L5929705

**CLASE 8.ª**

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España.

No es de aplicación.

**E) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

**E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE,  
CONSEJERO DELEGADO**

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.

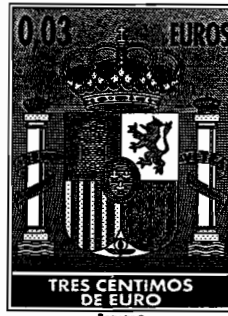
**GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN  
DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT  
VENTURES**

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

**GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL  
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL**



**CLASE 8.ª**



En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

#### GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riesgos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

#### GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

En cumplimiento de las directrices establecidas en la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Gestión Energética y Gestión de I+D+i y los objetivos establecidos en materia de Medio Ambiente, el Grupo ELECNOR ha continuado durante el ejercicio 2013 mejorando sus Sistemas de Gestión Ambiental y, por consiguiente, manteniendo su certificación por AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001:2004 en las Subdirecciones Generales de Energía y Grandes Redes, así como en las Direcciones Norte, Sur, Este, Centro y Nordeste de la Subdirección General de Instalaciones y Redes.

Dentro del ejercicio 2013, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel, incremento del papel reciclado en oficinas y almacenes, así como el fomento y el desarrollo de actividades destinadas a una responsable y eficiente Gestión de la Energía, obteniendo para ello una nueva certificación de acuerdo la norma UNE-EN ISO 50001, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno, en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

#### SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema:** Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.
- **Auditorías Internas:** Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc.) y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y



OL5929707

**CLASE 8.ª**

#### Sistema de Compras.

Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoría antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Las auditorías internas aleatorias o sorpresivas de saldos disponibles se realizan una vez al año en las delegaciones más significativas y con menos frecuencia en el resto, siendo un complemento a la revisión de la documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, al control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.) y a la conciliación mensual de los saldos bancarios.

Como parte de este documento, se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF), documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

#### El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema, tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoría**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

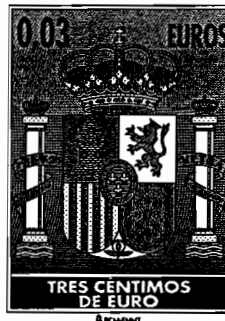
El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38**, adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada**. La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.



Es en este sistema donde se realiza el reconocimiento de resultados a Margen Tajo.

El reconocimiento de resultados está basado en el plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras, que permite el reconocimiento del resultado por "grado de avance", tal y como se establece en el P.G.C. aplicable en la actualidad.

Además, se cuenta con un conjunto de sistemas periféricos creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma integrada y en tiempo real.

#### Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un soporte documental y en formato "clave operación". Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de revisión sobre el volumen anual del gasto.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos "manuales" que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Dirección General Económica y de Recursos y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de su departamento Information Risk Management (I.R.M.) y dentro del proceso de auditoría anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

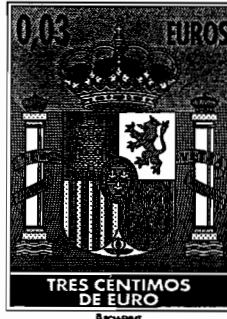
#### Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su perfil de usuario.

En la organización de las tareas se parte del principio de segregación de funciones.



**CLASE 8.ª**



0L5929709

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

#### **Seguridad de los accesos**

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a internet como en los puestos de trabajo.

#### **Sistemas alternativos**

Se han realizado diversos estudios comparativos del sistema de Elecnor frente a los modernos ERP (SAP, etc.).

No dudando de las ventajas que aportan los nuevos sistemas, su implementación ha sido hasta la fecha desestimada dado su elevado costo, así como por el hecho de que el actual sistema responde sobradamente a las necesidades de información.

#### **Filiales Nacionales y Extranjeras**

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

#### **Filiales nacionales**

El sistema que se adoptó de contabilidad general es el **LOGIC CLASS**.

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de contabilidad analítica a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Filiales Interior y Coordinación Consolidación**, dependiente del responsable de **Control de Gestión y Consolidación**.

#### **Filiales extranjeras**

Para todas las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.



CLASE 8.º

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema SCALA fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por IPARTEK.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras corresponde al Dpto. de Control de Gestión Filiales Exterior, dependiente, al igual que en el caso anterior, del responsable de Control de Gestión y Consolidación.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo,

#### **Auditoría Externa**

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de KPMG Auditores.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de "control interno" que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante Auditoría de Software y Auditoría Económica (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoría Económica, tanto las cuentas anuales individuales, como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los auditores externos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

#### **POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS**

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de



CLASE 8.ª



0L5929711

monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de Energía CNE, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, la Sociedad hace un seguimiento pormenorizado, a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.





CLASE 8.ª



### GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desarrollando la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada e implantada en nuestra Grupo, durante el año 2013 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se continuó con la integración de empresas filiales en el Servicio de Prevención Mancomunado, al objeto de que éstas obtengan un mejor servicio que el ofrecido hasta ahora por las Sociedades de Prevención con las que lo tenían contratado. A final del año 2013, ya pertenecían 15 empresas del Grupo en España al Servicio de Prevención Mancomunado.
- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorías externas de seguimiento del Certificado OHSAS 18.001 de las dos Subdirecciones Generales, cinco Direcciones, y de la actividad de Medio Ambiente, así como de la Filial Ehisa. Por su parte, la Filial Audeca obtuvo el Certificado OHSAS 18.001.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorías Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado **976** Auditorías en obra.
- Se han realizado **23.889** inspecciones de seguridad en el Mercado Interior, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron **10.176** medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad. Asimismo, se realizaron **10.942** partes de condiciones de trabajo, unos chequeos más sencillos que realizan los mandos directos para controlar el estado de sus obras. Asimismo, durante este año 2013 se ha implementado y controlado la ejecución de Inspecciones de Seguridad en el Mercado Exterior, habiéndose realizado un total de **5.701** inspecciones de seguridad y **3.613** medidas correctoras.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de **9.000** asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de **35.280** horas, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).
- Se desarrolló una Campaña Especial para el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 28 de abril de 2013, en la que se organizó el concurso de dibujo "**La Seguridad en el Trabajo de Papá y Mamá**" para los niños de los trabajadores del Grupo, para intentar mentalizarles al hablar de la seguridad con sus hijos en casa para hacer el dibujo. Posteriormente, se hizo un acto de entrega de los premios a los que asistieron los seis ganadores con sus familiares (dos categorías de edad), representantes de empresas clientes, del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (la Gerente del mismo presidió el acto) y de los Sindicatos. Como cierre de la campaña, se hicieron en todas las Unidades un Taller en el que los trabajadores realizaron un test anónimo sobre "¿Cómo soy de seguro en mi trabajo?", se analizaron los resultados obtenidos, y se mostró un video con los testimonios de tres accidentados de años anteriores en los que exponían cómo había cambiado su vida. Este video fue traducido al inglés, francés, italiano, portugués y brasileño y distribuido por todo el Grupo, donde fue visionado por los trabajadores en pequeños grupos en su unidad.
- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas.



0L5929713

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



- En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, se realizaron 6 visitas (16 días) a 6 países del Mercado Exterior, Angola, Honduras, Uruguay, Argentina, Chile y Francia, con el fin de conocer en aquellos países que no se habían visitado en años anteriores cómo se desarrolla la actuación preventiva, la legislación aplicable, etc., y así poder determinar los puntos fuertes y los aspectos a mejorar.

Además, en Angola, Honduras, Uruguay, Argentina y Chile se impartió formación al personal, local y desplazado, para fomentar la integración en la cultura común del Grupo, incrementar su implicación en materia de Prevención y reforzar sus conocimientos en aspectos concretos de seguridad y salud (altura, riesgo eléctrico y espacios confinados), impartiendo la formación desde el nivel de Gerente del País hasta supervisores de obra, asistiendo un total de 190 personas en 13 imparticiones.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el objetivo final de continuar el proceso de mejora continua que desarrolla el GRUPO ELECENOR en materia de Seguridad y Salud, dando lugar a una mejora de las condiciones de seguridad en las que desarrollan sus tareas los trabajadores, que se ha visto reflejado en la consecución del mejor índice de frecuencia de accidentes del Mercado Interior desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa, con un valor de índice de frecuencia de accidentes de 13 en el año 2013, mientras que en el 2012 se obtuvo un valor de 14,2, que era el mejor valor registrado). Asimismo, el valor global de dicho índice de frecuencia, agregando los datos del Mercado Exterior, fue de 12,5.

**E.2. IDENTIFIQUE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS.**

Comité de Auditoría: Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.  
Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.



**E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO**

Indicados en el punto E.1.

**E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO.**

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

**E.5 INDIQUE QUE RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO**

No es de aplicación.

**E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD.**

La supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad: Consejero Delegado, Presidente y Consejo de Administración.

**F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD**

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por el Comité de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades del Comité de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna, el conocimiento del proceso de información financiera, los sistemas de control interno y la emisión de un informe con carácter previo al informe de auditoría dejando constancia tanto de la independencia de los auditores de cuentas como de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929715

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

Con fecha 1 de enero de 2013, la Subdirección General Económica y Fiscal pasó a denominarse Dirección General Económica y de Recursos, con las mismas responsabilidades que venía manteniendo hasta dicha fecha asumiendo, asimismo, la responsabilidad sobre la Dirección de Recursos Corporativos. Por otro lado, la Subdirección General Financiera y Secretaría General pasó a denominarse Dirección General Financiera y Secretaría General y pasó a integrar, además, la Subdirección de Comunicación y de Relaciones Institucionales. Es por tanto la Dirección General Económica y de Recursos conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, los que tienen atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas a la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Dirección General Económica y de Recursos.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

Con fecha 16 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. aprobó un Código Ético cuyo alcance abarca el conjunto de países en que Elecnor, S.A. y sus sociedades participadas actúan. Dicho Código Ético fue suscrito por todos los directivos y mandos intermedios del Grupo y comunicado a todos los empleados mediante su publicación en la página web y en la intranet. Las principales actuaciones llevadas a cabo por el mismo son tanto la adhesión de las sociedades adquiridas durante el ejercicio al Corporate Compliance establecido para el Grupo Elecnor como el cumplimiento del programa de formación establecido para el ejercicio 2013.

Entre los "Principios de Actuación en relación a accionistas", Grupo Elecnor incluye "el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación".

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Repuesta ante Delitos, integrado por el responsable de Control Interno, el responsable de Asesoría Jurídica y el responsable de Prevención Penal. Dicho órgano depende del Comité de Auditoría al que reportará su actividad periódicamente y es el encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.



CLASE 8.ª

El responsable de Prevención Penal es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutarán a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, Grupo Elecnor entregará a los mismos un folleto informativo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respecto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. Grupo Elecnor no tolerará represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

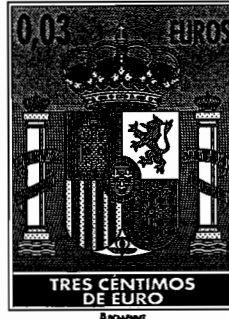
El Comité de Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Para las nuevas incorporaciones, tanto de los departamentos financieros como de otros departamentos, anualmente se imparte el curso de acogida e integración cuyo contenido lo define el Responsable de Formación y la responsable de Control de Gestión y que básicamente consiste en normas contables, contabilidad analítica, calidad, prevención de riesgos y desarrollo profesional. El curso de acogida es impartido por personal interno y externo.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.



OL5929717

**CLASE 8.ª**

## F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con que frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General Económica y de Recursos por parte del Comité de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Dirección General Económica y de Recursos y presentado al Comité de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

## F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación



CLASE 8.ª

descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Dirección General Económica y de Recursos, por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Dirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales. Los hechos relevantes son revisados también por la Dirección General Económica y de Recursos en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Dirección General Económica y de Recursos. La validación y envío de esta información es competencia del Director General Financiero y Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por el Comité de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

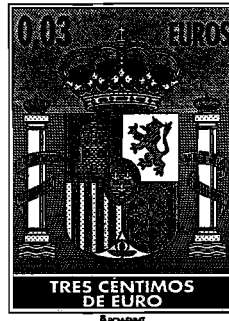
Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.

El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Dirección General Económica y de Recursos. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "checklist" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Dirección General Económica y de Recursos elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929719

Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "checklist" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, el Departamento de Control Gestión de Filiales realiza un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité Patrimonial de Filiales, previo al cual se reúnen la Dirección General Económica y de Recursos y el Subdirector General Patrimonial de Filiales para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,
- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Dirección General Económica y de Recursos y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Dirección General Económica y de Recursos, el Presidente y el Consejero Delegado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.





Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTEs. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización, si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

#### F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión Corporativo, dependiente de la Dirección General Económica y de Recursos, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica y de Recursos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L5929721

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "Paquete de Reporte de Consolidación" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "Paquete de Reporte de Consolidación" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan bajo GAAP local y la conversión a IFRS se realiza en el Departamento de Consolidación y Filiales. En dicho Departamento se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Filiales elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

#### **F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por el Comité de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, el Comité de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor es responsabilidad de la Dirección General Económica y de Recursos de Elecnor, S.A., a través de tres grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Dirección General Económica y de Recursos, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado al Comité de Auditoría y un reporte periódico de incidencias en las diversas reuniones del Comité de Auditoría por parte de la Dirección General Económica y de Recursos.



En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías, las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en curso, Clientes, Almacenes, etc., y el reconocimiento de márgenes, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoría de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "checklist" de pruebas a realizar validado por el Director General Económico y de Recursos y el Comité de Auditoría.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informado de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informado mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría de Grupo Elecnor se reúne trimestralmente. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, el Comité de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Director General Económico y de Recursos.

#### F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

#### F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2013

A los Administradores de Elecnor S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (la "Sociedad"), y con nuestra carta propuesta de fecha **21 de enero de 2013** hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2013 adjunto, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual (capítulo "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)").

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.


Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio 2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Cosme Casal López-Tapia  
21 de febrero de 2014



**G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;  
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

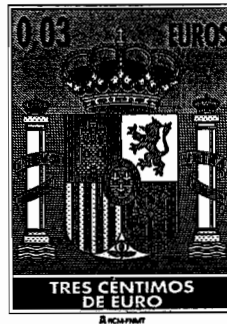
3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;  
b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;  
c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 27, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple  Explique



OL5929724

**CLASE 8.ª**

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple  Explique

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.





CLASE 8.ª

Ver epígrafes: C.1.14.C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

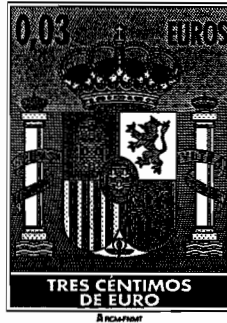
Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



0L5929726

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

9. **Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple  Explique

10. **Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes: A.3 Y C.1.3.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

11. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**
- 2º **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2,A.3 y C.1.3

Cumple  Explique

12. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple  Explique

ELECNOR, S.A es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de ELECNOR desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de ELECNOR responde a su estructura accionarial.



CLASE 8.<sup>a</sup>

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.12, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

15. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Teniendo en cuenta que los Consejeros de ELEC NOR, S.A. forman parte de los Consejos de Administración de las principales filiales de la sociedad y de todos los Comités existentes y que las reuniones de éstos órganos son periódicas, la autoevaluación es continua, por lo que no se considera necesario realizar una evaluación periódica de este órgano.



0L5929728

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

16. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

17. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



CLASE 8.ª

21. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
  - b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Ver explicación recomendación número 15.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple  Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El punto a) se incluye específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, (artículo 33). Respecto al punto b), aunque el mismo no está regulado de forma expresa, el Consejo de Administración de la Sociedad analiza y evalúa caso por caso esta circunstancia.



0L5929730

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
  - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
  - b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

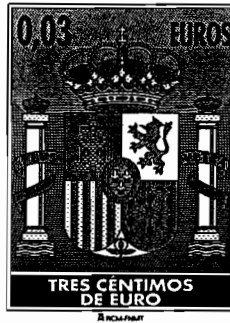
ELECNOR, S.A. cumple en su mayoría los puntos requeridos en esta recomendación, a excepción del perfil profesional y biográfico, ya que todos los Consejeros de la Sociedad tienen una amplia y acreditada trayectoria profesional en el ejercicio de sus funciones.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Quando se den en la Sociedad estos supuestos, será el comprador o el accionista con derecho a ello, el que exija el cumplimiento de esta recomendación.



CLASE 8.ª

29. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2012.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.12, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple  Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



0L5929732

CLASE 8.<sup>a</sup>

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable 

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple  Explique 

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple  Explique 

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Explique  No aplicable 

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple  Explique  No aplicable 

37. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable 

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple  Explique  No aplicable





CLASE 8.ª



39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Ver explicación recomendación número 12.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple  Explique

41. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple  Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafes: C.2.3

Cumple  Explique



OL5929734

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales ...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

45. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.



CLASE 8.ª

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Explique

47. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

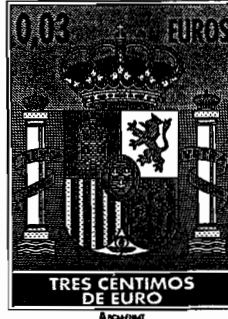
Cumple  Cumple parcialmente  Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple  Explique  No aplicable

Ver explicación recomendación número 12.



OL5929736

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

51. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Ver explicación recomendación número 12.

52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



CEASE 8.ª

53. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

**G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.  
En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19 de febrero de 2014.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L5929738

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

A.1. Explique la política de remuneraciones de la sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.

- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

**Explique la política de remuneraciones**

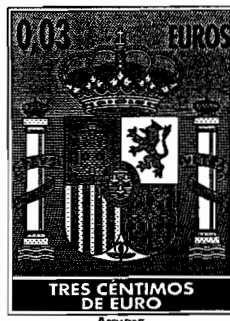
La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración es pública y se encuentra determinada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la retribución conjunta de los Consejeros puede alcanzar el diez por ciento (10%) de los beneficios líquidos del ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el propio Consejo prevea una cantidad menor.

En los últimos años, la retribución percibida por los Consejeros ha oscilado entre el tres (3%) y en torno a un cinco (5%) por ciento de los beneficios líquidos del ejercicio, siendo en todo caso, un porcentaje considerablemente inferior a la retribución máxima establecida en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio 2013, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha percibido en concepto de retribución, la cantidad total de 3.385,2 miles de euros (incluida su pertenencia a otros Consejos de Administración del Grupo). Dicho importe es repartido de forma proporcional entre todos los Consejeros.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos aparece recogida en el presente informe. Por consiguiente, el importe total que ha percibido el Consejo de



Administración de ELEC NOR, S.A. (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales y Consejero Independiente) en el ejercicio 2013 ha sido de 7.329,4 miles de euros.

La Sociedad prevé llevar a cabo en los próximos años una política retributiva acorde a la aplicada hasta la fecha, de forma que la remuneración conjunta de los Consejeros se actualice en consonancia con los resultados y la marcha de la sociedad.

A.2. Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato dado a la comisión de retribuciones, su composición y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de ELEC NOR, S.A. celebró 11 reuniones durante el ejercicio 2013, al objeto de analizar y decidir, entre otros asuntos, la política de remuneraciones de la sociedad y, así mismo, y de conformidad con sus funciones específicas llevó a cabo durante dicho ejercicio 2013, las siguientes actuaciones:

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

Este comité está formado por los siguientes miembros:

- D. José María Prado García (Presidente)
- D. Cristóbal González de Aguilar Enrile
- D. Fernando León Domecq
- D. Jaime Real de Asúa Arteche
- D. Fernando Azaola Arteche (Secretario)



0L5929740

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- A.3. Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

**Explique los componentes fijos de la remuneración**

El importe de la remuneración fija, tanto de los miembros del Consejo, como de los Consejeros Ejecutivos aparece detallado en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas Durante el Ejercicio Cerrado.

- A.4. Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia, así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

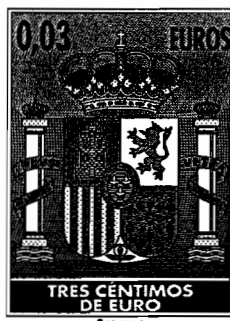
Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.





CLASE 8.ª

**Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad con funciones ejecutivas perciben una retribución variable a corto plazo vinculada a la marcha de la sociedad y a la consecución de los objetivos marcados y cuyo detalle figura en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas Durante el Ejercicio Cerrado.

A.5. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definitiva, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definitiva; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate aportaciones a planes de pensiones de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

La Sociedad no contempla sistemas de ahorro a largo plazo en estos momentos.

A.6. Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

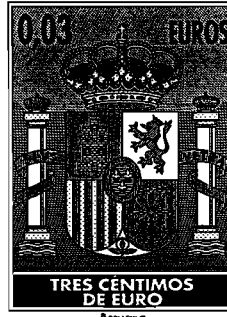
**Explique las indemnizaciones**

No se contemplan indemnizaciones.

A.7. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a la cuantía de la indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.



**CLASE 8.ª**



OL5929742

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

No existen cláusulas o condiciones especiales que reseñar.

- A.8. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**Explique las remuneraciones suplementarias**

No existen.

- A.9. Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

No existen.

- A.10. Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

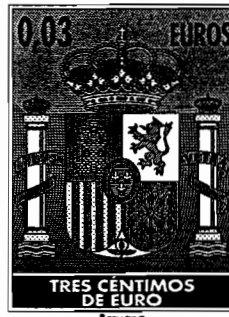
**Explique las remuneraciones en especie**

Las remuneraciones en especie se detallan en el Punto D.1.a.ii del presente informe.

- A.11. Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

**Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

No existen.



A.12. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No se contemplan.

A.13. Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, formulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Todas las funciones descritas están encomendadas al Comité de Nombramientos y Retribuciones y al Comité de Auditoría de la Sociedad, de conformidad con la regulación legal y estatutaria de ambos órganos.



0L5929744

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**B) POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIO FUTUROS**

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

**Previsión general de la política de remuneraciones**

La previsión general de la política de remuneraciones se establece con carácter anual, en función de los resultados y marcha de la Sociedad.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado por la comisión de retribuciones.

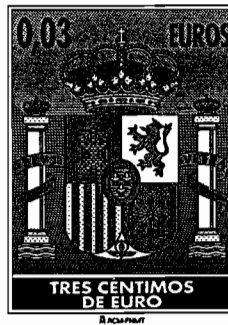
**Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones**

Este proceso se realiza con carácter anual, dentro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en función de la previsión de resultados de la misma.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlos a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

**Explique los incentivos creados para reducir riesgos**

El proceso de creación de incentivos para la reducción de riesgos se realiza anualmente por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones, tomando en consideración el resultado, la marcha y los objetivos de la Sociedad y los riesgos inherentes a su actividad y negocios.

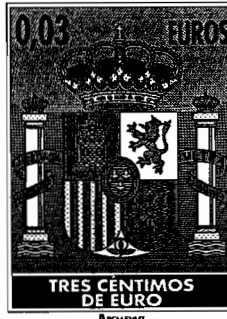


**C) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

- C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de estos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La estructura y conceptos retributivos tanto de los Consejeros de la Sociedad en general, como de los Consejeros Ejecutivos ya ha sido explicada a lo largo del presente informe, teniendo como ejes fundamentales, en cuanto a la retribución de los Consejeros Ejecutivos, la marcha y evolución de la actividad y resultados de la sociedad y con respecto al resto de Consejeros, el límite máximo de retribución se establece anualmente por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los EESS. de la sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital, formando parte, además, de su Informe de Gobierno Corporativo.



0L5929746

CLASE 8.ª

**D) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) **Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**

i) **Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2013	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2013	Total Ejercicio 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	581.993	210.618		1.577.008				250.000	2.619.619	2.944.279
JOSE MARIA PRADO GARCIA/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
CRISTOBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.031
RAFAEL PRADO ARANGUREN/INDEPENDIENTE		210.618							210.618,10	266.031
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDAO/DOMINICAL		210.618							210.618,10	266.301
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	563.023	217.783		722.207					1.503.013	1.476.805

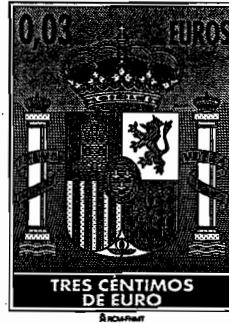


CLASE 8.ª

Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2013	Denominación del Plan y fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013					Acciones entregadas durante el ejercicio 2013
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº Precio Importe
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO											27.233 acc. 9,18 €/acc 250.000 €
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2013	Denominación del Plan y fecha de implantación	Opciones ejercidas en el ejercicio 2013				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2013				
		Nº opcion es	Nº Accione s afectad as	Precio de Ejercic io (€)	Benefic io Bruto (€)	Nº opcion es	Nº opcion es	Nº Accione s afectad as	Precio de Ejercic io (€)	Plazo de ejercic io	Otros requisit os de ejercici o
Consejero 1											
Consejero 2											
Consejero 3											
Consejero 4											
Consejero 5											
Consejero 6											
Consejero 7											
Consejero 8											
Consejero 9											
Consejero 10											
Consejero 11											
Consejero 12											



0L5929748

**CLASE 8.ª****iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.**

Nombre/Tipología/periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

**iv) Otros beneficios (en miles de €).**

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Nombre/Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

Nombre/Tipología	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	21.018	20.169		
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	3.425	2.727		
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				





**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

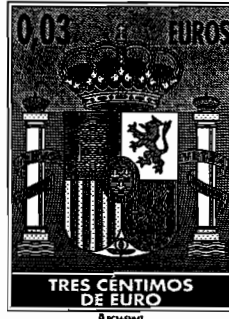
**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre/ Tipología/ período de devengo Ejercicio 2013	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2013	Total ejercicio 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO		35.226	97.438						132.664	132.664
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO		35.226	97.438						132.664	132.664
RAFAEL PRADO ARANGUREN/INDEPENDIENTE *		26.419	73.078						99.497	99.497
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL *		14.676	40.597						55.273	55.273
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRIKLE/DOMINICAL *		35.148	97.224						132.372	132.272
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL *		35.226	97.438						132.664	132.664
JAIMÉ REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL *		17.613	48.719						66.332	66.332
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL *		20.494	56.689						77.183	77.183
JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARRO/DOMINICAL *		4.403	17.716						22.019	33.165

\* A través de sociedades en las cuales ostentan participación.

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio 2013	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013					Acciones entregadas durante el ejercicio 2013
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº Precio Importe
Consejero 1										
Consejero 2										
Consejero 3										
Consejero 4										
Consejero 5										
Consejero 6										
Consejero 7										
Consejero 8										
Consejero 9										
Consejero 10										
Consejero 11										
Consejero 12										



0L5929750

**CLASE 8.ª**

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio 2013	Opciones ejercidas en el ejercicio 2013				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2013				
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)		Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio
Consejero 1										
Consejero 2										
Consejero 3										
Consejero 4										
Consejero 5										
Consejero 6										
Consejero 7										
Consejero 8										
Consejero 9										
Consejero 10										
Consejero 11										
Consejero 12										

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.**

Nombre/ Tipología/período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				



**Otros beneficios (en miles de €).**

Nombre/ Tipología	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero 1			
Consejero 2			
Consejero 3			
Consejero 4			
Consejero 5			
Consejero 6			
Consejero 7			
Consejero 8			
Consejero 9			
Consejero 10			
Consejero 11			
Consejero 12			

Nombre/Tipología	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Consejero 1				
Consejero 2				
Consejero 3				
Consejero 4				
Consejero 5				
Consejero 6				
Consejero 7				
Consejero 8				
Consejero 9				
Consejero 10				
Consejero 11				
Consejero 12				

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €)**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.



0L5929752

**CLASE 8.ª**

En el caso de Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre/Tipología	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación a sistemas de ahorro durante el ejercicio
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	2.619.619	250.000		2.869.619	132.664			132.664	3.002.283	3.076.943	
JOSE MARIA PRADO GARCIA/DOMINICAL	210.618			210.618					210.618	266.031	
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	210.618			210.618	66.332			66.332	276.950	332.363	
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL	210.618			210.618	55.273			55.273	265.891	321.304	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL	210.618			210.618	132.372			132.372	342.990	398.303	
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	210.618			210.618	77.183			77.183	287.801	343.214	
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	210.618			210.618					210.618	266.031	
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	210.618			210.618	132.664			132.664	343.282	398.695	
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	210.618			210.618					210.618	266.031	
RAFAEL PRADO ARANGUREN/INDEPENDIENTE	210.618			210.618	99.497			99.497	310.115	365.528	
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	210.618			210.618	22.019			22.019	232.637	299.196	
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.503.013			1.503.013	132.664			132.664	1.635.677	1.525.759	
<b>Total:</b>	<b>6.228.812</b>	<b>250.000</b>		<b>6.478.812</b>	<b>850.684</b>			<b>850.684</b>	<b>7.329.496</b>	<b>7.859.398</b>	

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Como consecuencia de factores exógenos a la actividad del Grupo Elecnor (cambios regulatorios en el sector de las energías renovables, así como la desfavorable evolución de la paridad del real brasileño respecto al euro, etc. ...), el Consejo de Administración del Grupo Elecnor ha reducido su remuneración, por todos los conceptos, en torno a un 7% para el ejercicio 2013.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	63.451.954	72,9%
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	446.272	0,5%
Votos a favor	63.005.682	72,4%
Abstenciones	0	



CLASE 8.ª



0000553  
DL 5929753 C

**E) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19 de febrero de 2014.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

YO, JOSÉ MARÍA RUEDA ARMENGOT, NOTARIO DEL ILUSTRE  
COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN BILBAO,-----

DOY FE.- Que la presente fotocopia y las que las preceden, las  
cuales identifico con mi sello y rúbrica, son reproducción exacta de  
su original con el cual las he cotejado y van extendidas en ciento  
veintinueve folios de papel timbrado de la Diputación Foral de  
Bizkaia números: N0900686C y los ciento veintiocho anteriores en  
orden correlativo.-----

EN BILBAO, a veinticinco de Febrero de dos mil catorce.-----

CAUSA ASIENTO N°. 600-3 DE MI LIBRO INDICADOR. -----

